

BUENOS AIRES,

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a VUESTRA HONORABILIDAD con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

El envío del presente Proyecto de Ley se realiza sobre la base de lo establecido por el artículo 75, inciso 8, de la CONSTITUCION NACIONAL, referido a la atribución al PODER LEGISLATIVO de fijar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional y de acuerdo al artículo 100, inciso 6, de la citada Constitución que asigna al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS la responsabilidad de enviar al Congreso el Proyecto de Presupuesto Nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

El presupuesto que se remite a VUESTRA HONORABILIDAD cumple, asimismo, el plazo establecido por el artículo 26 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, referido a la presentación a la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION del Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional, que regirá para el próximo año.

El contexto macroeconómico que sustenta el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional presenta una significativa mejora de la actividad económica a partir de mediados de 2002 y prevé para el mediano plazo que continúe la expansión de la economía a un ritmo sostenido aunque atenuado. Se estima que el PIB, en términos reales, mostrará un sendero de crecimiento para el periodo 2008-2010 en orden del 4,0%, 3,5% y 3,4%, respectivamente. La mejora en el nivel de actividad impulsó el crecimiento de los ingresos públicos, particularmente tributarios, junto a una mejor administración tributaria orientada a lograr un mayor cumplimiento de las obligaciones impositivas.

Ello permite realizar un esfuerzo de asignación selectiva de los gastos primarios, dando prioridad particularmente a las acciones en favor de la redistribución del ingreso; la educación, ciencia y tecnología; y el mantenimiento de un nivel significativo de inversión pública nacional. Con respecto al primer punto, cabe destacar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación con la reforma del impuesto a las ganancias, los aumentos en las jubilaciones y pensiones, en las asignaciones familiares y en los gastos salariales del sector público, y la política de subsidios al consumo.

El presupuesto que se remite a VUESTRA HONORABILIDAD incluye metas de superávit primario del Sector Público Nacional que expresadas en términos de PIB son de 3,15 %, de 3,16 % y de 3,16 % para cada uno de los años que conforman el próximo trienio 2008-2010, lo que implica un importante esfuerzo en la administración de las cuentas fiscales.

Estos guarismos son compatibles con un incremento en términos nominales de los recursos, impulsados por la mejora en el comportamiento de la economía y una administración tributaria más eficaz, y del gasto público primario cuyo crecimiento es inferior al de los recursos.

Por otra parte, cabe destacar que las proyecciones presupuestarias plurianuales hacen posible tener un horizonte fiscal predecible para la toma de decisiones. Por tal razón, y de acuerdo a lo establecido por las Leyes Nros. 25.152 y 25.917, se requiere la confección del presupuesto trianual para los años 2008 – 2010, que como documento complementario se remitirá al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y contendrá los objetivos de mediano plazo en materia de finanzas públicas, en forma compatible con los supuestos macroeconómicos. Sin perjuicio de ello, en el presente Mensaje se incluyen proyecciones presupuestarias plurianuales 2008 – 2010 de carácter sintético.

De acuerdo a lo expresado, se remite el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2008 con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria.

En el contenido del presente Mensaje de remisión se reseña sucintamente el contexto económico global en el que se inserta el Proyecto de Presupuesto, las políticas presupuestarias, las características del Presupuesto de la Administración Nacional, analizando tanto sus recursos como sus gastos desde el punto de vista económico y el destino por finalidad y función de las erogaciones, el presupuesto de los Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Público Nacional y el comportamiento del Presupuesto Consolidado del Sector Público.

Por último, los Ministros y demás funcionarios del PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentran a disposición de los señores legisladores para responder las consultas y para debatir los temas que se planteen en relación al Proyecto que se propone.

Dios guarde a VUESTRA HONORABILIDAD.

Mensaje N° 393

Dr. Alberto Fernández
Jefe de Gabinete de Ministros

Miguel G. Peirano
Ministro de Economía y Producción

CONTENIDO

1. EL CONTEXTO ECONOMICO GLOBAL

1.1. LA POLITICA ECONOMICA

1.2. LA EVOLUCION ECONOMICA EN EL PERIODO RECIENTE

1.3. LOS SUPUESTOS MACROECONOMICOS

1.4. LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2007

2. LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS PARA 2008

2.1. POLITICA TRIBUTARIA

2.2. LA ESTIMACION DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

2.3. LA ESTIMACION DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS

2.3.1. Definiciones utilizadas y cuestiones metodológicas generales

2.3.2. Los gastos tributarios en el año 2008

2.4. EL FINANCIAMIENTO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

2.5. EL GASTO PUBLICO Y SUS PRIORIDADES

2.5.1. Los Gastos Prioritarios

2.5.2. Políticas de gastos

2.5.3. Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo

2.5.4. Experiencia piloto de programas orientados a resultados

2.5.4.1. Introducción

2.5.4.2. Objetivos generales

2.5.4.3. Objetivos de la experiencia piloto

2.5.4.4. Desarrollo de la experiencia

2.5.4.5. Conclusiones

2.6. COORDINACION FISCAL CON LAS PROVINCIAS

3. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL 2008

3.1. ANALISIS ECONOMICO DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1.1. Recursos

3.1.1.1. Recursos totales

3.1.1.2. Recursos corrientes

3.1.1.3. Recursos de capital

3.1.2. Gastos

3.1.2.1. Gastos totales

3.1.2.2. Gastos corrientes

3.1.2.3. Gastos de capital

3.1.2.4. Gasto primario

3.1.3. Resultados

3.1.4. Fuentes y aplicaciones financieras

- 3.1.4.1. Fuentes financieras
- 3.1.4.2. Aplicaciones financieras

3.2. ANALISIS DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION

- 3.2.1. Administración gubernamental
- 3.2.2. Servicios de defensa y seguridad
- 3.2.3. Servicios sociales
- 3.2.4. Servicios económicos
- 3.2.5. Proyectos incluidos en aplicaciones financieras

3.3. PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

4. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

4.1. FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL

4.2. OTROS ENTES DEL ESTADO NACIONAL

4.3. EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

4.4. FONDOS Y ENTIDADES QUE NO CONSOLIDAN EN EL SECTOR PUBLICO NACIONAL

5. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO Y LAS PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES

5.1. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2008

- 5.1.1. Recursos
- 5.1.2. Gastos
- 5.1.3. Resultados

5.2. PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES 2008 – 2010

- 5.2.1. Recursos
- 5.2.2. Gastos
- 5.2.3. Resultados

1. EL CONTEXTO ECONOMICO GLOBAL

1.1. LA POLITICA ECONOMICA

La actual política macroeconómica se asienta sobre tres ejes fundamentales: el sostenimiento de un **tipo de cambio competitivo**, una **administración fiscal prudente** y un **conjunto consistente de políticas de ingreso**.

El **tipo de cambio competitivo** ha ayudado a alcanzar sistemáticos superávits externos durante los últimos años, con el consiguiente aumento en el margen de maniobra para el diseño e implementación de las políticas económicas. Un tipo de cambio competitivo no sólo estimula la expansión de los sectores transables de la economía, promoviendo directa e indirectamente la creación genuina de empleo, sino que también sienta las condiciones para la generación de tasas de ahorro público y privado congruentes con un ritmo de expansión elevado y sostenible.

La **administración fiscal prudente** se manifiesta en la consolidación del superávit fiscal, logrado merced a la combinación de mayores recursos y un gasto público que crece en consonancia. El Presupuesto de la Administración Nacional constituye, en tal sentido, una herramienta fundamental de la estrategia económica del gobierno. Desde una perspectiva macroeconómica, tanto la posición fiscal superavitaria alcanzada por el Estado, como la diferente composición del gasto y su financiamiento, redundan en un conjunto de efectos positivos sobre la economía nacional.

En primer lugar, el sostenimiento de importantes superávits fiscales, y particularmente el sustancial incremento en los recursos fiscales, brindan mayores grados de libertad en la formulación de la política económica. Además, tanto la exitosa reestructuración de la deuda pública como la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional incrementaron el grado de independencia para la toma de decisiones de política económica.

En segundo lugar, el buen desempeño en materia de recaudación permite que hoy el superávit

primario del Sector Público Nacional se vea acompañado de una necesaria y por años relegada recuperación de la inversión en infraestructura y capital humano, ambas requeridas para apuntalar el proceso de desarrollo. La composición y evolución del gasto público reflejan la prioridad asignada por el Gobierno a la recuperación de la infraestructura social y productiva del país.

En tercer lugar, los continuos superávits financieros posibilitan la reducción de la deuda pública en relación al PIB. La Argentina ha podido regresar a los mercados financieros internacionales tras la reestructuración de la deuda de 2005. Las emisiones realizadas durante este año lograron extender los plazos de colocación promedio. Más aún, el superávit fiscal contribuye a reducir las necesidades de financiamiento del sector público, tanto de origen local como internacional, lo que induce a moderar las tasas de interés reales de largo plazo, una de las variables claves para estimular una mayor inversión privada.

Finalmente, la consolidación del superávit fiscal en un contexto de fuerte expansión de la masa salarial, fruto del aumento del empleo, la recuperación de los ingresos de los trabajadores y el aumento de las prestaciones y cobertura del sistema previsional, constituye una política prudencial tendiente a suavizar el ciclo económico.

Las **políticas de ingreso**, por su parte, persiguen dos objetivos principales. En primer lugar, aseguran la difusión de los beneficios de la expansión económica procurando mejorar la distribución del ingreso y contribuyendo a la integración social de los grupos menos favorecidos. En segundo lugar, juegan un rol activo en la mediación del conflicto distributivo, a fin de acotar su efecto sobre la formación de expectativas inflacionarias.

En particular, los principales instrumentos que conforman la política de ingresos comprenden las políticas en materia de seguridad social, las negociaciones colectivas de salarios y las políticas de precios. Éstas últimas incluyen los subsidios a productos de la canasta básica, los acuerdos de

precios con el sector privado y los impuestos a la exportación y subsidios a la importación de determinados productos.

La mejora obtenida en la situación de los pasivos adultos mayores, frente al histórico atraso que mostraban sus ingresos, ha sido un medio importante para la difusión de los frutos del crecimiento y el mejoramiento de la distribución del ingreso, dado su importante peso relativo en el total de la población. Entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2006 la incidencia de la pobreza se redujo, entre los adultos mayores de 60 años, del 27,2% al 12,5%, mientras que la indigencia cayó del 9,5% al 4,2%.

Las medidas relacionadas con la seguridad social han dado lugar no sólo a la recomposición de los ingresos de la población pasiva, sino también a un incremento en su cobertura a través de los planes de prestación anticipada por desempleo y mediante el "Plan de Inclusión Previsional".

Al mismo tiempo, las mejoras en los ingresos de los sectores menos favorecidos y la vigencia efectiva del Salario Mínimo, Vital y Móvil, se tradujeron en una importante reducción de la pobreza y la indigencia, y contribuyeron a mejorar la distribución del ingreso.

En cuanto al objetivo de morigerar las expectativas de inflación, la recuperación de las negociaciones colectivas como instrumento de mediación en la puja distributiva contribuye a reducir la probabilidad de que se produzcan aumentos preventivos de precios injustificados en un contexto de fuerte crecimiento y recuperación de los salarios reales.

Los acuerdos de precios con el sector privado constituyen el otro componente de la política de coordinación de expectativas. Esta estrategia involucra a productos de primera necesidad, como alimentos y bebidas, indumentaria, calzado, útiles escolares, productos de limpieza y servicios educativos y de salud.

La aplicación de subsidios sectoriales también favorece la desaceleración inflacionaria y la mejora de los ingresos de los más humildes. A esto hay que sumarle el subsidio a determinados alimentos primordiales en la canasta familiar, cuyo objeto es amortiguar el impacto del elevado aumento en las cotizaciones internacionales de los principales productos primarios exportados.

Finalmente, los derechos de exportación persiguen varios objetivos simultáneamente: estimulan las actividades con mayor complejidad tecnológica y valor agregado por la vía del aumento del precio interno de sus productos respecto de los *commodities*; contribuyen a asegurar la solidez de las cuentas fiscales; y reducen el impacto de la suba de los precios internacionales sobre la canasta de consumo, en especial en las capas de menores ingresos cuyo gasto está más asociado a la composición de nuestras ventas externas.

1.2. LA EVOLUCION ECONOMICA EN EL PERIODO RECIENTE

La economía argentina cumplió cinco años consecutivos de expansión a tasas elevadas, un proceso de desarrollo casi sin precedentes, impulsado por un conjunto de políticas públicas acertadas. Luego de completarse un año 2006 con un fuerte crecimiento, el nivel de **actividad económica** durante los primeros meses de 2007 continúa creciendo a tasas significativas, aunque levemente inferiores a las observadas en idénticos períodos de años anteriores.

La **demanda agregada** ha estado liderada en 2006 y lo que va de 2007 por la absorción interna. El crecimiento sostenido del ingreso real permitió durante el año pasado un aumento del **consumo privado**, que se expandió un 7,8% en términos interanuales y que continúa creciendo en 2007 un 8,2%, en el primer cuarto del año. La recuperación del consumo de los hogares, debido tanto al fuerte aumento de la masa salarial como a la recuperación del crédito, mantuvo su participación en el PIB por debajo del 66%, mientras que en el período 1997-2001 había promediado 69%. La contrapartida de esta circunstancia fue, naturalmente, la expansión del ahorro interno, que ha permitido no sólo

financiar los niveles crecientes de inversión sino también sostener un importante superávit externo.

La **inversión** tuvo un desempeño destacado en el año 2006, creciendo a una tasa del 18,2%, mientras que en el primer trimestre de 2007 registró una variación interanual del 13,1%, un incremento todavía bastante superior al del producto. De esta manera, la tasa de inversión asciende a 21,8% del PIB a precios constantes contando los últimos cuatro trimestres a marzo de 2007, un valor superior al máximo observado durante la década del noventa (21,2% en el segundo y tercer trimestre de 1998).

El aumento del gasto en inversión se distribuyó en forma balanceada entre sus dos principales componentes: en 2006 la inversión en construcción avanzó 18,5%, mientras que el equipo durable de producción (nacional e importado) aumentó un 17,7% anual, en tanto que en el primer trimestre de 2007 fue el equipo durable el que lideró el alza con un incremento interanual de 20,9%, debido a que los problemas climáticos indujeron cierta desaceleración de la construcción, que disminuyó su crecimiento interanual a 8,2%.

Del lado de la **oferta**, durante 2006 el crecimiento siguió mostrando un desempeño parejo entre los sectores productores de bienes, que aumentaron 8,8%, y los de servicios, que lo hicieron al 8,1%. En el primer trimestre de 2007, ganaron preponderancia los servicios, que aumentaron 8,4% interanual contra un 6,1% interanual de los bienes.

Entre los sectores productores de bienes, uno de los de mayor expansión fue nuevamente la industria, cuyo PIB creció en el acumulado del 2006 un 8,9%, y en el primer trimestre de 2007 un 6,5% interanual. De acuerdo con los datos del Estimador Mensual Industrial (EMI), en el primer semestre del presente año la industria creció un 6,4% interanual.

En cuanto al agro, la cosecha de la temporada 2006/2007 supera los 94 millones de toneladas, y será

la mayor de la historia. La comparación de esta campaña con la producción de granos y oleaginosas del año pasado implica una suba del orden del 23%, concentrada en particular en la soja y el maíz. Estos resultados derivaron en un crecimiento interanual del producto del sector de 8,1% en los primeros cinco meses de 2007.

En los sectores productores de servicios, donde se observa un crecimiento generalizado, se destaca la notable recuperación del sector financiero, que creció 22% el año pasado y 19,5% interanual en el primer cuarto de 2007. También sobresalió el desempeño del Transporte y las Comunicaciones, cuyo incremento alcanzó al 13,5% y 13,3% interanual en los mismos períodos.

Los buenos resultados en materia de crecimiento tienen su correlato en una sensible mejora de los indicadores sociales. El aumento de la actividad económica redundó en un alto ritmo de **creación de empleos**. El número de ocupados para el total urbano exhibió un incremento anual de 523 mil personas en 2006, lo que representa un aumento del 3,8%. La tendencia se mantiene en lo que va de 2007: durante el primer trimestre se registraron 568 mil personas ocupadas más respecto del mismo período de 2006, implicando un crecimiento del 4,1%. Se advierte, a su vez, una mejora en la calidad de los nuevos puestos de trabajo. El porcentaje de asalariados sin descuentos jubilatorios que, en el primer trimestre 2006 alcanzaba a 44,2%, se redujo a 41,6% en los primeros meses de 2007. Esto significa una importante disminución respecto de 2003, cuando esta proporción alcanzaba el 49,2%.

Pese al continuo aumento de la tasa de actividad (oferta de trabajo), que llegó en 2006 a representar el 45,4% de la población total urbana, la creación de empleos (demanda de trabajo) posibilitó una marcada **reducción en la tasa de desempleo**, que se ubicó en 8,7% en el cuarto trimestre de 2006 (1,4 puntos porcentuales -p.p.- menos que en igual período de 2005), y 9,8% en el primero de 2007, para los 28 conglomerados urbanos, lo que implica una reducción de 8 p.p. respecto de 2003.

La mejora en el empleo trajo aparejada una **recuperación de los ingresos**. Los salarios privados

registrados y no registrados, así como también los públicos, mostraron en lo que va de 2007 una mejora en términos reales. También se ha mantenido la tendencia a la **reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso**. La brecha entre el 10% más rico de perceptores de ingreso y el 10% más pobre se redujo en 2006 al bajar de 26,8 a 25,0, en tanto en el primer trimestre de 2007 la diferencia entre los extremos se redujo a 23 veces. El Coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar observó en 2006 un nivel de 48,9, y exhibió una caída de 0,8 puntos porcentuales respecto de 2005 y una reducción de 1,8 puntos porcentuales en relación a 2004. En el primer trimestre de 2007 el valor de este coeficiente se ubicó en 49,0, siendo 4,7 inferior al registrado en 2003.

La mayor actividad económica, con el consiguiente impacto en la creación de empleo, y la mejora de los ingresos, en especial de los salarios y las jubilaciones y pensiones, se reflejaron en una **reducción de los niveles de pobreza e indigencia** durante el año 2006. Considerando los promedios semestrales de cada período, durante 2006 1,62 millones de personas dejaron de ser pobres, mientras que aproximadamente 690 mil abandonaron su condición de indigentes. En el segundo semestre de 2006 (último dato disponible) la proporción de pobres cayó al 26,9% del total urbano, unos 10 puntos por debajo del promedio del año 2005. El porcentaje de indigentes, mientras tanto, cayó del 13% al 8,7% en idéntico intervalo.

Con relación a los **precios**, en 2006 el IPC registró una reducción de su tasa de variación. A lo largo del año su incremento interanual fue decayendo, desde 11,1% en el primer trimestre hasta ubicarse en 9,8% en el cuarto, unos 3,5 puntos porcentuales por debajo del pico ocurrido en el mismo período de 2005. El indicador IPC Resto, que constituye una aproximación a la inflación subyacente, tuvo un comportamiento también decreciente, y finalizó 2006 con una variación acumulada del 10,2%, 4 puntos por debajo de lo observado en 2005. A junio de 2007, el IPC exhibe un aumento de 8,8%, mientras que el IPC Resto alcanzó el 9,7% interanual. Por su parte, el Índice de Precios Internos Mayoristas se ubicó en 9,3% en términos interanuales a junio, impulsado en parte por la notoria suba en los precios internacionales de las materias primas. Finalmente, el Índice de Precios Implícitos del

PIB indica una suba de 11,1% interanual al primer trimestre, mientras que el mismo índice referido al consumo privado registra un alza de 9,9%.

El **superávit de la cuenta corriente** de la balanza de pagos creció en 2006 un 43% en términos absolutos, alcanzando los U\$S 8.053 millones. En términos del PIB, pasó del 3,07% en 2005 al 3,75% en 2006, y se sostiene por encima de los 3 puntos del producto en el primer trimestre de 2007. Luego de cinco años de superávit de cuenta corriente, no se perciben en lo inmediato señales de disminución brusca, fundamentalmente gracias al buen desempeño exportador.

En efecto, el mayor resultado positivo de la cuenta corriente está directamente asociado a la mejora de la balanza comercial, que acumuló U\$S 13.976 millones el año pasado, un valor 7,1% mayor al registrado en 2005. Este resultado se debe al aumento de las exportaciones de bienes en 15,4%, que se situaron en U\$S 46.600 millones, y de 19,4% de las importaciones, que sumaron U\$S 32.600 millones. Para los primeros seis meses de 2007, las variaciones son de 12% y 24%, respectivamente. De esta manera, el superávit comercial tiende a sostenerse en torno al 6% del PIB, aún en un contexto de fuerte aumento de la actividad económica.

El aumento de las **exportaciones** se debió en un 7,4% a los aumentos de precios y otro tanto a los de cantidades durante 2006. En lo que va de 2007, el crecimiento en volúmenes suma un 4%, y los precios internacionales siguen exhibiendo un comportamiento favorable, aportando un 8% adicional. La desagregación por rubros muestra en 2006 un excelente desempeño de las manufacturas tanto agropecuarias (MOA) como industriales (MOI), cuyos volúmenes crecieron 9% y 15%, respectivamente. Durante 2007, las MOI siguieron mostrando un fuerte incremento en cantidades (12%), en tanto los resultados de la cosecha récord comienzan a observarse en el aumento de las exportaciones de productos primarios y MOA.

Las **importaciones** continúan creciendo a tasas congruentes con la fuerte expansión de la economía,

especialmente de la inversión. En 2006 las compras externas aumentaron 19,4%, mientras que en los primeros seis meses de 2007 crecen 24% respecto de 2006. Las compras de bienes de inversión y de piezas y accesorios para este tipo de bienes siguen mostrando un fuerte ritmo de crecimiento.

Del lado de la **cuenta financiera**, a pesar del fuerte déficit del primer trimestre de 2006 producido por la cancelación de la deuda con el FMI, el resto de los períodos mostraron resultados positivos, por efecto de las colocaciones del sector público y del sector privado. La tendencia al ingreso de capitales se acentuó durante el primer trimestre de 2007.

Desde el punto de vista de las obligaciones externas, la cancelación de los compromisos remanentes con el FMI implicó una fuerte caída de la deuda externa bruta del sector público, cercana a U\$S 9.600 millones. De esta manera, en diciembre de 2006 el *stock* de deuda externa pública nacional alcanzaba aproximadamente un 26,3% del PIB, porcentaje idéntico al observado en el primer trimestre de 2007. La deuda externa del sector público equivale hoy aproximadamente a un año de exportaciones, mientras que en el período pre-crisis la deuda externa pública era un 170% superior a las exportaciones anuales. La deuda externa del sector privado se redujo en U\$S 1.139 millones durante 2006, situándose en un nivel de U\$S 49.507 millones al finalizar el año, lo que equivale a 23,3% del PIB, 0,6 puntos porcentuales menos que en el año anterior.

Las **finanzas públicas** nacionales continúan mostrando un superávit primario, al igual que en los últimos cuatro años. En particular, durante 2006 se alcanzó un **superávit primario** en base caja del 3,54% del PIB para el Sector Público Nacional, superior al 3,26% previsto por la Ley de Presupuesto. El **superávit financiero** (después del pago de intereses) se sostuvo en 1,8% del PIB en 2006, a pesar de que en diciembre del año pasado se efectuó el primer pago de intereses de las unidades vinculadas al PIB. Esta buena performance se mantiene a lo largo de los primeros meses de 2007, con superávit primario y financiero que se sostienen, respectivamente, en torno al 3% y 1,8% del PIB, medidos para los últimos doce meses.

La **recaudación de la Nación** continuó creciendo de manera sostenida tanto en 2006, como en los primeros seis meses de 2007, fundamentalmente gracias a la mejora en la eficiencia recaudatoria, producto tanto de la lucha contra la evasión impositiva como de las mejoras experimentadas por el mercado de trabajo (mayor grado de formalización del empleo). La elasticidad-producto de la recaudación nacional (sin contar la coparticipación federal de impuestos) se mantuvo claramente por encima de 1 durante 2006 y en lo que va de 2007.

Los ingresos totales de la Nación (base caja) de los últimos 12 meses crecieron hasta junio de 2007 un 30,4% en términos interanuales. El impuesto de mayor cuantía, el IVA, observó un crecimiento de 29,8%. De acuerdo a estimaciones previas, este impuesto habría seguido aumentando por encima de la variación del consumo privado nominal, lo que sugiere que continúa la tendencia a la reducción de la evasión impositiva. La recaudación por el Impuesto a las Ganancias se expandió un 25,6%, lo que produjo un aumento en la participación de este tributo en el PIB. Mientras tanto, los ingresos por Seguridad Social exhibieron un alza de 34,3%, un resultado asociado al fuerte incremento del empleo registrado, a la recuperación de los salarios nominales y al plan de regularización de deudas previsionales. Además de estos tributos tradicionales, también se produjo un incremento en los derechos de exportación y en el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras operatorias. En el primer caso, tanto la excelente cosecha como la suba de precios internacionales permitieron un aumento en la recaudación de 31,8%. En el segundo, el alza del 35,7% se debe a la recuperación del sistema financiero.

El **gasto público** continúa reflejando la prioridad asignada a la recuperación de la infraestructura productiva del país y la recomposición de ingresos. Tomando los últimos doce meses a junio de 2007, los gastos primarios crecieron 33,7% interanual. Como ocurre desde hace cuatro años, el componente más dinámico fue el de los gastos de capital, que se incrementaron un 47,4% en el mismo lapso. Si se aproxima la magnitud de la inversión pública como la suma de la inversión real directa nacional, las transferencias de capital a provincias y los recursos que las propias provincias

destinan a este fin, el gasto en infraestructura alcanzó aproximadamente el 3,5% del PIB en 2006, frente al 1,8% observado en 1994, el mejor año del período 1993-2001.

La recuperación del poder adquisitivo de los haberes previsionales y la decisión de incrementar fuertemente la cobertura social de las personas de la tercera edad, marginadas del sistema, tuvo como consecuencia un aumento significativo del gasto en seguridad social en el año 2006 y en el año en curso. Por su parte, los aumentos en los salarios permitieron durante el último año una mejora del poder adquisitivo de los trabajadores del sector público.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que los intereses pagados por el Sector Público Nacional observaron un alza de 44,8% a junio (siempre últimos doce meses en términos interanuales), aumento que se explica en mayor parte por el pago hacia fin de año de intereses por las unidades vinculadas al PIB.

Las mejoras fiscales se vieron reflejadas en la evolución de la **deuda pública** bruta del SPN, que representaba al finalizar el primer trimestre de 2007 un 62% del PIB, frente a una proporción de 167% a comienzos de 2003. Luego de la reestructuración de la deuda de 2005 y del regreso de la Argentina a los mercados de crédito en 2006, en 2007 continuaron las emisiones de deuda en el mercado voluntario. Las colocaciones efectuadas desde el año pasado lograron extender los plazos de financiamiento del Estado y consiguieron una tendencia a la reducción en sus costos de financiamiento. La deuda representa hoy aproximadamente dos veces la cantidad de reservas internacionales, mientras que en el año 2001 la relación era de 10 a 1. La menor incidencia de la deuda pública se ve reflejada en una marcada reducción en el pago de intereses: los intereses representan hoy aproximadamente un 8,6% de los ingresos tributarios y de seguridad social, un porcentaje muy inferior al 20% promedio observado en los años 2000 y 2001.

Con respecto a la **situación monetaria y financiera**, el Banco Central de la República Argentina

(BCRA) sostiene el régimen de flotación cambiaria administrada y su política de acumulación de reservas internacionales las que, medidas a mediados de 2007, exceden los U\$S 44.000 millones superando ampliamente el nivel previo a la cancelación de la deuda con el FMI. La estrategia prudencial rindió sus frutos en los últimos meses al limitar de manera efectiva el impacto sobre la economía argentina de algunos cambios desfavorables en las condiciones financieras internacionales.

1.3. LOS SUPUESTOS MACROECONOMICOS

Las perspectivas para 2007 y 2008 sugieren una continuidad del proceso de expansión experimentado en los últimos años, aunque naturalmente se espera que la tasa de incremento interanual del PIB tienda a converger gradualmente a niveles compatibles con un ritmo de crecimiento sostenible en el largo plazo.

El crecimiento sostenido y una mayor estabilidad del entorno macroeconómico permiten proyectar buenos resultados en materia de creación de empleos, reducciones adicionales en la tasa de desocupación y, fruto de la continua mejora en los ingresos de las familias, nuevas caídas en los índices de pobreza e indigencia.

El **cuadro siguiente** presenta las estimaciones para el período 2007-2010 (y los datos de 2006) correspondientes al Producto Interno Bruto y a los principales componentes de la oferta y demanda agregadas a precios corrientes. También se presentan las tasas de variación nominales y reales (a precios constantes de 1993) correspondientes, así como las tasas de variación de los índices de precios implícitos de cada uno de los componentes. En el segundo cuadro se resume la evolución del IPC, del Tipo de Cambio Nominal y de las Exportaciones e Importaciones expresadas en millones de dólares.

Las proyecciones reflejan un crecimiento real del PIB de 7,3% para el año 2007 y de 4% para 2008. A

su vez, para 2009 se estima un crecimiento real del PIB de 3,5%, y de 3,4% para 2010. Por el lado de la demanda, el crecimiento real del consumo total y de la inversión acompañan la evolución del producto y el ritmo de aumento de la inversión permanece, hasta 2010, por encima del ritmo de crecimiento del consumo y del PIB. En cuanto al sector externo, se proyecta un nivel de exportaciones de bienes de aproximadamente U\$S 52.200 millones en 2007. A partir de 2008 el crecimiento de las exportaciones se estima en un valor promedio de U\$S 4.000 millones anuales, lo que las llevaría a aproximadamente U\$S 64.400 millones en 2010. Esta dinámica de las exportaciones permitiría sostener el resultado superavitario de la balanza comercial a pesar del incremento de las importaciones, que en 2007 ascenderían a U\$S 41.800 millones, alcanzando un valor cercano a los U\$S 55.000 millones en 2010.

	PIB	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2006 Millones de \$ corrientes	654.439	467.552	152.838	162.035	125.863
Variaciones reales (%)	8,5%	7,4%	18,2%	7,3%	15,4%
Variaciones nominales (%)	23,0%	20,0%	33,9%	21,5%	23,3%
Variación (%) Precios implícitos	13,5%	11,8%	13,3%	13,1%	6,7%
2007 Millones de \$ corrientes	783.062	558.245	184.902	186.222	149.889
Variaciones reales (%)	7,3%	7,2%	10,9%	6,9%	17,1%
Variaciones nominales (%)	19,7%	19,4%	21,0%	14,9%	19,1%
Variación (%) Precios implícitos	11,5%	11,4%	9,2%	7,5%	1,7%
2008 Millones de \$ corrientes	896.730	638.633	209.513	211.877	165.132
Variaciones reales (%)	4,0%	4,0%	5,6%	6,6%	7,9%
Variaciones nominales (%)	14,5%	14,4%	13,3%	13,8%	10,2%
Variación (%) Precios implícitos	10,2%	10,1%	7,4%	6,7%	2,1%
2009 Millones de \$ corrientes	976.422	698.257	229.769	229.836	182.360
Variaciones reales (%)	3,5%	3,5%	4,3%	4,2%	6,3%
Variaciones nominales (%)	8,9%	9,3%	9,7%	8,5%	10,4%
Variación (%) Precios implícitos	5,3%	5,7%	5,1%	4,3%	4,0%
2010 Millones de \$ corrientes	1.045.133	749.215	246.997	246.372	197.910
Variaciones reales (%)	3,4%	3,4%	3,7%	3,6%	5,1%
Variaciones nominales (%)	7,0%	7,3%	7,5%	7,2%	8,5%
Variación (%) Precios implícitos	3,5%	3,8%	3,6%	3,5%	3,3%

	2006	2007	2008	2009	2010
Tipo de Cambio \$/U\$S	3,07	3,12	3,21	3,29	3,34
Variación % IPC (promedios)	10,9%	9,4%	7,7%	6,0%	4,8%
Variación % IPC (IV Trimestre)	10,1%	9,8%	7,3%	5,5%	4,4%
Variación % IPIM (promedios)	10,4%	8,4%	7,5%	5,5%	4,3%
Exportaciones FOB (M dólares)	46.456	52.198	57.597	61.047	64.426
Importaciones CIF (M dólares)	34.151	41.783	46.570	50.988	55.085

Se estima para 2007 una variación del índice de precios del consumidor (IPC) menor al 10% (IV Trimestre 2006 contra IV Trimestre 2007), que experimentaría una desaceleración gradual en 2008, 2009 y 2010, con variaciones del 7,3%, 5,5% y 4,4%, respectivamente.

El tipo de cambio respecto al dólar (tipo de cambio nominal de referencia del BCRA) se estima para 2007 en 3,12 pesos por dólar (promedio anual), y de \$ 3,21, \$ 3,29, y \$ 3,34 para los años 2008, 2009 y 2010, respectivamente.

1.4. LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO NACIONAL EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2007

La gestión financiera de la **Administración Pública Nacional en base devengado** (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) durante el primer semestre de 2007 en relación con el total previsto para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL En millones de pesos			
CONCEPTO	2007	Ejecución I Semestre 2007	Porcentaje
Recursos Totales	144.446,6	68.592,8	47,5
- Corrientes	143.276,8	68.239,1	47,6
- Capital	1.169,8	353,7	30,2
Gastos Totales	139.318,5	60.473,9	43,4
- Corrientes	122.230,3	53.303,6	43,6
- Capital	17.088,1	7.170,2	42,0
Resultado Primario	21.780,5	14.699,1	67,5
Resultado	5.128,1	8.118,9	158,3

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un **superávit** de \$ 8.118,9 millones, lo cual representó un excedente de recursos del 13,4% respecto de los gastos corrientes y de capital que se destinó, fundamentalmente, a aplicaciones financieras. El resultado financiero positivo del primer semestre obedeció al desempeño de los ingresos tributarios y de las contribuciones a la seguridad social, así como las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria, superando al resultado estimado. Por su parte, el resultado primario –que no comprende los intereses de la deuda- presentó un superávit de \$ 14.699,1 millones.

Los **recursos** totales percibidos durante el primer semestre de 2007, con respecto a la proyección anual de recursos, se ubicaron en el 47,5%. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social, los que ascendieron a \$ 47.375,8 millones y \$ 17.219,8 millones, respectivamente.

Dentro de los recursos tributarios destinados a la Administración Nacional tuvieron mayor significación el Impuesto al Valor Agregado (\$ 14.241,7 millones), el Impuesto a las Ganancias (\$ 11.230,9 millones), al Comercio Exterior (\$ 11.283,8 millones), los Impuestos sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras operatorias (\$ 6.002,5 millones), a los Combustibles (\$ 1.435,9 millones) e Internos (\$ 1.122,1 millones) que representaron, en conjunto, el 95,7% del total de recursos tributarios.

La tasa de variación de la recaudación tributaria (28,2%) durante el primer semestre de 2007 con relación a igual período del año anterior está determinada, fundamentalmente, por el nivel alcanzado en los impuestos señalados en el párrafo anterior.

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado, neto de reintegros a los exportadores, se elevó 33,7% en el primer semestre de 2007 con relación a igual período del año anterior debido a los

aumentos en los niveles de actividad económica, importaciones y precios y en los ingresos originados en los distintos regímenes de facilidades de pago. Atenuaron la variación las mayores devoluciones del impuesto.

Los ingresos provenientes del Impuesto a las Ganancias experimentaron un crecimiento del 25,6% en el primer semestre de 2007 con relación a igual período del año anterior originado por el incremento de los impuestos determinados –principalmente de las sociedades–, las subas registradas en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones –que se manifestaron a través de mayores ingresos de los regímenes de retención y percepción y de facilidades de pago. Dichos factores fueron parcialmente compensados por las modificaciones introducidas en el impuesto que beneficiaron a las personas físicas, los ingresos extraordinarios por fiscalizaciones –favoreciendo la recaudación del año 2006–, la mayor proporción de pagos efectuados en forma no bancaria y la opción de reducción de anticipos efectuada por algunas grandes empresas.

Los recursos provenientes del Comercio Exterior registraron un aumento de 31,2% en el primer semestre de 2007 con relación a igual período del año anterior, explicado por los mayores montos percibidos por aranceles de importación (27,8%), debido el crecimiento del volumen de las importaciones (24,2%) y a los cambios en su composición que provocaron la suba del arancel efectivo promedio. También se registraron mayores ingresos por derechos de exportación (32,5%) producto de los aumentos de las ventas al exterior (13,1%) y del tipo de cambio nominal y de modificaciones en las alícuotas de algunos productos.

Los ingresos por el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Bancaria y otras operatorias presentaron un incremento de 29,3% en el primer semestre de 2007 con relación a igual período del año anterior provocado por el aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas y por las variaciones en los niveles de actividad económica y precios.

La recaudación del Impuesto a los Combustibles aumentó 7,3% en el primer semestre de 2007 con relación a igual período del año anterior debido al crecimiento en las ventas de los distintos combustibles gravados.

La recaudación de los Impuestos Internos creció 12% en el primer semestre de 2007 respecto a igual período del año anterior. Los impuestos internos –excepto cigarrillos– subieron 17,7% como consecuencia del aumento en las ventas gravadas. Los ingresos generados por el Impuesto a los Cigarrillos se elevaron 8,5%, debido principalmente a incrementos en el precio promedio y en la cantidad de paquetes vendidos, compensados en parte por el vencimiento de la vigencia de la cláusula de tributación mínima a partir de abril de 2006.

También los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social fueron en el primer semestre de 2007 75,1% superiores a los de igual semestre del año anterior debido a los aumentos registrados en el salario imponible, la cantidad de cotizantes y los mayores recursos originados en los regímenes de facilidades de pago, en especial los que favorecen a los trabajadores autónomos. También se destacan los ingresos derivados de la transferencia de fondos del sistema de capitalización al de reparto.

Por último, con una menor participación sobre los ingresos totales, las Rentas de la Propiedad se incrementaron 52,7% en el primer semestre de 2007 con relación a igual período del año anterior, debido al ingreso en 2007 de \$ 1.150,0 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina, habiendo ingresado durante igual semestre de 2006 \$ 600,0 millones por el mismo concepto y el resto –\$550 millones– en el último trimestre de ese año.

Los **gastos** totales de la Administración Pública Nacional devengados en el primer semestre del año significaron el 43,4% del total previsto para el ejercicio, totalizando \$ 60.473,9 millones. Este monto representa un incremento de 47,4% (\$ 19.446,6 millones) respecto a igual período del año anterior,

mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$ 53.893,7 millones, lo que implica un aumento del 47,4% (\$ 17.341,3 millones). Seguidamente se señalan las principales variaciones de los gastos totales:

- Incidencia de diversas medidas tendientes a mejorar el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones (\$ 9.239,6 millones) –incrementos en el haber mínimo, de \$ 350 a \$ 530, aumento del 11% en los haberes previsionales superiores a la mínima desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06) y aplicación, a partir del mes de enero de 2007, de la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198)–, repercutiendo sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”.
- Remuneraciones (\$ 1.456,7 millones) debido a la aplicación con plena incidencia sobre 2007, de los acuerdos destinados a mejorar el poder adquisitivo salarial.
- Intereses (\$ 2.105,3 millones), entre los que se destacan la atención de los cupones de los títulos BODEN, PAR y Discount, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– y de las Letras del Tesoro, servicios de deuda con el Banco Mundial, el BID y los derivados del convenio de regularización de deudas con España –por una línea de crédito concedida en el año 2001–.
- En materia energética, continuación de las acciones destinadas a la sustentabilidad del suministro eléctrico -asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)- para la compra de combustibles líquidos para la generación térmica (\$ 704,5 millones) y los préstamos a la misma, a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (\$ 300,0 millones) y la asistencia financiera a la Empresa Energía Argentina S. A. en el marco de la operatoria de compra de gas natural proveniente de la República de Bolivia (\$220,8

millones).

- Obras de mantenimiento y construcción de infraestructura vial y las financiadas por transferencias derivadas de convenios con provincias, todas ellas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 1.067,5 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2006 (\$ 653,6 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$ 573,8 millones) para la atención de compensaciones por incrementos de costos en empresas de transporte automotor público de pasajeros.
- Asignaciones Familiares (\$ 486,3 millones) por el impacto del aumento del 20% de las asignaciones por hijo, hijo con discapacidad y prenatal y un 100% de las asignaciones extraordinarias por matrimonio, nacimiento y adopción, en el caso de trabajadores activos.
- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 433,1 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación e inversión de las empresas ferroviarias (\$ 341,9 millones); así como, la adquisición de material ferroviario rodante en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$ 14,4 millones).
- Continuidad en la atención del programa Familias por la Inclusión Social (\$ 326,7 millones) sobre el cual repercute principalmente el traspaso gradual de los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar.
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$303,6 millones).
- Diversas inversiones en infraestructura ejecutadas en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 273,1 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos, etc. a cargo del Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$ 251,0 millones).
- Fortalecimiento de las acciones del Programa "Más Escuelas Mejor Educación" para la

construcción de escuelas en las provincias (\$ 169,8 millones).

- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente y de las compensaciones salariales docentes derivadas de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico en todas las jurisdicciones provinciales (\$ 151,4 millones).

En sentido opuesto se señala, principalmente, la incidencia de la disminución de los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$ 419,9 millones) y, en menor medida, los aportes de capital, realizados en 2006, a las nuevas empresas AySA S.A. y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. AR – SAT (-\$ 200,0 millones). A continuación se incorpora un detalle de los gastos por rubro durante el período analizado.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

CONCEPTO	Ejecución I Sem. 2007		Estructura Porcentual
	En millones de pesos	% de la Proyección Anual	
GASTOS CORRIENTES	53.303,6	43,6	88,1
Prestaciones de la Seguridad Social	23.401,8	47,2	38,7
Remuneraciones	6.718,4	45,0	11,1
Rentas de la Propiedad	6.580,6	39,5	10,9
Universidades	2.413,0	50,5	4,0
Asignaciones Familiares	2.396,9	49,9	4,0
Transferencias a Provincias y Municipios	2.292,8	43,6	3,8
Bienes y Servicios	2.178,2	33,0	3,6
Transferencias a Empresas Privadas	1.912,0	25,6	3,2
Transf. a Empr. Públ., Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	1.197,2	38,7	2,0
Instit. Nac. de Serv. Soc. p/Jub. y Pensionados	806,4	46,2	1,3
Otros Gastos	3.406,5	46,7	5,6
GASTOS DE CAPITAL	7.170,2	42,0	11,9
Inversión Real Directa	2.738,7	38,9	4,5
Transferencias a Provincias y Municipios	2.708,7	45,4	4,5
Inversión Financiera	925,4	38,2	1,5
Otras Transferencias de Capital	797,4	48,0	1,3
TOTAL	60.473,9	43,4	100,0

Del análisis de la composición del total del gasto de la Administración Nacional surge que el 38,7% se destinó a atender las jubilaciones y pensiones administradas por la Administración Nacional de la

Seguridad Social (ANSeS) –incluyendo las pensiones a Ex -Combatientes–, las correspondientes a las fuerzas de defensa y de seguridad, las pensiones no contributivas y al Poder Judicial (magistrados y funcionarios retirados y jubilados).

En orden de importancia siguen las remuneraciones y las rentas de la propiedad (intereses) con una participación del 11,1% y 10,9% del gasto total, respectivamente. Los gastos de capital representaron, en conjunto, el 11,9% destinándose mayormente a infraestructura básica social y habitacional, los proyectos de mantenimiento y construcciones viales, la inversión energética, transferencias a provincias y municipios para obras públicas, asistencia financiera a empresas ferroviarias y de subterráneos, entre otros conceptos.

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto durante el primer semestre de 2007 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución I Sem. 2007		Estructura Porcentual
	En millones de pesos	% de la Proyección Anual	
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.829,9	42,4	4,7
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.774,9	43,6	6,2
SERVICIOS SOCIALES	38.952,6	46,2	64,4
Salud	2.102,4	43,0	3,5
Promoción y Asistencia Social	1.508,2	45,8	2,5
Seguridad Social	26.710,4	46,7	44,2
Educación y Cultura	4.505,9	46,9	7,5
Ciencia y Técnica	936,2	41,7	1,5
Trabajo	1.336,9	44,8	2,2
Vivienda y Urbanismo	1.482,0	47,6	2,5
Agua Potable y Alcantarillado	370,6	39,5	0,6
SERVICIOS ECONOMICOS	8.306,7	36,2	13,7
Energía, Combustible y Minería	2.761,5	29,4	4,6
Comunicaciones	157,0	37,9	0,3
Transporte	4.509,2	45,2	7,5
Ecología y Medio Ambiente	86,6	26,0	0,1
Agricultura	527,5	31,2	0,9
Industria	154,4	37,1	0,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	92,7	36,9	0,2
Seguros y Finanzas	17,8	3,9	0,0
DEUDA PÚBLICA	6.609,6	39,4	10,9
TOTAL	60.473,9	43,4	100,0

2. LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS PARA 2008

2.1. POLITICA TRIBUTARIA

Se prevé para el año 2008 continuar evaluando el sistema vigente en línea con mantener un ordenamiento transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el real. Para ello reviste importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación. A partir de las evaluaciones y conclusiones a que se arribe, se podrán proponer las adecuaciones que se estimen pertinentes, tanto en el ámbito impositivo, aduanero y de la seguridad social.

En materia aduanera será necesario evaluar y analizar lo relacionado con la nomenclatura arancelaria y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello se requiere continuar la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, y en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios, en los últimos años se han aprobado mecanismos que atienden problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía y otros que constituyen verdaderos objetivos de política económica. En ambos casos, será necesario instrumentar las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento del régimen aprobado, así como la evaluación del resultado obtenido.

En materia de relaciones tributarias internacionales, se evaluarán las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto convenios para evitar la doble imposición.

A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario la función de diseño se complementa con la de velar por la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

Finalmente, cabe destacar la adecuación producida en la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997) y sus modificaciones, norma esta última que contempla una escala para la disminución creciente de las deducciones anuales en concepto de ganancias no imponible, cargas de familias y deducción especial computable para la determinación del citado gravamen correspondiente a personas físicas y sucesiones indivisas. Esta reforma tuvo como finalidad lograr un mayor equilibrio fiscal mediante la redistribución de la carga tributaria, generando mayores ingresos para los trabajadores que perciben menores remuneraciones mediante la reducción del porcentaje de disminución sobre las deducciones previstas en el artículo 23 de la ley del tributo. Se incrementaron además las cargas de familia por cónyuge e hijos. Estas disposiciones rigen a partir del 1 de enero de 2007, y continuaran teniendo efectos durante 2008.

2.2. LA ESTIMACION DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social alcanzará en el año 2008 los \$233.502,4 millones, por lo que será 15,5% superior a la estimada al cierre del año 2007. En términos del PIB llegará a 26,04%, un porcentaje levemente mayor a lo esperado para el año 2007.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
Recaudación Total y Presión Tributaria
En millones de pesos y en % del PIB

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2007	2008	2007	2008
Ganancias	41.472,3	47.721,9	5,30	5,32
Bienes Personales	2.483,9	2.900,1	0,32	0,32
IVA Neto de Reembolsos	58.887,0	67.494,6	7,52	7,53
Impuestos Internos	4.599,3	5.016,9	0,59	0,56
Ganancia Mínima Presunta	1.177,7	1.181,1	0,15	0,13
Derechos de Importación	6.414,3	7.890,5	0,82	0,88
Derechos de Exportación	18.436,2	24.231,4	2,35	2,70
Tasa de Estadística	147,5	183,4	0,02	0,02
Combustibles Naftas	2.359,5	2.506,0	0,30	0,28
Combustibles Gasoil	2.146,7	2.267,0	0,27	0,25
Combustibles Otros	2.576,9	2.720,5	0,33	0,30
Radiodifusión	205,0	233,8	0,03	0,03
Monotributo Impositivo	1.048,7	1.214,3	0,13	0,14
Energía Eléctrica	492,6	517,3	0,06	0,06
Adicional Cigarrillos	443,8	481,5	0,06	0,05
Créditos y Débitos Bancarios	14.952,3	17.196,5	1,91	1,92
Otros Impuestos	769,5	1.844,6	0,10	0,21
Subtotal Tributarios	158.613,2	185.601,4	20,26	20,70
Contribuciones	43.638,0	47.901,0	5,57	5,34
Total	202.251,1	233.502,4	25,83	26,04

El crecimiento proyectado en la recaudación nominal se explica, fundamentalmente, por los incrementos estimados en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo y las remuneraciones y por las mayores ganancias generadas, principalmente por las sociedades, en los últimos períodos fiscales. También incidirá en forma positiva la continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Del total de los recursos, \$158.989,2 millones corresponderán, en 2008, a la Administración Nacional.

Los ingresos provenientes del impuesto a las **Ganancias** llegarán en el año 2008 a los \$47.721,9 millones, lo que significará una suba de 15,1% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación registrará una leve alza, alcanzando a 5,32%. La variación de los ingresos se explica por los crecimientos esperados en la actividad económica, el nivel de precios, las remuneraciones e importaciones, los que se reflejarán en aumentos en los impuestos determinados tanto por las

sociedades como por las personas físicas y en mayores ingresos provenientes de las retenciones y percepciones practicadas en este impuesto.

La recaudación del impuesto al **Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 14,6% con relación al año 2007, alcanzando los \$67.494,6 millones. En términos del PIB, registrará una leve suba, llegando a 7,53%. El aumento en el consumo nominal es la principal razón de la variación de la recaudación.

Los recursos originados en los impuestos **Internos Coparticipados** serán de \$5.016,9 millones, subiendo 9,1% con respecto al año anterior. Las variaciones proyectadas en las ventas de los productos gravados explican este incremento.

La recaudación del impuesto sobre los **Bienes Personales** crecerá 16,8%, por lo que alcanzará los \$2.900,1 millones. Este aumento se debe al crecimiento de los impuestos determinados, que se reflejará en mayores pagos tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

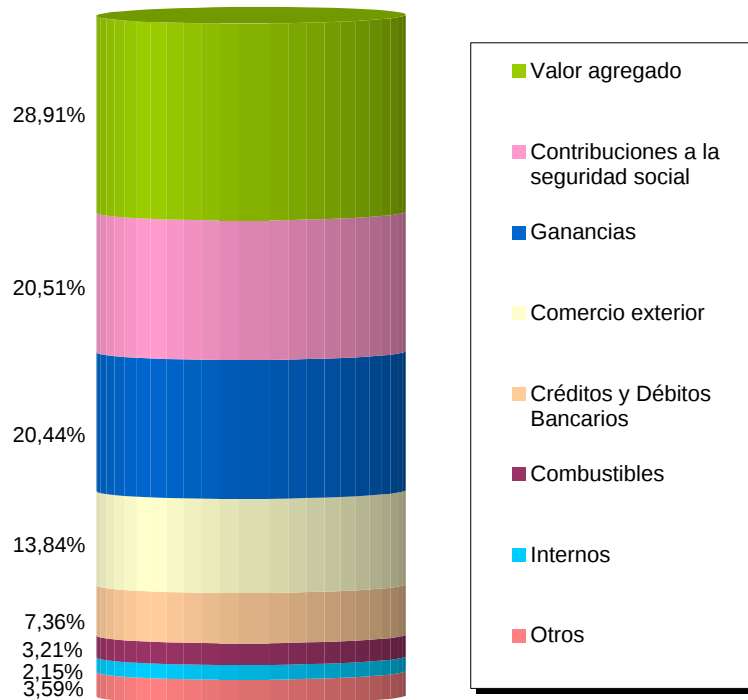
Los ingresos estimados por el **impuesto sobre las Naftas** serán de \$2.506,0 millones, lo que significará una variación de 6,2% respecto del año 2007. La recaudación del impuesto sobre el Gas Oil y otros combustibles registrará una suba de 5,6%. En ambos casos, las variaciones se explican por los aumentos esperados en las ventas.

Los ingresos originados en los impuestos que gravan el **comercio exterior** –Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística- llegarán a \$32.305,3 millones, monto que será 29,2% superior al obtenido en el año 2007. Los incrementos estimados en las importaciones, las exportaciones, los derechos efectivos promedios y el tipo de cambio nominal son las principales causas de esta suba.

SECTOR PUBLICO NACIONAL (*)

Presión tributaria (en % del P.I.B.)

Participación porcentual por impuesto



CONCEPTO	2008	
	Millones de \$	% del PIB
Valor agregado	67.494,6	7,53
Contribuciones a la seguridad social	47.901,0	5,34
Ganancias	47.721,9	5,32
Comercio exterior	32.305,3	3,60
Créditos y Débitos Bancarios	17.196,5	1,92
Combustibles	7.493,5	0,84
Internos	5.016,9	0,56
Otros impuestos	3.077,2	0,34
Bienes personales	2.900,1	0,32
Monotributo	1.214,3	0,14
Ganancia Mínima Presunta	1.181,1	0,13
TOTAL	233.502,4	26,04

(*) Incluye la Coparticipación Federal de Impuestos

La recaudación del **impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras operatorias** alcanzará a \$17.196,5 millones, registrando un alza de 15,0% respecto a la del año anterior, que reflejará la variación nominal de la actividad económica.

Las **Contribuciones a la Seguridad Social** llegarán a \$47.901,0 millones, por lo que crecerán 9,8%. El aumento de los ingresos por este concepto se explica, principalmente, por los incrementos esperados tanto en los salarios nominales imposables como en la cantidad de aportantes al sistema y el aumento de cotizantes en el sistema de reparto como consecuencia de lo dispuesto en la reforma previsional sancionada por la Ley N° 26.222.

2.3. LA ESTIMACION DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS

2.3.1. DEFINICIONES UTILIZADAS Y CUESTIONES METODOLOGICAS GENERALES

Se denomina gasto tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas o contribuyentes. Los casos más habituales son los de otorgamientos de exenciones, deducciones de la base imponible y alícuotas reducidas.

La estimación de los gastos tributarios tiene por objeto primordial aportar una mayor transparencia a la política fiscal. Ello se consigue al realizar una compilación de las políticas públicas que se financian a través del otorgamiento de preferencias de carácter tributario, en lugar de hacerse a través de gastos directos, y al estimar los montos que el Estado deja de percibir en concepto de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de esas políticas. Provee al mismo tiempo, información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema tributario y el desempeño de su administración.

Sobre el alcance del concepto de gasto tributario es necesario aclarar que la confección de una lista

de los mismos no implica efectuar juicios de valor acerca de su justificación y que dicha lista tampoco debe tomarse como una recomendación de medidas de política económica orientadas a aumentar la recaudación tributaria.

Desde el año 2006 se introduce un enfoque de largo plazo para la definición de los gastos tributarios. En esta perspectiva, se consideran como tales exclusivamente los casos que provocan pérdidas definitivas en la recaudación. Ello implica que no se consideran como gastos tributarios aquellos regímenes que conceden el diferimiento del pago de impuestos, la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y la devolución anticipada de créditos fiscales en el Impuesto al Valor Agregado, debido a que la pérdida de recaudación a que dan lugar en los años en que estos beneficios se usufructúan será compensada con mayores pagos de impuestos en años posteriores.

Si bien los mencionados regímenes generan al Estado un costo de carácter financiero, habitualmente éste no es contabilizado como gasto tributario en los informes que se elaboran sobre el tema.

Para la identificación de los gastos tributarios se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación -su objeto, alícuotas, deducciones generales, método de determinación, etc.-, señalándose luego los casos que, estando incluidos en aquella, son beneficiados por un tratamiento especial. En los párrafos siguientes se mencionan algunas de las características relevantes de los principales impuestos.

El Impuesto a las Ganancias grava en el caso de las personas físicas, los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad y que impliquen la permanencia de la fuente que los produce. Para las sociedades, en cambio, no se aplican los requisitos de periodicidad y permanencia de la fuente. Los ingresos se consideran netos de los gastos que se efectúen con el objeto de obtenerlos, mantenerlos y conservarlos.

Las deducciones más importantes vigentes en ese impuesto no fueron consideradas gastos tributarios ya que tienen carácter general. Es el caso del mínimo no imponible y de las deducciones especiales por trabajo personal, por cargas de familia, por aportes a obras sociales, a planes privados de salud y a sistemas de jubilación.

El Impuesto al Valor Agregado grava las ventas e importaciones de cosas muebles, las obras, las locaciones y las prestaciones de servicios. Los servicios que se exceptúan o se excluyen en la enumeración de los servicios alcanzados (art. 3º de la ley) no fueron tomados como gastos tributarios pues no se consideraron parte del objeto del tributo. Se destacan en este punto los seguros de retiro y de vida y los contratos de afiliación a aseguradoras de riesgos del trabajo. En cambio, las exenciones incluidas en el artículo 7º de la ley forman parte en general, de dichos gastos.

La exención o la imposición a tasa reducida de los bienes y servicios que son utilizados como insumos no son consideradas gastos tributarios, pues el sistema de determinación del impuesto provoca que queden gravados en la etapa siguiente, a la tasa que rige en esta última.

En los impuestos específicos sobre el consumo se considera dentro del objeto del impuesto exclusivamente a los bienes alcanzados. Por ello, los gastos tributarios se definen como la diferencia de tratamiento impositivo existente para bienes o servicios sustitutos. Este es el criterio adoptado con las bebidas analcohólicas (con y sin jugo de frutas) y en los combustibles (naftas, gasoil y gas natural comprimido).

Las estimaciones no contemplan el efecto que tendría la eliminación o reducción del beneficio tributario sobre la economía de las actividades involucradas y sobre su continuidad o nivel futuro. Ello implica que su supresión no necesariamente generaría recursos adicionales por el monto estimado de gasto tributario. De todas maneras, se puede presumir que existiría una ganancia fiscal por el uso alternativo gravado de los recursos dedicados a la actividad beneficiada.

En un significativo número de ítems no se cuenta con información suficiente que permita efectuar cálculos de aceptable nivel de confiabilidad. A estas falencias informativas habituales se les suman, a partir del año 2002, los efectos de la fuerte modificación de los precios relativos que acompañó a la finalización del régimen de convertibilidad monetaria. Este cambio dificultó de manera ostensible la elaboración de los cálculos de muchos ítems -que se efectuaban con base en la estructura de precios previa a la devaluación de la moneda- y elevó el margen de error contenido en ellos.

En función de las mencionadas limitaciones, las cifras que se presentan deben ser consideradas como estimaciones aceptablemente confiables del orden de magnitud de la pérdida de recaudación producida por el otorgamiento de los beneficios tributarios.

Se adoptó como criterio general que las estimaciones estuvieran dirigidas a obtener valores de mínimo gasto tributario a los efectos de no sobrestimar el recupero de recaudación que se obtendría por la eventual eliminación o reducción del tratamiento especial. En la mayoría de los ítems de los cuadros anexos en los que figura la leyenda “sin datos” se estima que el gasto tributario no alcanza montos considerables.

Los beneficios se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si son establecidos en la ley de cada tributo o si se originan en la legislación de los diversos regímenes vigentes de promoción económica.

2.3.2. LOS GASTOS TRIBUTARIOS EN EL AÑO 2008

El monto de gastos tributarios estimado para el año 2008 alcanza a \$ 19.843,2 millones, que equivale a 2,21% del PIB y al 12% de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones de la seguridad social proyectada para ese año. De ellos, \$ 15.562,8 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$ 4.280,4 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes vigentes de promoción económica.

En términos del PIB, el total de los gastos tributarios mantendrá el nivel que alcanzó en el año 2007, y aumentará el nivel de los que afectan al impuesto a las Ganancias, como consecuencia del crecimiento del monto de los intereses de los títulos públicos.

El Impuesto al Valor Agregado soportará el 51% de los gastos tributarios, con un monto de \$ 10.120,7 millones equivalentes a 1,13% del PIB y al 15% de la recaudación proyectada para el tributo antes de la deducción de los reintegros a la exportación y sin contabilizar el crédito fiscal otorgado por el pago de contribuciones patronales, que se incluye en el rubro contribuciones a la seguridad social. De ese monto, el 78% se origina en las exenciones y alícuotas reducidas establecidas en la ley del tributo y el resto, \$ 2.176,6 millones, es consecuencia de los beneficios otorgados por diversos regímenes vigentes de promoción económica.

Los gastos tributarios que afectan al Impuesto a las Ganancias -25 % del total- alcanzarán a \$ 4.943,9 millones (0,55% del PIB). Los más importantes beneficios en este tributo corresponden a las exenciones de los intereses de activos financieros (títulos públicos, depósitos bancarios y obligaciones negociables) y de las entidades sin fines de lucro.

En las contribuciones de la seguridad social, el gasto tributario más importante corresponde a la reducción de las contribuciones patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

En el Impuesto sobre los Combustibles estos gastos se estiman en \$ 1.005,5 millones originándose, principalmente, en las diferencias entre los impuestos que gravan a las naftas, el gasoil (sólo se considera el consumo de automóviles) y el gas natural comprimido.

**TOTAL GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2006 - 2008**

IMPUESTO	2006		2007		2008	
	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB
TOTAL	13.948,4	2,13	17.341,2	2,21	19.843,2	2,21
- En normas de los impuestos	10.630,4	1,62	13.477,1	1,72	15.562,8	1,74
- En regímenes de promoción económica	3.318,0	0,51	3.864,1	0,49	4.280,4	0,48
VALOR AGREGADO	7.161,8	1,09	8.892,2	1,14	10.120,7	1,13
- En normas del impuesto	5.513,2	0,84	6.968,8	0,89	7.944,0	0,89
- En regímenes de promoción económica (1)	1.648,6	0,25	1.923,5	0,25	2.176,6	0,24
GANANCIAS	3.011,9	0,46	3.983,3	0,51	4.943,9	0,55
- En normas del impuesto	2.530,8	0,39	3.389,3	0,43	4.279,0	0,48
- En regímenes de promoción económica	481,1	0,07	594,0	0,08	664,9	0,07
CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.431,9	0,22	1.925,3	0,25	2.110,0	0,24
- En normas del impuesto	1.431,9	0,22	1.925,3	0,25	2.110,0	0,24
COMBUSTIBLES	984,8	0,15	997,4	0,13	1.005,5	0,11
- En normas del impuesto	984,8	0,15	997,4	0,13	1.005,5	0,11
COMERCIO EXTERIOR	1.102,7	0,17	1.214,3	0,16	1.268,4	0,14
- En regímenes de promoción económica	1.102,7	0,17	1.214,3	0,16	1.268,4	0,14
BIENES PERSONALES	119,9	0,02	136,7	0,02	156,0	0,02
- En normas del impuesto	119,9	0,02	136,7	0,02	156,0	0,02
INTERNOS	73,8	0,01	92,0	0,01	104,5	0,01
- En normas del impuesto	49,8	0,01	59,6	0,01	68,2	0,01
- En regímenes de promoción económica	24,0	0,00	32,4	0,00	36,3	0,00
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	14,3	0,00	20,4	0,00	22,2	0,00
- En regímenes de promoción económica	14,3	0,00	20,4	0,00	22,2	0,00
IMPUESTOS DIVERSOS	47,3	0,01	79,4	0,01	111,9	0,01
- En regímenes de promoción económica	47,3	0,01	79,4	0,01	111,9	0,01

(1): Incluye los reembolsos a la exportación por puertos patagónicos, debido a que son pagados con la recaudación de este impues

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2006 - 2008**

GASTO TRIBUTARIO	2006		2007		2008	
	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB
TOTAL (excluidos regímenes de promoción)	10.630,4	1,62	13.477,1	1,72	15.562,8	1,74
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.530,8	0,39	3.389,3	0,43	4.279,0	0,48
- Exenciones	2.530,8	0,39	3.389,3	0,43	4.279,0	0,48
1. Intereses de títulos públicos	1.009,0	0,15	1.499,1	0,19	2.084,6	0,23
2. Intereses de depósitos en entidades financieras y de Obligaciones Negociables percibidos por personas físicas	467,6	0,07	630,4	0,08	758,3	0,08
3. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y cooperativas	937,7	0,14	1.122,4	0,14	1.285,2	0,14
4. Ingresos por Factor de Convergencia	3,3	0,00	1,6	0,00	1,6	0,00
5. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley 11.723	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
6. Ganancias obtenidas por personas físicas residentes en el país y beneficiarios del exterior, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
7. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	113,2	0,02	135,8	0,02	149,4	0,02
- Deducciones	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
1. Deducción de intereses de préstamos hipotecarios pagados por personas físicas (hasta \$ 20.000 por año)	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5.513,2	0,84	6.968,8	0,89	7.944,0	0,89
- Exenciones	2.553,6	0,39	2.883,2	0,37	3.291,9	0,37
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJYP	633,1	0,10	748,9	0,10	860,1	0,10
2. Servicios educativos	417,8	0,06	493,8	0,06	567,3	0,06
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
4. Intereses de préstamos para vivienda	233,9	0,04	268,8	0,03	309,8	0,03
5. Medicamentos de uso humano	469,0	0,07	543,5	0,07	606,9	0,07
- Importación (sólo productos seleccionados)	165,5	0,03	183,5	0,02	193,7	0,02
- Venta mayorista y minorista	303,5	0,05	360,0	0,05	413,2	0,05
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de :	274,7	0,04	103,2	0,01	118,1	0,01
- Pan común	188,5	0,03	-	-	-	-
- Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	86,2	0,01	103,2	0,01	118,1	0,01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	214,2	0,03	254,1	0,03	291,6	0,03
8. Libros, folletos e impresos	297,6	0,05	353,2	0,05	404,0	0,05
9. Servicios de sepelio pagados por obras sociales y el INSSJYP	13,3	0,00	14,6	0,00	15,9	0,00
10. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
11. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
			CONTINUA		CONTINUA	

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2006 - 2008**

GASTO TRIBUTARIO	2.006		2.007		2.008	
	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB
- Alícuotas reducidas	<u>2.180,7</u>	<u>0,33</u>	<u>3.082,8</u>	<u>0,39</u>	<u>3.461,6</u>	<u>0,39</u>
1. Construcción de viviendas	293,1	0,04	396,7	0,05	499,3	0,06
2. Carnes vacunas, frutas, legumbres y hortalizas frescas	934,7	0,14	1.176,4	0,15	1.359,7	0,15
3. Transporte de pasajeros	581,1	0,09	563,3	0,07	555,1	0,06
4. Medicina prepaga y sus prestadores	191,1	0,03	221,1	0,03	255,4	0,03
5. Productos de panadería	-	-	509,1	0,07	544,8	0,06
6. Edición y venta mayorista de diarios, revistas y publicaciones periódicas	180,6	0,03	216,2	0,03	247,4	0,03
7. Espacios publicitarios en diarios Pymes vendidos a consumidores finales	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
8. Obras de arte	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
- Devolución parcial IVA incluido en compras con tarjetas de débito y crédito	<u>778,9</u>	<u>0,12</u>	<u>1.002,7</u>	<u>0,13</u>	<u>1.190,4</u>	<u>0,13</u>
IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES	<u>984,8</u>	<u>0,15</u>	<u>997,4</u>	<u>0,13</u>	<u>1.005,5</u>	<u>0,11</u>
1. Diferencia entre impuestos a las naftas y al GNC	577,0	0,09	563,0	0,07	550,0	0,06
2. Diferencia entre impuestos a las naftas y al gasoil aplicada al consumo de automóviles gasoleros	249,1	0,04	270,1	0,03	285,1	0,03
3. Exención del impuesto para los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	158,7	0,02	164,3	0,02	170,4	0,02
CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1.431,9</u>	<u>0,22</u>	<u>1.925,3</u>	<u>0,25</u>	<u>2.110,0</u>	<u>0,24</u>
1. Reducción Contribuciones Patronales por zona geográfica (diferencia respecto de la vigente en Capital Federal)	1.143,6	0,17	1.551,3	0,20	1.892,8	0,21
2. Reducción Contribuciones Patronales de 33% y 50% para trabajadores adicionales a los existentes en abril de 2.000 y en marzo de 2004	288,3	0,04	374,0	0,05	217,2	0,02
IMPUESTOS INTERNOS	<u>49,8</u>	<u>0,01</u>	<u>59,6</u>	<u>0,01</u>	<u>68,2</u>	<u>0,01</u>
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	49,8	0,01	59,6	0,01	68,2	0,01
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	<u>119,9</u>	<u>0,02</u>	<u>136,7</u>	<u>0,02</u>	<u>156,0</u>	<u>0,02</u>
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	96,3	0,01	110,8	0,01	127,4	0,01
2. Exención de los títulos públicos y certificados de depósitos reprogramados	23,6	0,00	25,9	0,00	28,5	0,00
3. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2006 - 2008

GASTO TRIBUTARIO	2006		2007		2008	
	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB
TOTAL	3.317,9	0,51	3.864,1	0,49	4.280,4	0,48
I - Promoción industrial. Decretos 2054/92, 804/96, 1553/98 y 2009/04.	512,4	0,08	539,6	0,07	612,2	0,07
- Exención IVA compras y saldo	487,8	0,07	517,4	0,07	592,4	0,07
- Exención impuesto a las Ganancias	24,6	0,00	22,2	0,00	19,8	0,00
II - Promoción no industrial. Ley 22.021 y modif..	13,1	0,00	13,7	0,00	14,0	0,00
- Exención impuesto a las Ganancias	13,1	0,00	13,7	0,00	14,0	0,00
III - Promoción de la actividad minera.	789,7	0,12	798,4	0,10	797,3	0,09
<u>III.1. Ley 24.196.</u>	<u>788,0</u>	<u>0,12</u>	<u>796,7</u>	<u>0,10</u>	<u>796,7</u>	<u>0,09</u>
- Impuesto a las Ganancias. Beneficios diversos	36,7	0,01	36,7	0,00	36,7	0,00
- Estabilidad fiscal: impuestos diversos	216,0	0,03	216,0	0,03	216,0	0,02
- Exención Derechos de Importación	86,9	0,01	88,3	0,01	88,3	0,01
- Estabilidad fiscal: exención Derechos de Exportación	448,5	0,07	455,8	0,06	455,8	0,05
<u>III.2. Ley 22.095.</u>	<u>1,7</u>	<u>0,00</u>	<u>1,6</u>	<u>0,00</u>	<u>0,5</u>	<u>0,00</u>
- Exención del IVA	1,7	0,00	1,6	0,00	0,5	0,00
IV - Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley 19.640.	1.300,9	0,20	1.566,6	0,20	1.776,9	0,20
- Liberación IVA compras y ventas	878,9	0,13	1.052,0	0,13	1.204,5	0,13
- Exención impuesto a las Ganancias	70,8	0,01	77,9	0,01	85,7	0,01
- Exención Derechos de importación sobre insumos	351,2	0,05	436,7	0,06	486,7	0,05
V - Reembolsos por exportaciones por puertos patagónicos. Ley 24.490.	43,0	0,01	32,4	0,00	20,9	0,00
VI - Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.	503,3	0,08	680,0	0,09	761,4	0,08
- Pago de impuestos nacionales con bonos de crédito fiscal	503,3	0,08	680,0	0,09	761,4	0,08
VII - Reintegro a las compras de autopartes de fabricación nacional. Decreto 778/01.	0,7	0,00	1,0	0,00	0,0	0,00
- Pago de impuestos nacionales con bonos de crédito fiscal	0,7	0,00	1,0	0,00	0,0	0,00
VIII - Promoción de las pequeñas y medianas empresas. Ley 24.467.	76,0	0,01	69,4	0,01	76,7	0,01
- Deducción en el impuesto a las Ganancias de los aportes de capital y los destinados al fondo de riesgo, de los socios protectores y partícipes en las sociedades de garantía recíproca.	73,2	0,01	66,8	0,01	73,9	0,01
- Exención en el impuesto a las Ganancias de las sociedades de garantía recíproca	0,5	0,00	Sin dato		Sin dato	
- Exención en el impuesto al Valor Agregado de los ingresos de las sociedades de garantía recíproca	2,4	0,00	2,6	0,00	2,9	0,00
IX - Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.	20,0	0,00	25,0	0,00	35,0	0,00
- Pago del imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	20,0	0,00	25,0	0,00	35,0	0,00
X - Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.	18,0	0,00	28,0	0,00	48,0	0,01
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	18,0	0,00	28,0	0,00	48,0	0,01
XI - Régimen de inversiones para bosques cultivados. Ley 25.080.	5,9	0,00	25,5	0,00	25,1	0,00
- Exclusión en el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	3,4	0,00	5,7	0,00	5,7	0,00
- Estabilidad fiscal. Exención Derechos de Exportación.	0,1	0,00	17,4	0,00	17,0	0,00
- Estabilidad fiscal. Exención imp. sobre Créditos y Débitos en Cta. Corr.	2,4	0,00	2,4	0,00	2,4	0,00
XII - Régimen de promoción de la industria del software. Ley 25.922.	35,0	0,01	77,5	0,01	101,2	0,01
- Estabilidad fiscal.	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
- Bono de crédito fiscal equivalente el 70% de las Contribuc. Patronales a la seg. social para el pago de impuestos nacionales.	26,2	0,00	41,1	0,01	54,6	0,01
- Reducción del 60% del impuesto a las Ganancias.	8,8	0,00	36,3	0,00	46,6	0,01
XIII - Régimen de importación de insumos, partes y piezas para la construcción y/o reparación de buques y artefactos navales. Decreto 1010/2004.	0,0	0,00	0,2	0,00	4,7	0,00
- Exención de Derechos de Importación.	0,1	0,00	0,2	0,00	4,7	0,00
XIV - Programa nacional de apoyo al empresariado joven. Ley 25.872.			7,0	0,00	7,0	0,00
- Exención de tributos nacionales			7,0	0,00	7,0	0,00

2.4. EL FINANCIAMIENTO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

El superávit financiero del sector público y el crecimiento de la economía evidenciado en el año 2006 permitieron que el stock de la deuda del Sector Público Nacional alcanzara un saldo a diciembre de 2006 de u\$s 136.725 millones, representando un 64% del PIB, mientras que según los registros de diciembre de 2005 esa proporción alcanzaba el 73,5%.

En enero de 2006 se canceló el total de la deuda vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por un total de u\$s 9.530 millones utilizando reservas internacionales de libre disponibilidad del Banco Central de la República Argentina (BCRA), de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1.601/05. Simultáneamente la Tesorería financió, mediante una letra intransferible a 10 años, la cancelación de la deuda espejo con el BCRA correspondiente a los desembolsos recibidos por parte del Organismo y repasados al Gobierno Nacional. La operación implicó una mejora en los plazos de la deuda y una reducción de la tasa de interés, por lo que en su conjunto originó una reducción en el valor presente del endeudamiento. Finalmente, cabe destacar que la misma implicó una mejora en términos del stock de deuda externa al cancelarse ésta por un nuevo instrumento cuyo acreedor es residente.

Durante el año 2007 la **política de financiamiento** continuó, por un lado, con colocaciones de bonos en el mercado local a través de licitaciones periódicas, y por otro, con colocaciones directas en el marco de un acuerdo entre las autoridades del país y la República Bolivariana de Venezuela.

En 2006, mediante Resolución Conjunta SH 230/06 y SF 64/06 se dispuso la emisión del Bono de la Nación Argentina en dólares al 7% nominal anual con vencimiento total en el 2013 (Bonar VII) por hasta VNO u\$s 2.000 millones que fueron colocados VNO u\$s 1.000 millones durante el 2006 y VNO u\$s 1.000 millones durante el 2007. En segundo lugar, mediante Resolución Conjunta SH 100/07 y SF 24/07 se dispuso la emisión del Bono de la Nación Argentina en dólares al 7% nominal anual con vencimiento total en el 2017 (Bonar X) por hasta VNO u\$s 2.500 millones de los cuales, al 15 de agosto de 2007, se colocaron en el mercado VNO u\$s 1.500 millones. Por otra parte, a igual fecha se

colocaron VNO u\$s 1.384 millones de Boden 15 en el marco del acuerdo ya señalado.

Finalmente, mediante Resolución Conjunta SH 205/07 y SF 34/07 se autorizó la emisión del Bono de la Nación Argentina en pesos con un cupón del 10,5% nominal anual con vencimiento total en el 2012 (Bonar ARG \$ V) por hasta VNO \$ 4.500 millones de los cuales el 7 de junio de 2007 se colocó el primer tramo por VNO \$ 1.500 millones.

Con el objetivo de continuar regularizando los pagos de la deuda pendiente de reestructuración, el 31 de enero de 2007 Argentina suscribió un acuerdo con el Gobierno de España reestructurando la deuda asociada a la línea de crédito que dicho país otorgara a la Argentina en el mes de marzo de 2001. Ratificado por el Decreto N° 268/07, los u\$s 982,5 millones de deuda objeto de dicho acuerdo fueron reestructurados a 6 años de plazo, a tasa Libor más 140 puntos básicos, con vencimientos escalonados.

Para lo que resta del año 2007 y durante el año 2008 el Estado Nacional prevé continuar con los objetivos centrales de la política de financiamiento llevada a cabo hasta el presente. Dichos objetivos consisten en continuar con la normalización de los servicios de la deuda pública a fin de compatibilizar el costo de los servicios de la misma con las reales posibilidades de pago y reducir la deuda pública en términos del PIB, en un contexto de crecimiento económico y prudencia fiscal.

Por su parte, se prevé profundizar la política de administración de pasivos iniciada en el corriente año, con el objetivo de disminuir el riesgo de financiación a través de operaciones que permitan reducir los vencimientos de los próximos años.

Asimismo se proyecta continuar como hasta el presente con el cumplimiento de los **servicios de la deuda** colocada con posterioridad al 31/12/2001, el pago a los organismos internacionales y el servicio de la deuda reestructurada.

El cumplimiento de las obligaciones de deuda en lo que refiere a pagos de intereses (incluyendo el cupón ligado al PIB), pagos del capital y recompras de deuda comprometidas en el proceso de reestructuración (recompras con exceso de capacidad de pago y exceso de crecimiento) fortalecen la recuperación del crédito público y permiten abrir más los mercados de capitales, no sólo al sector público sino y, principalmente, al sector privado permitiendo consolidar el proceso de inversiones para alcanzar un crecimiento sostenido de mediano y largo plazo.

Dadas las restricciones impuestas por las condiciones financieras internacionales y locales, la política de financiamiento apunta a cubrir las necesidades del sector público al menor costo financiero posible con operaciones de mediano y largo plazo. Por su parte, se pretende continuar esta política de forma compatible con la estructura de ingresos fiscales, reduciendo el riesgo originado por las volatilidades en los tipos de cambio.

Asimismo, el Gobierno Nacional proyecta continuar con su Programa de Asistencia Financiera a las Provincias, recuperando los desembolsos efectuados en períodos previos. Adicionalmente, se prevén como fuentes de financiamiento los adelantos transitorios del BCRA, de acuerdo a los límites establecidos en la Carta Orgánica de esa institución. Finalmente, el Estado Nacional proyecta dar continuidad al proceso de consolidación de deudas conforme a lo normado.

De acuerdo a los lineamientos generales de la política de financiamiento para lo que resta del año 2007 y el 2008 detallados precedentemente, se proyecta una nueva reducción del porcentaje de la deuda del Sector Público Nacional respecto al PIB. Asimismo, la estrategia de financiamiento supone mejoras en otros indicadores de solvencia y liquidez tales como el porcentaje de necesidades de financiamiento brutas respecto al PIB que se reducen y los servicios de intereses (nuevamente como porcentaje del PIB) que se mantienen estables durante el período considerado.

Por otra parte, cabe destacar que el artículo 23 de la Ley N° 25.917 de creación del Régimen Federal

de Responsabilidad Fiscal, reglamentado por el Decreto N° 1.731/04, establece que una síntesis del registro de **avales y garantías** implementado por el Gobierno Nacional debe presentarse en oportunidad de elevarse el Proyecto de Presupuesto a la Legislatura. En cumplimiento de este requerimiento, se detalla la siguiente síntesis:

AVALES Y GARANTIAS al 31/12/2006
Ley 25.917 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y
Decreto Reglamentario N° 1.731/04 (Artículo 23)

BENEFICIARIO	SALDO - en miles de pesos - (*)	
Administradora Nacional de Energía del Paraguay	185.141	(**) (***)
Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Bs. As.	85.611	
Policía de la Provincia de Buenos Aires	129.421	
Provincia de San Juan	234.610	
Provincia de San Juan	179.152	
Provincia de La Pampa	33.861	
Nucleoeléctrica Argentina (NASA)	419.393	
Entidad Binacional Yacyretá	359.519	
Telecom	165.676	
Telefónica	61.327	
Central Costanera	138.956	
I.N.V.A.P.	0	(****)
Provincias varias	36.206.193	
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E.	0	(*****)
Banco Nación Argentina	467.985	
Aguas Argentinas (*****)	345.977	
Provincia de Bs. As.	1.274.655	
Provincia de Salta	37.059	
Provincia de Río Negro	23.591	
Provincia de Santa Fe	983	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	351.608	
Provincia de Córdoba	613.642	
Provincia de Mendoza	19.383	
TOTAL	41.333.742	

(*) Incluye atrasos de capital, intereses y deuda a vencer (capital) al 31/12/2006. Tipo de cambio al 31/12/06: U\$S 1 = \$ 3,138

(**) Es el importe original del aval más intereses compensatorios calculados por el Banco de la Nación Argentina al 31/07/98.

(***) La primer cuota de amortización vencerá 7 días corridos después de la fecha de pago por Yacyretá de la primera utilidad anual sobre el respectivo capital integrado

(****) Aval N° 3/01 cuya beneficiaria es la empresa INVAP S.E., en garantía de las sumas que el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) deba pagar como “Garantía de Buena Ejecución” a la Australian Nuclear Science and Technology Organization (ANSTO) en el marco del contrato de diseño, construcción y puesta en marcha de un reactor nuclear para la investigación y producción de radioisótopos en Australia (no hay cronograma de pagos).

(*****) De acuerdo a la última información recibida del Banco de la Nación Argentina, no se ha realizado desembolso alguno.

(*****) Cedido a la Empresa Aguas Argentinas mediante Convenio de Transferencia de Fondos, Ejecución, Amortización y Afianzamiento.

La política en materia de **relación con los organismos internacionales** de crédito y con las

entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, apunta a fortalecer la presencia argentina en los mismos y aumentar la inserción de nuestro país tanto a nivel interregional como regional con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

En la relación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y entidades financieras bilaterales se priorizarán los préstamos tendientes al sostenimiento del crecimiento económico, el financiamiento de los sectores sociales, la inversión en infraestructura básica, la equidad, la mejor distribución del ingreso y el desarrollo científico, tecnológico, productivo y local. Los sectores prioritarios, de acuerdo con la estrategia serán: infraestructura y energía, salud, educación, ciencia y tecnología y desarrollo humano.

Asimismo, se dará continuidad a la modalidad de préstamos directos a provincias y a mejorar la eficiencia fiscal en esta materia en la relación Nación-Provincias. Los proyectos de infraestructura de integración regional serán especialmente priorizados en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

Durante el año 2008, se pondrá especial énfasis a la participación de nuestro país en los organismos financieros de carácter regional y subregional. En este marco, se fortalecerá la relación de la República Argentina con la Corporación Andina de Fomento en virtud de las negociaciones efectuadas durante el año 2007, producto de las cuales Argentina pasará a ser Miembro Pleno del Organismo, siendo el primer país no andino que integra esta Corporación.

Con respecto a los temas de agenda de mayor relevancia para los países de ingresos medios en los organismos de carácter global –BM y FMI–, se profundizará en el análisis de gobernabilidad, voz y

participación y posición relativa de los países en la economía mundial.

En materia de administración de flujos financieros, la política es privilegiar la seguridad del movimiento de capitales de los organismos de financiamiento hacia la Argentina y viceversa, asegurando la fluidez del financiamiento de proyectos.

2.5. EL GASTO PUBLICO Y SUS PRIORIDADES

2.5.1. LOS GASTOS PRIORITARIOS

Las asignaciones presupuestarias se orientan en las prioridades de la política fiscal del Gobierno Nacional. Estas son: la mejora en la distribución del ingreso, la educación, ciencia y tecnología y la inversión en infraestructura económica y social, en procura de un crecimiento con equidad. Se requiere considerar, al efecto, lo previsto para 2008 y también lo ejecutado y programado en 2006 y 2007. A su vez, estas prioridades repercutirán en el mediano plazo.

Uno de los resultados más relevantes de la actual política económica fue la continua mejora en la distribución del ingreso desde el año 2003. Además de la expansión del nivel de actividad, que generó un importante crecimiento en las tasas de empleo y una reducción significativa del número de desocupados, también contribuyó a este resultado el aumento de los ingresos de las familias con menores recursos. Operó en el mismo sentido la activa participación del Gobierno Nacional en el dictado de las medidas que impulsaron mejoras en el salario mínimo, vital y móvil que fijaron un nuevo piso en las negociaciones salariales.

Continuando con la línea de **mejorar la distribución del ingreso**, se destacan las siguientes medidas: la modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, la ampliación de la cobertura del Sistema Previsional Nacional, los incrementos en los haberes previsionales (jubilaciones y pensiones) y en las asignaciones familiares, los aumentos de los salarios del Sector Público y los subsidios al consumo.

La modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997 y sus modificaciones) significa un incremento en los ingresos efectivos de los trabajadores preservando el equilibrio fiscal. Mediante esta modificación se implementó una escala para la disminución creciente de las deducciones anuales en concepto de ganancia no imponible, cargas de familias y deducción especial computables para la determinación del citado gravamen correspondiente a personas físicas y sucesiones indivisas.

La prioridad asignada a los gastos en Seguridad Social se refleja en el siguiente cuadro:

PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	2006⁽¹⁾	2007	2008	Variación 2008/2007	
	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
Prestaciones de la Seguridad Social	31.314,0	49.582,1	57.828,6	8.246,5	16,6
. Jubilaciones	19.550,2	33.269,3	39.058,7	5.789,3	17,4
. Pensiones	11.763,8	16.312,8	18.769,9	2.457,1	15,1
Asignaciones Familiares	3.617,8	4.801,1	5.642,6	841,5	17,5
Otros Gastos	3.295,1	2.815,4	3.113,6	298,2	10,6
TOTAL	38.226,9	57.198,7	66.584,8	9.386,1	16,4

(1) Gasto devengado

Asimismo, contribuyen a mejorar la distribución del ingreso los incrementos previstos en los gastos salariales del Sector Público que se reflejan en el siguiente cuadro.

GASTOS SALARIALES	2006⁽¹⁾	2007	2008	Variación 2008/2007	
	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
- Gastos en Personal	14.507,6	18.898,4	21.961,5	3.063,0	16,2
. Adm. Nacional	11.616,1	14.947,2	17.450,3	2.503,0	16,7
. Otros Entes del SPN	2.891,5	3.951,2	4.511,2	560,0	14,2
- Transferencias vinculadas a Salarios	4.075,1	4.677,3	5.725,8	1.048,5	22,4
- Fondo Nacional de Incentivo Docente	1.575,2	1.833,9	1.952,2	118,2	6,4
TOTAL	20.157,8	25.409,7	29.639,4	4.229,7	16,6

(1) Gasto devengado

Los Gastos en Personal corresponden al personal de planta y contratado de la Administración Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad

Social) y de otros entes del Sector Público Nacional (mayoritariamente AFIP y el PAMI), mientras que el resto de los conceptos detallados se corresponde con transferencias que desde la Administración Nacional se realizan para la atención de gastos salariales correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y transferencias vinculadas a salarios (universidades nacionales, empresas públicas, etc.)

Otro instrumento mediante el cual el Estado Nacional contribuye a mejorar la distribución del ingreso, como se señalara en párrafos anteriores, es el otorgamiento de subsidios al consumo. Estos subsidios se reflejan en el Presupuesto Nacional como transferencias de fondos y préstamos a empresas prestadoras de servicios públicos de transporte y energía y a productores agropecuarios, empresas lácteas, frigoríficos, etc.

Estos gastos tienen por objetivo contribuir a atenuar el impacto que el incremento de los precios y tarifas tendría en el ingreso de los sectores de la sociedad más postergados económicamente. En esta política se enmarcan el mantenimiento de las tarifas correspondientes al transporte urbano de pasajeros en sus distintas modalidades, las acciones para evitar que la escasez transitoria de oferta de gas natural se traslade totalmente a los precios del sector eléctrico, la promoción de la equidad regional a través del incremento de la compensación tarifaria para aquellos consumidores residenciales de gas que habitan en las zonas más frías de nuestro país y las acciones para sostener los precios internos de los productos agropecuarios y alimentos.

En cuanto a la **educación, ciencia y tecnología**, la prioridad presupuestaria se enmarca en la continuidad de la implementación de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo cuyo objetivo es incrementar entre los años 2006 y 2010 la inversión en educación, ciencia y tecnología así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, favorecer la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico del área para el desarrollo económico y socio-cultural del país. En este

marco, la Ley también prioriza la aplicación de la inversión a ciertas metas específicas, entre las que se destacan las vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio.

La Ley prevé que el presupuesto consolidado de los Estados Nacional, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a educación, ciencia y tecnología aumente progresivamente hasta alcanzar, en 2010, una participación del 6% del PIB. Para ello, establece un cronograma de la proporción que debería registrarse cada año entre el gasto y el PIB. Asimismo, dispone las participaciones correspondientes al Estado Nacional (40%), a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (60%) en el esfuerzo de inversión adicional para cada año a fin de alcanzar la meta prevista. Adicionalmente, la Ley creó un Programa Nacional de Compensación Salarial Docente destinado a garantizar la igualdad en el salario inicial docente en todas las jurisdicciones del país.

Además, cabe destacar que a partir de enero del corriente año entró en vigencia la Ley N° 26.206 de Educación Nacional que determina los siguientes objetivos a desarrollar durante los próximos años:

- Unificar la estructura del sistema educativo.
- Universalizar la educación inicial para niños y niñas de 4 (cuatro) años de edad.
- Establecer la jornada extendida o completa en la educación primaria.
- Establecer la obligatoriedad de la escuela secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria.
- Mejorar los aprendizajes de saberes científicos fundamentales.
- Incorporar nuevos contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones.
- Establecer la renovación periódica total o parcial de los contenidos curriculares comunes.
- Jerarquizar la formación docente y extender la carrera a cuatro años incluyendo las residencias.
- Fijar políticas de promoción de la igualdad y la inclusión social.
- Posibilitar el cumplimiento de la educación obligatoria de toda la población adulta que no la haya completado.
- Universalizar el acceso y el dominio de las nuevas tecnologías.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2008 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y técnica de aproximadamente \$ 2.298,4 millones. Cabe destacar que esta comparación interanual es en base a un ejercicio vigente cuya asignación para gastos en educación, ciencia y técnica supera la meta prevista en la Ley de Financiamiento Educativo.

**GASTOS DESTINADOS A EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
POR CONCEPTO Y JURISDICCIÓN
En millones de pesos**

CONCEPTO	2006 ⁽²⁾	2007	2008	Variación 2008/2007	
				Mill. \$	%
Educación⁽¹⁾	7.616,2	9.460,4	11.109,4	1.649,0	17,4
01 - Poder Legislativo Nacional	52,2	65,1	74,9	9,8	15,1
20 - Presidencia de la Nación	18,6	22,2	29,0	6,8	30,5
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	61,5	77,5	121,7	44,2	57,1
30 - Ministerio del Interior	174,2	213,3	352,4	139,1	65,2
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	14,6	14,4	20,1	5,7	39,9
45 - Ministerio de Defensa	553,2	708,7	774,1	65,4	9,2
56 - Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	363,4	605,5	668,1	62,5	10,3
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	6.364,7	7.691,6	9.055,2	1.363,6	17,7
91 - Obligaciones a cargo del Tesoro ⁽³⁾	13,8	62,2	13,9	-48,2	-77,6
Ciencia y Técnica	1.619,5	2.245,1	2.894,6	649,4	28,9
35 - Ministerio de Rel. Exteriores, Com. Internac. y Culto	96,7	159,1	230,4	71,3	44,8
45 - Ministerio de Defensa	27,5	82,3	107,9	25,6	31,1
50 - Ministerio de Economía y Producción	479,8	602,0	734,4	132,4	22,0
56 - Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	208,1	281,1	399,7	118,6	42,2
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	762,7	1.059,6	1.324,4	264,8	25,0
80 - Ministerio de Salud	44,7	61,1	89,9	28,8	47,1
91 - Obligaciones a cargo del Tesoro ⁽³⁾	0,0	0,0	7,9	7,9	-
Otras Funciones	64,4	63,2	62,7	-0,5	-0,8
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	64,4	63,2	62,7	-0,5	-0,8
Total Gastos Corrientes y de Capital	9.300,1	11.768,7	14.066,6	2.297,9	19,5
Aplicaciones Financieras	11,3	10,4	11,0	0,5	5,3
TOTAL	9.311,4	11.779,1	14.077,5	2.298,4	19,5

(1) Incluye el gasto de las Bibliotecas Nacional y del Congreso de la Nación.

(2) Gasto devengado.

(3) Corresponde a las provisiones comprendidas en la Ley de Financiamiento Educativo.

En materia de ciencia y técnica se destacan fundamentalmente las actividades desarrolladas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET); la investigación, innovación y

transferencia de tecnologías agropecuarias a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y las acciones de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, entre las cuales se destacan las vinculadas a la modernización tecnológica. Adicionalmente, se destacan por su importancia las actividades de investigación desarrolladas por las Universidades Nacionales y financiadas desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la generación de ciclos de información espacial completos a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); y las acciones de desarrollo y suministros para la energía nuclear llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA) y de desarrollo y competitividad industrial deservueltas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

En el Presupuesto Nacional también se ha dado prioridad al mantenimiento de un significativo nivel de la inversión, en particular a la **infraestructura económica y social** que contribuye al fomento del crecimiento, en el entendimiento que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

Cabe aclarar que el análisis siguiente no abarca la totalidad del gasto de inversión pública nacional correspondiente a las finalidades Servicios Económicos y Servicios Sociales, sino una parte de la "infraestructura económica y social" que es considerada prioritaria en los términos explicitados precedentemente.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL	2006⁽¹⁾	2007	2008	Variación 2008/2007	
Administración Nacional	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
- Inversión Real Directa	4.558,0	5.982,2	6.656,8	674,5	11,3
- Transferencias de Capital	7.623,7	6.779,8	8.170,9	1.391,1	20,5
TOTAL	12.181,7	12.762,0	14.827,7	2.065,7	16,2

(1) Gasto devengado

Asimismo, el concepto de inversión pública nacional considerado involucra dos componentes: la inversión real directa de la Administración Nacional y el financiamiento de la inversión por parte de la

Administración Nacional a través de transferencias de capital.

Con ese criterio, en el cuadro siguiente se desagregan las funciones a las que se destina prioritariamente la inversión pública nacional que se presupuesta para el próximo ejercicio.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL POR FUNCION Administración Nacional	2006 ⁽¹⁾	2007	2008	Variación 2008/2007	
	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
- Transporte	5.265,0	6.567,5	6.607,1	39,5	0,6
- Energía, Combustibles y Minería	1.933,9	1.767,5	3.159,5	1.392,0	78,8
- Vivienda y Urbanismo	4.052,3	3.081,9	3.084,9	3,0	0,1
- Agua Potable y Alcantarillado	678,5	908,1	1.348,4	440,3	48,5
- Ciencia y Técnica	226,2	340,7	449,8	109,2	32,0
- Ecología y Medio Ambiente	25,8	96,3	178,0	81,7	84,8
TOTAL	12.181,7	12.762,0	14.827,7	2.065,7	16,2

(1) Gasto devengado

Como puede observarse, la prioridad en la asignación se presenta en el sector de transporte, donde se destacan las obras de construcción y de mantenimiento –tanto de manera directa como a través de un sistema de contratos– a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Asimismo, resultan importantes las obras para la modernización de la línea A del subterráneo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la construcción del viaducto ferroviario de la Laguna "La Picasa", que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, así como las transferencias realizadas por éste a las empresas concesionarias en el marco del plan de inversión ferroviaria en el área metropolitana. Por último, también cabe mencionar el desarrollo de infraestructura en el ámbito de las concesiones viales a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales.

El esquema de referencia muestra que también resulta significativa la asignación a la función energía, combustible y minería, que registra un importante aumento respecto al ejercicio en curso. En este caso se destacan las transferencias para las obras de interconexión eléctrica NOA – NEA, incluidas dentro del Programa de Desarrollo Integrador del Norte Grande; en la Región Patagónica, a cargo del

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal; y el 3° Tramo del Sistema de Transmisión Yacyretá. Por otra parte, también son importantes las transferencias para la atención de inversiones en el sector energético por parte de las empresas públicas Ente Binacional Yacyretá, Energía Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos Río Turbio; así como aquellas correspondientes al Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI).

2.5.2. POLITICAS DE GASTOS

Con relación a la **política de ocupación y salarios**, los actores colectivos acordaron e instrumentaron los primeros Convenios Colectivos Sectoriales, en las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, luego de suscribir el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 214/06. En tal esquema, se homologaron los convenios correspondientes al personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA).

Se acordaron incrementos salariales con vigencia a partir de junio de 2007 para todos los escalafones comprendidos en el Anexo II del Decreto N° 214/06. A partir del mes de marzo de 2007, además, se implementó el Beneficio Social de Vales Alimentarios para el personal comprendido en los escalafones del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), Médico Hospitalario y Guardaparques.

Para el ejercicio 2008, se prevé continuar con el proceso de negociación sectorial atento a que se hallan abiertos los Convenios Colectivos del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), Decreto N° 277/91 Médicos Hospitalarios de Institutos Nacionales, Orquestas, Coros y Ballets, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), Personal Civil de Fuerzas Armadas (PECIFA) y COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA).

A partir del 1/1/08 regirá el acuerdo suscripto en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio

Sectorial del Personal Civil de las Fuerzas Armadas (PECIFA) mediante el cual se convierte, a partir de dicha fecha, en Bonificable la Suma Fija de \$ 200 concedida oportunamente (28/09/06) con carácter no remunerativo y no bonificable y convertida en remunerativa a partir del 1/10/07.

Durante el curso del año 2008 se prevé concluir la tercer etapa de conversión de contratos celebrados bajo la forma de locación de servicios regulados por el régimen establecido por el Decreto N° 1.184/01, adecuándolos en el marco del artículo 9° de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 o la Ley de Contrato de Trabajo, según corresponda. A tal efecto el Estado Nacional, en su carácter de Empleador, instrumentará los procedimientos de equiparación del régimen mencionado al régimen escalafonario vigente en cada organismo.

Las políticas que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, como así también el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo enmarcados en la Ley N° 14.250, estarán orientadas a encuadrar los proyectos respectivos en el marco de los niveles de crédito fijados en el Presupuesto Nacional, observando los principios de contención del gasto público y las correspondientes adaptaciones a la legislación vigente. Todo ello estará circunscrito a las normas y los criterios que surgen del nuevo marco presupuestario y de financiamiento, contenidos en el presente proyecto de ley.

Por otra parte, a partir de lo dispuesto en la cláusula quinta del Acta Acuerdo de fecha 20 de julio de 2007, comenzará, desde del 1° de enero del año 2008 un paulatino y limitado descongelamiento y cobertura de vacantes financiadas en aquellos organismos regidos por el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por el Decreto N° 214/06.

Además, se prevé mejorar los mecanismos de control del gasto en recursos humanos, a través de medidas restrictivas y estructurales que permitan cumplir con los objetivos del Estado, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias definidas en el presente proyecto de ley, entre las que se

pueden mencionar:

- La prohibición de aprobar incrementos en la cantidad de cargos y horas de cátedra, dentro de los totales determinados por las planillas de recursos humanos que forman parte del proyecto de Ley de Presupuesto.
- El control más eficiente del gasto en personal, acotando la cantidad de contrataciones, bajo los regímenes de los Decretos N° 1.184/2001 y N° 1.421/2002, al límite del crédito presupuestario para la partida específica, fijado en la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.
- Ejecución de acciones para la optimización del empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, por ejemplo, implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado.

Con relación a la **política de seguridad social** cabe destacar el pleno impacto que tendrá en el ejercicio fiscal 2008 la reforma en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones implementada por la Ley N° 26.222 y reglamentada por el Decreto N° 313/07.

El nuevo régimen legal en materia de previsión social tiene como objetivo asegurar de manera integral la protección de los futuros beneficiarios y resguardar y fortalecer el financiamiento del régimen previsional público con aportes genuinos, tendiendo a equilibrar la base imponible sujeta a aportes con los beneficios a otorgar, procurando el logro de las siguientes metas:

- Mejorar la cobertura de la población.
- Garantizar la libertad de elección de los ciudadanos.
- Fortalecer la equidad y transparencia del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- Mejorar la tasa de sustitución del salario.
- Asegurar el financiamiento genuino del sistema.
- Disminuir los costos de administración de los fondos en manos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

- Profundizar el rol del Estado.
- Garantizar un haber mínimo al conjunto de los beneficiarios del sistema sin hacer distinciones entre los beneficiarios de uno u otro régimen.

Además, por Resolución 135/07 de la Secretaría de Seguridad Social, los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación de los Regímenes Especiales regulados por las Leyes Nros. 22.731 y 24.018 y los Decretos Nros. 137/05 y 160/05 afiliados a alguna Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) fueron derivados a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para financiar las prestaciones que dichos regímenes garantizan. También fueron transferidos desde las AFJP a la ANSES los saldos totales de las cuentas de capitalización individual provenientes de los aportes obligatorios y los conceptos relacionados a los mismos.

Con relación a estas reformas y a los efectos de preservar y garantizar la sustentabilidad futura del Régimen Previsional Público y dado que el mismo se constituye como garantía de cobertura e inclusión social, por medio del Decreto N° 897/07 se creó el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto (FGS) con la finalidad de: i) atenuar el impacto financiero que sobre el régimen previsional público pudiera ejercer la evolución negativa de variables económicas y sociales; ii) constituirse como fondo de reserva a fin de instrumentar una adecuada inversión de los excedentes financieros del régimen previsional público garantizando el carácter previsional de los mismos; iii) contribuir a la preservación del valor y/o rentabilidad de los recursos del Fondo, iv) atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen previsional público a efectos de preservar la cuantía de las prestaciones previsionales.

También cabe destacar el impacto pleno que tendrán el próximo año las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en relación con los incrementos de las jubilaciones y pensiones del 12,5% vigente a partir de septiembre. Esta última medida beneficia a alrededor de 4.925.000 personas y lleva al haber mínimo a \$ 596.

Dando continuidad a la política destinada a beneficiar a los sectores más desprotegidos de la sociedad y a fin de lograr una mejora en el Régimen de Asignaciones Familiares, el 23 de enero de 2007 se dictó el Decreto N° 33 que elevó los montos de las prestaciones y los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios, conforme la situación económica social de las distintas zonas. A esta medida se sumó el incremento de las asignaciones familiares por hijo, prenatal e hijo discapacitado y las escalas y tope salariales (hasta \$ 4.000 mensuales) dispuesto por el Gobierno Nacional para su aplicación a partir de septiembre de 2007, que en promedio representa para estos conceptos un incremento del 40%.

Además, cabe destacar el impacto de la Ley N° 26.172 de Equiparamiento de Haberes y Pensiones Graciables, mediante la cual se incrementaron los haberes de las pensiones graciables hasta equiparar el aumento dispuesto en otros beneficios similares (haberes mínimos).

Por otra parte, mediante el Decreto N° 1.451/06 se prorrogó hasta el 30 de abril de 2007 la vigencia de la Ley N° 25.994, de creación de la Prestación Previsional Anticipada, originalmente prevista para una duración de dos años (2005-2006).

Asimismo, a partir del 1 de septiembre de 2007 entró en vigencia el Decreto N° 1.163/07, que aprueba una compensación no remunerativa y no bonificable del 12,5% del haber para los retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad, de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal, no siendo de aplicación a los haberes de retiro o de pensión que hayan sido reajustados en forma transitoria o permanente de conformidad con las previsiones de la Ley para el personal militar, N° 19.101.

Por último, como consecuencia de las sentencias judiciales favorables a los retirados y pensionados de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal, derivadas del otorgamiento de suplementos transitorios, no remunerativos y no bonificables a los activos, en el primer caso

dispuesto por el Decreto N° 861/07 y en el segundo caso por el Decreto N° 872/07, los gastos en pasividades de ambas fuerzas se vieron incrementados en forma sostenida, con un impacto pleno en el próximo ejercicio fiscal.

Con respecto a la **política de inversión pública**, cabe mencionar que la inversión bruta fija continúa su tendencia creciente. La expansión de la inversión pública a partir del año 2003 no sólo ha permitido ampliar el capital público sino constituirse en un dinamizador de la demanda global.

Los recursos efectivamente utilizados por el Sector Público Nacional en gastos de capital representaron en el año 2006 un valor cercano al 2,9 % del PIB, mientras que la inversión real ejecutada directamente por la Administración Nacional, significó algo más del 0,8 % del PIB. Estos valores han superado en los últimos años los mayores niveles alcanzados en la década del 90.

En función de la distribución de fondos y responsabilidades que surgieron de las normas y acuerdos federales, la mayor parte de la inversión fue realizada por las jurisdicciones provinciales. Sin embargo, aunque la ejecución de la inversión fue básicamente descentralizada a provincias, el financiamiento de la inversión pública provincial se encontró mayormente a cargo de la Nación. La recuperación experimentada por las finanzas de los Estados Provinciales con posterioridad a la crisis de los años 2001-2002 ha permitido, sin embargo, un incremento de la inversión provincial ejecutada con recursos propios.

Los requerimientos de inversión identificados por los organismos de la Administración Nacional corresponden a proyectos de reposición y ampliación de la red vial, de agua y saneamiento y del sistema de transporte ferroviario, proyectos dirigidos a la seguridad interior y a la mejora de infraestructura portuaria.

En valores agregados, puede afirmarse que la inversión pública nacional y provincial ha alcanzado en

2006 y 2007 montos compatibles con los requerimientos básicos que plantea el actual proceso de expansión económica.

La gestión de la inversión pública se realizó sobre la base de los siguientes objetivos:

- a) Identificar sectores -y eventualmente proyectos- que resulten particularmente prioritarios, a los fines de asegurar la sostenibilidad de la senda de crecimiento emprendida.
- b) Formular adecuadamente los proyectos de inversión, a efectos de asegurar la calidad de las decisiones de inversión y la viabilidad de la ejecución.
- c) Generar un marco de incentivos para mejorar los niveles de ejecución de la inversión.

Dada la mayor disponibilidad de recursos que ha ampliado los montos históricos de inversión, se ha requerido explicitar criterios de política, en particular para la selección de los proyectos de ampliación no iniciados. Los criterios utilizados son:

- Dar preeminencia a los proyectos en ejecución, tanto los que reponen como los que amplían stock de capital.
- Entre los nuevos emprendimientos tanto de reposición como de ampliación, se priorizaron los proyectos considerados preferentes por los organismos.
- Seguidamente, se ubicaron los proyectos nuevos que reponen stock de capital.
- El último agrupamiento correspondió a proyectos de ampliación de capacidad no iniciados. En este caso, se realizó un estudio más detallado para la priorización, en los términos siguientes:
 - Se analizó la contribución a por lo menos una de las políticas sectoriales seleccionadas, con el objetivo de orientar la inversión pública hacia las necesidades más urgentes del contexto socio económico del país. A tal efecto, se efectuó una estimación para cada proyecto de su aporte al crecimiento económico y la capacidad exportadora, a la mejora de la equidad social, a la propensión del desarrollo territorial equilibrado y al fortalecimiento de la gestión del Estado en salud, educación y programas sociales.
 - También se consideraron los aspectos de calidad de cada proyecto y su contribución al

empleo y al desarrollo de actividades de producción relacionadas, en la etapa de operación.

- Finalmente, se asignó prioridad a proyectos que estuvieran en estado más avanzado de formulación

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios continúa siendo, por sus funciones, la Jurisdicción más importante en cuanto a la disposición de recursos para infraestructura; con montos más bajos le siguen los Ministerios de Defensa y del Interior.

La inversión a ser ejecutada directamente por los organismos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se vincula principalmente con el mejoramiento de la infraestructura vial, obras de saneamiento, mejoramiento de puertos y vías navegables y remodelaciones de edificios públicos. La mayor cantidad de proyectos, tanto por cantidad como por su valor, se corresponden con la ampliación y mejoramiento de la red vial.

Entre los principales proyectos a iniciarse en el año 2008, se destaca la Remodelación del Centro Cultural Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo.

En el año 2008 seguirán en ejecución los siguientes proyectos viales: Autopista Rosario-Córdoba, Ampliación del Tercer Carril de la RN N° 9 Campana – Zárate, en la Provincia de Buenos Aires, la Construcción de terceras trochas de la RN N° 12 en la Provincia de Misiones y la Vinculación y Remodelación de la Ruta Provincial N° 36 entre Rotonda Gutiérrez y RP N° 2 Florencio Varela - Berazategui en la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se avanzará en la pavimentación de la Ruta Nacional N° 40 (varios tramos, en las provincias de Santa Cruz y Mendoza) y la construcción de la doble vía Gualeguaychú-Paso de los Libres (Ruta Nacional N° 14). Estas dos últimas obras se encuentran a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

Asimismo, se continúa con la construcción del alteo del pedraplén del viaducto ferroviario de la

Laguna "La Picasa" a fin de restablecer el corredor ferroviario que une la Ciudad de Buenos Aires con la Provincia de Mendoza. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se continuarán con las obras civiles para la Modernización de la Línea A de Subterráneos.

Los proyectos hídricos más importantes que seguirán en ejecución a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para ampliar y mejorar los servicios de aguas cloacales se encuentran localizados en las ciudades de Formosa y Córdoba, en las localidades de Merlo, Tandil y Berazategui en la Provincia de Buenos Aires y la Construcción del Acueducto Centro Oeste en la Provincia de Santa Fe.

Respecto al sector energético, dentro del Programa de Desarrollo Integrador del Norte Grande continuará la Interconexión de la Línea de Alta Tensión NOA-NEA. Asimismo, se comenzará la construcción de la central termoeléctrica a carbón de Río Turbio.

Con el fin de incrementar la capacidad de vigilancia y control aéreo, proseguirá la ejecución del proyecto de instalación de una red de radares secundarios monopulso en distintos aeropuertos del país a cargo del Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Salud continuará con la adquisición de equipamiento para el programa de Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad, a través de una Cooperación Italo-Argentina y para el Programa de Salud Materno Infantil.

2.5.3. PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Cabe destacar como proyecto relevante de inversión pública a ejecutarse en el largo plazo, el **Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo**. La Ley N° 26.168 crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como **ente de derecho público interjurisdiccional** en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo ejerce su competencia en el área comprendida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires. La Ley N° 26.168 fue posteriormente adherida en forma expresa por leyes dictadas por las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y promulgadas por los respectivos poderes ejecutivos.

La realidad que presenta la Cuenca Matanza-Riachuelo es sin duda la de mayor complejidad y riesgo ambiental que presenta nuestro país, considerando que allí viven más de dos millones de personas en zonas de alto riesgo

El deterioro del ecosistema de la cuenca, así como las familias que padecen de malas condiciones ambientales y se hallan expuestas a múltiples riesgos, no admite dilaciones en la implementación de las políticas orientadas a mitigar esta problemática. Por ello, se ha formulado un primer Plan de Saneamiento partiendo de la información y diagnóstico disponibles, y definiendo los objetivos a alcanzar, las estrategias seleccionadas, los principales resultados esperados; las acciones a desplegarse para arribar a dichas metas y los recursos involucrados.

Se han alcanzado consensos entre los Gobiernos de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la colaboración de los municipios de la cuenca, llegando de esta forma a definir un plan que contiene las visiones del conjunto de las jurisdicciones involucradas en la problemática. Asimismo, dentro del Plan se han considerado los compromisos de aportes y sus correspondientes previsiones presupuestarias, por parte de las diversas jurisdicciones y organismos que por sus responsabilidades y competencias actúan dentro de la cuenca y cuyas acciones contribuyen al desarrollo de las distintas líneas de acción priorizadas.

Este plan se ha basado en el reconocimiento de los distintos problemas que concurren en las regiones comprendidas en la cuenca. Para ello, se han escogido los objetivos pensando en revertir los problemas más graves; se han definido las estrategias para actuar en forma integral y responder a los distintos tipos de necesidades, se han determinado acciones factibles de realizar, se han estimado los recursos económicos con criterios de razonabilidad y se han considerado los menores plazos que resultan posibles.

El plan en la presente etapa de intervención, tiene como guía los siguientes objetivos básicos:

- Fortalecer la presencia activa del Estado en la cuenca y su región, en todos sus niveles, como garante del desarrollo sustentable;
- Articular y coordinar las acciones de los distintos organismos y programas del sector público en función de mejorar el ecosistema de la cuenca
- Rehabilitar la resiliencia ecológica de la Cuenca Matanza-Riachuelo;
- Promover el ordenamiento ambiental del territorio;
- Mejorar las condiciones socio-sanitarias de los habitantes de las áreas mas contaminadas de la cuenca;
- Favorecer las acciones orientadas a la prestación de los servicios básicos de saneamiento a todos los habitantes de la cuenca;
- Incorporar la participación de la comunidad involucrada en el proceso de resolución de los problemas que los afectan;
- Impulsar los programas tendientes a la reconversión de las tecnologías; procesos y actividades económicas para evitar o minimizar los riesgos de contaminación;
- Mejorar la gestión del control y la fiscalización ambiental en función de evitar procesos contaminantes y lograr el aumento en el nivel de cuidado y preservación del ecosistema.

El Gobierno Nacional, junto a las demás Jurisdicciones, ha asumido un compromiso con el desarrollo sustentable para consolidar una política de crecimiento con equidad que incorpora la dimensión

ambiental como eje conductor de las acciones en la cuenca en todos los niveles de gobierno.

Indudablemente, la posibilidad de revertir el largo y pronunciado deterioro ambiental demandará años de esfuerzo continuado. Esta obra debe comprometer tanto a las actuales gestiones de gobierno como a las que habrán de sucederlas en el marco de la renovación democrática. Es preciso la continuidad de los esfuerzos políticos institucionales para sostener la voluntad de remediar el deterioro y de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. De lo contrario los avances alcanzados se desvanecerán en el futuro y se retrocederá en el camino emprendido.

El Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo se construye a partir de estas convicciones y refleja el compromiso por un desarrollo sustentable traduciéndolo en políticas y acciones concretas. Las principales líneas de acción del plan y sus objetivos se sintetizan en el siguiente cuadro:

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS
Estudios y documentación técnica de infraestructura	Elaboración de términos de referencia, pliegos y anteproyectos para obras de infraestructura
CLOACAS	Provisión de servicios de evacuación de excretas
Agua Potable	Provisión de servicios de provisión de agua potable
Obras drenaje urbano	Construcciones para la evacuación de aguas pluviales
Control de inundaciones	Construcciones para evitar el desborde de los cursos de agua
Viviendas	Construcción de viviendas y soluciones habitacionales
Limpieza de Márgenes	Trabajos de saneamiento en la ribera de los ríos
Extracción de buques y objetos hundidos	Desobstrucción de los cursos principales de aguas
Limpieza Espejo de Agua y mejora calidad Cuerpo de Agua	Saneamiento y mejora de las condiciones del agua de los distintos cursos de los ríos
Control de nivel del agua freática	Dispositivos para contener la elevación de las napas
Limpieza de arroyos	Saneamiento de los arroyos tributarios del Matanza y Riachuelo
Operación y mantenimiento de obras hidráulicas control inundaciones	Prestación de servicios para el control de inundaciones
Tecnologías Limpias y Acondicionamiento de Industrias	Obras, Equipamientos, dispositivos y procedimientos para la producción limpia y sustentable
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	Instalaciones, sistemas y procesos para mejorar el tratamiento y disposición de los residuos
Fiscalización y Control Ambiental	Capacidades técnicas y operativas para el desarrollo de los procedimientos de prevención y control del riesgo ambiental
Prevención y Promoción de la Salud	Programas de acciones sanitarias dirigidas a disminuir o evitar el riesgo de enfermedades
Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación e implementación de procesos de mejora en la ocupación y uso del suelo y del ambiente
Educación Ambiental	Programa de acciones orientadas a incrementar las capacidades de la población para la defensa de la salud y del ambiente
Desarrollo Institucional	Capacidades para establecer acuerdos institucionales y aplicar regulaciones
Participación Social	Incremento de las capacidades en la población para incidir en la mejora de las condiciones ambientales que la afecta potencial o efectivamente

2.5.4. EXPERIENCIA PILOTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS

2.5.4.1. Introducción

Con la intención de responder a la demanda social por conocer el impacto de las políticas públicas y de orientar las acciones de gobierno hacia los logros que se persiguen, el Gobierno Nacional ha

considerado conveniente avanzar en el desarrollo e implementación de un enfoque de gestión que procura evaluar por medio de indicadores, los resultados obtenidos mediante la ejecución de programas de la Administración Nacional, promoviendo la introducción de mecanismos y procedimientos que complementen el actual sistema de seguimiento físico-financiero.

Con la continuación del proceso iniciado en 2007 de desarrollo de programas orientados a resultados, y su extensión a otros programas en el presupuesto 2008 bajo las mismas características de experiencia piloto, se intenta colaborar hacia el mejoramiento de la calidad de la información presupuestaria, su pertinencia y la visión prospectiva de metas y resultados a alcanzar.

Específicamente, se entiende que la introducción del uso de indicadores, que facilitan medir los resultados de las acciones a las que se les asignan determinados recursos presupuestarios, permite contar con una herramienta idónea tanto para planificar el camino a transitar como para evaluar lo actuado en un análisis posterior. Sus valores brindan datos más sintéticos y focalizados a lo prioritario ayudando a que los gerentes públicos, las autoridades superiores y el público cuenten con mejor información para tomar sus decisiones.

Con los objetivos estratégicos nacionales planteados y habida cuenta de la diversidad de variables que inciden en su cumplimiento, se considera que, a pesar de lo complejo que pueda resultar elaborar la cadena de causas-efectos, resulta imprescindible utilizar ciertos indicadores que objetiven su grado de consecución.

Aún reconociendo sus imperfecciones, los indicadores de resultado aportan una manera de tornar más manejable y “medible” el avance hacia las metas globales, relacionándolas con las prioridades políticas establecidas en distintas normas legales (Ley Nº 26.206 de Educación Nacional, Ley Nº 25.724 del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, Decreto Nº 1.506/04 de Emergencia Ocupacional Nacional, Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Nº 23.351 de creación de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas

Populares, Ley N° 24.800 del Teatro, etc.) y, a su vez, con las asignaciones presupuestarias que posibilitan la provisión de los servicios necesarios que se requieren para el cumplimiento de dichas metas.

Por otro lado, se espera que la experiencia sea de utilidad para que las distintas áreas involucradas adquieran conocimientos prácticos respecto a cómo precisar los efectos específicos de las políticas que se implementan, distinguiéndolos de factores exógenos y no controlables.

El propósito de la experiencia piloto, respecto a la generación de competencias técnicas, es doble: para los programas que asumieron el compromiso de llevarla adelante, facilitar un acercamiento y familiarización a aquellos funcionarios que tienen la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas con el cálculo y la aplicación de indicadores de resultado en la gestión presupuestaria. Para los programas no seleccionados en esta oportunidad, que la experiencia aliente a los gerentes públicos a que adquieran los conocimientos emanados de la misma, aún en contextos distintos a los propios, con la intención de introducir las innovaciones que sean replicables al propio entorno, rescatando los aspectos positivos de este abordaje.

Los programas seleccionados comprenden a los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Economía y Producción; de Educación, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Social; de Salud y de Interior, así como también a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Todos ellos están comprendidos dentro de la Finalidad Servicios Sociales.

Los objetivos generales y específicos de la experiencia piloto se resumen en los apartados siguientes.

2.5.4.2. Objetivos generales

- Mejorar y enriquecer la fundamentación de los aspectos financieros (del gasto autorizado) y físicos (de prestación de servicios) del Presupuesto Nacional con los objetivos de política a cumplir en un

lapso determinado, ofreciendo una mayor explicitación de los motivos primarios y esenciales, o razón de ser, de las previsiones financieras y de la programación de los servicios a brindar.

- Motivar cambios, en la administración de las jurisdicciones u organismos, acordes a los nuevos enfoques presupuestarios que procuran mostrar en un todo integrado los servicios que es posible proveer por una determinada asignación de gastos y los objetivos políticos estratégicos que se persiguen mediante esa cantidad de servicios, tales como explicitación de objetivos y servicios, priorización de actividades, reordenamiento de la gestión, etc.
- Aplicar a mediano plazo un sistema de evaluación que incluya los indicadores de resultado como complemento al seguimiento físico-financiero de programas de la Administración Pública Nacional, que contribuya a mejorar y justificar las asignaciones presupuestarias.
- Iniciar estudios y debates en los distintos ámbitos sustantivos y de apoyo administrativo de la Administración Pública Nacional sobre indicadores de resultado.

2.5.4.3. Objetivos de la experiencia piloto

- Aplicación de indicadores de resultado sobre la base de los registros de información existentes.
- Internalización por parte de los responsables de los programas de las ventajas del empleo de indicadores y de las limitaciones que se deberán resolver para su aplicación general.
- Identificación de las fortalezas y debilidades institucionales, para la aplicación general de este enfoque basado en resultados.
- Desarrollo de criterios conceptuales para contar con fuentes confiables de información que posibiliten la construcción de indicadores de resultado veraces y realistas.
- Creación de sistemas de registro de datos en aquellos casos en que no existen o mejorar los registros existentes como fuentes de información fiable para la construcción, utilización y seguimiento de indicadores de resultado.
- Adquisición de conocimientos prácticos respecto a cuáles son los indicadores más apropiados para cada situación particular, considerando tanto la especificidad de las políticas que se intenta llevar adelante desde cada programa en cuestiones tales como disponibilidad de registros,

capacidad institucional, competencia de los funcionarios para utilizar fuentes estadísticas como herramientas de gestión, etc.

2.5.4.4. Desarrollo de la experiencia

Las jurisdicciones y entidades elegidas para la experiencia piloto fueron aquellas que se encuentran más directamente relacionadas con el área social, y a su vez, más comprometidas en la mayoría de los casos (no en todos) con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que constituyen los enunciados de las políticas públicas prioritarias.

En esta oportunidad, por un lado se perfeccionaron y actualizaron los indicadores introducidos el año pasado en los cinco programas que participaron del inicio de la experiencia, en algún caso cambiándolos por otros nuevos para medir mejor el resultado concreto del programa (ocurrió en el PIIE) y en otro (ocurrió en el Prohuerta) diseñando nuevos para los cuales se están construyendo las bases de datos para plasmarlos en próximos presupuestos en un futuro cercano.

Por otro lado, se incorporaron a la experiencia cuatro programas, de los cuales tres pertenecen a instituciones de alta complejidad para medir resultados, como las dedicadas a la seguridad pública y la cultura. Esto permitirá generar experiencias en ese sentido, debido justamente, a la necesidad de reunir los conocimientos necesarios que permitan superar los obstáculos y dificultades que pudieren surgir vinculados a la medición. Desde esta óptica se decidió afrontar el desafío comenzando en programas que “a priori” se consideraron como los más accesibles, aún en aquellos casos en que no contaban con la más alta relevancia económica en términos relativos dentro de cada área.

A estos efectos, se definió como método de trabajo la realización de una tarea conjunta entre los responsables de las acciones programáticas (en cada jurisdicción responsable) y la Oficina Nacional de Presupuesto. Este trabajo, tuvo como eje principal la elaboración de algunos indicadores con el propósito de incluirlos originalmente en la formulación del Presupuesto 2007 y actualizarlos o mejorarlos para la formulación 2008, así como ampliar la cantidad de programas comprometidos.

Esto pensado como una cuantificación de los objetivos proyectados para cada año, que luego será contrastado con lo efectivamente ocurrido al cierre del ejercicio, al momento de la elaboración de la Cuenta de Inversión, en un marco temporal de mayor plazo (horizonte del presupuesto plurianual de tres años) y tomando en cuenta los valores históricos de los mismos (serie histórica).

A esos efectos, se incluirá por primera vez en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2007 una sección dedicada a mostrar un comparativo entre los resultados esperados (según lo informado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2007) y los resultados obtenidos, bajo el formato del cuadro presentado a continuación, presentando la evaluación de los mismos.

**INDICADORES: INFORMACIÓN ADJUNTA AL ANEXO V A INCLUIRSE EN LA
CUENTA DE INVERSIÓN**

Política pública a la que contribuye el programa:

Fuente documental:

Objetivo del programa:

Cuadro para cada uno de los indicadores

Número y Nombre del indicador:					
Significado del Indicador:					
Valor Deseable:					
Descriptor del Numerador:					
Fuente de Información del Numerador.					
Descriptor del Denominador:					
Fuente de Información del Denominador:					
Fórmula de cálculo	Valor en año previo al anterior	Valor en año anterior	Valor proyectado	Valor verificado	Desvío
Comentarios:					

Para el presente Presupuesto, de las instituciones seleccionadas, se eligieron los siguientes programas:

- Ministerio de Desarrollo Social. Programa: Familias por la Inclusión Social.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con el Ministerio de Desarrollo Social: Pro Huerta
- Ministerio de Salud: Dos programas: a) Atención de la Madre y el Niño y b) Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas (Profe-Salud)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Plan Jefes de Hogar junto con Seguro de Capacitación y Empleo
- Instituto Nacional de Teatro: Fomento, Producción y Difusión del Teatro
- Secretaría de Cultura de Presidencia de la Nación: Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares
- Ministerio de Interior- Prefectura Naval Argentina: Formación y Capacitación de la PNA

Cabe mencionar el compromiso asumido por los responsables en cada uno de los programas así como la activa participación de los distintos actores institucionales que formaron parte de este desarrollo.

Merece destacarse que los valores que registran estos indicadores pueden exceder la responsabilidad de aquellos que están a cargo de su cálculo y difusión, quienes tienen un margen de maniobra limitado para controlar su variabilidad dentro de los parámetros de competencia directa de cada programa. En todos los casos, es recomendable que los indicadores se examinen y evalúen tomando en consideración el contexto socio-económico tanto nacional como internacional, así como las acciones que efectúen otros niveles de gobierno, ya que están inmersos en el ambiente multifacético de situaciones políticas complejas que dificultará su interpretación.

Sin embargo, a pesar de esta problemática y de las imperfecciones que se generan al simplificar cuantitativamente sus expresiones, se estima que resultarán útiles a los fines del conocimiento de la gestión estatal y de la toma de decisiones, mejorando cualitativamente el caudal de información disponible.

2.5.4.5. Conclusiones

Se lograron definir los siguientes indicadores:

Jurisdicción y Programa	Indicadores definidos
Ministerio de Desarrollo Social Programa Familias por la Inclusión Social.	• Tasa de escolarización de la población asistida entre 6 y 17 años. • Tasa de escolarización de niños / niñas de 6 a 11 años pertenecientes a familias asistidas • Tasa de escolarización de niños / niñas de 12 a 14 años pertenecientes a familias asistidas • Tasa de escolarización de niños / niñas de 15 a 17 años pertenecientes a familias asistidas • Tasa de vacunación completa de la población asistida entre 0 y 6 años de edad (en Porcentaje) • Porcentaje de beneficiarios del programa respecto a los hogares pobres estimados
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).	• Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE • Brecha entre tasas porcentuales de promoción efectiva en escuelas no asistidas y asistidas por el PIIE
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social Pro Huerta	• Tasa porcentual de escuelas estatales con huertas asistidas • Tasa porcentual de huertas familiares en relación a los hogares pobres estimados

Ministerio de Salud Programa Atención de la Madre y el Niño.	• Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos • Tasa de mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos • Proporción de defunciones neonatales de causa reducible • Proporción de defunciones postneonatales de causa reducible • Proporción de egresos por aborto en mujeres en edad fértil
Ministerio de Salud Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas –(Profe Salud)	• Tasa porcentual de titulares de Profe- salud en relación a los titulares de Pensiones no Contributivas
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Plan Jefes de Hogar y Seguro de Capacitación y Empleo	• Tasa de incorporación al empleo registrado • Tasa específica de incorporación al empleo registrado – Beneficiarios Orientados. • Tasa específica de Incorporación al empleo registrado - Beneficiarios Capacitados y/o Entrenados. • Porcentaje de beneficiarios orientados • Porcentaje de beneficiarios capacitados y/o entrenados
Ministerio de Interior – Prefectura Naval Argentina Formación y Capacitación Profesional	• Tasa porcentual de egreso de los institutos de formación sobre los ingresos de la misma promoción • Tasa porcentual de bajas por desempeño deficiente por cohorte de egresados • Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria –Pasajeros- • Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria - Mercaderías-
Presidencia de la Nación- Secretaría de Cultura Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	• Acervo de libros disponibles en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes • Lectores en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes • Consultas Bibliográficas (en Sala y a Domicilio) en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada lector de Bibliotecas Populares • Demanda satisfecha de financiación de proyectos respecto de la demanda total

Instituto Nacional de Teatro Fomento, Producción y Difusión del Teatro	• Distribución geográfica del gasto en publicaciones en relación a la población (expresada en \$ por cada 10.000 habitantes) • Distribución geográfica de aportes económicos para la actividad teatral en relación a la población (expresada en \$ por cada habitante)
--	--

2.6. COORDINACION FISCAL CON LAS PROVINCIAS

La evolución del consolidado provincial para el año 2006 muestra, de acuerdo a cifras provisorias, un resultado primario y financiero superavitario, 0,43% y 0,08% del PIB respectivamente, confirmando la tendencia positiva evidenciada para el trienio 2003-2005.

Dichos registros son algo superiores a los niveles que fueran proyectados al momento de la elevación del Proyecto de Presupuesto 2007, aunque los mismos serían levemente inferiores a los registrados en el año 2005.

La reducción del superávit primario del año 2006 respecto del registrado en 2005 obedece principalmente al aumento de los gastos salariales y al fuerte incremento en los gastos de capital para atender la inversión en infraestructura básica. También incidieron, aunque en menor medida, las alzas en las transferencias al sector privado para atender la problemática social y las transferencias a municipios, aunque en su mayor parte éstos se explican por los giros automáticos por coparticipación de impuestos derivados a su vez de los mayores recursos impositivos.

El aumento de los gastos en personal refleja, en primer lugar los ajustes en los niveles remunerativos, y, en menor medida, la incorporación de nuevos cargos. El gasto en personal de este modo en el año 2006 se acercó, en valores reales, a los niveles anteriores a los del año 2001, aunque aún está por debajo de los guarismos de dicho año. En efecto, en el año 2001 tales gastos ascendieron al 6,98% del PIB, en tanto que para el año 2006 se ejecutó un total de 6,15%.

El énfasis puesto por las Provincias en el gasto de capital, puede denotarse al señalar que en el año 2006, dicho gasto se incrementó un 33%, representando así el máximo valor desde el año 1995.

Respecto del cumplimiento de los parámetros de la Ley de Responsabilidad Fiscal, el Consejo Federal ha evaluado los números presentados por las Provincias correspondientes a la ejecución del año 2006, concluyendo que las mismas administraron la masa de recursos disponible dentro de las reglas que dispone dicha norma: convalidaron gastos primarios consistentes con la evolución del PIB y contabilizaron resultados financieros netos, luego de aplicarse las deducciones que prevé el Régimen Federal, equilibrados o ligeramente superavitarios.

Las estimaciones preliminares para el año 2007 también hacen suponer para el consolidado de las 24 jurisdicciones, al igual que lo sucedido en el año 2006, un resultado primario positivo y un resultado financiero levemente superavitario, escenario muy similar al que fuera programado originalmente para este año.

Para las provincias que no cuentan con suficientes medios financieros para atender los vencimientos de capital de la deuda, la política del Gobierno Nacional implementada a través del Ministerio de Economía y Producción, fue la de prestar asistencia a las mismas, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, mediante la instrumentación de nuevos Programas de Asistencia Financiera (PAF).

Para acceder al financiamiento que prevé el PAF, las Provincias participantes deben estar adheridas a la Ley N° 25.917 de creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, con lo que se asegura así el cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en dicho cuerpo legal, referidos a la evolución del gasto y del endeudamiento, así como a la generación y publicación de información fiscal en formatos uniformes. Las Provincias, a su vez, se comprometen a observar metas de resultado financiero, evolución de la deuda flotante y remisión de información al Ministerio de Economía y

Producción en los plazos que establece la reglamentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Los montos otorgados en calidad de préstamo a las provincias en el marco de los Programas de Asistencia Financiera son, hasta el momento, los siguientes:

PROVINCIAS	PAF 2007 Millones de pesos
BUENOS AIRES	2.740,0
CATAMARCA	65,0
CORDOBA	300,0
CORRIENTES	235,0
CHACO	261,0
ENTRE RIOS	170,0
FORMOSA	170,0
JUJUY	300,0
MENDOZA	170,0
MISIONES	200,0
RIO NEGRO	220,0
TIERRA DEL FUEGO	30,0
TUCUMAN	290,0
TOTAL	5.151,0

La disminución paulatina del nivel de **endeudamiento provincial** es un objetivo permanente del Gobierno Nacional, procurando adecuar el perfil del endeudamiento de modo que las jurisdicciones adopten las medidas necesarias para que sus servicios de la deuda no superen el 15% de los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios (indicador de endeudamiento).

Consistente con dicho objetivo, el Gobierno Nacional a través de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias de la Secretaría de Hacienda, autoriza a los gobiernos provinciales y municipales para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales. Para ello, tales jurisdicciones deben remitir la documentación y antecedentes que resultan necesarios para realizar un análisis a fin de autorizar tales operaciones.

Si bien se mantienen situaciones de provincias en las que el indicador de endeudamiento se halla por encima del nivel establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal, ello deviene de una situación estructural de arrastre producto de las políticas de endeudamiento implementadas en la década de los 90, cuya convergencia sólo podrá alcanzarse en el mediano plazo.

Los requerimientos de endeudamiento desde la vigencia de la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal se encuadraron en las pautas establecidas por el Régimen. Las operaciones de crédito, por lo tanto, fueron destinadas a financiar básicamente la obra pública, en tanto que la operatoria típica de las Jurisdicciones que están más endeudadas (y que presentan un indicador de endeudamiento, medido como el cociente entre los servicios de la deuda en concepto de interés y amortizaciones versus los recursos corrientes netos de transferencias a municipios por coparticipación de impuestos, superior al 15%) fue la de refinanciación de deudas.

Un hecho que merece resaltarse es que, por primera vez, desde el default de la deuda se realizaron colocaciones de Bonos Provinciales en el mercado financiero internacional, con un amplio grado de aceptación por parte de los inversores. Esta operatoria fue encarada por las Provincias de Buenos Aires y Neuquén y el destino de esas colocaciones fue la financiación de obras públicas.

Si se analiza la evolución histórica del stock de endeudamiento provincial, se observa una tendencia creciente hasta el año 2002, tanto si se la compara con el PIB, como con los recursos corrientes netos de transferencias a municipios por coparticipación impositiva. A partir del año 2003 comienza la reversión de dicha tendencia, observándose con los números del año 2006 que el nivel de endeudamiento se sitúa, en términos relativos al PIB, en similares valores a los que fueran registrados en el año 2001.

En otro orden, continúa el proceso de implementación del régimen de **saneamiento fiscal** definitivo de deudas y créditos entre la Nación y las Provincias, reglado por el artículo 26 de la Ley N° 25.917,

el artículo 17 de la Ley N° 25.967 y por el Decreto N° 1.382/05, respecto del cual han manifestado voluntad de participar a la fecha, las 20 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todas adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal de la Ley N° 25.917.

De acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto N° 1.382/05 y al momento de adhesión por parte de las jurisdicciones, el desarrollo del proceso compensatorio se encuentra en diferentes instancias que incluyen la carga de datos por parte de las provincias y organismos nacionales en una página web creada al efecto en el dominio del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, la recepción y envío a los organismos nacionales de la documentación respaldatoria de créditos y/o deudas presentados por parte de las jurisdicciones provinciales, el relevamiento de conceptos y montos involucrados en las presentaciones de ambas partes, así como el asesoramiento técnico y el intercambio de elementos que permitan dilucidar las diversas y complejas problemáticas que se presentan

En cuanto a las **perspectivas**, en el contexto de los avances observados hasta aquí en materia de resultado financiero, adhesión y cumplimiento de las estipulaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal, y control del endeudamiento público, se estima que el consolidado del Sector Público Provincial mantendrá en el año 2008 políticas presupuestarias que permitirían ejecutar un crecimiento de los gastos alineado a la pauta de crecimiento nominal del PIB y un resultado financiero equilibrado.

No obstante lo expuesto precedentemente, está prevista la continuidad de los Programas de Asistencia Financiera para el año 2008, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, de modo de atender a aquellas jurisdicciones que no tengan los recursos financieros suficientes como para atender sus servicios de la deuda en concepto de amortizaciones.

3. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL 2008

3.1. ANALISIS ECONOMICO DE LOS PRINCIPALES RUBROS

A continuación se detallan las proyecciones realizadas en materia de recursos, gastos y financiamiento del presente Proyecto de Ley.

3.1.1. RECURSOS

3.1.1.1. Recursos Totales

Los **recursos totales** están compuestos en un 99,3% por ingresos corrientes, los que aumentan un 17,5% respecto del año 2007. El resto de los recursos (0,7%) corresponde a los de capital, cuyo monto disminuye un 2,5% con respecto al año 2007.

RECURSOS TOTALES En millones de pesos

Concepto	2007	%	2008	%	Var (%)
Corrientes	143.276,8	99,2	168.322,1	99,3	17,5
De Capital	1.169,8	0,8	1.140,7	0,7	-2,5
TOTAL	144.446,6	100,0	169.462,8	100,0	17,3

3.1.1.2. Recursos corrientes

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los **recursos corrientes**; ambos representan el 94,5% del total. Siguen en orden de importancia los recursos no tributarios y las rentas de la propiedad, que significan, respectivamente, un 2,1% y un 2,0% del total. El resto de los recursos corrientes (1,4%) corresponde a las ventas de bienes y servicios y transferencias corrientes.

RECURSOS CORRIENTES En millones de pesos

Concepto	2007	(%)	2008	(%)	Var. (%)
Ingresos Tributarios	99.898,0	69,7	118.751,8	70,6	18,9
Contrib. a la Seg. Social	37.328,4	26,1	40.237,4	23,9	7,8
Ingresos No Tributarios	2.769,6	1,9	3.501,2	2,1	26,4
Vta. de Bs. y Serv. de Adm. Púb.	777,4	0,5	909,3	0,5	17,0
Rentas de la Propiedad	1.988,7	1,4	3.380,1	2,0	70,0
Transferencias Corrientes	514,7	0,4	1.542,3	0,9	199,6
TOTAL	143.276,8	100,0	168.322,1	100,0	17,5

La recaudación total de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social alcanzará en 2008 los \$233.502,4 millones. Este monto es 15,5% superior al que se estima para el año 2007, y en términos del PIB ambos valores serán del 25,83% en 2007 y de 26,04% en 2008.

El total de \$158.989,2 millones que corresponde a la Administración Nacional se distribuye, según puede verse en el cuadro siguiente, entre la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. El resto de los recursos tributarios y contribuciones, mayoritariamente, será coparticipado a las provincias incluyendo, a partir de 2007, otras transferencias automáticas a provincias. Estos conceptos se presentan en los gobiernos provinciales con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Anexo del Decreto N° 1.731/04, que previó la exclusión del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Provinciales, en la medida que se distribuyan en forma automática a las provincias. Otra parte de la recaudación tributaria y previsional estará afectada para financiar los fondos fiduciarios, el presupuesto de la AFIP, del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Contribuciones) y del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

La evolución prevista a nivel de los impuestos relevantes ha sido comentada en el apartado 2.2. *La estimación de los recursos tributarios* del capítulo 2.

**SECTOR PUBLICO: INGRESOS TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
DISTRIBUCION NACION, PROVINCIAS Y OTROS ENTES
En millones de pesos**

Conceptos	Administración Nacional					Otros entes del S.P.N.no Financiero		Provincias		Total
	Adm. Central		Org. Descent.	Inst. de Seguridad Social	Total Adm. Nacional	Fondos Fiduciarios ⁽¹⁾	Otros ⁽²⁾	Coparticipación Federal ⁽³⁾	Otras Transf. Autom. ⁽⁴⁾	
	Tesoro	Fondos Afectados								
Ganancias	14.419,0	1.576,5	0,0	9.547,7	25.543,2	0,0	0,0	15.578,7	6.600,0	47.721,9
Bienes Personales	1.054,5	65,4	3,0	0,0	1.122,9	0,0	0,0	1.595,6	181,6	2.900,1
IVA (Neto de Reintegros)	27.035,2	1.150,5	0,0	6.949,6	35.135,4	0,0	3.510,7	28.383,0	465,6	67.494,6
Internos Coparticipados	2.397,6	102,0	0,0	0,0	2.499,6	0,0	0,0	2.517,3	0,0	5.016,9
Ganancia Mínima Presunta	564,5	24,0	0,0	0,0	588,5	0,0	0,0	592,6	0,0	1.181,1
Derechos de Importación	6.676,7	242,2	971,7	0,0	7.890,5	0,0	0,0	0,0	0,0	7.890,5
Derechos de Exportación	23.383,3	848,1	0,0	0,0	24.231,4	0,0	0,0	0,0	0,0	24.231,4
Tasa Estadística	53,5	72,5	57,4	0,0	183,4	0,0	0,0	0,0	0,0	183,4
Combustibles Naftas	554,0	77,5	0,0	526,3	1.157,8	0,0	0,0	0,0	1.348,2	2.506,0
Combustibles Gas Oil	0,0	0,0	0,0	2.267,0	2.267,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.267,0
Combustibles Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.720,5	0,0	0,0	0,0	2.720,5
Monotributo Impositivo	0,0	0,0	0,0	850,0	850,0	0,0	0,0	364,3	0,0	1.214,3
Energía Eléctrica	0,0	517,3	0,0	0,0	517,3	0,0	0,0	0,0	0,0	517,3
Créditos y Débitos Bancarios	12.658,0	1.949,9	0,0	0,0	14.608,0	0,0	0,0	2.588,5	0,0	17.196,5
Otros Tributarios	1.243,1	199,6	232,7	481,5	2.157,0	0,0	142,4	260,5	0,0	2.559,9
Contribuciones	0,0	162,7	818,1	39.256,6	40.237,4	0,0	7.663,6	0,0	0,0	47.901,0
Total	90.039,4	6.988,2	2.082,9	59.878,7	158.989,2	2.720,5	11.316,7	51.880,5	8.595,4	233.502,4

(1) Incluye: Fondo Fiduciario Vial y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Impuesto sobre los Combustibles).

(2) Incluye: Gastos AFIP (I.V.A.), Instituto Nac. de Cine y Artes Audiovisuales (Radiodifusión y otros) y Contribuciones INSSJyP.

(3) Incluye: Coparticipación Federal de Impuestos, Precoparticipación Ganancias (\$ 440,0M), Bienes Personales, Monotributo Impositivo, Suma Fija para financiar desequilibrios fiscales (\$ 549,6M), Coparticipación a Tierra del Fuego y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

(4) Incluye: 6,27% IVA y Bienes Personales afectados al Sistema de Seguridad Social de las jurisdicciones provinciales; 14% del Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Combustibles a Provincias (FO.NA.VI y otros).

Los **recursos tributarios** correspondientes a la Administración Nacional alcanzarán los \$118.751,8 millones en el 2008 con un aumento del 18,9% respecto de la recaudación estimada para el 2007.

**RECURSOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRACION NACIONAL
En millones de pesos**

Concepto	2007	2008	Variación (%)
Ganancias	22.167,2	25.544,0	15,2
Bienes Personales	962,0	1.122,9	16,7
IVA Neto de Reintegros	30.670,2	35.144,3	14,6
Impuestos Internos	2.290,1	2.499,6	9,2
Ganancia Mínima Presunta	586,4	588,5	0,4
Derechos de Importación	6.414,3	7.890,5	23,0
Derechos de Exportación	18.436,2	24.231,4	31,4
Tasa de Estadística	147,5	183,4	24,3
Combustibles Naftas	1.090,1	1.157,8	6,2
Combustibles Gas Oil	2.146,7	2.267,0	5,6
Radiodifusión	123,0	140,3	14,0
Monotributo Impositivo	734,1	850,0	15,8
Energía Eléctrica	492,6	517,3	5,0
Adicional Cigarrillos	443,8	481,5	8,5
Créditos y Débitos Bancarios	12.700,1	14.608,0	15,0
Otros Impuestos	493,7	1.525,4	208,9
Total	99.898,0	118.751,8	18,9

Las **Contribuciones de la Seguridad Social** incluyen los aportes personales y patronales de los trabajadores en relación de dependencia, autónomos y del personal activo de las fuerzas armadas y de seguridad, como también las contribuciones que los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo, y las Asignaciones Familiares. A su vez, se incluyen dentro de los recursos los aportes personales y contribuciones patronales a la Administración Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los ingresos de las Ex-Cajas previsionales provinciales por estos conceptos.

**CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
En millones de pesos**

Concepto	2007	2008	Variación %
Aportes y Contrib. Prev. (ANSeS)	34.273,0	37.003,1	8,0
Fondo Nacional de Empleo	566,9	636,6	12,3
Aportes y Contrib. (FFAA y Seg.)	931,0	999,5	7,4
Otras	757,2	815,8	7,7
Ex - Cajas Provinciales	800,2	782,4	-2,2
Total	37.328,4	40.237,4	7,8

Los ingresos por Contribuciones de la Seguridad Social se incrementan un 7,8% respecto del año 2007, totalizando \$40.237,4 millones. Se estima un incremento de recaudación originado en los

aumentos en los salarios nominales y en el número de cotizantes efectivos.

Los **ingresos no tributarios** comprenden los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, multas, etc. Para el año 2008 se estiman en \$3.501,2 millones, representando un aumento del 26,4% respecto del 2007.

La **venta de bienes y servicios** alcanzarán los \$909,3 millones en el 2008 con un incremento del 17,0% respecto del año 2007.

Se estima para el año 2008 un aumento del 70,0% de las **rentas de la propiedad** totalizando \$3.380,1 millones.

Desde el punto de vista de las jurisdicciones y entidades, las variaciones más relevantes en los ingresos no tributarios, la venta de bienes y servicios, las rentas de la propiedad y los recursos de capital son los siguientes:

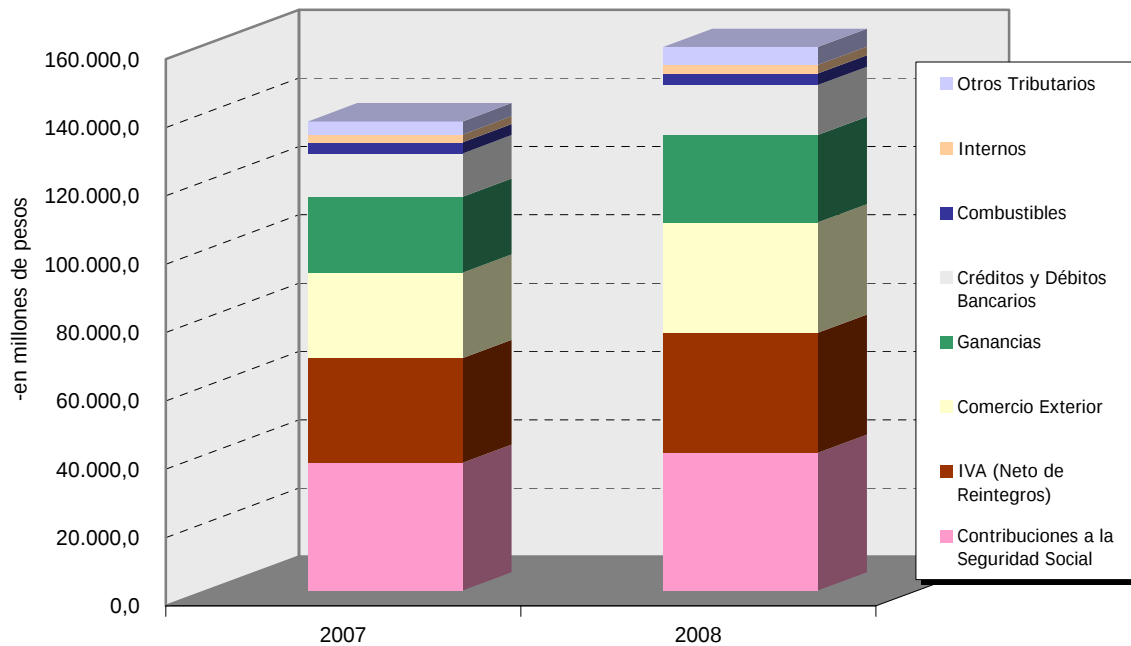
OTROS RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

En millones de pesos

Jurisdicción, Subjurisdicción, Entidad por Tipo de Recurso	2007	2008	Variación absoluta	Variación interanual	Variación explicada
	En millones de \$		En porcentaje		
Ingresos No Tributarios	2.769,6	3.501,2	731,6	26,4	
<u>Variaciones positivas</u>	<u>2.460,1</u>	<u>3.229,2</u>	<u>769,1</u>	<u>31,3</u>	100,0
Tesorería General de la Nación	193,3	389,4	196,0	101,4	25,5
Comisión Nacional de Comunicaciones	389,1	484,0	94,9	24,4	12,3
Corte Suprema de Justicia de la Nación	139,2	212,7	73,5	52,8	9,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	320,6	378,5	57,9	18,1	7,5
Autoridad Regulatoria Nuclear	17,7	57,7	39,9	224,9	5,2
Superintendencia de Seguros de la Nación	94,6	125,0	30,4	32,1	3,9
Administración Nacional de Seguridad Social	39,3	66,4	27,1	69,0	3,5
Ministerio de Desarrollo Social	114,4	137,5	23,0	20,1	3,0
Dirección Nacional de Migraciones	123,0	141,8	18,8	15,3	2,4
Resto	1.028,8	1.236,3	207,6	20,2	27,0
<u>Variaciones negativas</u>	<u>284,8</u>	<u>247,3</u>	<u>-37,5</u>	<u>-13,2</u>	100,0
Min. de Planificación Fed., Inv. Púb. y Servicios	110,8	96,7	-14,1	-12,7	37,6
Ministerio de Defensa	25,9	18,4	-7,6	-29,2	20,2
Resto	148,1	132,2	-15,8	-10,7	42,2
Venta de Bienes y Servicios	777,4	909,3	131,8	17,0	
<u>Variaciones positivas</u>	<u>710,1</u>	<u>868,7</u>	<u>158,6</u>	<u>22,3</u>	100,0
Policía Federal Argentina	297,8	386,7	88,8	29,8	56,0
Estado Mayor General del Ejército	38,3	53,1	14,9	38,8	9,4
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	56,3	70,7	14,4	25,6	9,1
Comisión Nacional Energía Atómica	9,1	15,7	6,6	73,0	4,2
Hospital Nacional Profesor "Alejandro Posadas"	0,0	4,5	4,5	-	2,8
Resto	308,6	338,0	29,3	9,5	18,5
<u>Variaciones negativas</u>	<u>64,6</u>	<u>37,8</u>	<u>-26,7</u>	<u>-41,4</u>	100,0
Ente Nacional Regulador del Gas	20,5	8,0	-12,5	-60,9	46,7
Resto	44,1	29,8	-14,3	-32,3	53,3
Rentas de la Propiedad	1.988,7	3.380,1	1.391,4	70,0	
<u>Variaciones positivas</u>	<u>1.891,1</u>	<u>3.335,3</u>	<u>1.444,2</u>	<u>76,4</u>	100,0
Administración Nacional de Seguridad Social	607,9	1.509,3	901,4	148,3	62,4
Tesorería General de la Nación	1.213,5	1.734,7	521,2	43,0	36,1
Resto	69,7	91,3	21,6	31,0	1,5
<u>Variaciones negativas</u>	<u>97,0</u>	<u>44,2</u>	<u>-52,8</u>	<u>-54,5</u>	100,0
Min. de Planificación Fed., Inv. Púb. y Servicios	42,0	16,7	-25,3	-60,2	47,9
Resto	55,0	27,5	-27,5	-50,0	52,1
Recursos de Capital	1.169,8	1.140,7	-29,1	-2,5	
<u>Variaciones positivas</u>	<u>45,5</u>	<u>312,0</u>	<u>266,4</u>	<u>585,0</u>	100,0
Tesorería General de la Nación	0,0	150,0	150,0	-	56,3
Min. de Planificación Fed., Inv. Púb. y Servicios	8,1	57,0	48,8	599,3	18,3
Ministerio de Economía y Producción	0,0	30,7	30,7	-	11,5
Resto	37,4	74,3	36,9	98,6	13,8
<u>Variaciones negativas</u>	<u>1.030,3</u>	<u>734,7</u>	<u>-295,5</u>	<u>-28,7</u>	100,0
Dirección Nacional de Vialidad	902,6	708,0	-194,6	-21,6	65,8
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	40,2	0,0	-40,2	-100,0	13,6
Resto	87,4	26,7	-60,7	-69,5	20,5

ADMINISTRACION NACIONAL

Ingresos Tributarios y Contribuciones



CONCEPTO	2007	2008	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
IVA (Neto de Reintegros)	30.670,2	35.144,3	14,6
Comercio Exterior	24.998,0	32.305,3	29,2
Ganancias	22.167,2	25.544,0	15,2
Créditos y Débitos Bancarios	12.700,1	14.608,0	15,0
Combustibles	3.236,8	3.424,8	5,8
Internos	2.290,1	2.499,6	9,2
Otros Tributarios	3.835,6	5.225,8	36,2
Contribuciones a la Seguridad Social	37.328,4	40.237,4	7,8
TOTAL	137.226,4	158.989,2	15,9

3.1.1.3. Recursos de capital

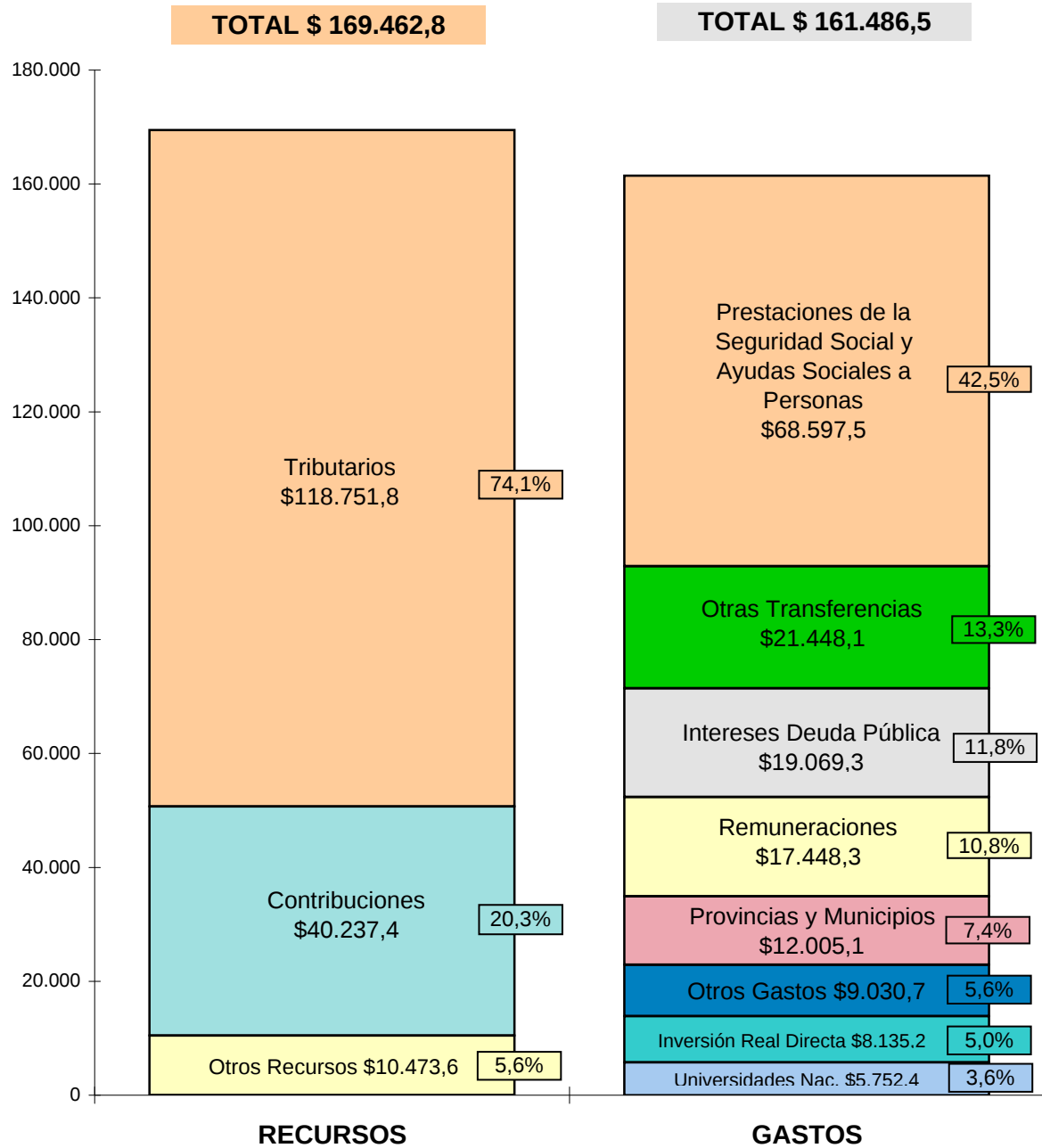
Para el año 2008, se estima una disminución de los **recursos de capital** del 2,5%. El concepto **recursos propios de capital** comprende la venta de maquinarias, edificios e instalaciones. La recuperación de préstamos de corto y largo plazo que concede la Administración Nacional se incluye en el rubro **disminución de la inversión financiera**. Por último, en transferencias de capital se imputan \$708,0 millones otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Vial, destinados a financiar proyectos de inversión en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad.

3.1.2. GASTOS

3.1.2.1. Gastos Totales

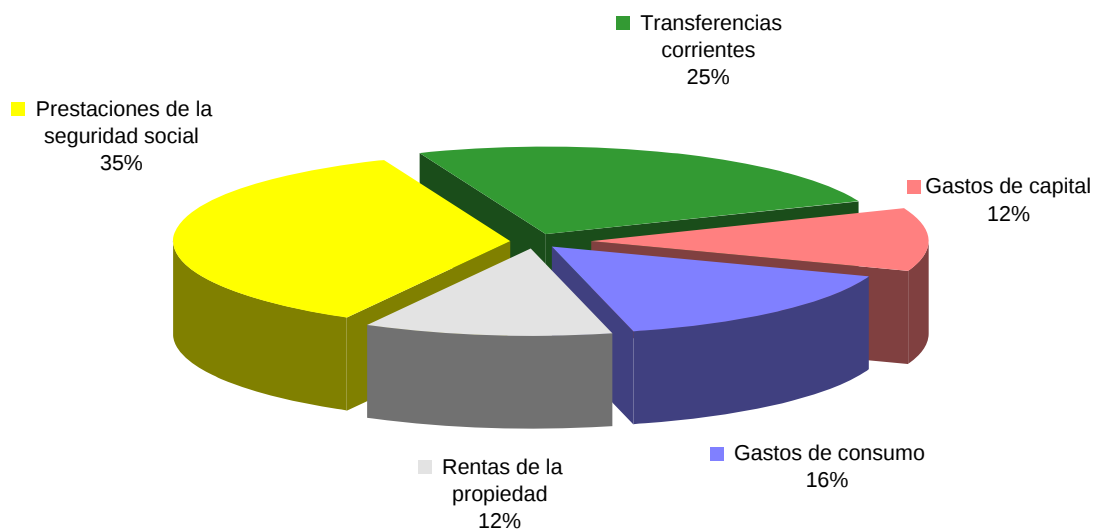
Los **gastos totales** previstos en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 ascienden a \$ 161.486,5 millones, registrándose un incremento del 15,9% respecto del año anterior. La composición de los gastos en ambos períodos es la siguiente:

ADMINISTRACION NACIONAL
Estructura Básica del Presupuesto 2008
En millones de pesos



ADMINISTRACION NACIONAL

Gastos totales



CONCEPTO	2007	2008	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
Gastos corrientes	122.230,3	142.432,5	16,5
- Gastos de consumo	21.545,6	25.311,8	17,5
- Rentas de la propiedad	16.655,4	19.072,8	14,5
- Prestaciones de la seguridad social	49.582,1	57.828,6	16,6
- Transferencias corrientes	34.430,3	40.214,2	16,8
- Otros gastos corrientes	16,9	5,1	-69,9
Gastos de capital	17.088,1	19.053,9	11,5
- Inversión real directa	7.036,6	8.135,2	15,6
- Transferencias de capital	8.390,0	9.695,3	15,6
- Inversión financiera	1.661,5	1.223,5	-26,4
TOTAL DE GASTOS	139.318,5	161.486,5	15,9

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
En millones de pesos

CONCEPTO	2007		2008		Var. 2008/2007	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Gastos Corrientes	122.230,3	87,7	142.432,5	88,2	20.202,2	16,5
Gastos de Consumo	21.545,6	15,5	25.311,8	15,7	3.766,2	17,5
Remuneraciones	14.939,6	10,7	17.448,3	10,8	2.508,6	16,8
Bienes y Servicios	6.605,4	4,7	7.862,9	4,9	1.257,5	19,0
Otros	0,6	0,0	0,7	0,0	0,0	6,9
Rentas de la Propiedad	16.655,4	12,0	19.072,8	11,8	2.417,4	14,5
Intereses	16.652,4	12,0	19.069,3	11,8	2.416,9	14,5
Otras	3,0	0,0	3,5	0,0	0,5	15,5
Prestaciones de la Seguridad Social	49.582,1	35,6	57.828,6	35,8	8.246,5	16,6
ANSeS	42.782,3	30,7	49.945,8	30,9	7.163,6	16,7
IAF	1.687,5	1,2	1.821,2	1,1	133,6	7,9
Caja de la Policía Federal	1.187,2	0,9	1.312,8	0,8	125,6	10,6
Ministerio de Desarrollo Social	3.283,2	2,4	4.029,9	2,5	746,7	22,7
Otros	641,9	0,5	718,9	0,4	77,0	12,0
Transferencias	34.430,3	24,7	40.214,2	24,9	5.784,0	16,8
Otros Gastos Corrientes	16,9	0,0	5,1	0,0	-11,8	-69,9
Gastos de Capital	17.088,1	12,3	19.053,9	11,8	1.965,8	11,5
Inversión Real Directa	7.036,6	5,1	8.135,2	5,0	1.098,5	15,6
Transferencias de Capital	8.390,0	6,0	9.695,3	6,0	1.305,3	15,6
Inversión Financiera	1.661,5	1,2	1.223,5	0,8	-438,0	-26,4
Gasto Primario	122.666,1	88,0	142.417,2	88,2	19.751,1	16,1
TOTAL GASTOS	139.318,5	100,0	161.486,5	100,0	22.168,0	15,9

El **gasto primario** se prevé que ascienda a \$ 142.417,2 millones, un 16,1% más que en el presente ejercicio, si bien se supone relativamente estable en términos del PIB. Este concepto excluye de los gastos corrientes y de capital los correspondientes a Intereses de la Deuda originados en el financiamiento de ejercicios anteriores, y permite concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan más adecuadamente las decisiones de política fiscal.

3.1.2.2. Gastos Corrientes

Los **gastos corrientes** representan el 88,2% del total de gastos de la Administración Nacional presupuestado para el año 2008 y se prevé que se incrementen un 16,5% respecto del ejercicio

anterior, fundamentalmente debido al incremento de las prestaciones de la seguridad social, las transferencias corrientes y, en menor medida, de las remuneraciones y de los intereses de la deuda pública.

Las **remuneraciones** representan el 10,8% del gasto total de la Administración Nacional. La distribución, en términos de niveles institucionales, es la siguiente: Administración Central 80,3%, Organismos Descentralizados 16,3% e Instituciones de la Seguridad Social el 3,4% restante.

El nivel total por este concepto prevé para el 2008 financiar los niveles salariales vigentes incluyendo variaciones vinculadas con el régimen de funciones ejecutivas u otras coberturas en el marco del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) y del resto de los regímenes laborales de la Administración Nacional y el efecto anualizado de aumentos otorgados en 2007.

El gasto en **bienes y servicios** representa el 4,9% del gasto total de la Administración Nacional. Su monto y distribución permite observar que el gasto por unidad a erogar en remuneraciones resulta: \$ 0,43 en la Administración Central; \$ 0,51 en el conjunto de los Organismos Descentralizados y \$ 0,58 millones en las Instituciones de la Seguridad Social, diferencia que se explica por la distinta estructura del gasto en operación de las cajas previsionales.

El total de gastos por **rentas de la propiedad** alcanza \$ 19.072,8 millones de los cuales casi la totalidad corresponde a **intereses de la deuda pública** (\$ 19.069,3 millones), los que para el ejercicio 2008 representan el 2,13% del PIB, y exhiben un aumento respecto de 2007 del 14,5%.

Los intereses en moneda extranjera que están proyectados pagar en el 2008 se elevan a \$ 10.963,5 millones, cifra superior en \$ 272,7 millones a la de 2007, lo que significa un 2,6% de aumento. Los servicios de intereses para el ejercicio 2008 comprenden el pago de los compromisos asumidos con los organismos internacionales de crédito, así como los correspondientes a préstamos garantizados,

el servicio de las distintas series de título públicos (BODEN, BONAR y BOCONES) y la reestructuración de la deuda pública, entre otros.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén \$ 57.828,6 millones en el ejercicio 2008, cifra que significa un incremento del 16,6% respecto del corriente año en razón del efecto anualizado que tendrán las medidas adoptadas, en particular los incrementos de haberes previsionales y la reforma previsional comentados en el apartado 2.5.2. *Políticas de gastos* del presente Mensaje.

Las prestaciones previsionales comprenden el pago de las jubilaciones y pensiones correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social, contempladas en la Ley N° 24.241 y anteriores y su modificación por Ley N° 26.222; las pasividades de las ex - cajas provinciales de previsión social transferidas a la Administración Nacional; el pago de los retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, administrados por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares; los beneficios jubilatorios correspondientes a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; los retiros de la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y de la Policía de ex - Territorios Nacionales, cuya administración se integró a la Caja de Policía; las pasividades del Servicio Penitenciario Federal; así como las pensiones no contributivas (P.N.C.) a cargo de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales; y el pago de las pasividades del Poder Judicial de la Nación y de las Pensiones de Guerra, incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, asciende a \$ 40.214,2 millones, monto que significa el 24,9% del total de gastos y registra un incremento del 16,8% respecto del corriente año.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
En millones de pesos

CONCEPTO	2007		2008		Var. 2008/2007	
	Mill. \$	%	Mill. \$	%	Mill. \$	%
Transferencias Corrientes	34.430,3	100,0	40.214,2	100,0	5.784,0	16,8
Sector Privado	20.941,1	60,8	23.960,8	59,6	3.019,7	14,4
Unidades Familiares	9.930,2	28,8	11.354,3	28,2	1.424,1	14,3
Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	3.548,4	10,3	3.886,1	9,7	337,6	9,5
Empresas Privadas	7.462,5	21,7	8.720,5	21,7	1.258,0	16,9
Sector Público	13.137,9	38,2	15.871,5	39,5	2.733,6	20,8
Universidades Nacionales	4.778,5	13,9	5.798,6	14,4	1.020,1	21,3
Empresas Públicas No Financieras	1.526,1	4,4	2.169,1	5,4	643,0	42,1
Instituciones Públicas Financieras	0,5	0,0	0,3	0,0	-0,2	-43,7
Fondos Fid. y otros Entes del SPNnF	1.568,9	4,6	1.859,0	4,6	290,1	18,5
Gobiernos Provinciales	4.896,9	14,2	5.534,2	13,8	637,3	13,0
Emp. Públicas No Financieras Provinciales	36,9	0,1	36,7	0,1	-0,2	-0,5
Gobiernos Municipales	233,1	0,7	307,5	0,8	74,4	31,9
Instituciones de Enseñanza Provinciales	97,0	0,3	166,2	0,4	69,2	71,3
Sector Externo	351,3	1,0	381,9	0,9	30,7	8,7
Organismos Internacionales	351,3	1,0	381,9	0,9	30,7	8,7

El incremento en estas transferencias obedece principalmente al aumento de los fondos destinados a Unidades Familiares, Empresas Privadas, Universidades Nacionales y Provincias.

Entre las **transferencias al Sector Privado** con destino a unidades familiares se destacan las asignaciones familiares, así como los subsidios de los programas Acciones de Empleo (principalmente Plan Jefas y Jefes de Hogar) y Familias por la Inclusión Social.

En el caso de las empresas privadas cabe mencionar las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas a mantener la estabilidad tarifaria, y los subsidios a los gastos de explotación de concesionarios de transporte ferroviario, así como a los productores de petróleo crudo y gas propano (según lo establecido por los

Decretos N° 652/02 y N° 934/03, respectivamente), para los cuales se prevé una asignación de fondos en el marco de la política energética del Gobierno Nacional. También resultan significativos los subsidios otorgados por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) dirigidos a los industriales y operadores que venden en el mercado interno productos derivados del trigo, el maíz, el girasol y la soja.

Dentro de las transferencias al sector privado se incluyen también las correspondientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que crecen 14,3% respecto a 2007, así como las destinadas las obras sociales en concepto de subsidio a tratamientos de alta complejidad.

Por su parte, las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** se concentran básicamente en el apoyo financiero a las Universidades Nacionales y en los giros a los Gobiernos Provinciales. En el caso de estos últimos los recursos se asignan principalmente al Fondo Nacional de Incentivo Docente y a las cajas previsionales provinciales, así como a las transferencias derivadas de convenios con las jurisdicciones provinciales, entre ellas el 13% a la garantía de coparticipación federal de impuestos establecida en el Compromiso Federal ratificado por la Ley N° 25.400 y sus addendas complementarias.

Por último, las **transferencias al Sector Externo** corresponden a los gastos que el país debe realizar a las organizaciones internacionales en concepto de cuotas regulares y extraordinarias en calidad de miembro integrante de las mismas.

3.1.2.3. Gastos de Capital

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional previstos para 2008 ascienden a \$ 19.053,9 millones y registran un incremento del 11,5% respecto de 2007, que se explica fundamentalmente por el incremento de las transferencias de capital (6% del total de gastos, con un crecimiento del 15,6%) y de la inversión real directa (5% del total de gastos, también con un crecimiento del 15,6%). Por el

contrario, la inversión financiera exhibe una caída de 26,4% en relación al ejercicio en curso.

La prioridad asignada a la **inversión real directa** en los últimos años, explica que para el próximo ejercicio este componente de la demanda agregada se proyecte en un nivel relativamente estable en términos del PIB en comparación con el ejercicio vigente. En cambio, si se la compara con la ejecución del año 2006 exhibe un incremento del 58,7% en términos nominales.

El monto previsto de inversión real directa se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad que impactan en la función transporte que concentra el 67,6% del total de la inversión real directa.

También es significativa la inversión real directa en la finalidad servicios sociales (17,8%), destinada fundamentalmente a la atención de las necesidades sociales en las áreas de agua potable y alcantarillado y ciencia y técnica.

Resulta relevante identificar las jurisdicciones en las que se prevé la inversión de la Administración Nacional y distinguir entre la inversión real que se programa ejecutar en proyectos y aquella que se prevé por adquisición directa de bienes de uso.

INVERSION REAL DIRECTA POR JURISDICCION Y TIPO DE INVERSION
En Millones de pesos

JURISDICCION	INVERSION EN PROYECTOS		ADQUISICION DE BIENES DE USO		IMPORTE TOTAL	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Poder Legislativo Nacional	0,0	0,0	9,0	16,4	9,0	16,4
Poder Judicial de la Nación	34,6	38,8	46,1	60,5	80,6	99,3
Ministerio Público	0,0	0,0	7,4	14,9	7,4	14,9
Presidencia de la Nación	35,4	50,8	32,3	36,2	67,8	87,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	37,2	53,8	39,1	109,7	76,3	163,5
Ministerio del Interior	4,3	10,2	166,0	328,2	170,3	338,3
Ministerio de Rel. Exter., Com. Internac. y Culto	119,1	203,9	13,6	16,7	132,8	220,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	55,1	69,8	9,6	28,8	64,6	98,6
Ministerio de Defensa	88,8	74,0	243,5	185,4	332,3	259,4
Ministerio de Economía y Producción	28,8	45,7	118,4	138,1	147,2	183,8
Ministerio de Planif. Federal, Inv. Púb. y Servicios	5.531,6	6.104,8	187,8	240,8	5.719,4	6.345,6
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	0,4	0,8	85,0	36,0	85,3	36,8
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4,9	6,0	53,4	131,2	58,3	137,2
Ministerio de Salud	2,9	18,4	46,9	87,6	49,8	106,0
Ministerio de Desarrollo Social	0,0	0,0	9,7	5,8	9,7	5,8
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,0	0,0	25,9	21,9	25,9	21,9
TOTAL	5.943,0	6.677,0	1.093,6	1.458,1	7.036,6	8.135,2

Del total de gastos en inversión real directa, se prevé que el 82,1% se ejecute por proyectos de inversión y el 17,9% restante por adquisición de bienes de uso. El 91,4% de la inversión programada para 2008 en proyectos de inversión corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dentro del cual la mayor inversión corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION POR JURISDICCION EN EL 2008
ADMINISTRACION NACIONAL
En miles de pesos

JURISDICCION / CONCEPTO	IMPORTE
Poder Judicial de la Nación Ampliación, Adecuación y Remodelación Sede Judicial	23.590
Presidencia de la Nación Remodelación Casa de Gobierno - Etapa II	16.666
Jefatura de Gabinete de Ministros Saneamiento y Acondicionamiento Cuenca Matanza Riachuelo (BID 1059)	26.910
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Misiones Satelitales (BID 1777-PROSAT)	151.050

ADMINISTRACION NACIONAL
En miles de pesos

JURISDICCION / CONCEPTO	IMPORTE
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes (Salta)	22.179
Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe)	17.119
Ampliación Instituto Correccional de Mujeres Unidad 3 - Ezeiza (Buenos Aires)	11.967
Ministerio de Defensa	
Construcción de Alojamiento para Personal Militar	11.650
Construcción Escuela de Suboficiales de la Armada	10.563
Fabricación e Instalación de Radares Monopulso (RSMA)	8.705
Ministerio de Economía y Producción	
Construcciones y Ampliaciones Institutos de Investigación - INTA	25.160
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	
Administración Central	
Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR y 7442/AR	129.199
Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa - CAF 3192	97.825
Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio	60.278
Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires - Rosario - Córdoba	60.000
Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas	52.600
Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito - Moreno ex Línea Sarmiento	50.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	
Instalación y Puesta en Funcionamiento de Reactores de Baja Potencia	23.400
Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM Fase 1	9.549
Dirección Nacional de Vialidad (DNV)	
Mantenimiento	
Mantenimiento por Administración	40.542
Mantenimiento por Convenio	56.930
Señalamiento	31.500
Obras de Emergencia	32.900
Mantenimiento por Sistema Modular	73.264
Obras de Seguridad Vial	235.921
Construcciones	
Pasos Front.y Corredores de Integración (BID 1294)	
Gualeduaychú - Paso de los Libres	874.922
Ruta 158 Villa María - Río Cuarto	38.254
Límite con Chaco - El Caburé Sección II	26.693
Obras por Convenio con Provincias	
Valcheta - Pilcaniyeu	98.673
Conexión Vial La Rioja - Chilecito Sección II	50.419
R3 - 281 Caleta Olivia - Gran Bajo San Julián - Puerto Deseado - Empalme R3	30.569
Ruta 76 Punta del Agua - Pircas Negras Sección II	27.789
Obras por Concesión sin Peaje (COT)	29.591
Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	89.024
Obras en Corredores Viales Concesionados	20.736
Mejoramiento y Reposición de Rutas	
Autopista Rosario – Córdoba	431.565
R 40 S - Bajo Caracoles - Tres Lagos	81.247

ADMINISTRACION NACIONAL
En miles de pesos

JURISDICCION / CONCEPTO	IMPORTE
R 12 Empalme RP 25 - Pico Truncado	54.225
Ruta 3 - Variante Caleta Olivia	40.363
Ruta Nacional 81 - Las Lomitas Límite con Salta - Empalme R 34	32.378
R 40 S - Perito Moreno - Bajo Caracoles	26.810
Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	
Paso Pehuenche Sección III A - Acceso a Cajón Grande	35.143
R. 145 (ex P224) - Paso Pehuenche - Sección II B	29.528
Obrador Autovía Norte Avellaneda s/ RN 16 Tramo Pte Gral Belgrano	29.450
RP 17 - Trevelin – Corcovado	22.846
Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	
Ruta 40 Rospentek - Guer Aike - Rospentek - El Zurdo	44.354
R 168 - Río Colastiné - Túnel Subfluvial Hernandarias	29.820
Ruta 3 Fitz Roy - Gran Bajo San Julián Km 2184,79	25.493
Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	
R 34 - Límite con Salta - Acceso San Pedro de Jujuy	97.777
R 158 - Autovía San Francisco - Río IV	19.851
Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase V	
RP Nº 39 - Empalme RP Nº 43 - Bajo Caracoles	46.888
R3 Av. General Paz - Cañuelas Km. 43,11 - Km. 61,38 - Buenos Aires	29.063
Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	
CREMA I	21.690
CREMA II	24.410
CREMA III - Préstamo "Gestión de Activos Viales" (BIRF 7242)	196.559
CREMA IV - Préstamo "Gestión de Activos Viales Nacionales" (BIRF 7473)	297.196
Resto DNV	1.039.340
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	
Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable - Formosa	53.876
Construcción de Acueducto Centro Oeste - Santa Fe	37.183
Optimización y Rehabilitación Planta de Tratamiento de Desagües - Córdoba	36.632
Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras - Merlo, Buenos Aires	30.111
Construcción del Sistema Cloacal en Centros Urbanos Grandes	28.531
Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras - Moreno, Buenos Aires	20.730
Construcción Colector Cloacal Oeste, Tramo 2 - San Isidro, Buenos Aires	20.040
Organo de Control de Concesiones Viales	
Infraestructura en Concesiones Viales	332.747
Infraestructura en Areas Urbanas	74.996
Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales	73.473
Ministerio de Salud	
Puesta en Valor y Adecuación de Distintas Areas del Edificio Central de ANLIS	7.290
Resto de Proyectos de Inversión - Administración Nacional	739.272
TOTAL Proyectos de Inversión	6.677.014

Las **transferencias de capital** son el componente más importante de los gastos de capital de la Administración Nacional, representado el 50,9% de ese total. Tienen como destino la financiación de

inversión real principalmente del sector público provincial y municipal, que concentra un 58,4% del total transferido para gastos de capital, hecho que refleja un alto grado de descentralización geográfica de la inversión pública financiada por el Estado Nacional.

Los principales destinatarios de las transferencias de capital, como se dijo, son las provincias y municipios, que se prevé recibirán \$ 5.664,2 millones en 2008. Los destinos de estas transferencias son, básicamente, los siguientes: vivienda y urbanismo, sistema educativo, energía y combustibles y transporte y desarrollo vial.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
En millones de pesos

CONCEPTO	2007		2008		Var. 2008/2007	
	Mill. \$	%	Mill. \$	%	Mill. \$	%
Transferencias de Capital	8.390,0	100,0	9.695,3	100,0	1.305,3	15,6
Sector Privado	1.241,1	14,8	1.563,3	16,1	322,2	26,0
Unidades Familiares	1,3	0,0	0,9	0,0	-0,4	-31,3
Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	84,6	1,0	68,0	0,7	-16,5	-19,6
Empresas Privadas	1.155,2	13,8	1.494,4	15,4	339,2	29,4
Sector Público	7.136,0	85,1	8.129,5	83,9	993,5	13,9
Universidades Nacionales	42,4	0,5	41,7	0,4	-0,7	-1,6
Empresas Públicas No Financieras	377,8	4,5	1.803,4	18,6	1.425,6	377,3
Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPNnF	746,7	8,9	388,8	4,0	-357,9	-47,9
Gobiernos Provinciales	4.478,5	53,4	4.851,5	50,0	373,0	8,3
Gobiernos Municipales	1.262,3	15,0	812,7	8,4	-449,5	-35,6
Instituciones de Enseñanza Provinciales	228,4	2,7	231,4	2,4	3,0	1,3
Sector Externo	12,9	0,2	2,5	0,0	-10,4	-80,7
Organismos Internacionales	12,9	0,2	2,5	0,0	-10,4	-80,7

Por otra parte, un 16,1% de las transferencias de capital serán percibidas por el sector privado y destinadas fundamentalmente a subsidiar las inversiones energéticas y en infraestructura ferroviaria. El incremento de las transferencias a Empresas Públicas se debe principalmente al financiamiento previsto a favor de las empresas Energía Argentina S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos Fiscales en el caso del sector energético, y de Agua y Saneamientos

Argentinos S.A. (AYSA S.A.) en el de agua potable.

La **inversión financiera** representa el 6,4% de los gastos de capital y su principal componente son los préstamos y aportes de capital. En el caso de los préstamos resultan relevantes los fondos asignados al fomento de la pequeña y mediana empresa, mientras que en el caso de los aportes de capital se destacan los destinados a la Corporación Andina de Fomento y derivados en parte de la incorporación del país como miembro pleno de dicho organismo.

3.1.2.4. Gasto primario

A continuación se presenta la evolución del gasto primario de la Administración Nacional para el período 2002/2008. Dicho gasto en términos del PIB para 2008 muestra una variación respecto al gasto devengado del ejercicio 2002 de 4,0 puntos del PIB, mientras que en relación a 2007 muestra una variación de 0,2.

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
En porcentaje del PIB

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto de la Administración Nacional	14,0	14,5	13,5	15,5	15,3	17,8	18,0
- Intereses de la deuda pública	2,1	1,9	1,3	2,2	1,9	2,1	2,1
Gasto Primario	11,9	12,6	12,3	13,3	13,5	15,7	15,9

3.1.3. RESULTADOS

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2008 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$ 25.899,6 millones, el que resulta mayor en un 23% al estimado para el actual ejercicio.

El **resultado financiero** de la Administración Nacional para el año 2008 alcanza un superávit de \$ 7.976,3 millones, lo que implica un aumento de \$ 2.848,2 millones respecto al resultado esperado para el 2007 (55,5%).

RESULTADO FINANCIERO
En millones de pesos

CONCEPTO	2007	2008
Total Administración Nacional		
1. Ahorro Corriente	21.046,5	25.889,6
2. Recursos de Capital	1.169,8	1.140,7
Subtotal 1 + 2	22.216,2	27.030,3
Gastos de Capital	17.088,1	19.053,9
Resultado Financiero Total:	5.128,1	7.976,3

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima para 2007 en \$ 21.780,5 millones y en \$ 27.045,6 millones para el 2008, lo que implica un incremento del 24,2% en el superávit primario.

La mejora del resultado primario se percibe si se compara en retrospectiva de largo plazo, observándose que en 2008 dicho resultado prácticamente se duplica en términos del PIB respecto del año 2002.

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
En porcentaje del PIB

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Resultado Financiero	-0,6	0,3	2,0	0,4	1,0	0,7	0,9
- Intereses de la deuda	2,1	1,9	1,3	2,2	1,9	2,1	2,1
Resultado Primario	1,5	2,1	3,2	2,6	2,9	2,8	3,0

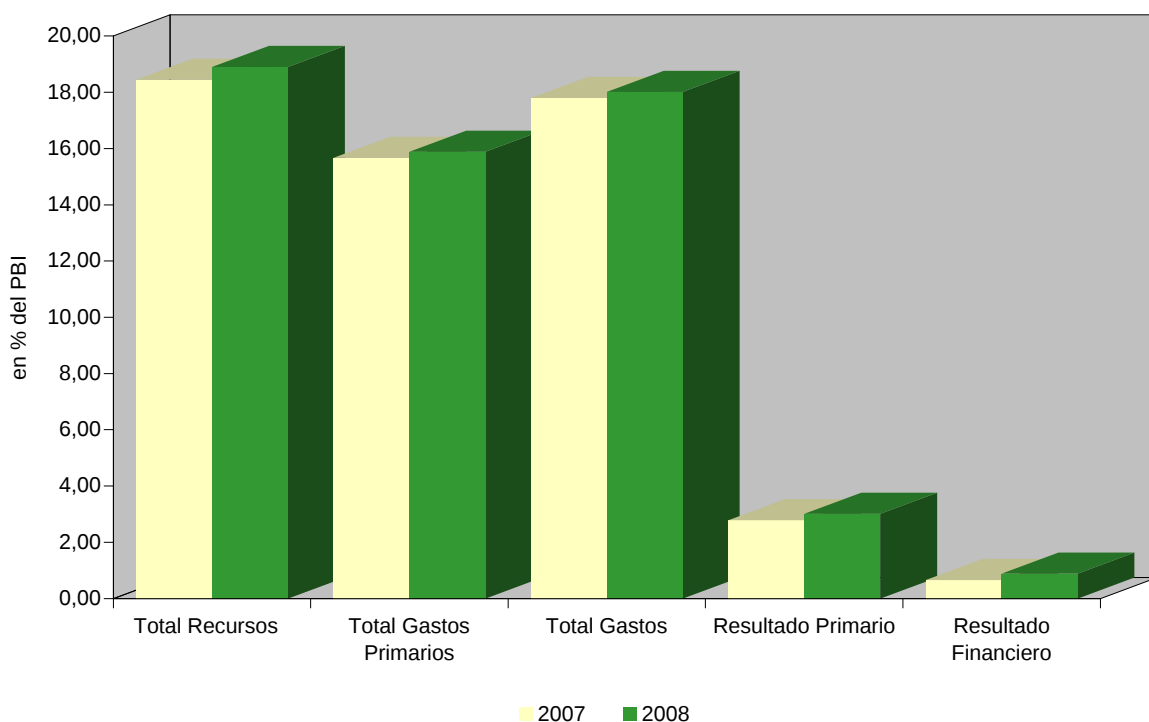
3.1.4. FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS

3.1.4.1. Fuentes Financieras

Las fuentes financieras, excluyendo las contribuciones figurativas, ascienden a \$ 90.027,9 millones en el 2008 y están destinadas a cubrir, junto con el superávit financiero, dos grandes conceptos: la amortización de la deuda y la inversión financiera.

El endeudamiento público (\$ 71.051,2 millones) tiene las siguientes formas de expresión: a) la colocación de títulos que se utilizan para la financiación del servicio de la deuda y el pago de deudas no financieras; b) préstamos de organismos internacionales, como el BID, BIRF y otros, orientados

ADMINISTRACION NACIONAL Recursos, Gastos y Resultados



CONCEPTO	2007		2008	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
I) TOTAL RECURSOS	144.446,6	18,45	169.462,8	18,90
II) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	122.666,1	15,66	142.417,2	15,88
III) INTERESES	16.652,4	2,13	19.069,3	2,13
IV) TOTAL GASTOS	139.318,5	17,79	161.486,5	18,01
V) RESULTADO PRIMARIO (I - II)	21.780,5	2,78	27.045,6	3,02
VI) RESULTADO FINANCIERO (I - IV)	5.128,1	0,65	7.976,3	0,89

básicamente a financiar programas de gastos y a ser represtados a las provincias; c) los anticipos del Banco Central de la República Argentina y d) otras formas por montos de escasa significación.

La disminución de la inversión financiera (\$ 18.976,7 millones) se encuentra fundamentalmente en la Administración Central y corresponde mayoritariamente al recupero de préstamos otorgados a provincias y otras cuentas a cobrar a largo plazo.

3.1.4.2. Aplicaciones Financieras

Para el 2008 las aplicaciones financieras, excluyendo los gastos figurativos, ascienden a \$ 98.004,2 millones. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera (\$ 31.164,7 millones) y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto (\$ 66.839,5 millones).

En cuanto a la amortización de la deuda, se destaca la cancelación de deuda en concepto de títulos públicos (BODEN y BOCONES), la devolución de préstamos de organismos internacionales (BID, BIRF y otros) y la devolución de anticipos del B.C.R.A..

Los principales conceptos de inversión financiera contenidos en el presupuesto del 2008 son el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto (Decreto N° 897/07) y el Programa de Asistencia Financiera a las provincias. Además se incluyen la asistencia financiera para la construcción de obras públicas en las jurisdicciones provinciales, los préstamos a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) para posibilitar la finalización de la Central termonuclear de Atucha II y la cancelación de deuda externa de la Entidad Binacional Yacyretá.

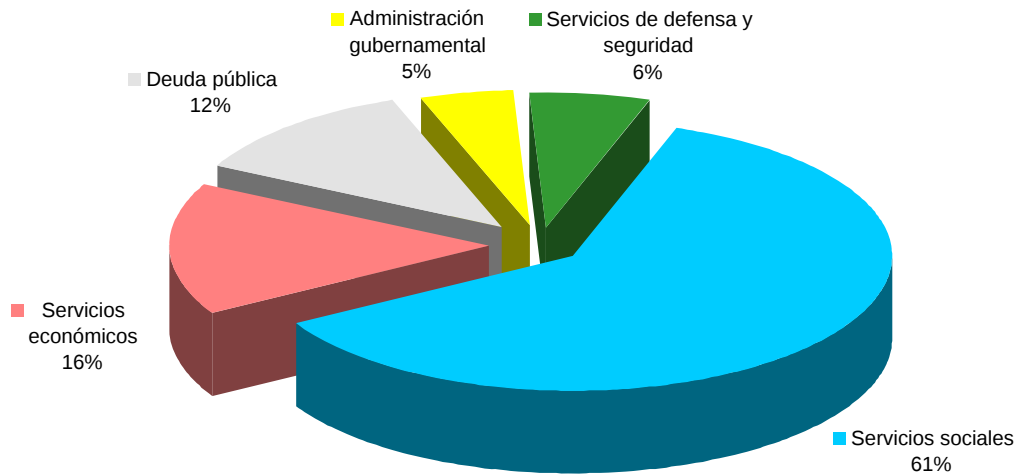
FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS

En millones de pesos

CONCEPTO	2008	
	Parcial	Total
- TOTAL FINANCIAMIENTO (A+B)		98.004,2
A. RESULTADO FINANCIERO		7.976,3
B. FUENTES FINANCIERAS		90.027,9
1 – ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE PASIVOS	71.051,2	
Títulos a largo plazo	27.272,5	
Colocación Bocones	3.800,0	
Desembolsos de Organismos Internacionales	8.295,4	
BID	5.973,9	
BIRF	1.760,8	
Otros	560,7	
Anticipos BCRA	22.512,0	
Otros	9.171,3	
2 – DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	18.976,7	
Recupero de Provincias	2.077,5	
Otras	16.899,2	
C. APLICACIONES FINANCIERAS		98.004,2
3 – AMORTIZACION DE DEUDAS	66.839,5	
Títulos públicos	13.081,0	
Boden	10.007,0	
Bocones	3.074,0	
Organismos Internacionales	6.927,3	
BID	3.796,3	
BIRF	3.056,0	
Otros	75,0	
Préstamos Garantizados	2.834,0	
Deuda Consolidada (BOCONES)	3.800,0	
Devolución de Anticipos BCRA	21.335,0	
Otras	18.862,2	
4 – INVERSION FINANCIERA	31.164,7	
Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto (Decreto N° 897/07)	14.128,5	
Programa de Asistencia Financiera a Provincias	6.607,0	
Asistencia Financiera para Obras Públicas en Provincias	301,7	
NASA	562,0	
Yacyretá	177,3	
Otros	9.388,2	

ADMINISTRACION NACIONAL

Finalidad del gasto



CONCEPTO	2007	2008	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
Administración gubernamental	6.666,8	7.760,2	16,4
Servicios de defensa y seguridad	8.661,2	9.950,8	14,9
Servicios sociales	84.280,2	98.721,5	17,1
Servicios económicos	22.918,0	25.844,8	12,8
Deuda pública	16.792,3	19.209,1	14,4
TOTAL	139.318,5	161.486,5	15,9

3.2. ANALISIS DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION.

El análisis por finalidades y funciones permite establecer las orientaciones del gasto en relación con la política gubernamental. La distribución del gasto al nivel de sus funciones presenta algunos cambios significativos en su comparación con el año 2007, que se explicarán en cada una de las finalidades.

3.2.1. ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

La finalidad Administración Gubernamental comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivo la administración del gobierno.

La **función Legislativa** consiste en la creación de las leyes y el ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Nacional. Los gastos de la Cámara de Diputados y del Senado de la Nación para la formación y sanción de Leyes Nacionales, constituyen la asignación principal para esta función.

La **función Judicial** comprende las acciones del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Procuración Penitenciaria (para la protección de los derechos del interno penitenciario) y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. También se incluyen dentro de esta función las acciones de fortalecimiento de los procesos judiciales contra delitos de lesa humanidad, que se desarrollan bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En el Poder Judicial se destacan las erogaciones asociadas al funcionamiento del Consejo de la Magistratura, órgano encargado del funcionamiento de los Juzgados y Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, de la selección de magistrados y del juzgamiento de los jueces de la Nación. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ejecuta las acciones de justicia de máxima instancia.

Dentro del plan de acción que el Consejo de la Magistratura prevé desarrollar en el año 2008, se

destaca el mejoramiento de la infraestructura existente y la adquisición de tres edificios a fin de trasladar las siguientes dependencias:

- Morgue Judicial.
- Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Asesoría de Patrocinio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires.

En el ámbito del Ministerio Público, se garantiza la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de menores e incapaces y la curatela de menores abandonados o huérfanos. Asimismo, promueve la investigación y enjuiciamiento de los delitos, vela por el cumplimiento de las leyes en todos los fueros de los tribunales nacionales y por el respeto del orden público.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, coordina las acciones del Estado en dichas materias, las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial de la Nación y propicia la actualización de la legislación nacional. Asimismo, se encarga de la defensa y representación jurídica y notarial del Estado y de la prevención, fiscalización y sanción del lavado de activos (conforme a la Ley Nº 25.246). En 2008, se prevé un aumento en la cantidad de indemnizaciones otorgadas en cumplimiento de la Ley Nº 25.914 de indemnización a hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas.

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	(*)	19	25
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	(*)	212	225

(*) Medición incorporada en 2007.

La Procuración Penitenciaria tiene como objetivo la protección de los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las

personas privadas de su libertad por cualquier motivo en justicia federal, incluyendo comisarías, alcaldías y otros espacios de detención.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Atención de Internos Damnificados	Caso Investigado	9.389	8.260	8.400
Inspección de Centros de Detención	Centro Inspeccionado	244	300	360

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) tiene como objetivo fundamental, elaborar las políticas nacionales y medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo, difundiendo los principios establecidos por la Ley N° 23.592 de Ejercicio de Derechos y Garantías Constitucionales, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule. Para 2008, el INADI prevé difundir la temática de su competencia en todo el país a través del fortalecimiento de las delegaciones provinciales. Asimismo, sistematizará el registro nacional de denuncias y resolución rápida de conflictos y promoverá la presencia continua de formadores en actividades barriales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales.

El Programa Fortalecimiento de los Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad, que funciona bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, garantiza la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas y abogados que intervienen en las causas judiciales o investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares. Asimismo, coordina todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer el proceso de verdad y justicia, vinculado con los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado.

La **función de Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía y Producción y de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios. También se incluyen en esta función los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La **función Relaciones Exteriores** agrupa las acciones diplomáticas de la política exterior, el mantenimiento y la promoción de las relaciones económicas internacionales, y el fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, con el objetivo de mejorar e incrementar la interrelación política, económica y comercial, tanto bilateral como multilateral. Los créditos para las acciones inherentes al registro y sostenimiento del culto católico, así como la iniciativa Cascos Blancos para la asistencia humanitaria (en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos), se encuentran incluidos dentro de esta función. La asignación presupuestaria para 2008 considera los aportes de capital a diversos organismos internacionales, principalmente a la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y a la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

La **función Relaciones Interiores** comprende la asistencia financiera a los gobiernos provinciales, la promoción del sistema democrático garantizando la realización de los actos electorales, así como también la identificación, el registro y el control de los ingresos, egresos y permanencia de las personas en el territorio nacional. Para 2008 se prevé un incremento en las asignaciones financieras del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (FATN), con el fin de atender situaciones de emergencias y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales.

La **Administración Fiscal** comprende la administración financiera del Estado Nacional y la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales; como así también la administración de los bienes del patrimonio estatal. Asimismo, incluye los gastos de los Tribunales de Tasaciones de la Nación y Fiscal de la Nación.

El **Control de la Gestión Pública** es ejercido por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, órganos rectores de los sistemas de control interno y externo respectivamente, según lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

La **función Información y Estadística Básicas** comprende la producción y actualización de información y del sistema estadístico, permitiendo conocer la realidad socioeconómica, del país en su conjunto y de las provincias. La mayor relevancia presupuestaria está dada por las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, inherentes a su actividad básica de generación de datos estadísticos. Para el año 2008 se prevé desarrollar acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna para la toma de decisiones; concluir con las tareas precensales del Censo Nacional Agropecuario y ejecutar el relevamiento, seguimiento y control del operativo censal y continuar con la prueba piloto del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, iniciada durante 2007, entre otras.

3.2.2. SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Esta finalidad comprende las acciones correspondientes a la defensa nacional, el mantenimiento del orden público, el tratamiento de personas en reclusión penal y las tareas de inteligencia.

Los programas que conforman la **función Defensa** pertenecen en su totalidad al Ministerio de Defensa. Se destacan por su relevancia económica las tareas esenciales para el desarrollo de las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las tres Fuerzas destinan la mayor cantidad de sus recursos al adiestramiento de personal y al alistamiento de los medios para obtener aptitud y actitud operativa de los sistemas de armas y stocks mínimos de munición, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión creíble que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.

A continuación se exponen las principales metas inherentes a los programas de mayor incidencia

financiera:

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO: METAS FISICAS

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2008
Capacidad Operacional y Apoyo	Instrucción del Personal Militar	Día	79
	Capacidad Operacional Extrajurisdiccional	Ejercicio Táctico en Terreno	337
	Capacidad Operacional de Apoyo	Ejercicio Táctico en Terreno	655
	Capacidad Operacional Jurisdiccional	Ejercicio Táctico en Terreno	2.266

(*) Mediciones a incorporarse en el año 2008

El producto terminal del Programa tiende a satisfacer los requerimientos básicos e indispensables correspondientes al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO).

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA: METAS FISICAS

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Capacidad Operacional de la Armada	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.096	1.050	2.789
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	1.351	758	634
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	3.034	4.166	1.006

Las metas analizadas se orientan al empleo de los medios del poder naval, en acciones que contribuyen de manera directa y efectiva al logro del control del mar y al desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA: METAS FISICAS

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Plan Actividad Aérea	Hora de Vuelo	37.939	36.242	34.555

Cabe mencionar que las horas de vuelo se encuentran dentro de un marco de austeridad y racionalización de los recursos cuyo fin es el logro de una mayor economía, sin descuidar la eficacia y la eficiencia de la actividad aérea.

La mayoría de los programas que componen la **función Seguridad Interior** funcionan bajo la órbita del Ministerio del Interior y desarrollan acciones inherentes a preservar la seguridad de las personas y bienes y a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres y las costas marítimas y fluviales.

Los de mayor relevancia económica corresponden a las fuerzas de seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina).

A continuación se expondrán las principales metas de los programas con mayor relevancia financiera de las fuerzas:

POLICIA FEDERAL ARGENTINA: METAS FISICAS

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	225.782	217.755	221.768
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	16.135	18.465	17.186
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	561.880	510.000	510.000
	Emisión de Pasaportes	Documento	463.855	430.000	460.000
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	29.881	47.453	53.185

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: METAS FISICAS

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora / Embarcación	91.227	101.209	100.000
	Detección de Ilícitos de Importación / Exportación	Ilícito Comprobado	2.335	2.143	2.200
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.863	3.118	2.400
	Detección de Ingresos / Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.100	2.649	2.600
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	22.464	17.751	18.000

No obstante la culminación del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007, se continuarán impulsando acciones de fortalecimiento de las fuerzas, a los efectos de su equipamiento, modernización y creciente desempeño.

Las tareas llevadas a cabo por las instituciones de seguridad seguirán multiplicándose a partir del aumento de las labores de custodia de caminos, vías navegables, rutas y la lucha contra el delito

(organizado y de mayor complejidad).

GENDARMERIA NACIONAL: METAS FISICAS

Programas	Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Detección de Ilícitos de Importación / Exportación	Ilícito Comprobado	25.955	23.600	24.325
	Detección de Ingresos / Egresos Ilegales de Personas	Caso	40.540	52.240	50.500
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	239.925	251.200	252.800
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	1.072.591	795.800	820.560

La **función Sistema Penal** contempla los gastos del Servicio Penitenciario Federal, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ente de Cooperación Técnica y Financiera, en las acciones vinculadas a la seguridad y rehabilitación de los internos, a la política e infraestructura penitenciaria y a la laborterapia de los internos.

Cabe destacar que el Servicio Penitenciario Federal prevé un aumento de su planta permanente, para el ejercicio 2008, a efectos de satisfacer las necesidades del Instituto Penitenciario Federal de Jujuy "Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco y Paypayá" (Unidad N° 8) y del Instituto Penitenciario Federal de Salta "Señor y Virgen del Milagro" (Unidad N° 16).

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: METAS FÍSICAS

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Seguridad y Rehabilitación del Interno	Custodia y Guarda de procesados	Procesado	5.386	5.383	5.278
	Custodia y Readaptación social de Condenados	Condenado	4.211	4.210	4.194
	Atención Condenados Período de Prueba	Condenado	878	859	875

La **función de Inteligencia** incluye aquellas acciones referidas a la obtención, sistematización y análisis de información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación. Las tareas se desarrollan en el ámbito de la Secretaría de

Inteligencia, las fuerzas de defensa dependientes del Ministerio de Defensa, la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval Argentina, la Gendarmería Nacional, la Secretaría de Seguridad Interior y el Ministerio del Interior.

3.2.3. SERVICIOS SOCIALES

Los gastos en Servicios Sociales merecen una especial consideración del Gobierno Nacional. Su participación es relevante respecto del gasto total, pues responde al cumplimiento de las leyes de seguridad social, a la necesidad de incrementar la equidad y la solidaridad en materia económica y social, y a la atención de responsabilidades indelegables del Gobierno Nacional.

La **función salud** comprende las acciones inherentes a asegurar el óptimo estado de salud de la población. Las asignaciones presupuestarias más importantes de esta función se concentran en los programas en jurisdicción del Ministerio de Salud y en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). También presentan relevancia los recursos destinados a brindar cobertura sanitaria a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a los Hospitales Universitarios y la Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación.

La Administración Nacional de la Seguridad Social transferirá recursos al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, para la atención sanitaria de un número estimado en 3,7 millones de beneficiarios, en acuerdo con las políticas de ampliación de la cobertura previsional.

Entre los programas que se desarrollan en la administración central del Ministerio de Salud se destacan, desde el punto de vista presupuestario, los que se exponen a continuación:

El programa de Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, en el marco del Programa Federal de Salud (PROFE), contribuye a la cobertura médico asistencial a los titulares de las mismas (pensionados por invalidez, por vejez, madres de 7 o más hijos, graciabiles otorgadas por

el Honorable Congreso de la Nación, beneficiarios de leyes especiales) y sus grupos familiares. En los últimos años se desarrollaron políticas de inclusión de beneficiarios, registrándose un crecimiento sostenido del padrón, en todo el país. Para el año 2008 se ratificará esa tendencia y se estima que el promedio de beneficiarios se incrementará un 8,5% con respecto a la ejecución promedio prevista para el año anterior. En consecuencia, se prevén aumentos en el presupuesto del programa, en especial para hacer frente a las prestaciones adicionales de alto costo (discapacidad, hemodiálisis, geriatría, transplantes, inmunosupresores, entre otras) derivadas del crecimiento del padrón.

**ATENCION MÉDICA A BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:
METAS FISICAS**

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar (*)	Beneficiario	507.662	544.836	590.949

(*) Meta promediable

El programa Atención de la Madre y el Niño plantea como objetivo general mejorar la cobertura y la calidad de los servicios y lograr la disminución de la morbilidad y mortalidad materno-infantil y el desarrollo integral de niños y adolescentes. Incluye dos subprogramas que actúan en forma integrada: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño y el Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer.

El Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño implementa distintas líneas de acción tendientes a promocionar prácticas adecuadas de alimentación y a proveer alimentación complementaria, reducir las muertes infantiles y maternas, con fuerte trabajo en el control del embarazo, detección y tratamiento del embarazo de riesgo, atención del parto, control puerperal adecuado, detección y tratamiento tempranos de patologías congénitas, desarrollo de acciones prioritarias sobre las causas de muertes evitables, atención de patologías prevalentes y provisión de los insumos necesarios para esos fines.

Entre los componentes sustantivos se destaca la asistencia nutricional a las jurisdicciones provinciales, mediante la provisión de leche fortificada con hierro, zinc y vitamina C, con el fin principal

de reducir la anemia que afecta a embarazadas y niños menores, aumentando el grado de exposición a infecciones y deteriorando el desarrollo y el crecimiento. Está prevista la cobertura de alrededor de 900 mil personas, incluyendo a embarazadas, nodrizas, niños hasta 2 años y al total de los niños desnutridos de hasta 6 años, que concurren a centros asistenciales del sistema público.

Se continuará con el suministro de medicamentos básicos para la prevención y/o recuperación de las carencias de micronutrientes y de las enfermedades previstas en el embarazo, el parto, el recién nacido y en niños de hasta cinco años. En el año 2008 se incorporará la distribución de insumos para detectar -con vistas a su posterior tratamiento- patologías neonatales y malformaciones congénitas, en consonancia con la Ley N° 26.279, promulgada en el mes de septiembre de 2007.

PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO: METAS FISICAS

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kg. de Leche Entregado	6.900.000	11.750.000	13.000.000
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	429.323	1.685.000(*)	1.685.000
Publicaciones (**)	Ejemplar Distribuido	-	103.500	300.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (***)	Análisis Realizado	-	-	350.000
Capacitación (***)	Persona Capacitada	-	-	300

(*) El número de tratamientos se incrementó con respecto a 2006 debido al aumento presupuestario y al cambio en la composición y metodología de cálculo de los mismos.

(**) Meta incorporada en 2007.

(***) Meta incorporada en 2008.

El Seguro Universal de Maternidad e Infancia - Plan Nacer - apoya a las jurisdicciones provinciales en la puesta en marcha y financiamiento -en base a cápitas- de un seguro que tiende a garantizar a la población sin cobertura explícita de salud, el acceso a un conjunto básico de prestaciones dirigidas a disminuir la morbi-mortalidad en niños menores de 6 años, embarazadas y en madres, hasta los 45 días después del parto.

La primera etapa del Plan contempló a las regiones noroeste (NOA) y noreste (NEA) y a fines de 2006 comenzó la segunda fase y su extensión al resto del país, por lo que se espera el incremento de los beneficiarios a medida que se incorporen nuevas jurisdicciones provinciales. Para el año 2008 se

estima un promedio de 504.863 beneficiarios del NOA y NEA y 602.050 del resto del país, con un total de 1.106.913. En base a esta estimación se prevé ampliar los recursos asignados al subprograma y superar en un 75% el número promedio de beneficiarios del año 2007.

**SEGURO UNIVERSAL DE MATERNIDAD E INFANCIA - PLAN NACER:
METAS FISICAS**

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno –Infantil (*)	Beneficiario	387.699	633.600	1.106.913

(*) Meta promediable

El programa de Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) lleva adelante acciones preventivas sobre la población en general, focaliza la atención en grupos vulnerables y favorece la mejora en la calidad de vida de los pacientes de todo el país que viven con VIH/SIDA y carecen de cobertura social y recursos económicos. Con ese fin se entregan medicamentos antirretrovirales y para enfermedades derivadas de la situación inmunológica del paciente; se proveen reactivos para el diagnóstico de la enfermedad; se distribuyen preservativos; se realizan pruebas específicas y se desarrollan campañas de comunicación social. Simultáneamente se previene la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, la entrega de medicamentos en el embarazo, en el parto y al recién nacido y la distribución de leche maternizada, para evitar el contagio a través del amamantamiento.

La situación de la epidemia de VIH/SIDA presenta un patrón epidemiológico de crecimiento, por lo que año tras año se incrementa el número de personas que reciben tratamiento con medicamentos. A esto se suman mayores exigencias presupuestarias derivadas, especialmente, de la extensión de la expectativa de vida de los pacientes infectados, que requieren la utilización de medicamentos que no son de primera elección y resultan sensiblemente más costosos.

El incremento de las restantes metas relevantes del programa se sustenta en la adquisición de insumos con financiamiento externo, a través del Convenio de Préstamo BIRF 7412 - Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP).

LUCHA CONTRA EL SIDA Y ETS: METAS FISICAS

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Asistencia Regular con Medicamentos*	Persona Asistida	21.527	24.350	27.516
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	35.747	55.580	60.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	5.062.908	4.500.000	5.750.000
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.245	2.150	2.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	22.504.618	23.027.000	38.000.000
Atención Telefónica VIH/ETS	Persona Atendida	58.671	59.100	70.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	37.247	25.400	50.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/SIDA	Folleto	2.557.078	2.896.500	4.500.000

(*) Meta promediable

El programa Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos apunta a disminuir los riesgos previsibles, atribuidos a enfermedades transmisibles de extensión nacional y a dar tratamiento a situaciones particulares de interés sanitario, particularmente a través de la vigilancia epidemiológica y la inmunización de la población.

En 2008 se continuará con la distribución a todo el país de las dosis e insumos necesarios para dar cumplimiento al plan anual de inmunizaciones, que contempla las vacunas que integran el Calendario Nacional y otras, necesarias para dar cobertura a situaciones especiales.

Asimismo, a partir de un convenio de Cooperación entre el Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Salud, se promoverá el control de enfermedades emergentes, especialmente ante una eventual pandemia de gripe aviar.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS ESPECÍFICOS

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	34.501.330 (*)	28.923.000	29.000.000

(*) En 2006 se efectuó la campaña especial de vacunación contra la rubéola congénita, para mujeres en edad fértil.

El programa Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud sustituye en el año 2008 al programa Emergencia Sanitaria, de conformidad con la previsión del cese de la declaración de la

emergencia sanitaria nacional, iniciada en el año 2002. No obstante, se proyecta la continuación a dos líneas de acción, la orientada al desarrollo de acciones compensatorias en salud pública para paliar necesidades sanitarias concretas y la del "Programa Remediar".

El "Programa Remediar" se enmarca en un modelo de fortalecimiento de la atención primaria de la salud. Su principal intervención consiste en proveer medicamentos genéricos de uso frecuente en tratamientos ambulatorios a los centros de atención primaria, con el propósito de que las familias en condiciones de pobreza de todo el país tengan acceso oportuno y gratuito a los mismos. El número de potenciales beneficiarios se estima en 13 millones de personas.

En 2008, la entrega de botiquines con medicamentos se mantendrá en los niveles usuales, pero está previsto incorporar a los mismos medicación relativa a enfermedades crónicas no transmisibles, como hipertensión arterial y diabetes.

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD:
METAS FISICAS**

Denominación / Producto	Unidad de medida	2006	2007	2008
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	144.608	144.023	135.040

El programa Atención Primaria de la Salud está integrado por tres subprogramas, orientados al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud, la mejora de la cobertura de atención y al fomento de la salud sexual y la procreación responsable.

El subprograma Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable apoya el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aporta gratuitamente información, métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y centros de atención primaria de salud de todo el país.

En el año 2008, a partir de la ampliación de los recursos presupuestarios, en especial por el aporte de

fueron una fuente externa del Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), se prevé superar el número de personas bajo cobertura, produciendo una notable expansión de los insumos distribuidos, tanto de los tratamientos anticonceptivos como de los preservativos.

A continuación se presentan las metas más relevantes del programa:

ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD: METAS FISICAS

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria(*)	Profesional Contratado	1.312	1.314	1.314
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria(*)	Persona Cubierta	1.279.875	1.247.200	1.247.200
Asistencia para la Fluoración del Agua(*)	Persona Cubierta	2.286.250	3.100.000	3.100.000
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios(*)	Agente Contratado	212	200	197
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (**)	Tratamiento Distribuido	(**)	5.104.183	22.878.219
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	(**)	12.043.700	20.000.000

(*) Meta promediable

(**) La meta Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva, formó parte del programa Atención de la Madre y el Niño, subprograma Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño, durante los años 2005 y 2006, y a posteriori modificó la forma de medición de su producción.

El programa Formación de Recursos Humanos, Sanitarios y Asistenciales tiene por objetivo coordinar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos de acuerdo a las necesidades sanitarias establecidas como relevantes.

La mayor parte de los recursos presupuestarios se utilizan para financiar el Sistema Nacional de Residencias de Salud, priorizando las especialidades comprendidas en la atención primaria de la salud y en áreas consideradas críticas. En los últimos años se incrementó el cupo de cargos en la especialidad de anestesiología, para hacer frente a la emergencia quirúrgica que afecta a todo el país.

Por otra parte, a través del programa se otorgan becas para la capacitación de auxiliares, técnicos y profesionales de la salud. En el año 2008 se ampliarán sustancialmente los recursos destinados a otorgar becas de profesionalización en enfermería, previéndose asignar 2.000 nuevas becas, con el

fin de cubrir parte de la demanda insatisfecha en relación con este recurso humano crítico en todo el país.

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, SANITARIOS Y ASISTENCIALES: METAS FISICAS

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Financiamiento de la Formación de Residencias en Salud	Especialista Formado	716	714	750
Becas para Auxiliares, Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	3.835	3.736	23.736

En el marco del programa Desarrollo de Estrategias en Salud Social y Comunitaria, se desenvuelve el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, que apunta a mejorar la calidad de atención en los centros de salud de todo el país, por medio de la incorporación de recursos humanos calificados. Los profesionales -mayoritariamente médicos- reciben becas de apoyo económico y de formación, para la realización de postgrados en Salud Social y Comunitaria y en Metodología de la Investigación Aplicada a la Salud Social y Comunitaria.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA: METAS FISICAS

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Formación en Servicio en Salud Comunitaria(*)	Becario	2.865	3.190	3.136
Formación en Salud Comunitaria(*)	Cursante	2.726	4.010	4.569

(*) Meta promediable

El programa Prevención y Control de Enfermedades Endémicas tiene por fin controlar la morbilidad y la mortalidad atribuibles a las enfermedades transmisibles por vectores, zoonóticas, al cólera y a otras enfermedades de origen hídrico, así como realizar acciones de prevención epidemiológica.

Entre sus líneas de acción prioritarias se destaca el control de las enfermedades transmisibles por vectores (Chagas, paludismo, leishmaniasis, dengue) en una vasta región del país, donde estas patologías se expresan en forma endémica.

En ese marco, el presupuesto del año 2008 contempla el aumento de los recursos destinados a combatir la enfermedad de Chagas, a través de intervenciones de índole ambiental, sanitaria, educativa, de hábitat y vivienda, contemplando los aspectos socioculturales de las comunidades

involucradas. Asimismo, se apunta a terminar con la transmisión vectorial y disminuir la transmisión vertical y transfusional, como así también a consolidar una estructura central de planificación, control y monitoreo de las acciones.

Las metas físicas dan cuenta de la ampliación de las acciones de rociado de viviendas y peridomicilio, de la cantidad de niños de controlados y de la detección de la enfermedad en embarazadas, así como de la incorporación de becarios en salud y ambiente, a fin de contar con recursos humanos capacitados para abordar los distintos aspectos de la enfermedad y generar mecanismos de participación comunitaria.

**PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS:
METAS FISICAS**

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Rociado de Viviendas - Chagas	Vivienda Rociada	40.542	140.000	238.946
Vigilancia de Viviendas Rociadas - Chagas	Vivienda Vigilada	153.326	339.173	669.618
Estudios serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	39.349	250.000	864.000
Becas de Formación de Agentes Comunitarios (**)	Becario Formado	-	-	500
Rociado de Viviendas - Paludismo	Vivienda Rociada	8.978	10.000	10.000
Vigilancia de Viviendas Rociadas - Paludismo	Vivienda Vigilada	32.927	138.000	120.000
Protección de la Población contra el Dengue(*)	Municipio Controlado Químicamente	57	100	100
	Municipio Vigilado	87	162	162
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios (*)	Agente Contratado	649	684	781
Cobertura de la Población con Potabilización de Agua (***)	Pastilla Potabilizadora Distribuida	-	44.733.300	44.733.300
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	330	220	220

(*) Meta promediable

(**) Meta incorporada en 2008

(***) La forma de medición fue modificada en 2007

Como se destacó con anterioridad, en 2008 se desarrollará el Convenio de Préstamo BIRF 7412 – Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), con el objetivo de contribuir a fortalecer la salud pública y reducir la mortalidad y morbilidad producidas por la exposición de la población a factores de riesgo. Con ese fin se propone mejorar la capacidad nacional y provincial para el desempeño de las funciones esenciales de salud pública y asistir financieramente para la

compra de insumos a un conjunto priorizado de programas de salud.

En el campo de los organismos descentralizados del Ministerio de Salud cobra relevancia el programa Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, ejecutado por la Administración de Programas Especiales. El mismo financia con recursos del Fondo Solidario de Redistribución a las Obras Sociales, para la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y de alto costo de tratamiento: HIV/SIDA, drogadependencia, discapacidad, hemofilia, entre otras. Contempla, también, subsidios para intervenciones de alta complejidad como prótesis traumatológicas y cardiovasculares y cobertura de tratamientos prolongados con medicamentos.

En 2008 se prevé proseguir con la implementación de distintas prestaciones tendientes a reforzar la cobertura, entre las que figuran: inclusión de nuevas moléculas de acción antirretroviral, nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento de VIH/SIDA en pacientes cuyo tratamiento no haya arrojado resultados satisfactorios; cobertura de tratamientos de la enfermedad de Fabry y de la enfermedad de Gaucher; tratamiento por intolerancia de la resistencia a los factores antihemofílicos; ampliación de la atención a pacientes con insuficiencia renal crónica, incluyendo la cobertura creciente del costo del tratamiento dialítico y profundización de la campaña de lucha contra el mal de Chagas .

El aumento de su presupuesto –lo que sucede en forma sistemática desde el año 2003- permitirá dar satisfacción a los nuevos requerimientos y atender las demandas de los Agentes del Seguro de Salud, absorbiendo un volumen creciente de solicitudes de apoyo a través de subsidios, para cubrir las prestaciones básicas y obligatorias.

**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD:
METAS FISICAS**

Denominación	Unidad de medida	2006	2007	2008
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	4.482	6.293	8.971
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	93.032	96.672	99.472
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	178.402	138.550	138.550
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	20.960	46.883	70.240
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	2.079	2.947	3.240
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	42.231	46.184	47.472

Se continuará con las obras para la puesta en marcha del hospital general de agudos de alta complejidad, "Hospital Interzonal El Cruce", de Florencio Varela, en jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

La **función Promoción y Asistencia Social** comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social. Estos gastos se concentran principalmente, para el año 2008, en los programas correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social. A su vez algunos programas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios orientan sus acciones hacia el desarrollo social.

El Ministerio de Desarrollo Social seguirá trabajando sobre los tres planes sociales de alcance nacional: el Plan Familias el cual incluye distintas líneas de acción con sus respectivos programas presupuestarios, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan Manos a la Obra, mediante estrategias territoriales integrales, que se completan con los programas de asistencia.

El programa Familias por la Inclusión Social prevé extender su cobertura y brindar asistencia financiera a un total de 700.000 familias. Se estima que el padrón estimado incluirá a 463.000 ex beneficiarios del programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados traspasados en el marco del Decreto N° 1506/04, a 204.000 familias con hijos menores de 19 años en situación de riesgo y/o vulnerabilidad

social pertenecientes el padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH) y a 33.000 familias bajo la modalidad de "alta excepcional".

Al mismo tiempo en el marco del Componente Promoción Comunitaria y Familiar del mismo programa se promoverá la inserción social de las familias facilitando el acceso a la oferta de servicios sociales, de servicios de capacitación laboral y a través de acciones de fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, se prevé otorgar el beneficio del monotributo social a personas en situación de vulnerabilidad que estén desarrollando actividades económicas, sean o no beneficiarios de programas de ingreso social.

FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL: METAS FÍSICAS

Denominación Producto	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familias Incorporadas en el padrón	389.295	552.320	700.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social (*)	Beneficiarios del Monotributo Social	-	52.529	98.000
Promoción Familiar y Comunitaria (*)	Comunidad Asistida (*)	-	26	80

(*) Metas incorporadas en 2007

Se dará mayor impulso a la atención de situaciones de necesidad social y de emergencia que afecten a personas, instituciones, grupos y comunidades, a través del programa Acciones de Promoción y Protección Social. Asimismo, como eje operativo y articulador de la política social se habilitarán Centros Integradores Comunitarios en poblaciones de todo el país para el desarrollo de actividades comunitarias de promoción de la salud, educación y desarrollo local. También se promoverán iniciativas de organizaciones juveniles, capacitando a los jóvenes para la generación de nuevos trabajos.

ACCIONES DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL: METAS FISICAS

Denominación Producto	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Subsidios a Personas	Persona	33.480	36.656	37.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	431	500	570
Asistencia Técnica y Financiera a Centros Integradores Comunitarios (CIC)	Centro	230	214	250
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	30.999	28.000	28.700
	Organización Asistida	440	600	1.140
Asistencia Financiera a Proyectos de Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	981	1.000	1.000

En el marco de la Ley Nº 26.061, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es el organismo responsable de promover el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Procurará implementar, desde una perspectiva de integralidad y territorialidad, acciones destinadas a la prevención, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito nacional, provincial y municipal. Por otra parte, se seguirá atendiendo integralmente a adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, mientras que las acciones de fortalecimiento institucional serán dirigidas a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de los adultos mayores en vista de mejorar los servicios hacia este sector de la población.

Desde el eje de la seguridad alimentaria, se dará cumplimiento a la Ley Nº 25.724 denominada "Programa de Nutrición y Alimentación Nacional", promulgada en 2003, cuyo objetivo es asegurar una provisión mínima de la canasta básica a cada una de las familias en condiciones de indigencia de todo el país, dando prioridad a los niños de hasta 14 años, mujeres embarazadas, discapacitados y adultos mayores de 70 años en situación de pobreza.

El principal mecanismo de ejecución es mediante la transferencia de recursos a los gobiernos provinciales, quienes definen a nivel local la forma de implementación de los proyectos alimentarios (entrega de leche, tickets y/o módulos alimentarios). Para el año 2008 se incrementarán los fondos asignados a provincias, municipios y ONGs a los fines de garantizar la calidad de las prestaciones

otorgadas. Asimismo están previstos cambios en el abordaje de los proyectos del Componente Federal, dado que las provincias y municipios orientarán prioritariamente la atención alimentaria hacia la modalidad tickets y/o tarjetas. Asimismo, se fortalecerán los emprendimientos productivos de autogestión alimentaria.

La modalidad de transferencias será complementada por la distribución de alimentos a granel, comprados en forma centralizada por la Administración Central del Ministerio y por acciones de asistencia técnica y financiera desarrolladas por el programa Prohuerta para la conformación de huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias.

También se fortalecerá la asistencia en comedores escolares, mediante el refuerzo de la composición calórica de la dieta alimentaria, en escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: METAS FISICAS

Denominación Producto	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Seguridad Alimentaria	Módulo Alimentario Financiado	7.823.909	5.699.976	3.000.000
	Ticket Alimentario	3.901.346	5.398.678	7.250.000
	Kg. Leche Financiado	8.038.329	9.750.000	9.750.000
	Módulo Alimentario Remitido	2.629.389	1.950.000	3.000.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas(*)	Huerta Escolar	7.377	7.200	7.200
	Huerta Familiar	637.733	575.000	575.000
	Huerta Comunitaria	8.236	8.000	8.000
	Persona Asistida	3.864.893	3.450.000	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.239	1.800	1.800
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	10.924	11.500	11.500
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	21	15	26

(*) Se presentan todas las huertas, incluidas las que tienen Huertas-granja.

En el marco del Plan Nacional Manos a la Obra, el programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local priorizará el desarrollo regional de emprendimientos productivos de economía social, mediante la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales. En 2008, se continuará con la implementación de programas y/o proyectos provinciales,

regionales o microregionales que presenten actividades integrales de desarrollo territorial en el marco de estrategias de desarrollo para la inclusión social. Por otra parte, se promoverá la comercialización de productos y/o servicios de emprendimientos de la economía social. Asimismo, en el marco de la Ley N° 26.117 la Comisión Nacional de Microcréditos continuará con la constitución de fondos de microcréditos a través de los Consorcios de Gestión Local. Otorgados a instituciones sin fines de lucro, dichos fondos serán destinados a financiar emprendimientos sectoriales de la economía social.

Se impulsarán acciones de fortalecimiento y asistencia técnica a instituciones locales, gubernamentales, privadas y de la sociedad civil a los fines de articular las iniciativas comunitarias y dar respuesta en forma permanente a las problemáticas presentes en cada territorio.

**PROMOCION DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL:
METAS FISICAS**

Servicios	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	3.726	4.123	6.000
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	73	125	250
Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización	Proyecto Promovido	-	301	600
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Emprendedor Asistido	-	13.647	15.000
Capacitación en Gestión Empresarial	Persona Capacitada	-	5.000	9.000
Constitución de Fondos de Microcréditos	Fondos de Microcréditos creados	-	273	385
	Unidades Productivas Asistidas	-	25.078	26.700

Para el logro de sus objetivos, el Plan Manos a la Obra cuenta con el apoyo del programa de Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, el cual tiene a su cargo las tareas de asesoramiento y capacitación para que los grupos de emprendedores puedan contar con la personería jurídica necesaria.

Merecen mención las acciones vinculadas con las obras de infraestructura social, sanitaria y urbana, que coordina el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. También

dependiendo de dicho Ministerio, se dará continuidad al Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA (PROSOFA) y, a través de la Comisión Nacional de Tierra Social (CNTS), se llevará a cabo una política nacional de regularización dominial de tierras.

Otros programas comprendidos dentro de esta función implementan acciones destinadas a la asistencia y atención del drogadependiente y a la prevención del narcotráfico, a cargo del Centro Nacional de Reeducción Social (CeNaReSo) y de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SeDroNar).

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales desarrollará acciones en favor de personas discapacitadas y actividades de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, a la vez que realizará periódicamente el monitoreo de los planes y programas sociales y administrará la base de datos de beneficiarios de planes sociales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas continuará asistiendo a las comunidades indígenas a través de la promoción de proyectos de salud, educación, cultura, infraestructura comunitaria, preservación del medio ambiente y acciones de asistencia para la obtención de personería jurídica y regularización dominial. En el marco de la Ley N° 26.160 se prevé instrumentar el reconocimiento de la propiedad comunitaria de las comunidades indígenas mediante la implementación de programas de regularización dominial de tierras.

Finalmente, en el marco del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), dependiente del Ministerio de Economía y Producción, se brindará apoyo técnico-financiero a pequeños productores rurales.

Los gastos de la **función Seguridad Social** corresponden a las prestaciones destinadas a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez, las cargas de familia y el

desempleo. Dentro de esta función se destacan las transferencias destinadas al pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) y de las cajas de previsión social provinciales transferidas -a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)-, los retiros y las pensiones de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad y las pensiones no contributivas que administra el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, la ANSeS tiene a su cargo la atención de las pensiones a ex-combatientes de Malvinas, las prestaciones correspondientes a las asignaciones familiares, tanto para trabajadores activos como pasivos, y el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que cotizaron al Fondo Nacional de Empleo.

FUNCION SEGURIDAD SOCIAL

En millones de pesos

Institución/Programa	2006	2007	2008
Prestaciones Previsionales (ANSeS)	23.759,5	39.713,5	46.494,0
Asignaciones Familiares(*)	3.617,8	4.802,3	5.644,0
Pensiones no Contributivas	2.004,6	3.301,8	4.039,5
Ex Cajas Provinciales	2.303,4	2.687,4	3.028,8
Personal Militar	1.461,1	1.698,0	1.833,5
Policía Federal Argentina	970,9	1.200,7	1.327,7
Actividades Centrales ANSeS	615,1	822,9	987,0
Seguro de Desempleo	338,2	425,4	445,4
Atención Pensiones Ex Combatientes	312,4	410,5	433,3
Gendarmería Nacional	206,1	247,5	273,8
Complementos a las Prestaciones Previsionales (ANSeS)	511,8	147,0	208,3
Servicio Penitenciario Federal	171,6	211,9	248,1
Prefectura Naval Argentina	146,2	167,2	184,8
Poder Judicial de la Nación	10,1	12,3	12,5
Transferencias a Provincias y otros (**)	1.798,10	1.520,9	1.424,1
TOTAL:	38.226,9	57.369,3	66.584,8

(*) Incluye en 2006 Fondo Compensador por \$1.646,9 millones.

(**) Incluye las transferencias a provincias para cubrir el déficit de sus cajas, las prestaciones de la Cámara de Diputados, la atención de pasividades de guardaparques y las transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Desde el año 2004 se vienen instrumentando diversas medidas tendientes a mejorar el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, destacándose a partir de septiembre de 2007, el incremento generalizado del 12,5% de los haberes, fijando el beneficio mínimo en \$596,25 según los anuncios realizados en fecha reciente.

La aplicación de estas medidas adquiere plena vigencia en el año 2008, repercutiendo además sobre el monto de las Pensiones no Contributivas y de Ex-Combatientes de Malvinas dado que las mismas se relacionan con el haber mínimo de las prestaciones del SIJyP.

Por otra parte se amplía la cantidad de prestaciones atendidas como consecuencia de la política de incremento de la cobertura previsional derivada de las leyes N° 25.994 y N° 24.476, de "jubilación anticipada" y de regularización de las deudas previsionales de autónomos, respectivamente.

Respecto a las pensiones a Ex-Combatientes, desde el año 2006 se registra un aumento en el número de beneficiarios al incluirse, en la percepción de este beneficio, a los suboficiales y oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad dada la eliminación de la incompatibilidad entre el retiro y la pensión de guerra – Decreto N° 886/2005.

Por su parte, para las Asignaciones Familiares, si bien se prevé mayor cantidad de prestaciones correspondientes a activos dado el aumento del empleo formal, se incorpora también un posible crecimiento en las asignaciones de pasivos –especialmente por cónyuge– en función de la política de ampliación de la cobertura previsional, antes señalada.

Los Complementos a las Prestaciones Previsionales abarcan la atención del subsidio de tarifas originado en el Decreto N° 319/97 –con un valor mensual de \$13,8 y de \$24 para la zona austral–, y del subsidio de contención familiar establecido por el Decreto N° 599/06 con un valor de \$1.000 por fallecimiento.

En el siguiente cuadro se incluyen los beneficios a otorgar en concepto de seguridad social. Los mismos comprenden la atención de 5.098.370 jubilaciones, pensiones y retiros; 650.577 pensiones no contributivas –incluyendo la atención de ex-combatientes–; 90.905 subsidios por desempleo, 7.359.980 beneficios por asignaciones familiares y 603.014 subsidios por complementos.

BENEFICIARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL: METAS FISICAS

Institución	Tipo de Beneficio	2006	2007	2008
Policía Federal Argentina	Atención de jubilaciones	9.326	9.337	9.524
	Atención de pensiones	16.489	16.674	17.037
	Atención de retiros	24.067	24.050	24.531
Policía ex Territorio Nacional	Atención de pensiones	936	895	876
	Atención de retiros	328	341	355
Gendarmería Nacional	Atención de pensiones	7.053	7.220	7.437
	Atención de retiros	8.572	8.825	9.090
Prefectura Naval Argentina	Atención de jubilaciones	76	74	80
	Atención de pensiones	4.735	4.750	4.800
	Atención de retiros	6.673	6.680	6.700
	Atención de gratificaciones	1	5	5
Servicio Penitenciario	Atención de pensiones	2.816	2.647	2.872
	Atención de retiros	6.965	7.288	7.253
Personal Militar	Atención de pensiones	36.558	36.698	36.881
	Atención de retiros	50.588	50.667	50.921
ANSES	Atención de jubilaciones	1.949.284	3.153.669	3.408.158
	Atención de pensiones	1.325.897	1.330.938	1.339.734
Ex Cajas Provinciales	Atención de jubilaciones	141.931	138.934	132.749
	Atención de pensiones	38.855	38.074	39.367
	Subtotal Jubilaciones, Pensiones y Retiros:	3.631.150	4.837.766	5.098.370
Pensiones No Contributivas	Pensiones ex-combatientes	19.387	20.034	19.866
	Pensiones graciables por invalidez	151.445	188.770	255.353
	Pensiones madres de 7 o más hijos	106.073	134.468	163.658
	Pensiones otorgadas por legisladores	132.391	131.145	131.460
	Pensiones de Leyes Especiales	1.917	1.975	1.853
	Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	82.963	96.417	78.367
Complementos a las prestaciones previsionales	Subsidios de Tarifas	249.850	180.973	471.014
	Subsidios de Contención Familiar	-	101.856	132.000
Seguro de Desempleo	Subsidios por Seguro de Desempleo	78.854	89.529	90.905
Asignaciones Familiares	Adopción	555	625	570
	Hijo (1)	1.517.578	3.311.711	3.235.478
	Hijo discapacitado (1)	73.537	96.989	105.096
	Maternidad (1)	18.071	46.736	46.766
	Matrimonio	50.110	47.400	58.592
	Nacimiento	160.027	144.011	166.107
	Prenatal (1)	31.361	70.787	77.731
	Ayuda Escolar Anual (1)	1.808.408	3.396.800	2.902.585
	Cónyuge	701.114	774.756	767.055
TOTAL:		8.814.791	13.672.748	13.802.826

(1) El año 2006 no incluye la ejecución de los casos abonados mediante el Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.

Seguidamente se detallan algunos ejemplos que reflejan los gastos medios directos mensuales por beneficiario, de distintas prestaciones incluidas en esta finalidad.

- El gasto medio por jubilado/pensionado para las prestaciones contributivas a cargo de la ANSeS se calcula en \$774,28.
- El gasto medio por jubilado/pensionado/retirado para las cajas correspondientes al personal de fuerzas armadas y de seguridad se calcula en \$1.546,8.
- Las pensiones no contributivas –incluyendo ex-combatientes– promedian \$528,87 por beneficiario.
- El gasto medio por beneficiario del Seguro de Desempleo se calcula en \$407,19.

Los programas más representativos de la **función Educación y Cultura** se hallan localizados en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. También resultan relevantes las asignaciones presupuestarias para “Más Escuelas, Mejor Educación”, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y para la Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.

El incremento de los montos presupuestados para esta función con respecto a 2007 se vincula con la continuidad de los lineamientos establecidos en la Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo, la Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional y la Ley 26.206 de Educación Nacional.

En términos de relevancia presupuestaria, resalta el programa Desarrollo de la Educación Superior, que tiene a su cargo el financiamiento de las Universidades Nacionales. En 2008 se prevé un mayor nivel del gasto, el que se destinará principalmente a afrontar recomposiciones salariales de los docentes universitarios, preuniversitarios y no docentes.

DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR: METAS FISICAS

Denominación	2006	2007	2008
Formación Universitaria (Egresado)	62.919	85.044	84.598
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios (becario)	6.520	6.520	6.520

En cumplimiento de la Ley N° 25.919 (Fondo Nacional de Incentivo Docente) y la Ley de financiamiento educativo, en el ejercicio 2008, está previsto cumplir con el pago del saldo pendiente del ejercicio 2006, las sumas correspondientes al ejercicio 2007 y parte del ejercicio 2008.

Entre las acciones a cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología merecen destacarse: el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), concentrado en 2.500 escuelas de nivel inicial con índices de mayor vulnerabilidad social, el Programa de Mejoramiento del Sector Educativo (PROMSE) focalizado en 6.700 establecimientos del nivel medio de mayor riesgo social y educativo, el Programa Nacional de Inclusión Educativa, constituido por 1.200 establecimientos con los mayores índices de deserción escolar del país y el Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), que simultáneamente apoyan en forma transversal los distintos programas presupuestarios dependientes de la Secretaría de Educación (Gestión Curricular, Acciones Compensatorias en Educación e Infraestructura y Equipamiento). En 2008 se continuará con la siguiente provisión de los bienes y servicios de cada una de las acciones:

**BIENES O SERVICIOS PROVISTOS POR:
GESTION CURRICULAR: METAS FISICAS**

Denominación	2006	2007	2008
Alfabetización de Adultos (persona asistida)	52.873	60.000	60.000
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares (escuela atendida)	0	6.291	6.700

ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACION: METAS FISICAS

Denominación	2006	2007	2008
Asistencia Financiera para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales (Escuela Atendida de la Educación Básica)	2.146	2.500	2.500
Provisión de Libros a Estudiantes (Libro Provisto) (*)	762.302	2.500.000	4.560.000
Becas a Estudiantes del Nivel Medio (Becarios)	709.195	569.000	571.500
Provisión de Útiles Escolares (Escuela Atendida de la Educación Básica)	2.146	2.200	2.500
Asistencia Financiera para la Inclusión Social (Escuela Atendida)	1.194	1.200	4.000
Becas a Alumnos Aborígenes (Becario)	6.325	15.000	20.000

(*). Para 2008 se prevé incorporar a alumnos del nivel medio con 3 libros por alumno según área temática.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: METAS FISICAS

Denominación	2006	2007	2008
Mejoramiento de la Infraestructura (Metro Cuadrado a Construir)	38.822	67.700	101.200
Equipamiento de Aulas (Aula a Equipar)	1.717	2.499	1.486

A partir de 2008, el programa de Gestión Curricular se reformula con la propuesta de contribuir al mejoramiento de la calidad e igualdad de la educación a través de propuestas para el desarrollo institucional y la gestión curricular, que atiendan la problemática específica de los distintos ciclos y niveles.

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Educación Nacional, para 2008 se contempla el inicio de las funciones del Instituto de Formación Docente como entidad responsable de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente.

El programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, a través del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional creado por la Ley N° 26.058, de Educación Técnico Profesional, continuará financiando proyectos institucionales, becas, equipamiento, acondicionamiento edilicio, capacitación docente y elementos de seguridad para el alumnado y docentes de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional.

Por su parte, dentro de esta función, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene a su cargo el programa "Más Escuelas, Mejor Educación", en el marco del préstamo BID N° 1.345/OC-AR, que busca compensar carencias edilicias, con la construcción plurianual, en una primera etapa, de 750 escuelas. Estas acciones se iniciaron en 2005 con la construcción de 22 escuelas, en 2006 se culminó la construcción de 165 escuelas, en 2007 se prevé terminar 164 escuelas y para 2008 se proyecta la terminación de 227 escuelas, algunas de las cuales corresponden a la segunda etapa del programa, por el cual se prevén construir 1.000 escuelas más en un lapso de 4 años.

En 2008 los programas de Formación y Capacitación del Estado Mayor del Ejército, del Estado Mayor de la Fuerza Aérea y de la Gendarmería Nacional prevén un mayor nivel del gasto, respecto al 2007, por recomposiciones salariales.

En esta función se contempla además, el fomento del deporte social, recreativo y de alto rendimiento, así como la asistencia médico deportiva y el control antidoping que lleva a cabo la Secretaría de Deportes.

El desarrollo y la acción cultural se refleja en las acciones propias de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, como así también en las actividades difundidas por el Instituto Nacional del Teatro, el Teatro Nacional Cervantes, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Biblioteca de Maestros y el Fondo Nacional de las Artes. Asimismo, durante 2008 se prevé dotar de equipamiento y mobiliario a la Casa del Bicentenario, así como continuar la recuperación y reciclado de los Galpones "Salguero" y la Ex-Penitenciaría de Mujeres, que el Organismo Nacional de Administración de Bienes cedió al área de Cultura.

Los gastos pertinentes a la **función Ciencia y Técnica** tienen como objetivo la investigación para la obtención de nuevos conocimientos y aplicaciones.

El incremento en el crédito, con respecto al 2007, en concordancia con los objetivos de la Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo apunta al desarrollo científico y tecnológico impulsado, principalmente, por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas continuará desarrollando acciones

formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de personal de apoyo a la investigación y la formación de nuevos investigadores, mediante un sistema de becas internas financiadas totalmente por el CONICET y otras cofinanciadas con empresas. En 2008 se prevé culminar la formación de 200 becarios. Para el segundo tipo de acciones se brindará apoyo financiero, esencialmente, a 1.000 proyectos de investigación y desarrollo nacionales y 70 internacionales.

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), para el ejercicio 2008 continuará incentivando la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como el nuevo proyecto Central Argentina de Reactor Modular (CAREM) y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I y Embalse Río Tercero), en construcción (Atucha II) y futuras. Además, seguirá proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares. También continuará ejecutando proyectos de restitución ambiental de la minería del uranio, gestión ambiental, protección radiológica y seguridad nuclear.

En 2008 el accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria continuará sujeto a las dos directrices definidas en el plan estratégico institucional 2005-2015: la generación del conocimiento y la gestión de innovación en el sector agropecuario, agroalimentario, agroindustrial y forestal. Asimismo desarrollará el programa de bioenergía (mapa digital de cultivos energéticos del país) como herramienta para la toma de decisiones, incorporará un centro de investigación en la zona de Cuyo dedicado a la pequeña y mediana agricultura familiar y habilitará nuevos edificios, laboratorios y agencias de extensión.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva estructurará sus acciones bajo dos conceptos complementarios: los fondos "orientados", abiertos a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y los fondos "libres" destinados a detectar necesidades y carencias en determinadas áreas que se consideran estratégicas.

Estos últimos se administran mediante el Fondo de Ciencia y Tecnología (FONCYT) y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuyo financiamiento provendrá tanto del Tesoro Nacional como de fuente externa. Para el ejercicio 2008 se prevé continuar con la promoción de la industria del software, la modernización tecnológica y con las actividades dirigidas a la aplicación del conocimiento para la solución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades.

**FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: METAS FISICAS**

Metas físicas	2006	2007	2008
Asistencia Tecnológica (empresa asistida)	170	204	214
Asistencia Financiera a Productores (préstamo otorgado)	91	108	153

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) continuará fortaleciendo la generación de los Ciclos de Información Espacial (detección de datos, transmisión, recolección, sistematización y procesamiento de la información). Además por medio del proyecto "Misiones Satelitales", a través de la misión SAOCOM 1-A, 1-B, SABIA3 y SAC-D proseguirá desarrollando la generación de satélites de observación de la tierra. Es de destacar que, en 2008 se prevé la construcción del inyector satelital.

**CONAE - GENERACION DE CICLOS DE INFORMACION ESPACIAL COMPLETOS
METAS FISICAS**

Metas físicas	2006	2007	2008
Distribución de Datos Satelitales (página de 2kb)	94.900.000	94.900.000	94.900.000
Distribución de Imágenes Satelitales (imagen de 100Mb)	19.239	20.200	22.006
Distribución de Información Elaborada (imagen de 100Mb)	2.626	2.894	3.140

Por otra parte, en el marco del programa Desarrollo de la Educación Superior que ejecuta el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se prevé otorgar incentivos económicos a 22.000 docentes investigadores.

La **función Trabajo** comprende a los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación de empleo y capacitación laboral, la formulación y regulación de la política laboral y de seguridad social y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo.

Para el año 2008 se profundizarán las estrategias destinadas a la promoción del trabajo decente y vinculadas al incremento del trabajo registrado –formal o legal–, el desarrollo de políticas activas de empleo con eje en la capacitación, la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de personas desocupadas, la administración del conflicto y el fortalecimiento del papel del Ministerio en materia de seguridad social.

Si bien se mantienen las distintas iniciativas de empleo privado, empleo transitorio y servicios comunitarios, así como de formación básica y capacitación laboral, se continuará con la reformulación del Plan Jefes de Hogar –iniciada en 2006– direccionando a aquellos beneficiarios en situación de mayor vulnerabilidad social hacia el programa Familias por la Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social - Decreto N° 1.506/2004 - mientras que aquellos beneficiarios que buscan activamente insertarse en el mercado de trabajo serán traspasados al Seguro de Capacitación y Empleo (Decreto N° 336/2006). Para el año 2008, se prevé la convocatoria paulatina de un promedio de 135.000 beneficiarios a esta última línea de acción, los cuales recibirán una asignación mensual de \$225 pesos y contarán con apoyo en la búsqueda activa de empleo–orientación e intermediación laboral, formación, capacitación y entrenamiento, apoyo a la finalización de estudios y a emprendimientos individuales y asociativos.

Todas estas estrategias de empleo y capacitación se realizan en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos territoriales.

Asimismo, en el marco del Sistema Federal de Empleo, se prevé fortalecer las oficinas municipales de empleo que integran la Red Federal de Empleo y mediante las cuales se garantiza la ejecución de las políticas de empleo en todo el país. También implicará la mejora continua de los servicios de capacitación laboral los cuales se concentran en la terminalidad educativa y formación profesional, la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos territoriales de capacitación y en la implementación de planes sectoriales de calificación y promoción del empleo.

Por su parte, se mantendrán las acciones de asistencia técnica y seguimiento de proyectos económicos promovidos bajo la modalidad de pago único de las prestaciones a los beneficiarios del Seguro por Desempleo.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: METAS FÍSICAS

Actividad / Prestación	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	2.808.185	2.718.028	2.458.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	103.850	84.029	127.000
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	2.600	21.435	15.000
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	545.812	480.059	650.000
Asistencia Técnica Proyectos Pago Único	Proyecto Promovido	794	884	900
Asistencia a Jefes de Hogar en Emergencia Laboral	Beneficio Mensual	16.111.982	11.769.198	8.777.892
Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	21.124	937.000	1.620.000
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	74.668	85.476	140.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	233	287	500
Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa	Beneficiario	57.646	55.380	130.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	50	50	80
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local y Empleo	Municipio Asistido	(*)	255	350
Orientación Laboral	Persona Orientada	110.000	640.223	500.000

La función **Vivienda y Urbanismo** constituye una de las prioridades del gobierno nacional en materia de inversión y obras públicas, tendientes a mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

Como se evidencia desde los últimos ejercicios fiscales el programa Desarrollo Urbano y Vivienda es el de mayor impacto presupuestario de esta función, comprendiendo el 93% del crédito total asignado, ya que a través del mismo se canalizan prácticamente todas las acciones orientadas a la disminución del déficit habitacional que afecta al país. Entre las acciones más relevantes que se ejecutan en el ámbito de este programa, se destacan los Planes Federales de Vivienda financiados con recursos del Tesoro Nacional y destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada una de las 24 jurisdicciones del país. Cabe mencionar aquí, la importancia

de los Planes Federales de Construcción de Viviendas (I y II Etapa), cuyos objetivos son la construcción de 120.000 y 250.000 viviendas, respectivamente; y del Plan Mejoramiento Habitacional "Mejor Vivir", que prevé la construcción de 140.000 soluciones habitacionales, permitiendo consolidar la evolución decreciente del déficit habitacional registrado en la última década.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS:
METAS FISICAS Y PRODUCCIONES BRUTAS**

Actividad / Prestación	2006	2007	2008
Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica			
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica (Vivienda Terminada)	863	1.017	1.000
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional (Solución Habitacional Terminada)	1.075	359	520
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social (Obra Terminada)	40	70	39
Planes Federales de Vivienda			
Construcción Viviendas con Planes Federales (Vivienda Terminada)	31.393	42.859	43.622
Construcción Viviendas con Planes Federales (Vivienda en Ejecución)	99.710	96.893	99.925
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales (Solución Habitacional Terminada)	11.588	16.482	16.420
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales (Solución Habitacional en Ejecución)	27.327	34.389	39.315
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana (Proyecto Terminado)	(1)	(1)	100
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo (Vivienda Terminada)	2.154	5.212	3.337
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo (Vivienda en Ejecución)	6.503	6.253	4.796

(1) Corresponde a obras que no tenía seguimiento físico en ejercicios anteriores.

Por otra parte, estas acciones no sólo favorecen la reducción del déficit habitacional sino que a su vez son una iniciativa generadora de nuevos puestos de trabajo. Esta situación se evidencia en el Plan Federal de Emergencia Habitacional, el que no solamente tiene como objetivo principal la construcción de viviendas en aquellas áreas urbanas más castigadas, sino también generar la inclusión social de desocupados y beneficiarios de programas federales de empleo, a través de cooperativas de trabajo.

También forma parte de esta función el programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), que a través de diversas obras, (red vial, agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, construcción de vialidad interna, alumbrado público, drenajes pluviales, construcción o mejoramiento de equipamiento urbano) procura mejorar la calidad de vida de la población asentada en barrios con carencia de infraestructura, problemas ambientales y/o de regulación dominial. Cabe destacar que durante el

2008 se dará inicio a la segunda etapa del programa, previendo beneficiar a 47.500 hogares, con una inversión plurianual de \$ 1.054 millones lo que representa una intensificación de las acciones que actualmente se vienen llevando a cabo.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS: METAS FÍSICAS			
Actividad / Prestación	2006	2007	2008
Acciones para Mejoramiento Barrial (Barrio Habilitado)	30	42	42
Acciones para Mejoramiento Barrial (Familia Asistida)	9.218	14.749	13.093

Por último, cabe mencionar la actividad de Rehabilitación de Asentamientos Irregulares – Rosario, dependiente del programa Recursos Sociales Básicos, ambos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de la población de asentamientos irregulares en la Ciudad de Rosario, promoviendo la integración física y social de dichas áreas informales a la ciudad formal.

La asignación presupuestaria de la **función Agua Potable y Alcantarillado** se destina a las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y a los programas Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones, Recursos Hídricos, la actividad Emprendimientos Hídricos del Norte Grande del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. A su vez, se prevé la asistencia financiera a la empresa AySA S.A. a través de Obligaciones a Cargo del Tesoro.

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) realizará diversos proyectos de inversión en agua potable y alcantarillado, entre los que se distinguen la Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable (Formosa), la Construcción de Acueducto Centro Oeste (Santa Fe), la Optimización y Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Desagües (Córdoba), los Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras en las Localidades de Merlo y Moreno (Buenos Aires) y la

Construcción del Colector Cloacal Oeste Tramo 2º en el partido de San Isidro (Buenos Aires). Por otra parte, cabe destacar que parte de los proyectos a cargo del ente integran el Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos, cuyo propósito es asistir a todos los centros urbanos cuya población sea superior a los 50.000 habitantes, entre los que se destaca la Construcción del Sistema Cloacal en Localidades varias de las provincias de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe.

Se proseguirá además con la ejecución de las obras correspondientes a proyectos especiales como aquellos relativos a los programas de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) y el Programa de Asistencia en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA). A su vez se prevé continuar con la federalización del "Plan Agua + Trabajo" uno de cuyos objetivos es favorecer la inserción en el mercado laboral a desocupados y beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar a través de la constitución de cooperativas de trabajo.

ENOHSA: METAS FISICAS

Actividad / Prestación	2006	2007	2008
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento (Obra Habilitada)	12	27	9
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas – PROARSA (Obra Habilitada)	47	139	25
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo (Obra Habilitada)	85	67	90
Habilitación de Obra de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Concesionadas (Obra Habilitada)	(1)	(1)	4
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Grandes Asentamientos Urbanos (Obra Habilitada)	(1)	(1)	5

(1) Corresponde a obras que no tenía seguimiento físico en ejercicios anteriores.

Más allá de las acciones anteriormente mencionadas, se prevé la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de agua potable y/o saneamiento en asentamientos urbanos cuya población es menor a 50.000 habitantes (BID N° 1895/OC-AR) y para ejecutar obras de infraestructura de gran envergadura en grandes asentamientos urbanos. A su vez, el ENOHSA prevé brindar asistencia financiera a gobiernos provinciales, municipales y a empresas públicas (AySA S.A.) para obras de saneamiento en áreas concesionadas por empresas prestadoras del servicio.

Por otra parte, se prevén asignaciones a la empresa Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (AySA S.A.) para el financiamiento de gastos operativos y para la ejecución de obras correspondientes al Plan de Renovación y Rehabilitación de instalaciones en operación (mantenimiento de las plantas y red de distribución en operación) y obras de expansión previstas en el Plan Director elaborado por la empresa.

Respecto al programa Recursos Hídricos, se destacan las transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para financiar obras hídricas (saneamiento, control de inundaciones, abastecimiento y aprovechamientos productivos) en sus respectivas jurisdicciones como ser el Acueducto Centro Oeste Chaqueño. Por otra parte sobresalen las asignaciones establecidas para los proyectos: Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional y Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán.

El programa Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones, se ocupa de la recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones, a través de acciones de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física dañada, en las provincias de: Formosa, Chaco, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut.

ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES: METAS 2008

Prestación	Obras Terminadas
Obras de Rehabilitación Vial	10
Obras en Puentes	3
Ejecución de Proyectos de Saneamiento	2
Ejecución de Proyectos de Canales y Alcantarillado	2

Asimismo, se destacan las asignaciones al programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande por el cual se financiarán obras hídricas (canales, acueductos, diques, etc.) por medio de transferencias a las provincias de Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy, Salta, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes y Tucumán. Por medio de estas iniciativas se prevé resolver problemas de inundaciones, de contaminación de las fuentes de agua y escasez de servicios de agua potable y para riego.

Finalmente, el PROPASA, tiene como propósito brindar asistencia técnica y financiera a municipios para la realización de obras de agua potable y cloacas, adquisición de equipamiento para el tratamiento de aguas y efluentes cloacales y recolección y compactación de residuos, en áreas periféricas de centros urbanos de poblaciones con necesidades básicas insatisfechas. Para el año 2008 se prevé la ejecución de 95 emprendimientos.

3.2.4. SERVICIOS ECONOMICOS

Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Nacional, tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye, asimismo, acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

La **función Energía, Combustibles y Minería** incluye las acciones destinadas a asegurar un abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad y gas natural, en condiciones de cantidad, calidad y precio, consistente con un creciente bienestar de los consumidores residenciales y con la competitividad internacional de los usuarios intermedios. Adicionalmente, se propone impulsar y ejecutar políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años.

Se incluyen las erogaciones destinadas a estabilizar el suministro de gasoil en los volúmenes necesarios para cubrir la demanda interna, a través del otorgamiento de subsidios a los productores de petróleo crudo con el objetivo de garantizar a las empresas refinadoras su suministro. Asimismo, se destacan los subsidios a los productores de gas propano a fin de asegurar el abastecimiento en redes de distribución y el precio del gas licuado de petróleo.

A su vez, se incluyen créditos presupuestarios destinados al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal con el objeto de financiar el tendido de líneas de alta tensión, entre las que sobresalen: la línea de 500 KV Pico Truncado-Río Gallegos-Río Turbio y El Calafate, que continua con el tendido entre Puerto Madryn y Pico Truncado; y el tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la central hidroeléctrica Yacyretá, línea que tendrá un recorrido aproximado de 920 kilómetros que se concretará en dos tramos: Yacyretá (Corrientes)- Colonia Elía (Entre Ríos) y Colonia Elía-General Rodríguez (Buenos Aires). A su vez, cabe destacar que este proyecto contará adicionalmente con el financiamiento de un préstamo proveniente de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Se prevé el financiamiento de proyectos energéticos como ser: el Plan Provincial de Electrificación para Productores Rurales Arroceros (Entre Ríos), Línea de Alta Tensión de 132 KV Joaquín V. Gonzalez (Salta), Línea de Alta Tensión de 132 KV. Gobernador Gregores (Santa Cruz) y la Modernización del Parque de Generación Eléctrica en Centrales de la Costa Atlántica (Buenos Aires).

Por otra parte, se incluyen los fondos destinados a la construcción del Gasoducto de Abastecimiento Central, el cual transportará 6.000.000 de metros cúbicos por día, para la generación de energía eléctrica y abastecer a usuarios residenciales y comerciales de gas natural. Asimismo se asignaron fondos para la construcción de otros gasoductos en las provincias de Entre Ríos, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y Santa Cruz.

Cabe destacar las asignaciones presupuestarias destinadas a financiar el tendido de una línea de transmisión eléctrica en 500 KV que vinculará las regiones del Noroeste y Noreste Argentino y obras complementarias de transmisión y subtransmisión provincial y regional en el marco de las acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande. Estas obras permitirán y promoverán el intercambio energético entre ambas regiones, contribuyendo a la reducción de los precios de la energía eléctrica y

a la mejora de la seguridad y calidad de su suministro.

También se destacan las previsiones correspondientes a la adquisición de fuel oil y gas oil para abastecer a las centrales térmicas.

La Secretaría de Energía, a través del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE) administra el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT). El FEDEI tiene como finalidad la realización de obras para generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético. Por otra parte, se contemplan asignaciones para la atención de préstamos a cooperativas de servicios públicos destinados para financiar proyectos de equipamiento o de infraestructura energética. En cuanto a los recursos del FCT se destinan a compensar las diferencias en los mercados eléctricos provinciales.

En 2008 se continuará con el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) cuyo objetivo es el abastecimiento energético de las poblaciones rurales dispersas, a partir de la instalación de paneles solares y equipos eólicos en zonas residenciales, en servicios públicos y en escuelas rurales. Por otra parte continuarán las transferencias en concepto de subsidios a barrios carenciados en cumplimiento del Acuerdo Marco – Decreto N° 93/2001.

También se incluyen en esta función los gastos para el financiamiento del accionar de la Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY), relacionado con los estudios referidos a la construcción del tercer sistema de transmisión anteriormente mencionado, y las transferencias de fondos a Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

Por otra parte, se destacan las asignaciones destinadas a la empresa Energía Argentina S.A (ENARSA) para financiar la adquisición de gas de la República de Bolivia, las erogaciones para

construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino-GNEA- (cañerías, turbocompresores, turbinas y repuestos) y para la creación, administración, operación y gestión de una base de datos integral de los hidrocarburos, a la que tendrán acceso todos los operadores del mercado hidrocarburífero.

A su vez, se contemplan asignaciones en concepto de préstamo a la República de Bolivia para financiar la instalación de una planta de extracción de licuables del gas natural, que permita el cumplimiento de envío de este gas a nuestro país.

Por otra parte, se asistirá a la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) para la culminación de las obras de la Central Atómica de Atucha II, y a la empresa Dioxitek S.A. con el propósito de financiar la compra de uranio en mercados internacionales, y la puesta en marcha de diversos yacimientos cuya exploración está a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

Se contemplaron fondos con el propósito de financiar la cesión de energía generada por la Central Hidroeléctrica de Yacyretá correspondiente a la República del Paraguay.

Asimismo se prevén transferencias de capital a la provincia de San Juan para continuar la construcción del Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles que tendrá como objetivo incrementar el desarrollo económico y social de la provincia, garantizando la sustentabilidad de los sistemas de riego y drenaje en los Valles de Tulum, Ullún y Zonda y la generación de energía eléctrica. Por otra parte, se asistirá financieramente a la provincia de Mendoza para la construcción del Dique Portezuelo del Viento el cual será utilizado para riego y para potenciar la generación de las centrales hidroeléctricas del Nihuil.

Por otra parte, continuarán llevándose a cabo las acciones inherentes a promocionar el uso racional de la energía y el desarrollo de fuentes nuevas y alternativas; destacándose las actividades para el incremento de la eficiencia energética y productiva de PyMES y "el Proyecto de Eficiencia

Energética".

El programa Formulación y Ejecución de la Política Geológica Minera busca dar continuidad al Plan Nacional de Huellas Mineras (previéndose el inicio de la tercera etapa), en virtud de su efecto dinamizador de las economías regionales, permitiendo la generación de empleo. Para ello, se contempla la firma de convenios entre organismos oficiales provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas. Continuarán desarrollándose las acciones vinculadas con el Plan Social para la Minería Artesanal, con el propósito de aprovechar recursos minerales y pétreos, por parte de las comunidades locales. Por otra parte, proseguirán las acciones de remineralización de aquellos suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS GEOLOGICAS MINERAS:
METAS FISICAS**

Denominación	2006	2007	2008
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversión Minera (Beneficiarios)	11.225	14.837	15.000
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero (Auditoría Realizada)	281	377	400
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros (Proyecto)	8	15	15
Rehabilitación de Huellas Mineras (Huella Minera Rehabilitada)	(*)	(*)	40

(*) Se incorporó este indicador para llevar a cabo un seguimiento de la tercera etapa del Plan de Huellas Mineras.

Durante el 2008 también se contemplan dentro de los créditos asignados a los distintos entes reguladores, partidas destinadas para la atención de los estudios técnicos orientados a la culminación de la Central Atucha II y el reactor de baja potencia Carem, como así también la prolongación de la vida útil de las Centrales de Atucha I y Embalse a cargo a la Autoridad Regulatoria Nuclear. Por otra parte, se estima incrementar el control sobre los distintos actores del Sistema de Gas Natural Comprimido a cargo del Ente Nacional Regulador del Gas.

En la **función Comunicaciones** las mayores asignaciones están dirigidas al Sistema Nacional de

Medios Públicos S.E. (Canal 7 y Radio Nacional), a TELAM S.E. (gastos operativos), a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT), a la Comisión Nacional de Comunicaciones y al Comité Federal de Radiodifusión.

Respecto a las transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., parte de las mismas están destinadas a financiar gastos operativos (salariales y de programación) como así también el plan de reequipamiento de Canal 7 y Radio Nacional.

También se prevé asistir financieramente a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), la cual tiene como objeto el diseño, el desarrollo, la construcción en el país, el lanzamiento y/o la puesta en servicio de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones y la correspondiente explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y/o conexos.

Por otra parte, continuará llevando a cabo las acciones referidas al control de las empresas telefónicas y de servicios postales, con el propósito de controlar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC). A su vez, se realizarán las acciones tendientes al control del espectro radioeléctrico, sancionando a los prestadores que se encontrasen ocupando el espectro en forma ilegal e irregular.

Continuarán desarrollándose las acciones inherentes al monitoreo de las emisiones de los servicios de radiodifusión, en lo concerniente a la programación y contenidos a cargo del Comité Federal de Radiodifusión. A su vez, se realizarán inspecciones a los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad; se elaborarán propuestas para

la fijación de políticas aplicables en cuanto a programación y se definirá conjuntamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones los planes nacionales de radiodifusión y adjudicar licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos y servicios complementarios. Asimismo, continuarán las acciones de formación y capacitación de los profesionales de la radiofonía a través del Comité Federal de Radiodifusión.

Dentro de la **función Transporte**, las mayores asignaciones presupuestarias están destinadas a inversiones en las redes viales, nacionales, provinciales y municipales, comprendiendo, además, asistencia financiera a empresas públicas de transporte y a operadores privados, en virtud de las prioridades definidas por el Gobierno Nacional a fin de fortalecer el desarrollo de las economías regionales.

El concepto más relevante desde el punto de vista económico, dentro de la función, lo constituye el crédito asignado a la Dirección Nacional de Vialidad encargada de administrar la Red Troncal Nacional de caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas, llevando a cabo las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort. Entre otras, se destacan las obras en la Autopista Rosario – Córdoba, la Ruta Nº 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres, Ruta Nº 23 Valcheta-Pilcaniyeu, Ruta Nacional Nº 3- Variante Caleta Olivia, la Ruta Nacional Nº 40 Bajo los Caracoles – Tres Lagos, la Conexión Vial La Rioja – Chilecito, Las Lomitas - límite con Salta, Ruta Nacional Nº 12 empalme Ruta Provincial Nº 25 – Pico Truncado, Ruta Nº 34 – límite Salta Acceso a la ciudad de San Pedro de Jujuy, Ruta Nº 40 Rospentek - Guer Aike - Rospentek - El Zurdo, y en cuanto a las obras en corredores viales concesionados, se continuará con las etapas correspondientes de los Corredores Viales 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

La Dirección Nacional de Vialidad, en líneas generales, prevé:

INFRAESTRUCTURA VIAL: METAS FISICAS

Programa	Subprograma / Meta	2006 Kilómetros	2007 Kilómetros	2008 Kilómetros
Mantenimiento				
	Mantenimiento por Administración	6.767	4.994	2.801
	Mantenimiento por Convenio con Provincias	7.254	7.185	7.751
	Obras de Emergencia (Obras)	5	17	25
	Mantenimiento por Sistema Modular	1.792	2.432	3.935
	Obras de Seguridad Vial	0	2	6
	Obras de Seguridad Vial (En Ejecución)	0	467	530
	Obras de Señalamiento Horizontal (En Ejecución)	2.712	14.197	11.340
Construcciones				
	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Terminados)	0	36	90
	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (En Ejecución)	104	1.035	997
	Obras por Convenio con Provincias (Terminados)	69	326	476
	Obras por Convenio con Provincias (En Ejecución)	550	1.503	1.036
	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas (Terminados)	431	2.119	1.867
	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas (En Ejecución)	2.490	11.345	13.442
	Concesión sin Peaje (C.O.T.)	626	626	626
	Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes (Metros Terminados)	0	1.290	1.690
	Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes (Metros en Ejecución)	1.408	4.744	5.315
	Obras en corredores viales concesionados (Terminados)	395	710	767
	Obras en corredores viales concesionados (En Ejecución)	895	907	767
	Obras en Circuitos Turísticos (Terminados)	(*)	0	23
	Obras en Circuitos Turísticos (En Ejecución)	(*)	39	39
Contratos Recuperación y Mantenimiento				
	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.Re.Ma I)	3.275	2.808	326
	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.Re.Ma II)	2.284	2.263	1.609
	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.Re.Ma III)	3.690	4.617	7.949
	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.Re.Ma IV)	504	1.734	11.231

(*) Medición incorporada en 2007

En materia de proyectos de inversión, la Secretaría de Obras Públicas, para el ejercicio 2008, prevé continuar con el financiamiento de planes de obras menores y de infraestructura urbana en municipios del interior del país.

Por otro lado, esta función comprende las asignaciones presupuestarias correspondientes al Órgano

de Control de Concesiones Viales destinadas a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Concesionarios de la Red de Acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los Corredores de la Red Vial Nacional Concesionada, de la Conexión Física Rosario – Victoria y de la Autopista Pilar - Pergamino. Al margen de las acciones vinculadas a las funciones de control que lleva a cabo el organismo, a través de los programas “Infraestructura en Concesiones Viales”, “Infraestructura en Áreas Urbanas” y “Obras Mejorativas en Corredores Viales Nacionales” concreta las actividades preparatorias para la contratación y ejecución de trabajos o servicios que revistan carácter de obra pública vial. Entre las obras a realizar, se destacan aquellas en los Corredores Viales Nacionales Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6; y las relacionadas con los proyectos: la Autopista Mesopotámica – Tramo Ceibas – Gualeguaychú, Aumento de la Capacidad en Concesiones Viales de la provincia de Buenos Aires (Etapa IV, V y VI), Ruta Provincial Nº 25 – Tramo Pilar – Acceso Oeste (provincia de Buenos Aires), la vinculación y remodelación Ruta Provincial Nº 36 – Rotonda Gutiérrez y Ruta Provincial Nº 2 Florencio Varela y la Ruta Nacional Nº 36 Tramo Río IV.

En el marco del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, se contemplan créditos presupuestarios para transferencias de capital a gobiernos provinciales para la ejecución de obras viales.

La Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables prevé ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al desarrollo portuario; optimizar el dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales: Santa Fe al norte, río Paraguay, río Uruguay y los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires. Asimismo, en el año 2008, se prevé, entre otros proyectos de inversión, continuar con la ampliación del puerto de Caleta Paula en Caleta Olivia (Santa Cruz), ejecutar obras en Puerto Comodoro Rivadavia, obras de reparación y refuerzo de estructura del Muelle Alte. Storni en Pto. Madryn, prolongación muelle en Caleta Córdoba, obras en Dársena Turística-Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas y obras de ampliación del muelle histórico de Río Grande y del complejo portuario Bahía Ushuaia. Por su parte, se ejecutarán políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo

de la marina mercante, de la industria naval, la apertura de nuevos mercados y la unificación de criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación, en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

El programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario continuará con el Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) que incluye las obras de modernización Línea A. Merecen destacarse las obras del proyecto de Alteo Terraplén Viaducto Ferroviario sobre la laguna La Picasa (Santa Fe), las cuales se desarrollan con el fin de restablecer los servicios de carga y pasajeros de la línea ferroviaria Buenos Aires-Mendoza, interrumpidos por las inundaciones.

A su vez, se asignaron créditos para dar inicio al financiamiento de las acciones vinculadas al desarrollo y ejecución de las obras civiles y electromecánicas; el mantenimiento y la provisión de material rodante para la puesta en funcionamiento del Tren de Alta Velocidad (TAVE) en corredor ferroviario Buenos Aires – Rosario – Córdoba.

Por otra parte, se prevén asignaciones para las obras del Soterramiento de la ex Línea Sarmiento correspondiente al corredor ferroviario Caballito – Moreno, que se ejecutarán en tres etapas: Caballito – Liniers, Liniers – Castelar y Castelar – Moreno. A través de este emprendimiento se busca eliminar las interferencias entre el servicio ferroviario y el entorno urbano y la posibilidad de accidentes como así también incrementar la capacidad de transporte del servicio.

A los efectos de incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre y de favorecer el desarrollo socio-económico regional, se prevé la modernización del sistema ferroviario en todo el territorio nacional, a través de la adquisición de material rodante proveniente del Reino de España, la República Portuguesa y la República Popular China.

A su vez, cabe mencionar las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte destinadas a las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano para compensar los incrementos de los costos del sector (mantenimiento de vehículos, salarios, etc), como así también las asignaciones presupuestarias para las empresas concesionarias del servicio metropolitano e interurbano del transporte ferroviario a fin de financiar obras de infraestructura vial, adquisición y reparación de material rodante, electrificación de vías, etc.

Además, esta función comprende las asignaciones destinadas a las empresas Ferrocarril General Belgrano S.A. y a Líneas Aéreas Federales S.A.

Por otra parte, se instrumentarán los mecanismos necesarios para garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de jurisdicción nacional a través de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

En cuanto a las políticas del transporte aerocomercial, se destacan las asignaciones al Régimen Compensador del Combustible Aeronáutico (RCCA), el cual es aplicado a los servicios regulares del transporte interno de pasajeros con el fin evitar incrementos de las tarifas a raíz de los altos costos de los insumos importados y de los combustibles.

Por otra parte, la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, continuará participando en las acciones inherentes al traspaso de las actividades aeronáuticas a la órbita civil y a la puesta en funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil, creada por el Decreto N° 239/2007.

La Fuerza Aérea Argentina, a través de sus programas "Transporte Aéreo de Fomento" y "Apoyo a la Actividad Aérea Nacional" realizará diversas acciones entre las que se destacan: el fomento de rutas de transporte aéreo de especial interés para la Nación y el complemento en rutas comerciales de

transporte de pasajeros y cargas escasamente explotadas por operadores privados; y prestar los servicios aeroportuarios, de seguridad, protección al vuelo y control del aerospacio.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA: METAS FISICAS

Programa	Meta	2006	2007	2008
Transporte Aéreo de Fomento				
	Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento (Pasajero)	49.351	99.901	121.604
	Transporte de Carga (Tonelada)	553	1.617	2.672
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional				
	Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación (Movimiento de Aeronave)	429.302	619.127	625.380
	Habilitaciones y Licencias al Personal Aeronavegante (Habilitación)	11.023	8.021	9.102
	Habilitación de Aeronaves y Talleres (Habilitación)	4.098	4.464	4.486
	Capacitación Personal Técnico Aeronavegante (Técnico Capacitado)	331	500	500
	Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados (Habilitación)	3	14	14
	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos (Técnico Capacitado)	1.504	1.541	1.541
	Vuelos de Verificación (Vuelo)	320	424	428
	Publicaciones de Uso Aeronáutico (Publicación)	8.150	8.500	8.230
	Investigación de Accidentes Aéreos (Caso Investigado)	91	98	98
	Movimiento de Pasajeros (Pasajero Transportado)	19.550.799	19.130.872	19.324.093

Por otra parte el Servicio Meteorológico Nacional continuará prestando los servicios públicos de inspección, pronóstico y asesoramiento.

En el Ministerio de Defensa se incluyen las asignaciones destinadas a la fabricación del Prototipo del Radar Secundario Monopulso Argentino (RSMA) y la posterior fabricación e instalación de una serie de diez radares similares al prototipo.

Por último, se desarrollarán las acciones necesarias para asegurar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales a través del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, que por otra parte realizará la evaluación técnica de las acciones de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario y evaluará los estándares de calidad de las prestaciones. En cuanto a los aeropuertos no

concesionados, se plantea asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los mismos; incrementar la seguridad en aeroestaciones y brindar al usuario los servicios indispensables. A su vez, se prevé desarrollar las obras de mejora de las plataformas, pistas y calles de los aeropuertos de Villa Gesell, Junín y Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires); Rosario y Sauce Viejo (Santa Fe); Tartagal (Salta) y Paso de los Libres (provincia de Corrientes).

En la **función Ecología y Medio Ambiente** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente humano, de forma tal que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, bajo jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ejecutará acciones de importancia como las del Programa Integral Cuenca Matanza Riachuelo, en el marco de la Ley N° 26.168, que crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de dicha Secretaría. El objetivo de este programa se basa en el control y regulación de las actividades industriales de la cuenca y la ejecución de las acciones necesarias para el saneamiento y la recuperación de su calidad ambiental. Se trabajará en la recomposición de los sitios contaminados en lo referente al agua, suelo y aire y en el mejoramiento del sistema de cloacas del área involucrada; por otra parte se realizarán actividades de capacitación y educación ambiental junto con acciones que promuevan la participación ciudadana para la definición de políticas que tiendan al saneamiento de la cuenca. Además, se prevé brindar a las industrias radicadas en este área las herramientas técnicas y económicas que permitan poner en marcha la transformación de los procesos productivos hacia nuevas tecnologías sustentables, respetuosas del medio ambiente.

Para el ejercicio 2008 también se prevé desarrollar y fomentar acciones referidas a la conservación

de la biodiversidad, al cumplimiento del Plan Nacional de Manejo del Fuego, al desarrollo sostenible de los recursos naturales y a la lucha contra la desertificación y conservación del suelo. Por otra parte, se pretende establecer un marco adecuado para la implementación de Sistemas de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (SGIRSU) en las provincias y en municipios turísticos, se financiarán obras para la construcción de nuevos centros de disposición final y la clausura de basurales a cielo abierto, además de estudios de costos e impacto ambiental, y se promoverá la reinserción social de trabajadores informales.

ACCIONES SOBRE RECURSOS NATURALES: METAS FISICAS

Denominación	2006	2007	2008
Planificación y Política Ambiental			
Certificados de Autorización Exportación de Flora y Fauna Silvestre (*)	-	3.317	3.250
Certificados de Autorización Importación de Flora y Fauna Silvestre (*)	-	2.200	1.500
Certificados de Valor Internacional Especies Amenazadas	1.796	1.495	1.200
Inscripciones para Operar con Fauna Silvestre	101	128	160
Guías Otorgadas de Tránsito Interprovincial de Fauna	345	400	400
Horas de Vuelo para Prevención y Lucha contra Incendios	1.018	2.073	2.460
Agentes Capacitados para Combatir Incendios	615	1.121	1.200
Promoción de Proyectos Forestales	37	40	65
Coordinación de Políticas Ambientales			
Proyectos Evaluados para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (**)	-	-	10
Saneariento de Basurales a Cielo Abierto (**)	-	-	2
Control Ambiental			
Certificados a Operadores, Generadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	233	250	250
Certificados a Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	617	300	300
Inspección a Generadores de Residuos Peligrosos	75	120	200
Inspecciones a Efluentes Industriales (**)	-	-	1.200
Programa Integral Cuenca Matanza Riachuelo			
Basurales Clandestinos Removidos (*)	-	50	50
Kilómetros de Márgenes y Espejos de Agua Limpiados (*)	-	20	20
Empresas Contaminantes Monitoreadas (*)	-	200	400
Subsidios a Empresas para Reconversión Industrial (*)	-	20	20
Subsidios a ONG para Proyectos de Educación Ambiental (*)	-	44	60

(*) Medición incorporada en 2007

(**) Medición incorporada para 2008

La Administración de Parques Nacionales, en el ámbito de la Secretaría de Turismo, prevé continuar con la ejecución del Convenio de Préstamo BIRF S/N "Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)", cuya finalidad es el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (centros de visitantes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y viviendas de guardaparques, así como el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales (P.N.) Lanín, Nahuel Huapi y Los Alerces. También se proseguirá con la ejecución de la

donación del Global Environment Facility (GEF), TF-028372-AR "Conservación de la Biodiversidad", cuyo objetivo es la creación e implementación de nuevas Áreas Naturales Protegidas (Parques Nacionales: Quebrada del Condorito, Copo, San Guillermo y Monte León) y con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID 1648/OC-AR, consistente en inversiones específicas de alto valor turístico como el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín).

Cabe destacar la afectación al régimen de la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales, de dos nuevas áreas protegidas (P.N. en Formación Campos del Tuyú y P.N. Marino Patagonia Austral) dentro del programa "Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas".

En la **función Agricultura** se incluyen los créditos asignados a los programas llevados a cabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) y sus organismos descentralizados: el Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), relacionados con la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola e ictícola, como así también la protección de la fauna, el suministro de semillas y la erradicación de plagas.

La ONCCA ejecuta las políticas dictadas por la SAGPyA tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario. En 2008 se continuarán otorgando subsidios al consumo interno a través de compensaciones a establecimientos faenadores avícolas, a productores tamberos, a la industria láctea, a productores de trigo, a fabricantes y/o fraccionadores de aceites combustibles, a engordadores de bovinos a corral y de porcinos y a molinos harineros de trigo, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 9/2007 del Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: METAS FISICAS**

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	64.125	66.344	80.000
Asistencia Financiera a Poblaciones Rurales (PRODERNEA/NOA)	Beneficiario	1.782	1.300	1.300
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores de Cambio Rural	Productor Asistido	12.006	10.461	12.000
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	(*)	860	860
	Operador Sancionado	(*)	350	660
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	21.848.952	24.212.595	25.000.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	681.116	500.000	490.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	2.426.374	1.900.000	1.600.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	453.122	260.000	350.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de Cabezas	11.065	11.500	11.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios Animales para Importación	Certificado Expedido	9.918	8.800	9.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios Animales para Exportación	Certificado Expedido	45.893	60.700	60.000
Detección de Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	2.603	2.850	3.140

(*) Medición incorporada en 2007.

Por su parte, durante el año 2008, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos prevé: promover la reconversión productiva de la mediana y pequeña empresa rural apuntando a la diversificación de la oferta; brindar asistencia técnica y/o financiera a pequeños productores agropecuarios a través de distintas iniciativas; promover el desarrollo forestal tanto en el marco de las asistencias fiscales previstas en la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, como a través del lanzamiento de la segunda fase del Proyecto Forestal de Desarrollo; continuar con la atención del Fondo Algodonero (Ley N° 26.060) y con la asistencia a productores tamberos y frutihortícolas de manzanas y peras; reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales; apoyar el proceso de

integración regional del MERCOSUR a través del desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros; preservar los recursos pesqueros y fomentar su expansión; y aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos agropecuarios en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Por otra parte, se continuará con el Plan Ganadero Nacional para el desarrollo de la cadena de ganados y carnes bovinas, cuyo objetivo consiste en incrementar el stock ganadero y la oferta de carnes, con el fin de abastecer adecuadamente al mercado interno y externo, generando una dinámica de crecimiento sostenido del sector y favoreciendo la rentabilidad de los diversos componentes de esta cadena y el logro de precios accesibles para el consumidor final. A través del mismo se apoyará a los Planes Ganaderos Provinciales, se emprenderá la modernización del Sistema de Comercialización de Ganado y Carne Porcina y se brindará asistencia técnico financiera a los productores para el incremento de la productividad (componente "Más Terneros").

El SENASA, durante el año 2008, continuará con las acciones de control y erradicación de la fiebre aftosa, mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adoptará para la lucha contra otras enfermedades (peste porcina clásica, maedi visna, encefalopatía espongiforme bovina, etc.) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

En materia de sanidad vegetal, se prevén las siguientes acciones: generar Programas Fitosanitarios de Promoción de alto impacto en la producción de sectores estratégicos; preservar el ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad adecuados; lograr un conocimiento cabal del estatus fitosanitario de los principales cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos; continuar desarrollando el Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo de Plagas (SINAVIMO).

El INASE está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado de semillas y a garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En el año 2008 se prevé continuar avanzando en la erradicación del comercio ilegal de semillas, con la atención personalizada a los productores mediante el control de la calidad y la fiscalización de las principales especies comercializadas.

El INIDEP tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina y su área adyacente. Para el año 2008, se prevé entre otras medidas: generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnologías para la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas (costeras, de plataforma y oceánicas); satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros; y continuar con el asesoramiento a las autoridades de aplicación de la política pesquera, al Consejo Federal Pesquero y a las Comisiones de Pesca de Cancillería.

La **función Industria** reúne los programas cuyos objetivos son la regulación, control y fomento de la actividad industrial realizada por el sector privado; la realización de tareas productivas industriales por el sector público nacional y la administración de subsidios diversos a empresas del sector. Incluye los gastos relativos al fomento de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPyMEs); a la ejecución de los distintos instrumentos, incentivos y regímenes de promoción industrial que administra la Subsecretaría de Industria; los gastos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.

Se destacan por su relevancia económica los gastos destinados al fomento de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPyMEs). Durante el año 2008, se prevé continuar con la aplicación de los distintos regímenes financieros tendientes a disminuir el costo del crédito y facilitar el acceso al

mismo (tales como: el subsidio de tasas de interés a través del FOMICRO y el FONDER, el financiamiento de proyectos de inversión mediante el Fondo Fiduciario FONAPyME y el Programa Global de Créditos para las Micro y Medianas Empresas – MIPES II BID 1192/OC-AR, el financiamiento de servicios técnicos y profesionales para el incremento de la competitividad – Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial – BID 1884, y la regulación y control de las Sociedades de Garantía Recíproca). Asimismo, se continuará con las siguientes acciones: extensión de certificados de crédito fiscal para el reintegro de los gastos de inversión en capacitación; asesoramiento en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional; asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software y reingeniería de procesos; y consolidación de la Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo con el objetivo de brindar asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.

FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresarial)	Empresa Asistida	339	113	270
	Aporte No Reintegrable Otorgado	(*)	570	1.240
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MIPES II)	Empresa Asistida	25	150	240
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonificación de Tasas de Interés)	Empresa Asistida	6.464	6.770	7.000

(*) Medición incorporada en 2007.

El programa de Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria tendrá como objetivo para 2008 la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial: promoción de inversiones, incentivos para la fabricación de bienes de capital, régimen automotriz (incluyendo a los reintegros por compra de autopartes nacionales, conforme Decreto N° 774/05), saldos técnicos del IVA, Compre Nacional, promoción de la industria del software y otros.

FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INDUSTRIA: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Reintegro por compra Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	0	172	265
Reintegro por Venta de Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos	Certificado Expedido	33.203	66.000	66.000
Asistencia Técnica Promoción Industrial	Empresa Asistida	523	376	503
Verificación Régimen Compre Nacional	Certificado Expedido	1.440	1.250	1.264

Para 2008, la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones prevé llevar a cabo acciones destinadas a la implementación de actividades de estímulo al financiamiento de la inversión productiva para la empresa mediana, consistente en una bonificación parcial de la tasa de interés en los préstamos que otorguen los bancos comerciales que adhieran a esta iniciativa. Por otra parte, se fomentará el desarrollo del mercado de capitales de riesgo, incrementando la capacidad emprendedora y la innovación, a través: de la articulación de redes de inversores, mediante acciones de difusión y asesoramiento técnico en cuanto a incentivos fiscales para la inversión en investigación y desarrollo; la participación de la Agencia como coinversor junto a fondos privados de capital de riesgo de experiencia y reconocimiento; y el despliegue de acciones de entrenamiento al empresario para que éste incremente sus capacidades para la atracción de estos capitales y para la captación de socios estratégicos.

PROMOCIÓN DE INVERSIONES: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	(*)	5	5
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	(*)	27	30
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	(*)	8	8

(*) Medición incorporada en 2007.

La Dirección General de Fabricaciones Militares tiene como propósito fundamental el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y la organización y producción de líneas de insumos críticos para la actividad industrial nacional. En 2008 se prevé el desarrollo de nueva tecnología y un aumento significativo de la capacidad de producción. Se continuará produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura, durante 2008, prevé continuar con las inspecciones y operativos de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes mediante el control de la genuinidad y aptitud de los mismos, mejorar la calidad de las investigaciones mediante el Sistema de Seguimiento de Grado Absoluto por Establecimiento y fortalecer la capacidad operativa de sus delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales.

CONTROL DE LA GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Auditorías de Procesos y Productos	Inspección	39.197	34.140	30.726
Auditorías Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.381	4.225	4.014

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) tiene previsto continuar brindando una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial y a las marcas, modelos y diseños industriales y registros de transferencia de tecnología, facilitando y propiciando su registración y publicando en tiempo y forma los derechos registrados. Además prestará servicios de información tanto en el país como en el extranjero.

El gasto asignado a la **función Comercio, Turismo y otros Servicios** es ejecutado bajo la órbita de diferentes jurisdicciones: Ministerio de Economía y Producción (a través de la Secretaría de Comercio Interior, y en lo referente al comercio externo por intermedio de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial y la Comisión Nacional de Comercio Exterior), Presidencia de la Nación (Secretaría de Turismo e Instituto Nacional de Promoción Turística) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Dirección Nacional de Arquitectura).

En la Secretaría de Turismo, el programa de Prestaciones Turísticas está destinado a familias de escasos recursos económicos, a alumnos de escuelas públicas que cursan el último año de la escuela primaria y a jubilados y pensionados beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP). Los servicios se ofrecen en unidades turísticas propias, en las localidades de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires). Asimismo, se

desarrollan actividades de Turismo Social Federal, mediante las cuales se permite acceder a otros destinos y prestaciones turísticas del país con paquetes parcialmente subsidiados.

En el marco del Instituto Nacional de Promoción Turística se prevé continuar con las acciones promocionales de comunicación y marketing tendientes a posicionar al país como oferta turística en el exterior. Asimismo, se prevé desarrollar nuevos mercados en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) e implementar un Plan de Marketing Turístico de la República Argentina, destinado a la promoción de destinos turísticos en el exterior.

Dentro de las erogaciones previstas en esta función, se incluye también la continuación de los proyectos de restauración y puesta en valor de la cúpula de la Basílica Nuestra Señora de Luján y de refacciones varias en Corredores Turísticos, a través del Programa de Mejora para Competitividad del Sector Turismo (Préstamo BID 1648/OC-AR), a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En las áreas de Comercio Exterior, las acciones previstas comprenden la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo; el apoyo al proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países; la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones argentinas en terceros mercados; y el control del cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas), entre otras.

En lo referente al Comercio Interior, para el año 2008 se prevé: coordinar la formulación, implementación y seguimiento de acuerdos de precios entre los diferentes sectores del mercado argentino; desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia de los mercados mediante la identificación de estructuras de costos y brindando información a usuarios y

consumidores; incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo promoviendo la instrumentación de sistemas similares en las provincias; fortalecer el accionar de las asociaciones de defensa del consumidor; y continuar con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio en el marco del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC), entre otras. Por otra parte, se efectuarán los análisis y evaluaciones de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la legislación vigente y las investigaciones de mercado que resulten de denuncias por conductas restrictivas de la competencia o que constituyan abuso de la posición dominante en el mercado.

ACCIONES EN COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Comercio Exterior				
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	0	1	1
Certificado de Origen Nacional para Productos de Exportación	Certificado Expedido	66.482	67.900	70.000
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado expedido	2.187	6.122	8.000
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	18	19	20
Resolución Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	0	16	16
Comercio Interior				
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.076	1.250	2.158
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	(*)	38	30
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	20	28	28

(*) Medición incorporada en 2007.

La **función Seguros y Finanzas** incluye las acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios. Comprende los gastos necesarios para financiar las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Valores y por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Durante 2008 se destacan por su relevancia económica los aportes de capital al Banco de la Nación Argentina (Decreto N° 811/2006).

La Comisión Nacional de Valores incrementará la presencia y profundidad de las inspecciones a las entidades controladas. La Superintendencia de Seguros de la Nación prevé realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasas, aplicación de

multas y recopilación de información, en cumplimiento de las disposiciones legales.

SEGUROS Y FINANZAS: METAS FISICAS

Tipo de producción	Unidad de Medida	2006	2007	2008
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	555	455	562
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	201	200	220
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	329	350	390
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	263	230	300

3.2.5. PROYECTOS INCLUIDOS EN APLICACIONES FINANCIERAS

El presupuesto nacional incluye préstamos, imputados como aplicaciones financieras, financiados con créditos de distintos organismos internacionales de crédito y principalmente destinados a las provincias de acuerdo a convenios que suscriben con la Nación. Entre ellos, cabe mencionar:

- Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (BID 899 PROSAP y BIRF 4150) Ministerio de Economía y Producción (\$334,1 millones).
- Programa de Infraestructura Vial Provincial (BIRF 7301 AR). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$170,9 millones).
- Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbanos (BIRF 7382 AR). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$70,8 millones).
- Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC-AR y redirección del BID 1134/OC-AR). Ministerio de Salud (\$52,0 millones).
- Programa de Servicios Básicos Municipales (BIRF 7385 AR). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$50,0 millones).
- Programa Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (BIRF 7352). Ministerio del Interior (\$35,0 millones).
- Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID 1855/OC-AR). Ministerio del Interior (\$18,6 millones).
- Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del NEA y NOA (FIDA 417 y 514). Ministerio de

Economía y Producción (\$16,0 millones).

- Desarrollo Integral de Grandes Aglomerados Urbanos del Interior (BID 1068/OC-AR). Ministerio del Interior (\$15,5 millones).
- Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia (FIDA 648). Ministerio de Economía y Producción (\$10,0 millones).

Por otra parte, dentro de las aplicaciones financieras también se contemplan las asignaciones relacionadas con la construcción de la usina termoeléctrica en el yacimiento minero de Río Turbio (\$567 millones), que se prevé financiar mediante una operación de crédito público.

3.3. PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La Ley Nº 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en el artículo 24 establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional, con carácter informativo, del presupuesto de divisas como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley Nº 25.152, de Solvencia Fiscal, menciona la incorporación en el Mensaje del Presupuesto General de la Administración Nacional, del presupuesto de divisas.

El presupuesto de divisas tiene como objetivo conocer el impacto de las transacciones del Estado en los movimientos de divisas. En el marco del Presupuesto de la Administración Nacional, la identificación de los ingresos y gastos en moneda extranjera, prevista en los clasificadores presupuestarios, adquiere relevancia tanto en la programación del presupuesto, como en su ejecución y seguimiento.

El criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción de recursos o gastos que implique un efectivo movimiento de ingresos o egresos de divisas, exponiéndose tal información mediante un esquema de ahorro-inversión-financiamiento del cual se desprende la demanda neta de divisas de la Administración Nacional expresada en moneda local.

Por lo señalado precedentemente, a continuación se presenta un esquema con la estimación del Presupuesto de Divisas para la Administración Nacional correspondiente a 2008, comparándose estas previsiones con las de 2007 y la ejecución del primer semestre de este año.

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

CONCEPTO		2007	Ejecución I semestre 2007	2008
I	INGRESOS CORRIENTES	176,7	34,7	109,5
	Ingresos no Tributarios	50,8	22,8	53,2
	Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	0,6	0,0	1,4
	Rentas de la Propiedad	55,8	0,4	-
	Transferencias Corrientes	69,5	11,4	54,5
II	GASTOS CORRIENTES	12.101,2	5.800,5	12.420,3
	Gastos de Consumo	1.126,1	471,2	1.147,5
	Remuneraciones	576,0	266,6	605,8
	Bienes y Servicios	550,2	204,5	541,7
	Rentas de la Propiedad	10.691,3	5.219,2	10.966,4
	Intereses	10.690,7	5.218,9	10.963,5
	Otras Rentas	0,6	0,2	2,9
	Otras Pérdidas	0,0	0,0	0,9
	Transferencias Corrientes	283,7	110,2	325,5
	Al Sector Privado	2,0	0,3	2,1
	Al Sector Externo	281,7	109,9	323,4
III	RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-11.924,5	-5.765,8	-12.323,1
IV	RECURSOS DE CAPITAL	37,8	0,0	65,6
	Recursos Propios de Capital	4,1	0,0	0,0
	Transferencias de Capital	33,7	0,0	65,6
V	GASTOS DE CAPITAL	405,1	279,0	741,4
	Inversión Real Directa	209,2	122,5	175,2
	Transferencias de Capital	6,7	0,0	2,5
	Al Sector Externo	6,7	0,0	2,5
	Inversión Financiera	189,1	156,5	563,7
VI	GASTO PRIMARIO	1.815,5	860,6	2.210,5
VII	RESULTADO PRIMARIO	-1.601,0	-825,9	-2.035,4
VIII	TOTAL RECURSOS (I+IV)	214,5	34,7	175,2
IX	TOTAL GASTOS (II+V)	12.506,3	6.079,5	13.174,0
X	RESULTADO FINANCIERO	-12.291,8	-6.044,8	-12.998,8
XI	FUENTES FINANCIERAS	31.948,4	11.942,6	35.127,6
	Endeudamiento Público	25.064,9	10.142,3	27.276,7
	Obtención de Préstamos	6.883,4	1.800,2	7.850,9
XII	APLICACIONES FINANCIERAS	16.348,5	5.021,7	17.556,4
	Inversión Financiera	443,3	86,8	246,4
	Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	15.905,1	4.935,0	17.310,0
XIII	TOTAL RECURSOS CON FUENTES FINANCIERAS	32.162,8	11.977,3	35.302,8
XIV	TOTAL GASTOS CON APLICACIONES FINANCIERAS	28.854,7	11.101,3	30.730,4
XVI	DEMANDA NETA DE DIVISAS (XIV-XIII)	-3.308,1	-876,0	-4.572,4

Durante el primer semestre de 2007, los ingresos percibidos en moneda extranjera, incluyendo el uso del crédito, totalizaron \$ 11.977,3 millones; mientras que los gastos devengados –sumadas las aplicaciones financieras– ascendieron a \$ 11.101,3 millones. Así, la diferencia entre ingresos percibidos totales y gastos devengados generó un excedente neto de divisas de \$ 876,0 millones de pesos.

Del total de los recursos percibidos incluyendo fuentes financieras, que representan el 37,2% de las previsiones para el año 2007, el 84,7% correspondió a la colocación de títulos públicos –principalmente BONAR X, BONAR VII y BODEN 2015–, el 15,0% al financiamiento obtenido mediante préstamos externos –principalmente BID y BIRF– y el resto a ingresos por rentas consulares, transferencias por donaciones e intereses.

Por su parte, los gastos con aplicaciones financieras representaron el 38,5% del presupuesto previsto para este año, correspondiendo un 47% a la atención de los intereses de la deuda pública en moneda extranjera –por préstamos del BID y BIRF, títulos BODEN y PAR y los correspondientes a la Letra Intransferible 2016, entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– y un 44,5% a la amortización de préstamos con los organismos internacionales de crédito –mayormente BID y BIRF– y de títulos BODEN 2013 y BODEN 2012. Los gastos restantes se distribuyeron en remuneraciones, aportes de capital a organismos internacionales, inversión financiera, transferencias corrientes al sector externo y bienes y servicios.

Para el año 2008, se observa que el 99,7% de los recursos totales en moneda extranjera corresponde al uso del crédito, que asciende a \$ 35.127,6 millones; mientras que los intereses y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos constituyen el 92,0% del gasto total en moneda extranjera, alcanzando los \$ 10.963,5 millones y \$ 17.310 millones, respectivamente. Se prevé para 2008 un excedente neto de divisas de \$ 4.572,4 millones.

4. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

A continuación se hace referencia a las proyecciones correspondientes a los Otros Entes del Sector Público Nacional, teniendo en cuenta su importancia como componentes de ese Sector y en función de lo establecido por la Ley N° 25.917, en particular su artículo 3°.

4.1. FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente por bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Posteriormente, la Ley N° 25.152, denominada "de Solvencia Fiscal", determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue ratificado por el artículo 3° de la Ley N° 25.917. En consecuencia, para el ejercicio 2008 se han incorporado los flujos financieros y usos de los fondos fiduciarios como un componente diferenciado del Presupuesto de la Administración Nacional.

Ejecución Consolidada de los Fondos Fiduciarios al 30/06/2007

Se expone a continuación un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/07 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2006.

**CONSOLIDADO DE FONDOS FIDUCIARIOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006	I SEMESTRE 2007	VAR. ABS.	VAR. %
I.-INGRESOS CORRIENTES	2.203,3	2.898,6	695,3	31,6
II.-GASTOS CORRIENTES	1.270,8	2.107,7	836,9	65,9
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	932,5	790,9	-141,6	-15,2
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	321,6	247,9	-73,7	-22,9
V.-GASTOS DE CAPITAL	928,0	1.003,9	75,9	8,2
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	326,1	34,9	-291,2	-89,3

(*) Datos provisorios.

A partir de los datos del cuadro anterior, cabe efectuar las siguientes consideraciones:

- **Ingresos Corrientes:** Más del 80% del total de recursos corrientes es explicado por los ingresos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (que provienen del impuesto sobre el gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional) y por los intereses cobrados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (correspondientes a operaciones relacionadas con el canje de deuda provincial, a los intereses por préstamos efectuados a provincias y a las rentas de los activos financieros con que cuenta dicho fideicomiso).

En tal sentido, se observa un incremento del 31,6% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/06. Dicho comportamiento responde principalmente al otorgamiento, durante el primer semestre del año 2007, de transferencias desde la Administración Nacional al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por un monto de \$ 659,8 millones, en el marco del Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado de Transporte Automotor, establecido por el Decreto N° 678/06.

- **Gastos Corrientes:** En cuanto al gasto corriente ejecutado durante el primer semestre de 2007, los principales rubros que componen el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte destinadas al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER) y al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), las que superan los \$ 1.400,0 millones, y, en menor medida, los intereses pagados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (\$ 379,0 millones).

Es dable resaltar que, en comparación con el primer semestre de 2006, los gastos corrientes reflejan un aumento del orden del 65,9%, lo cual se origina principalmente en el incremento en las transferencias corrientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte.

- **Ingresos de Capital:** Los Recursos de Capital ascienden a \$ 247,9 millones. Casi la totalidad de

este monto corresponde a transferencias del Tesoro Nacional recibidas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal con el objeto de financiar la construcción de líneas de transmisión eléctrica.

En comparación con igual período del ejercicio anterior se registra una disminución porcentual del 22,9% en los ingresos de capital del subsector. Debido a la caída de dichos ingresos, los crecientes gastos de capital del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal han sido, en parte, financiados con una disminución en las disponibilidades de este fideicomiso.

- **Gastos de Capital:** Las erogaciones de capital corresponden principalmente a transferencias efectuadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$ 522,8 millones), destinadas a financiar la construcción de líneas de transmisión eléctrica, mientras que montos menores fueron destinados por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH) a efectos de solventar la realización de obras hídricas en diferentes provincias y por transferencias del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) a la Dirección Nacional de Vialidad y al Organo de Control de Concesiones Viales para financiar obras de infraestructura y seguridad vial (\$ 259,3 millones en el caso del FFIH y \$ 221,7 millones para el FFSIT).

En cuanto al aumento interanual observado en este rubro (8,2%), el mismo se explica principalmente por el crecimiento en las transferencias otorgadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal y, en menor medida, por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.

- **Resultado Financiero:** El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al primer semestre de 2007 resulta superavitario (\$ 34,9 millones), destacándose que en la Ley N° 26.198 se había previsto, para dicho ejercicio, un déficit de \$ 327,2 millones.

En comparación con similar período del ejercicio 2006, el superávit financiero disminuye en \$ 291,2 millones, siendo la principal causa de ello la evolución del resultado financiero del Fondo

Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. El mismo pasó de un superávit de \$ 177, 7 millones a un déficit de \$ 216,4 millones, debido al financiamiento de obras que fueron parcialmente solventadas con disponibilidades acumuladas durante ejercicios anteriores. Por el contrario, el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte registró un resultado positivo de \$ 16,6 millones al 30/06/07, cuando en igual período del año anterior su déficit financiero había sido de \$ 252,9 millones. Esta reversión obedece principalmente al aumento en las transferencias provenientes del Tesoro Nacional, destinadas a financiar al Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado de Transporte Automotor.

A continuación se describen brevemente los principales objetivos de los Fondos Fiduciarios comprendidos en el proyecto que se remite. Asimismo, para aquellos fideicomisos económicamente más significativos, se efectúan algunos comentarios sobre su ejecución al 30/06/07.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial

Para el ejercicio 2008 el Presupuesto de este Fondo incluye las operaciones financieras relacionadas con el Canje de Deuda Provincial, destacándose el cumplimiento de los servicios correspondientes a los Bonos Garantizados a través de los cuales se instrumentó el mencionado canje.

Asimismo, se han proyectado los vencimientos de los servicios correspondientes a los Programas de Financiamiento Ordenado de los años 2003 y 2004, así como los de los Programas de Asistencia Financiera para los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por lo que se ha previsto el cobro a las provincias tanto de los servicios de renta como de capital. A su vez, se contemplan devoluciones parciales al Tesoro Nacional por los mismos conceptos, dado que una porción de los préstamos otorgados oportunamente a las provincias fue financiada originariamente con recursos del Tesoro Nacional. Por otra parte, el fondo prevé otorgar nuevos préstamos destinados a aquellas jurisdicciones que participen del Programa de Asistencia Financiera 2008.

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2007, se presenta a continuación la comparación interanual entre la ejecución acumulada al 30/06/2007 e igual período de 2006:

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06
Base Devengado(*) En millones de pesos

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006 (1)	I SEMESTRE 2007 (2)	DIFERENCIA INTERANUAL (3=2-1)
I.-INGRESOS CORRIENTES	721,0	708,9	-12,1
II.-GASTOS CORRIENTES	476,2	548,9	72,7
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	244,8	160,0	-84,8
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
V.-GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	244,8	160,0	-84,8

(*) Datos provisorios.

El cuadro anterior muestra una leve disminución interanual en los ingresos corrientes. Al respecto se destaca una baja de \$ 161,1 millones en los recursos en concepto de intereses provenientes del dictado del Decreto N° 977/2005 (que instruyó al FFDP a reestructurar sus acreencias con las Jurisdicciones Provinciales vinculadas con la deuda de dicho Fondo instrumentada en obligaciones negociables emitidas en el marco de la Resolución N° 502/2000 del ex Ministerio de Economía). Esta caída se debe a que la mayor parte de dicha reestructuración fue efectuada durante el ejercicio 2006. Sin perjuicio de ello, la mencionada disminución fue parcialmente compensada por mayores ingresos en el resto de los rubros que conforman las rentas de la propiedad.

Por otro lado, es dable señalar que los ingresos en concepto de intereses provenientes de operaciones relacionadas con los Programas de Financiamiento Ordenado de la Finanzas Provinciales (PFO) correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, y los Programas de Asistencia Financiera (PAF) de los años 2005 y 2006 alcanzan la cifra de \$ 242,4 millones, mientras que los gastos en concepto de intereses girados al Tesoro Nacional por los mismos conceptos totalizan \$ 169,4 millones, ello debido a que una porción de los préstamos otorgados oportunamente a las provincias fue financiada originariamente con recursos del Tesoro Nacional. Sobre el particular, se produce un aumento interanual de los fondos girados al Tesoro, variando los mismos en \$ 94,7

millones con respecto al monto acumulado al 30/06/2006.

Respecto de los gastos "bajo la línea" se destaca que durante 2007 este fideicomiso ha otorgado préstamos destinados a las Jurisdicciones Provinciales por un monto de \$ 2.562,2 millones, los que han sido financiados mayoritariamente con fondos del Tesoro Nacional. Asimismo, el FFDP ha abonado vencimientos de capital del BOGAR 2018, los que totalizan al 30 de junio de 2007 \$ 925,7 millones. Sobre el particular, al igual que los intereses generados por esta obligación, es dable señalar que esta amortización no significa necesidades financieras adicionales para este fideicomiso dado que dichos vencimientos han sido financiados a través de la afectación de un porcentaje de los recursos asignados a cada provincia por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Por otro lado, cabe destacar que el patrimonio fideicomitado del fondo fiduciario asciende al 31/12/2006 a \$ 8.918,9 millones.

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Para el ejercicio 2008 se ha previsto financiar proyectos por \$ 435,4 millones destinados a obras provinciales. Asimismo, el fondo debe hacer frente al cumplimiento del Decreto N° 1284/99, lo que implica pagos periódicos al BCRA por la deuda transferida mediante el Art. 26 de la Ley N° 24.855. En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2007, se expone seguidamente la comparación con igual período de 2006:

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06
Base Devengado(*). En millones de Pesos

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006 (1)	I SEMESTRE 2007 (2)	DIFERENCIA INTERANUAL (3=2-1)
I.-INGRESOS CORRIENTES	73,4	81,3	7,9
II.-GASTOS CORRIENTES	18,4	21,9	3,5
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	55,0	59,4	4,4
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,1	0,1
V.-GASTOS DE CAPITAL	0,1	0,0	-0,1
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	54,9	59,5	4,6

(*) Datos provisorios.

Se presenta a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por

este fondo. Cabe aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera "debajo de la línea" por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente. En otro orden, resulta oportuno mencionar que el patrimonio del fondo fiduciario al 31/12/06 asciende a \$ 682,0 millones.

PRÉSTAMOS A PROVINCIAS
MONTOS EJECUTADOS AL 30/06
En miles de pesos

PROVINCIA	I SEMESTRE 2006	I SEMESTRE 2007	VAR. %
Buenos Aires	6.165,9	798,6	-87,0
Córdoba	13.797,5	917,9	-93,3
Entre Ríos	4.271,2	1.560,7	-63,5
Jujuy	0,0	11.744,5	N/A
Mendoza	356,7	1.420,8	298,2
Río Negro	791,7	3.228,5	307,8
Salta	0,0	7.479,3	N/A
San Juan	2.045,0	3.662,3	79,1
Santa Cruz	5.314,3	9.963,3	87,5
Santa Fe	872,4	0,0	-100,0
Tierra del Fuego	1.070,5	0,0	-100,0
Tucumán	4.514,9	1.152,6	-74,5
TOTAL	39.200,1	41.928,5	7,0

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda – BICE

Para el año 2008, se proyecta continuar con las gestiones tendientes a regularizar las deudas vencidas e impagas de las Repúblicas de Cuba, Centroafricana y Cooperativa Guyana. Asimismo se prevén ingresos como consecuencia de las amortizaciones de los fondos asignados a líneas de crédito otorgadas por el BICE, así como el producido de las amortizaciones de los títulos públicos. En cuanto a las aplicaciones de los fondos, se destaca la concesión de préstamos por \$ 30,0 millones

Respecto de la ejecución presupuestaria, se presenta seguidamente la variación de la misma entre el primer semestre de 2007 e igual período de 2006:

**FONDO FIDUCIARIO SECRETARIA DE HACIENDA-BICE
EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006 (1)	I SEMESTRE 2007 (2)	DIFERENCIA INTERANUAL (3=2-1)
I.-INGRESOS CORRIENTES	33,1	24,8	-8,3
II.-GASTOS CORRIENTES	4,6	7,0	2,4
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	28,5	17,8	-10,7
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
V.-GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	28,5	17,8	-10,7

(*) Datos provisorios.

Puede observarse en el cuadro anterior una caída interanual del resultado financiero. Esto se origina en el hecho de que el fideicomiso administra una importante cartera de activos financieros. Como consecuencia de ello, la evolución financiera del fondo eventualmente puede verse afectada por el resultado de la administración de los recursos de los mencionados activos. En tal sentido, durante el período bajo análisis se obtuvieron ganancias financieras algo menores a las registradas durante el mismo lapso del pasado ejercicio. Por último, se destaca que el patrimonio del fondo fiduciario, al 31/12/2006, fue de \$ 776,0 millones.

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

Para el ejercicio 2008 se han previsto Gastos de Capital por la suma de \$ 613,7 millones, los cuales se destinarán fundamentalmente a continuar la obra Puerto Madryn – Pico Truncado – Río Gallegos así como el tramo Recreo-La Rioja correspondiente a la Línea Minera. La mayor parte de dicho gasto se prevé que sea financiada por el Tesoro Nacional.

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, la variación entre el primer semestre de 2007 y similar período de 2006 ha sido la siguiente:

FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL
EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06
Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006 (1)	I SEMESTRE 2007 (2)	DIFERENCIA INTERANUAL (3=2-1)
I.-INGRESOS CORRIENTES	62,1	61,0	-1,1
II.-GASTOS CORRIENTES	1,4	2,2	0,8
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	60,7	58,8	-1,9
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	321,6	247,7	-73,9
V.-GASTOS DE CAPITAL	204,6	522,9	318,3
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	177,7	-216,4	-394,1

(*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una caída interanual en los ingresos de capital del fondo. Respecto de los gastos de capital, se observa un significativo incremento debido principalmente a las obras de Interconexión Santa María-General Rodríguez y Recreo-La Rioja, las que no habían sido iniciadas al 1º semestre de 2006.

Lo reseñado anteriormente implica un resultado financiero deficitario, como se encuentra previsto en el presupuesto del fideicomiso para el año 2007 aprobado a través de la Ley Nº 26.198. Dicho déficit ha sido financiado a través de la utilización de disponibilidades acumuladas durante ejercicios anteriores.

Se detallan seguidamente las erogaciones de capital de este fideicomiso durante el primer semestre de 2007. En otro orden, se destaca que el patrimonio neto del fondo, al 31/12/06, ascendió a \$ 456,4 millones.

FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Ejecutado al 30/06. En miles de pesos

OBRA	UBICACION GEOGRAFICA	I SEMESTRE 2006	I SEMESTRE 2007	VAR. %
Interconexión MEM-MEMSP	Río Negro – Chubut	7.796,9	965,5	-87,6%
Interconexión Pto. Madryn-PicoTruncado	Chubut – Santa Cruz	172.241,3	119.660,4	-30,5%
1º Tramo Línea Minera (Mza-San Juan)	Mendoza – San Juan	21.485,9	28.229,7	31,4%
2º Tramo Línea Minera Recreo-La Rioja	Catamarca-La Rioja	0,0	79.483,4	N/A
Interconexión Eléctrica NEA-NOA	NEA – NOA	0,0	66,1	N/A
Interconexión Sta. María-Gral.Rodríguez	Corrientes – Bs. As.	0,0	290.119,6	N/A
Otras Obras		2.086,5	4.282,8	105,3%
TOTAL		203.610,6	522.807,5	156,8%

Fuente: Elaboración en base a datos del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Se incluyen gastos de estudio, inspección, etc., asociados a las obras.

Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte

Para el ejercicio 2008 se prevén dentro de los gastos corrientes, fundamentalmente las erogaciones destinadas al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y al Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA).

En cuanto a los gastos de capital, se proyecta el financiamiento de diversas obras de infraestructura y seguridad vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad y del Organo de Control de Concesiones Viales por un total de \$ 774,7 millones.

Respecto de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2007, se expone seguidamente la variación interanual entre el primer semestre de 2007 e igual período de 2006:

FONDO FIDUCIARIO DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06
Base Devengado(*). En millones de pesos

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006 (1)	I SEMESTRE 2007 (2)	DIFERENCIA INTERANUAL (3=2-1)
I.-INGRESOS CORRIENTES	957,7	1.652,9	695,2
II.-GASTOS CORRIENTES	684,7	1.414,6	729,9
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	273,0	238,3	-34,7
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
V.-GASTOS DE CAPITAL	525,9	221,7	-304,2
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-252,9	16,6	269,5

(*) Datos provisorios.

En el cuadro expuesto se observa un resultado financiero positivo, pese al importante aumento interanual de los gastos corrientes. La causa de ello es el significativo crecimiento interanual en los ingresos corrientes, atribuible principalmente al incremento en los montos percibidos por el fideicomiso desde mediados de 2006 como consecuencia del dictado del Decreto N° 678/06, que dispuso la transferencia de fondos del Tesoro Nacional para atender las erogaciones correspondientes al Régimen de Compensaciones Complementarias al SISTAU que se establece en dicho Decreto. Otro motivo a tener en cuenta para explicar este resultado es la disminución en las transferencias de capital que realiza el fondo fiduciario.

En cuanto al gasto corriente, se expone a continuación un detalle de las transferencias corrientes abonadas por el fideicomiso.

FONDO FIDUCIARIO DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Montos Abonados al 30/06. En miles de pesos

DESTINO	I SEMESTRE 2006	I SEMESTRE 2007	VAR. %
SISTAU PASAJEROS	479.925,8	1.028.237,3	114,2%
SISTAU RESERVA CARGAS	14.059,1	20.047,1	42,6%
SISTAU EMERGENCIAS-REFOP	106.959,1	140.745,0	31,6%
SISCOTA	6.608,7	9.170,6	38,8%
SIFER	57.139,5	185.782,0	225,1%
CONCESIONARIOS VIALES	19.517,9	29.830,3	52,8%
TOTAL	684.210,1	1.413.812,3	106,6%

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Por otro lado, las transferencias de capital (\$ 221,7 millones) han disminuido respecto del primer semestre de 2006. Se detallan seguidamente las principales transferencias de capital efectuadas por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte.

FONDO FIDUCIARIO DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Ejecutado al 30/06. En miles de pesos

OBRA	UBICACION GEOGRAFICA	I SEMESTRE 2006	I SEMESTRE 2007	VAR. %
Av. Presidente Perón	Buenos Aires	11.180,9	18.579,4	66,2
Ruta Provincial Nº 6	Buenos Aires	38.868,8	25.346,4	-34,8
Ruta Nacional Nº 188	Bs As-La Pampa-San Luis	3.105,1	201,6	-93,5
Ruta Nacional Nº 5	Buenos Aires-La Pampa	292,4	3.284,4	1.023,3
Ruta Nacional Nº 9	Buenos Aires - Sta Fe - Cba	49.994,4	11.880,0	-76,2
Ruta Nacional Nº 33	Buenos Aires- Santa Fe	35.891,7	13.738,1	-61,7
Ruta Nacional Nº 66	Jujuy	1.831,8	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 35	La Pampa	32.235,3	23.741,2	-26,4
Ruta Nacional Nº 101	Misiones	21.094,4	15.588,9	-26,1
Ruta Nacional Nº 40	Santa Cruz-T. del Fuego	68.754,2	5.742,6	-91,6
Ruta Pque. Nac. Los Glaciares	Santa Cruz	16.397,8	2.443,8	-85,1
Ruta Nacional Nº 147	San Luis	4.129,0	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 288	Santa Cruz	2.805,7	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 3	Bs As-Sta Cruz-T. del Fuego	40.249,2	16.395,7	-59,3
Ruta Nacional Nº 34	Santa Fe	17.888,8	11.104,3	-37,9
Ruta Nacional Nº 12	Corrientes	7.660,0	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 11	Santa Fe-Chaco-Formosa	31.683,9	7.781,7	-75,4
Ruta Nacional Nº 38	Tucumán	20.322,0	12.583,0	-38,1
Ruta Nacional Nº 237	Neuquén	3.632,3	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 250	Río Negro	11.109,2	1.453,1	-86,9
Ruta Nacional Nº18	Entre Ríos	4.685,1	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 141	San Juan	2.141,5	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 143	Mendoza	4.748,6	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 22	Río Negro	9.922,5	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 7	Mendoza	9.885,1	29.987,5	203,4
Ruta Nacional Nº 64	Córdoba- La Rioja	2.580,4	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 36	Córdoba	1.499,8	13.000,3	766,8
Ruta Nacional Nº 25	Chubut	3.065,7	0,0	-100,0
Ruta Nacional Nº 157	Tucumán	3.665,9	190,3	-94,8
Ruta Nacional Nº 193	Buenos Aires	1.638,5	2.049,0	25,1
Ruta Nacional Nº81	Salta-Formosa	20.169,4	809,0	-96,0
Ruta Nacional Nº 8	Santa Fe	3.442,3	113,2	-96,7
Ruta Nacional Nº 14	Entre Ríos-Misiones	4.621,7	2.811,9	-39,2
Ruta Nacional Nº 60	Catamarca	20.148,0	2.593,4	-87,1
Constr. Distr. Bernal Quilmes	Buenos Aires	5.985,1	32,9	-99,5
Obras Seguridad Vial-OCCOVI	Varias	8.565,8	263,5	-96,9
TOTAL		525.892,3	221.715,1	-57,8

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

De este cuadro se desprende una disminución que, en parte, obedece a que tramos correspondientes a diversas obras han sido finalizados y otros se encuentran próximos a su finalización. Asimismo, cabe destacar que en la actualidad dicho fideicomiso destina sus recursos principalmente a financiar

compensaciones tarifarias al transporte automotor de pasajeros. Por otro lado, es dable resaltar que el patrimonio fideicomitado asciende al 31/12/06 a \$ 543,6 millones.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

Para el ejercicio 2008 se prevé el financiamiento de obras incluidas en el Plan Federal de Control de Inundaciones así como de distintas obras contempladas en convenios suscriptos con las provincias a partir del año 2001. El total de las obras proyectadas ascienden a la suma de \$ 630,0 millones.

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2007, la variación entre el primer semestre de 2007 e igual período de 2006 es la siguiente:

**FONDO FIDUCIARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006 (1)	I SEMESTRE 2007 (2)	DIFERENCIA INTERANUAL (3=2-1)
I.-INGRESOS CORRIENTES	169,2	193,4	24,2
II.-GASTOS CORRIENTES	0,1	0,1	0,0
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	169,1	193,3	24,2
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
V.-GASTOS DE CAPITAL	197,4	259,3	61,9
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-28,3	-66,0	-37,7

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa un incremento en los gastos de capital, debido a un aumento en las transferencias destinadas a financiar obras de infraestructura hídrica. Esto ocasiona un deterioro interanual del resultado financiero, pese al aumento de los ingresos corrientes. En tal sentido, el mismo comenzó a ser deficitario a medida que se superaron las inercias naturales vinculadas con la ejecución de obras de infraestructura (ej: estudios previos, procesos licitatorios, etc.).

Se detallan a continuación los montos de ejecución de las obras financiadas por el fondo fiduciario, las que totalizan el importe de \$ 259,3 millones incluido como gasto de capital al 30/06/07. En otro orden, se destaca que al 31/12/06 el patrimonio del fondo alcanzaba la suma de \$ 528,7 millones.

**FONDO FIDUCIARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA
DETALLE DE OBRAS**

Ejecutado al 30/06. En miles de pesos

CONCEPTO	UBICACION GEOGRAFICA	I SEMESTRE 2006	I SEMESTRE 2007	VAR. %
Ruta Nacional N° 7 Puente s/Río Salado	Buenos Aires	355,9	0,0	-100,0
Sistema Lagunar Gómez-Carpincho-Rocha	Buenos Aires	3.020,2	1.528,7	-49,4
Laguna Mar Chiquita	Buenos Aires	8.049,1	1.548,7	-80,8
Canalización de la Cañada de Horquetas	Buenos Aires	9.055,2	251,2	-97,2
Convenios con Pcia. de Buenos Aires	Buenos Aires	26.424,6	70.452,1	166,6
Arroyo Unamuno	Buenos Aires	1.452,4	8.028,2	452,8
Arroyo Del Rey	Buenos Aires	0,0	4.898,0	N/A
Desag. Pluv. Acceso Norte y Gral.Paz	Buenos Aires	0,0	2.973,7	N/A
Obras Laguna La Salada	Bs As-Sta Fe-Cba	778,1	0,0	-100,0
Convenios con Pcia. de Catamarca	Catamarca	398,2	1.462,9	267,4
Convenios con Pcia. de Chaco	Chaco	415,8	0,0	-100,0
Bajos Submeridionales Línea Paraná	Chaco- Santa Fe	960,5	0,0	-100,0
Convenios con Pcia. de Chubut	Chubut	13.680,1	2.213,2	-83,8
Convenios con Pcia. de Jujuy	Jujuy	337,1	288,3	-14,5
Presa Las Cortaderas	Córdoba	1.583,2	0,0	-100,0
Presa Zelegua	Córdoba	3.330,5	22,6	-99,3
Presa Las Lajas	Córdoba	6.508,5	606,6	-90,7
Convenios con Pcia. de Córdoba	Córdoba	13.666,6	3.534,0	-74,1
Presa Achiras	Córdoba	2.119,9	3.376,3	59,3
Presa El Chañar	Córdoba	21.836,7	15.888,0	-27,2
Convenios con Pcia. de Corrientes	Corrientes	4.458,6	0,0	-100,0
Convenios con Pcia. de Entre Ríos	Entre Ríos	5.860,2	11.418,9	94,9
Estabilización Barrancas V. Hernandarias	Entre Ríos	1.517,9	10.789,5	610,8
Protección contra Inundaciones Concordia	Entre Ríos	0,0	8.049,0	N/A
Convenio con Pcia. de Formosa	Formosa	9.856,2	32.285,1	227,6
Convenio con Pcia. de La Rioja	La Rioja	1.851,1	618,3	-66,6
Regulacion y Control de Inundaciones	La Pampa	12.397,8	8.056,3	-35,0
Convenio con Pcia. de Mendoza	Mendoza	657,1	1.625,4	147,4
Convenios con Pcia de Neuquén	Neuquén	3.322,9	13.099,5	294,2
Convenios con Pcia. de Río Negro	Río Negro	1.066,3	2.148,4	101,5
Convenios con Pcia. de Salta	Salta	0,0	21.644,4	N/A
Convenios con Pcia. San Juan	San Juan	2.070,2	1.690,2	-18,4
Convenio con Pcia. de San Luis	San Luis	3.099,1	0,0	-100,0
Los Antiguos	Santa Cruz	3.545,9	1.159,6	-67,3
Convenios con Pcia. de Santa Fe	Santa Fe	16.271,9	13.708,5	-15,8
Obras Cañada de Gómez	Santa Fe	569,5	1.510,2	165,2
Obras Laguna La Pícase	Santa Fe- Cba	14.234,3	10.536,7	-26,0
Convenio con Pcia. de Tucumán	Tucumán	2.608,7	1.108,6	-57,5
Canalización del Río Salí	Tucumán	0,0	2.785,6	N/A
TOTAL		197.360,3	259.306,7	31,4

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas

Para el año 2008 se proyecta un incremento del 5,7% en el total de ingresos previstos. A su vez, se espera un aumento del 15,0% en los montos a otorgar en concepto de subsidios.

Por otra parte, en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2007, la comparación interanual entre la ejecución acumulada al 30/06/2007 e igual período de 2006 es la siguiente:

FONDO FIDUCIARIO PARA SUBSIDIOS DE CONSUMOS RESIDENCIALES DE GAS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 30/06

Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	I SEMESTRE 2006 (1)	I SEMESTRE 2007 (2)	DIFERENCIA INTERANUAL (3)=(2-1)
I.-INGRESOS CORRIENTES	77,0	82,4	5,4
II.-GASTOS CORRIENTES	50,9	71,2	20,3
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	26,1	11,2	-14,9
IV.-RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
V.-GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	26,1	11,2	-14,9

(*) Datos provisorios.

Como puede apreciarse, la magnitud de los gastos corrientes presenta una suba entre los períodos comparados, debido en parte al crecimiento del consumo experimentado en las zonas cubiertas por el fideicomiso, que implican el aumento de las compensaciones tarifarias a cargo del fondo, y debido a que compensaciones correspondientes a trimestres anteriores se han abonado durante el primer semestre de 2007. En otro orden, se menciona que el patrimonio fideicomitado al 31/12/06 asciende a \$ 87,8 millones.

Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Para el ejercicio 2008 se prevé continuar con el financiamiento de proyectos de acuerdo a las decisiones adoptadas por el Comité de Inversiones establecido en la Ley N° 25.300, por la que se creó el Fondo. En tal sentido, se ha previsto la concesión de préstamos por la suma de \$ 25,3 millones. Por otra parte, el patrimonio neto del fideicomiso asciende, al 31/12/06, a \$ 26,2 millones.

Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Para el año 2008, se prevé un incremento en los avales a ser otorgados. Por otro lado, es dable señalar que el fideicomiso ha proyectado para el próximo ejercicio ser capitalizado por la suma de \$ 20,0 millones. Esa suma representa el 71,4% del patrimonio neto del fondo al 31/12/06, el que alcanza un monto de \$ 28,0 millones.

Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica

Para el año 2008 se proyectan gastos de \$ 15,3 millones destinados al pago de subsidios. Asimismo se prevé un importante aumento, respecto del ejercicio 2007, en los préstamos a otorgar para el financiamiento de proyectos de investigación. Finalmente, es dable reparar en que el patrimonio del fondo fiduciario asciende a \$ 34,0 millones, al 31/12/06.

Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina

Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2008, a efectos de cumplir con los objetivos previstos, se destacan:

- Brindar apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable.
- Financiar total o parcialmente la formulación de planes de trabajo o proyectos de inversión.
- Subsidiar total o parcialmente los gastos necesarios para la capacitación del productor y de los empleados permanentes de establecimientos productivos.
- Subsidiar la tasa de interés de préstamos bancarios.

El patrimonio fideicomitido de este fondo, al 31/12/2006, alcanza la suma de \$ 89,7 millones.

Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria

Para el ejercicio 2008 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$ 9,0 millones, originados por las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo se prevén gastos

corrientes por \$ 4,1 millones. Por otro lado, se destaca que el patrimonio del fondo asciende a la suma de \$ 120,7 millones al 31/12/06.

Fondo Fiduciario para la Promoción del Software.

Este fideicomiso puede financiar:

- Proyectos de investigación y desarrollo relacionados a las actividades comprendidas en el Régimen de Promoción de la Industria del Software.
- Programas de nivel terciario o superior para la capacitación de recursos humanos.
- Programas para la mejora en la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y producción de software.
- Programas de asistencia para la constitución de nuevos emprendimientos.

Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas

Para el ejercicio 2008 el fondo prevé continuar haciendo efectivo el recupero de los préstamos tanto en situación normal como morosos o en gestión judicial. El patrimonio neto del fideicomiso alcanza al 31/12/2006 a los \$ 1.491,9 millones.

Fondo Fiduciario de Capital Social

Para el año 2008 el fideicomiso ha proyectado continuar con el recupero de los préstamos otorgados durante ejercicios anteriores y con la concesión de nuevos préstamos destinados al sector privado. Es dable mencionar que el fondo fiduciario registra un patrimonio neto de \$ 26,7 millones, al 31/12/06.

Presupuesto consolidado

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra el consolidado de Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2008 con las correspondientes al ejercicio 2007. Asimismo, se incluye una planilla con los presupuestos de cada uno de los Fondos. Los Fondos más relevantes por la magnitud de sus operaciones son las siguientes:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte.
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.

En cuanto a los gastos corrientes, la variación observada (13,6%) respecto al año 2007 se explica, fundamentalmente, por el incremento en las transferencias correspondientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte y el aumento del gasto corriente del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Por otro lado, la disminución en los gastos de capital previstos obedece a la caída en las transferencias de capital del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal dado que algunas líneas de transmisión eléctrica serán financiadas a partir del año 2008 directamente por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en lugar de realizarse a través del mencionado fideicomiso.

Finalmente, en lo referido a las fuentes y aplicaciones financieras, se espera un incremento de las mismas como consecuencia, principalmente, de un aumento en los montos provenientes del Tesoro Nacional destinados a otorgar préstamos a las provincias en el marco del Programa de Asistencia Financiera para el año 2008.

FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2007-2008
En millones de pesos

CONCEPTO	2007	2008
I.- INGRESOS CORRIENTES	5.895,3	6.633,9
II.- GASTOS CORRIENTES	4.285,9	4.867,9
III.- RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1.609,4	1.766,0
IV.- INGRESOS DE CAPITAL	750,3	444,9
V.- GASTOS DE CAPITAL	2.418,7	2.018,9
VI.- RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-59,0	192,0
VII.- FUENTES FINANCIERAS	12.978,3	14.315,9
VIII.- APLICACIONES FINANCIERAS	12.919,3	14.507,9

4.2. OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos excluidos del presupuesto de la Administración Nacional. La normativa presupuestaria de estos entes es similar a la establecida por el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156 para las Empresas y Sociedades del Estado, siendo responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de sus presupuestos. El subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional.

Por el artículo 64 de la Ley N° 25.401 de Presupuesto Nacional 2001, se estableció este tratamiento presupuestario para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

Debe destacarse que la aprobación definitiva de los presupuestos de las entidades en cuestión se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye seguidamente tiene como sustento las estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad.

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

De acuerdo al artículo 1° del Decreto N° 1.399/2001, "...los recursos de la Administración Federal de Ingresos Públicos estarán conformados fundamentalmente por:

- a) Un porcentaje de la recaudación neta total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- b) Los ingresos no contemplados en el presente artículo que establezca el Presupuesto General de la Administración Nacional."

El presupuesto para el ejercicio 2008 de la AFIP presenta un aumento en los recursos del 17,3%

producto principalmente de la aplicación del porcentaje mencionado precedentemente sobre mayores recursos tributarios, y un incremento en los gastos del 16,7%, respecto del ejercicio 2007. El aumento en los gastos se ve influenciado por un crecimiento del 39,2% en los bienes y servicios; del 24,8% en la Inversión Real Directa proyectada por el Organismo y del 12,5% en los gastos por Remuneraciones.

La dotación de personal proyectada por la Administración Federal para el ejercicio 2008 alcanza a un promedio de 21.131 agentes, de los cuales el 73,3% corresponden a personal abocado a la Administración Tributaria, el 25,9% a la Administración Aduanera, el 0,7% corresponde a personal asignado a tareas comunes y 0,1% a Autoridades Superiores.

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

Los principales recursos con los cuales se integra el Fondo de Fomento Cinematográfico son los siguientes:

- Un impuesto del 10% sobre el precio básico de toda localidad entregada gratuita u onerosamente para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un impuesto del 10% sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma gravado.
- El 25% del total de las sumas efectivamente percibidas por el COMFER en concepto de gravamen creado por el artículo 75, incisos a) y d), de la Ley N° 22.285.
- El importe de los intereses, recargos, multas y toda otra sanción pecuniaria que se aplique en virtud de la citada Ley.

Para el ejercicio 2008 se proyecta un incremento del 12,6% en los recursos del Instituto y del 22,2% en los gastos respecto del ejercicio 2007. El componente más importante dentro de los gastos del Instituto son los subsidios a producciones cinematográficas con un 63,5% del total de gastos. Esta Entidad proyecta realizar su operatoria durante el ejercicio 2008 con una dotación promedio de personal de 580 agentes.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP)

La SAFJP tiene a su cargo la supervisión y fiscalización del sistema de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, para lo cual se estableció que los gastos que demande su funcionamiento serán financiados con:

- Aportes de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Estos aportes son determinados como un porcentaje a ser aplicado sobre el importe mensual que en concepto de aportes obligatorios perciban las respectivas administradoras.
- La restitución de gastos con destino a las comisiones médicas que prevé el artículo 51 de la Ley N° 24.241.
- Las multas aplicadas conforme a la mencionada Ley y sus normas reglamentarias.

Para el ejercicio 2008 esta entidad proyecta un incremento del 5,9% en sus recursos y del 5,9% en sus gastos totales respecto del año 2007. El componente más importante de sus gastos son las remuneraciones de más de 590 agentes, las que representan el 58,4% del total de erogaciones.

Unidad Especial Sistema de Transmisión de Yacyretá (UESTY)

Desde el lanzamiento del Plan Federal de Transporte en 500 Kv, la Unidad ha ejecutado estudios sobre dicho plan que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Para el ejercicio 2008, la Unidad proyecta un incremento de \$ 0,2 millones en sus recursos totales.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados presta servicios médicos y sociales a alrededor de 3,7 millones de afiliados. En 2008, se propone alcanzar una estructura de costos más eficiente para la contratación de servicios médico-asistenciales en todo el país, de modo de mejorar la capacidad de cobertura prestacional que reciben sus afiliados. Se apunta también a

profundizar el saneamiento económico del Instituto, lo que involucra la reasignación de los recursos, la racionalización de los gastos y el desarrollo de una gestión más transparente.

El funcionamiento y la administración del Hospital Francés estará a cargo del Instituto, por lo tanto se incluyó el crédito necesario para afrontar las erogaciones respectivas. Además se contempló dentro de la asignación correspondiente a Prestaciones Sociales el efecto anual del incremento del 50% otorgado a los Subsidios Socio Sanitarios.

Presupuesto consolidado

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra el consolidado de Otros Entes del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para 2008 con las correspondientes a 2007. También se incluye una planilla con los presupuestos de cada uno de los Entes. Los organismos más relevantes en función de sus magnitudes presupuestarias son la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con una participación en torno al 98%, tanto en los recursos como en los gastos totales.

Con relación a los mismos, la variación que se presenta en los ingresos totales estimados para el ejercicio 2008 muestra un incremento del 18,7%, mientras que los gastos totales aumentan un 23,8%, lo cual arroja el superávit financiero proyectado para el sector de \$ 628,8 millones.

OTROS ENTES
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2007-2008
En millones de pesos

CONCEPTO	2007	2008
I.-INGRESOS CORRIENTES	12.016,7	14.268,2
II.-GASTOS CORRIENTES	10.836,6	13.418,4
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1.180,1	849,8
IV.-INGRESOS DE CAPITAL	35,0	42,6
V.-GASTOS DE CAPITAL	212,7	263,6
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.002,4	628,8
VII.-FUENTES FINANCIERAS	308,8	367,5
VIII.-APLICACIONES FINANCIERAS	1.311,2	996,3

4.3. EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

El otro subsector que por su naturaleza comercial y su figura jurídica de derecho privado opera fuera del Presupuesto Nacional es el conformado por las Empresas Públicas. Sobre el particular, se proyecta un universo para el ejercicio 2008 de 29 sociedades de mayoría estatal, siendo 25 las empresas que se encuentran funcionando y 4 las que se mantienen en proceso de liquidación.

La aprobación definitiva de los presupuestos de las entidades en cuestión se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se adjunta ha sido elaborada a partir de estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad.

Debe destacarse que si bien las empresas residuales abarcan el 13,8% del universo total de empresas, sólo representan el 0,1% de los ingresos totales y el 0,4% de los gastos, produciendo las mismas en el consolidado total, un resultado negativo de \$ 30,5 millones.

En el caso de las empresas en marcha, las mismas se componen de Sociedades del Estado (TELAM, Educ.ar, Lotería Nacional, etc.), Sociedades Anónimas (Intercargo, EBISA, INTEA, etc), empresas interestaduais (YMAD), etc. En el ejercicio 2008, se incorpora una empresa al universo ya existente: Vehículo Espacial Nueva Generación S.A. (VENG).

El monto de **recursos** estimados para el consolidado de empresas públicas en el ejercicio 2008 alcanza, aproximadamente, los \$ 8.600,7 millones, con un gasto estimado de \$ 9.067,1 millones, arrojando un déficit de \$ 466,4 millones.

En cuanto a los recursos de las Empresas Públicas Nacionales, los mismos provienen, fundamentalmente, de sus ingresos operativos (53,8%), producto de la venta de bienes y servicios. Al respecto, aproximadamente, el 73,9% de los recursos corrientes se concentra en sólo cinco empresas: Energía Argentina S.A. (24,0%) provenientes mayoritariamente de la venta de gas natural

en el mercado interno; Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (18,9%) producto de la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales; Correo Oficial S.A. (16,1%) producto de la prestación del servicio postal; Nucleoeléctrica Argentina S.A. (9,1%), cuyos recursos provienen de la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I y Embalse y TELAM S.E. (5,8%), derivados de su operatoria en la actividad periodística e informativa, así como la contratación de espacios publicitarios y trabajos de producción por cuenta y orden de los distintos organismos y entidades.

Por otro lado, se destacan las Transferencias Corrientes provenientes del Tesoro Nacional, las que representan el 20,1% de los ingresos totales. Las citadas transferencias se destinan mayoritariamente al pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento de Energía Argentina S.A., Agua y Saneamientos Argentinos Argentinos S.A., Sistema Nacional de Medios Públicos, Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Telam S.E.. Asimismo, las Trasterencias de Capital proyectadas, también originadas en el Tesoro Nacional, alcanzan al 20,9% de los recursos totales, participando con más del 94,8% de dicho monto el financiamiento de las obras proyectadas para Energía Argentina S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A., Aguas y Saneamientos Argentinos S.A y el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio.

Con relación al **gasto** total del Sector de Empresas Públicas, cuyo importe asciende a \$ 9.067,1 millones, el mismo se incrementa un 46,1% respecto a 2007. Algo más del 73,8% de ese monto se encuentra explicado por sólo cuatro empresas: Energía Argentina S.A. (25,9%), AySA (18,2%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (17,6%), y Correo Oficial S.A. (12,1%). Del total proyectado un 22,7% corresponde a la atención de una planta de personal que para el ejercicio 2008 alcanza a más de 29.000 agentes, siendo el Correo Oficial de la República Argentina el ente con mayor cantidad de personal.

Asimismo, el gasto en bienes y servicios alcanza el 32,4% del total, correspondiendo más de la mitad

de dicho gasto a ENARSA, AySA y el Correo Oficial S.A., en virtud del fuerte gasto en los bienes de consumo en que incurren debido a su operatoria.

La Inversión Real proyectada aumenta un 128,4% respecto a 2007, incrementando su participación relativa respecto al total del gasto de 18,5% en 2007 a 28,9% en el 2008. Algo más del 85,2% de la inversión se concentra en Nucleoeléctrica Argentina S.A., Energía Argentina S.A. y en Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Presupuesto consolidado

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra el consolidado de Empresas y Sociedades del Estado, comparando las previsiones para el año 2008 con el ejercicio 2007. También se incluye una planilla con los presupuestos de cada una de las Empresas Públicas.

**EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2007-2008
En millones de pesos**

CONCEPTO	2007	2008
I.-INGRESOS CORRIENTES	5.309,5	6.685,5
II.-GASTOS CORRIENTES	5.058,7	6.443,4
III.-RESULTADO ECONOMICO (I-II)	250,8	242,1
IV.-INGRESOS DE CAPITAL	500,8	1.915,2
V.-GASTOS DE CAPITAL	1.148,2	2.623,7
VI.-RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-396,6	-466,4
VII.-FUENTES FINANCIERAS	2.444,1	2.379,0
VIII.-APLICACIONES FINANCIERAS	2.047,5	1.912,6

4.4. FONDOS Y ENTIDADES QUE NO CONSOLIDAN EN EL SECTOR PUBLICO NACIONAL

A continuación se da tratamiento a los Fondos y Organismos que, por diferentes razones, no consolidan en el presupuesto del Sector Público Nacional y que responden a distintas formas institucionales y jurídicas, tales como Entes Interestaduales, Entes Binacionales, Universidades Nacionales, Institutos, Fondos Afectados, Fundaciones, etc. Ellos generan recursos y gastos públicos que no integran las estadísticas del Sector Público Nacional.

En dicho marco, considerando el artículo 3º de la Ley N° 25.917, "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", respecto a la necesidad de que el Presupuesto Nacional informe sobre las

operaciones correspondientes a los Entes Autárquicos, Institutos y Empresas Públicas que no consolidan en el Presupuesto General, se adjunta a continuación información, que complementa la incluida en este Capítulo 4, respecto a la operatoria de los mismos con la intención de avanzar hacia lo normado por la citada Ley.

a) Fondos Afectados

En los últimos años se ha registrado la sanción de diversas leyes que excluyen de la competencia presupuestaria la recaudación y disposición de fondos específicos como el FONDO ESPECIAL DEL TABACO (Ley N° 25.465) y el FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE (Ley N° 25.671). Además, se eliminó la parte correspondiente a la distribución automática de los recursos del FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCION (Decreto N° 292/95).

Se trata de recursos de origen nacional cuya recaudación y distribución deriva de la sanción de normas legales del Gobierno Federal y que forman parte de los recursos públicos que originariamente integraban el Presupuesto de la Nación.

En el caso del Fondo Especial de Salto Grande, el Congreso Nacional asignó el excedente generado por la Central Hidroeléctrica de Salto Grande a las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones, sin que se registren las transferencias a dichas provincias en el Presupuesto Nacional.

En cuanto al Fondo Especial del Tabaco, se eliminó del Presupuesto el recurso de origen nacional que grava el consumo de cigarrillos asignándolo, a partir de la Ley N° 25.465, a las provincias involucradas.

Respecto al Fondo Solidario de Redistribución debe destacarse que se eliminó del Presupuesto Nacional parte de la recaudación por aportes y contribuciones sobre las remuneraciones que financian la distribución automática de los mismos entre las obras sociales, quedando dentro del

Presupuesto la parte correspondiente a la distribución no automática y el financiamiento de las actividades de la Administración de Programas Especiales y de la Superintendencia de Servicios de Salud.

La porción excluida del presupuesto se corresponde con el objetivo del Estado Nacional de nivelar las prestaciones de salud básicas otorgadas por las obras sociales sindicales y estatales, financiando dichas transferencias con recursos públicos nacionales que inicialmente se reflejaban en el Presupuesto Nacional.

En tal sentido, y con el fin de observar la importancia de los recursos involucrados, a continuación se presenta un cuadro con la ejecución de los recursos del FONDO ESPECIAL DEL TABACO (FET), del FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE (FESG) y del FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCION para el período 2000/2007.

FONDOS AFECTADOS				
En millones de pesos				
Año	FET	FESG	FSR	Total
2000	169,8	45,6	350,8	566,2
2001	185,0	62,7	306,2	553,9
2002	192,6	103,4	377,5	673,5
2003	242,1	77,2	487,5	806,8
2004	306,0	77,9	674,9	1.058,8
2005	369,9	146,9	851,6	1.368,4
2006 (*)	371,3	102,3	1.125,9	1.599,5
2007 (*)	409,7	179,0	1.477,4	2.066,1

(*) Estimado

Asimismo, a partir del ejercicio 2007 se excluyeron del Presupuesto Nacional recursos tributarios de distribución automática destinados a las provincias por aplicación de la reglamentación de la Ley Nº 25.917, los que se estiman en planilla anexa al capítulo 5 del presente mensaje junto con otros recursos provinciales.

b) Universidades Nacionales

En el caso de las Universidades Nacionales, se ha considerado que su autonomía y autarquía administrativa permiten mantener un proceso presupuestario al margen del Sector Público Nacional, ya que sus presupuestos completos son aprobados por los Consejos Superiores de cada Universidad

sin sujeción a la aprobación por parte de otra autoridad nacional. El Poder Legislativo Nacional aprueba el financiamiento que el Tesoro Nacional concede a cada Universidad a través de la Ley de Presupuesto. Dicha aprobación no implica una asignación de gastos ni el cálculo del resto de los recursos que tienen las mismas.

A continuación se expone una síntesis de las ejecuciones presupuestarias del sector para el período 1994/2006.

UNIVERSIDADES NACIONALES
Ejecución Base Devengado
En millones de pesos

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ing. Corrientes	1.581.5	1.624.0	1.687.5	1.804.4	1.814.6	2.032.6	2.035.9	1.981.1	1.943.5	2.157.0	2.525.9	3.072.7	3.878.5
Ingresos Propios	168.5	152.1	139.3	162.5	192.5	227.1	238.7	266.2	287.8	286.7	351.9	389.1	473.4
Transf. del TN	1.413.0	1.471.9	1.548.2	1.641.9	1.622.1	1.805.5	1.797.2	1.714.9	1.655.7	1.870.3	2.174.0	2.683.6	3.405.1
Gs. Corrientes	1.455.2	1.537.1	1.617.1	1.687.7	1.719.5	1.918.6	1.930.3	1.878.3	1.777.4	2.019.5	2.484.4	2.928.7	3.624.6
Res. Económico	126.3	86.9	70.4	116.7	95.1	114.0	105.6	102.8	166.1	137.5	41.5	144.0	253.9
Ing. De Capital	5.6	17.5	7.9	2.6	23.9	16.7	9.6	1.9	0.2	0.1	1.6	5.2	27.0
Gs. de Capital	77.0	59.7	57.7	65.3	62.3	79.4	80.5	56.5	47.9	76.6	117.1	136.6	159.6
Res. Financiero	54.9	44.7	20.6	54.0	56.7	51.3	34.7	48.2	118.4	61.0	-74.0	12.6	121.3

c) Institutos Nacionales y Fundaciones

Existe una serie de Institutos con características similares a las de los entes públicos no estatales que, por la conformación de sus organismos de dirección, no integran el consolidado del sector público nacional. No obstante, es de notar que sus recursos no son aportes voluntarios sino que se originan en el poder de imposición del Estado, sean impuestos, tasas o contribuciones. Entre los más representativos se pueden citar:

Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM)

El Instituto Nacional de la Yerba Mate se creó por la Ley N° 25.564 como Ente Público no Estatal en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, no incluyéndose su presupuesto en el Presupuesto de la Administración Nacional.

Los objetivos del INYM son promover, fomentar y fortalecer el desarrollo de la producción, elaboración, industrialización, comercialización y consumo de la yerba mate y derivados en sus diferentes modalidades de consumo y usos, procurando la sustentabilidad de los distintos sectores involucrados en la actividad.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, entre otros recursos previstos por el artículo 21 de la citada Ley, se creó una tasa de inspección y fiscalización de entre \$ 0,04 y \$ 0,08 por kg de yerba mate elaborada en todas sus modalidades, envasada, nacional o importada, compuesta o no, con destino a ser comercializada en el territorio nacional. En caso de variación del precio de la yerba mate, el valor de dicha tasa será el equivalente del 2,5% al 5% del precio promedio de venta al consumidor del kilogramo de yerba mate.

Instituto de la Promoción de la Carne Vacuna Argentina (Ley N° 25.507).

Por la Ley N ° 25.507 se creó el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina, como ente de derecho público no estatal con el objeto de promover el aumento del consumo local de carne vacuna y el fomento de las exportaciones cárnicas. Para ello se creó el Fondo de Promoción de la Carne Vacuna mediante el cual se financian las actividades del Instituto. Dicho Fondo se integra con los siguientes recursos:

- a) Una contribución obligatoria de hasta 0,20% del valor índice de res vacuna en plaza de faena por animal de la especie destinado a faena; la obligación se encuentra a cargo del propietario del animal.
- b) Una contribución obligatoria de hasta 0,09% del valor índice de res vacuna en plaza de faena por animal faenado; esta obligación recae sobre el establecimiento frigorífico.
- c) La Asamblea de Representantes fija el valor de las alcúotas que se aplicarán dentro de los límites mencionados en los incisos precedentes.

El citado Fondo es administrado por el Consejo de Representantes del Instituto integrado por ocho

vocales, de los cuales cuatro corresponden al sector productor, tres a la industria frigorífica y uno al Poder Ejecutivo Nacional.

El Consejo tiene, entre otras facultades, la de considerar el presupuesto anual del Instituto, aprobarlo y elevarlo para la aprobación definitiva de la Asamblea de Representantes, la que se integra por cinco representantes del sector productor, tres de la industria frigorífica, uno del Poder Ejecutivo Nacional y tres por las provincias productoras.

Corporación Vitivinícola Argentina – COVIAR (Ley Nº 25.849)

La creación de la Corporación Vitivinícola Argentina, por Ley Nº 25.849, tuvo como objetivo la coordinación y gestión de la implementación del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020. Dicha entidad (COVIAR) fue instituida como persona jurídica de derecho público no estatal, con la misión de promover la organización e integración de los actores de la cadena productiva, la innovación de productos y procesos que acrecienten el valor agregado, con la finalidad de ganar, mantener y consolidar mercados. Sus actividades se financian con contribuciones obligatorias a cargo de todos los establecimientos vitivinícolas y de los establecimientos procesadores de uva en fresco y pasas, junto con los intereses, multas, donaciones, aportes de los Gobiernos Provinciales y/o del Gobierno Nacional que le fueran asignados.

Los citados recursos son administrados por el Consejo Ejecutivo de la Corporación integrado por diecisiete miembros, de los cuales doce corresponden al sector privado, dos al Poder Ejecutivo Nacional y tres a las Provincias vitivinícolas.

El Consejo tiene, entre otras facultades, la de considerar el presupuesto anual de la Corporación y elevarlo para la aprobación definitiva al Directorio de Representantes, el que se integra con las mismas proporciones que el citado Consejo.

Fundación Argentina de Nanotecnología - FAN

Mediante el Decreto Nº 380/05 se autorizó al Ministerio de Economía y Producción de la Nación a constituir la FAN, cuyo objeto es promover el desarrollo de infraestructura humana y técnica en nuestro país para que, a través de actividades propias y asociadas, se alcancen las condiciones para competir internacionalmente en la aplicación y desarrollo de micro y nanotecnologías.

La FAN fue creada por el Estado Nacional con personería jurídica propia y capacidad para administrarse a sí misma, aunque su patrimonio se encuentra constituido total o mayoritariamente con recursos del Estado Nacional.

La Fundación se encuentra dirigida y administrada por un Consejo de Administración integrado por nueve miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales, todos ellos designados por su fundador, el Estado Nacional.

Fundación “Dr. Manuel Sadosky” de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación

A través del Decreto Nº 121/07, se autorizó al Ministerio de Economía y Producción y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a constituir la mencionada Fundación, conjuntamente con distintas cámaras empresariales de sectores productivos vinculados al objetivo fundacional de la entidad. El mismo, según establece el Acta de Constitución de la Fundación incluido como Anexo I del citado decreto, es el de sentar las bases y promover el desarrollo científico y tecnológico orientado a la investigación y aplicación productiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Asimismo se autorizó, en oportunidad de su creación, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) a constituirse como fundadores de la Fundación “Dr. Manuel Sadosky” y a integrar los distintos cuerpos orgánicos de la misma.

El patrimonio de la entidad se compone, entre otros, por los siguientes:

- La suma de \$ 12.000 aportados por sus fundadores.
- Aportes anuales por parte del Estado Nacional.
- Los importes que se reciban en calidad de subsidios, legados, herencias o donaciones.
- Las rentas e intereses que produzcan los bienes que integren el patrimonio de la Fundación.
- El producido de la venta de acciones por operaciones de capital semilla o de riesgo en empresas de base tecnológica en el sector de las TICs.
- Los aportes de todas aquellas personas físicas o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que deseen cooperar con los objetivos de la institución.
- Los importes que reciba la misma en virtud de las funciones y actividades que realice, conforme sus objetivos y facultades.

Instituto Nacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable (INIDeS)

A partir del Decreto N° 739/2007, se autorizó a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros a constituir este ente, bajo la forma jurídica de una Fundación. Según se menciona en el proyecto de Acta de Constitución y en el Estatuto, la Fundación tendrá por objeto coordinar, promover y desarrollar, a través de actividades propias y asociadas, la investigación científica en materias relativas al desarrollo sustentable, para brindar apoyo técnico y científico a entidades públicas o privadas y, en especial, a las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En cuanto a su patrimonio, el Decreto por el cual se constituye el organismo autoriza a la mencionada Secretaría a efectuar el aporte necesario para la constitución del Instituto por \$ 30.000. Asimismo, el Estado Nacional se obliga a aportar, \$ 20.000.000 durante los primeros 4 años de funcionamiento de la entidad. Por último, se determina que la Fundación será dirigida y administrada por un Consejo de Administración cuyos miembros serán elegidos por el Fundador.

Fundación ArgenINTA

La Fundación ArgenINTA fue creada a través de la Resolución del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria N° 115/1993, con el objeto de contribuir a la investigación y extensión agropecuaria y a la promoción del desarrollo con sostenibilidad ambiental y equidad social. El patrimonio inicial de la Fundación se estableció en \$ 20.000 aportados por su Fundador. En cuanto a su Consejo de Administración, está integrado por representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y del INTA, así como de distintas Asociaciones y Sociedades del ámbito agropecuario.

d) Entidades Interestaduais

Otro subsector que por sus características jurídicas no se incluye en la información presupuestaria del Sector Público Nacional es el de las empresas y entes interestaduais, los que en su conformación se integran en partes iguales por la Nación, las Provincias y/o Municipios.

Esa tipología jurídica conlleva a que la actividad de este subsector no forme parte de las estadísticas fiscales de la Nación ni de las Provincias y Municipios que los integran. Dentro del mismo se pueden destacar las siguientes entidades:

Corporación del Mercado Central de Buenos Aires (Ley N° 17.422)

El Convenio de Creación de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y su estatuto de funcionamiento, ratificado por Ley Nacional N° 17.422, Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 7310 y Ordenanza de la ex - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires N° 22.817, estableció la participación igualitaria de las tres jurisdicciones en el control y patrimonio de la Corporación.

En tal sentido, se trata de una entidad interestadual prestadora de un servicio público de naturaleza comercial; por lo tanto se asemeja a la tipología de empresa del Estado establecida por la Ley N° 13.653.

En ese marco, o sea por tener una composición igualitaria por las jurisdicciones que la integran, la

información presupuestaria de la misma no integra el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional como tampoco el del Sector Público Provincial ni el Municipal.

Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. (Decreto N° 1.279/89)

Por el Decreto N° 1279/89 se crea la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., integrada en partes iguales por la Nación y la entonces Municipalidad de Buenos Aires con el objeto de impulsar la urbanización del área del puerto con el mismo nombre.

El Gobierno Nacional transfirió los terrenos de ese puerto que tenían propiedad superpuesta de la Administración General de Puertos, Ferrocarriles Argentinos y la Junta Nacional de Granos. El Gobierno de la Ciudad brindó las correspondientes normas de desarrollo urbano. La información presupuestaria de la misma no integra el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional, como así tampoco el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y Agencia de Planificación (Ley N° 26.221)

Por el Anexo I de la Ley N° 26.221 se dispuso la creación de un Ente Tripartito de control y regulación de la prestación de los servicios de agua y saneamiento, en reemplazo del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios, disuelto en la citada ley. Asimismo, se estableció en dicho anexo la constitución de la Agencia de Planificación, encargada de las tareas inherentes a la planificación y determinación de metas y prioridades de inversión, así como el control y regulación de su ejecución. Ambos organismos funcionarán, según lo determinan los artículos 2 y 4 del anexo de la mencionada ley, como entidades autárquicas con capacidad de derecho público y privado.

Por otra parte, el Directorio de ambas entidades está compuesto por tres integrantes del Poder Ejecutivo Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a razón de un representante por cada jurisdicción. En este caso, al igual que en los casos señalados precedentemente, dado el carácter tripartito del mismo su presupuesto no consolida en el

Presupuesto General de ninguna de las jurisdicciones que lo integran.

Hospital Garrahan

Según el convenio original, aprobado por Decreto N° 598/87, se creó un ente de los previstos en la Ley N° 17.102 (SAMIC-Servicio de atención médica integral para la comunidad) en concurrencia con la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con ese convenio, las dos partes (Gobierno Nacional y Gobierno de la Ciudad) se obligan a aportar por mitades los recursos presupuestarios necesarios para asegurar el funcionamiento del hospital. La última modificación al convenio fue aprobada por el Decreto N° 262/95. Por este convenio se suprimió la intención de transferir el Hospital a jurisdicción de la Ciudad.

En el presupuesto del Ministerio de Salud el aporte de la Nación al funcionamiento del Hospital está individualizado como una transferencia a provincias. En tal sentido, el Presupuesto Nacional para 2008 prevé \$ 153,7 millones.

e) Entes Binacionales

Las entidades binacionales configuran un sector que se rige por normas de derecho público internacional lo que conlleva que las mismas no se encuentren alcanzadas por la legislación nacional que regula aspectos presupuestarios.

No obstante, la importancia de la operatoria desarrollada por las mismas ameritaría la inclusión informativa de sus actividades económicas y financieras. Asimismo, la homogeneización de las estadísticas fiscales intramercosur requiere la inclusión de información referente a entidades tales como la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y la Entidad Binacional Yacyretá. A título ilustrativo, se adjunta una síntesis de las ejecuciones financieras de la Entidad Binacional Yacyretá durante el período 1999/2006.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Ejecución Base Caja

En millones de pesos

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005(*)	2006(**)
Ingresos Corrientes	196,7	202,9	174,9	350,9	244,2	373,3	261,0	257,9
Gastos Corrientes	83,1	67,1	91,7	197,5	178,5	265,3	279,9	397,1
Resultado Económico	113,6	135,8	83,2	153,4	65,7	108,0	-18,9	-139,2
Gastos de Capital	86,2	34,5	36,5	115,0	94,1	82,3	173,2	341,3
Resultado Financiero	27,4	101,3	46,7	38,4	-28,4	25,7	-192,1	-480,5
Financiamiento Neto	-31,2	-48,3	-66,9	-41,3	34,7	26,2	89,8	487,3
Variación de Disponibilidades	-3,8	53,0	-20,2	-2,9	6,3	51,9	-102,3	6,8

(*) Provisorio

(**) Estimado

f) Obras Sociales Estatales

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 25.917 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal- y por el artículo 2º de su Decreto Reglamentario (Decreto Nº 1.731/04), las Obras Sociales Estatales integran el presupuesto del Sector Público Nacional y deben tener un tratamiento presupuestario similar al vigente para las empresas públicas.

En dicho marco se considera que la expresión Obras Sociales Estatales hace referencia a aquellas obras sociales, propiedad del Estado Nacional, que no han adherido al régimen nacional de Obras Sociales establecido por la Ley Nº 23.660. Dichas instituciones se detallan a continuación:

- Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE).
- Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (DIBA).
- Dirección General de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).
- Dirección General de Sanidad Policial y Obra Social de la Policía Federal Argentina.
- Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal.
- Obra Social del Poder Judicial de la Nación.
- Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación.

g) Sector Público Nacional Financiero

Este sector, constituido por Bancos Oficiales (Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco de Inversión y Comercio Exterior), Empresas Públicas Financieras (Nación Seguros de Vida, Nación Seguros de Retiro, etc.) y otras Instituciones Públicas Financieras (Instituto

de Vivienda del Ejército, etc.), si bien integra el Sector Público Nacional, pertenece al ámbito financiero y no se considera como parte integrante del presupuesto del Sector Público Nacional no Financiero.

Con respecto a los Bancos Oficiales, a continuación se muestra una síntesis de los presupuestos estimados para el 2007.

BANCOS OFICIALES PRESUPUESTO 2007

En millones de pesos

	BNA	BCRA	BICE
Ingresos Corrientes	1.693,6	904,1	143,0
Gastos Corrientes	1.471,1	826,0	74,4
Resultado Económico	222,5	78,1	68,6
Ingresos de Capital	0,0	0,0	1,4
Gastos de Capital	221,7	78,1	1,8
Resultado Financiero	0,8	0,0	68,2

Debe destacarse que para el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la Republica Argentina se trata de presupuestos de funcionamiento, es decir que no incluyen las proyecciones de ingresos y gastos financieros producto de la operatoria propia de los mismos.

PRESUPUESTO 2008
CONSOLIDADO TOTAL EMPRESAS, FONDOS FIDUCIARIOS y OTROS ENTES
en miles de pesos

CONCEPTO	2007 (1)	2008 (2)	VARIACION (3) = (2-1)
I - INGRESOS CORRIENTES	23.221.522	27.587.639	4.366.117
Ingresos Tributarios	5.707.500	6.373.600	666.100
Ingresos no Tributarios	729.360	764.013	34.653
Venta de Bienes y Servicios	1.825	1.110	-715
Contrib. de la Seguridad Social	6.309.600	7.663.600	1.354.000
Ingresos de Operacion	4.103.644	4.623.857	520.213
Rentas de la Propiedad	1.737.797	2.207.761	469.964
Transferencias Corrientes	4.395.113	5.704.954	1.309.841
Tesoro Nacional	2.398.885	3.394.296	995.411
Otros	1.996.228	2.310.658	314.430
Otros Ingresos Corrientes	236.683	248.744	12.061
II - GASTOS CORRIENTES	20.181.268	24.729.787	4.548.519
- Gastos de Operacion	8.873.639	10.754.827	1.881.188
Remuneraciones	5.508.093	6.570.375	1.062.282
Bienes y Servicios	3.104.710	3.909.840	805.130
Transferencias Corrientes	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	2.862	16.979	14.117
Impuestos Indirectos	49.301	55.558	6.257
Depreciación y Amortización	140.120	159.314	19.194
Previsiones	54.316	57.438	3.122
Ajuste por Variacion de Inventario	14.237	-14.677	-28.914
- Gastos ajenos a la Operacion	11.307.629	13.974.960	2.667.331
Intereses Internos	797.100	832.444	35.344
Intereses Externos	18.252	9.645	-8.607
Transferencias Corrientes	9.671.882	12.052.284	2.380.402
Impuestos Directos	135.293	141.066	5.773
Otros	685.102	939.521	254.419
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	3.040.254	2.857.852	-182.402
IV - INGRESOS DE CAPITAL	1.286.080	2.402.775	1.116.695
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	1.286.080	2.402.775	1.116.695
.Transferencias del Tesoro Nacional	1.125.361	2.185.475	1.060.114
.Otros + increm.deprec.y amort.	160.719	217.300	56.581
			0
V - GASTOS DE CAPITAL	3.779.584	4.906.261	1.126.677
Inversion Real Directa	1.361.374	2.887.860	1.526.486
Transferencias de Capital	2.418.210	2.018.401	-399.809
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	546.750	354.366	-192.384
TOTAL INGRESOS	24.507.602	29.990.414	5.482.812
TOTAL GASTOS	23.960.852	29.636.048	5.675.196
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-546.750	-354.366	192.384
VIII - FUENTES FINANCIERAS	15.731.271	17.062.451	1.331.180
Disminucion de la Inversión Financiera	7.330.165	7.351.923	21.758
Aumentos de Pasivos	8.289.106	9.634.528	1.345.422
.Prestamos Internos	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	5.903.305	7.169.000	1.265.695
.Aumento de Pasivos Circulantes	2.385.801	2.465.528	79.727
Incremento del Patrimonio	112.000	76.000	-36.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	16.278.021	17.416.817	1.138.796
Aumento de Activos Financieros	10.812.668	11.934.735	1.122.067
Disminucion de Pasivos	5.394.637	5.404.217	9.580
.Amortizaciones Internas	4.448.578	4.449.290	712
.Amortizaciones Externas	69.096	23.069	-46.027
.Disminucion de Pasivos Circulantes	876.963	931.858	54.895
Disminucion del Patrimonio	70.716	77.865	7.149

PRESUPUESTO 2008
FONDOS FIDUCIARIOS
en miles de pesos

CONCEPTO	2007 (1)	2008 (2)	VARIACION (3) = (2-1)
I - INGRESOS CORRIENTES	5.895.290	6.633.919	738.629
Ingresos Tributarios	2.576.900	2.720.500	143.600
Ingresos no Tributarios	324.923	340.994	16.071
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0
Contrib. de la Seguridad Social	0	0	0
Ingresos de Operación	0	0	0
Rentas de la Propiedad	1.553.429	1.909.065	355.636
Transferencias Corrientes	1.440.038	1.663.360	223.322
Tesoro Nacional	1.440.038	1.662.833	222.795
Otros	0	527	527
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0
II - GASTOS CORRIENTES	4.285.849	4.867.953	582.104
Remuneraciones	5.780	0	-5.780
Bienes y Servicios	26.290	32.780	6.490
Transferencias Corrientes, de Operación	0	0	0
Otros Gastos de Operación	0	0	0
Impuestos Indirectos	84	90	6
Depreciación y Amortización	82	110	28
Previsiones	515	537	22
Ajuste por Variación de Inventario	0	0	0
Intereses Internos	790.623	826.312	35.689
Intereses Externos	0	0	0
Transferencias Corrientes	3.458.886	3.995.988	537.102
Impuestos Directos	0	0	0
Otros	3.589	12.136	8.547
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1.609.441	1.765.966	156.525
IV - INGRESOS DE CAPITAL	750.244	444.883	-305.361
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	750.244	444.883	-305.361
.Transferencias del Tesoro Nacional	746.662	388.756	-357.906
.Otros + increm.deprec.y amort.	3.582	56.127	52.545
V - GASTOS DE CAPITAL	2.418.702	2.018.898	-399.804
Inversión Real Directa	492	497	5
Transferencias de Capital	2.418.210	2.018.401	-399.809
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-59.017	191.951	250.968
TOTAL INGRESOS	6.645.534	7.078.802	433.268
TOTAL GASTOS	6.704.551	6.886.851	182.300
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	59.017	-191.951	-250.968
VIII - FUENTES FINANCIERAS	12.978.313	14.315.919	1.337.606
Disminución de Activos Financieros	6.519.900	6.815.384	295.484
Aumentos de Pasivos	6.425.413	7.464.535	1.039.122
.Préstamos Internos	0	0	0
.Préstamos Externos	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	5.603.305	6.607.000	1.003.695
.Aumento de Pasivos Circulantes	822.108	857.535	35.427
Incremento del Patrimonio	33.000	36.000	3.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	12.919.296	14.507.870	1.588.574
Aumento de Activos Financieros	7.669.970	9.120.395	1.450.425
Disminución de Pasivos	5.222.830	5.360.475	137.645
.Amortizaciones Internas	4.448.578	4.449.290	712
.Amortizaciones Externas	0	0	0
.Disminución de Pasivos Circulantes	774.252	911.185	136.933
Disminución del Patrimonio	26.496	27.000	504

PRESUPUESTO 2008
Fondos Fiduciarios
EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	DESARROLLO PROVINCIAL	PARA LA RECONST. DE EMPRESAS	INFRAEST. REGIONAL	DE CAPITAL SOCIAL	PROM. CIENT. Y TECN.	PARA EL TRANSP. ELECT. FED	SISTEMA INFRAEST. TRANSPORTE	DE INFRAEST. HIDRICA	FOGAPYME	FONAPYME	RECUP. DE LA ACTIVIDAD OVINA	SEC. DE HACIENDA	CONSUMO RESIDENCIAL DE GAS	REFINANC HIPOTEC	PROM. INDUSTRIA SOFTWARE	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	1.675.487	90.520	83.798	4.531	15.287	117.160	3.936.753	424.948	2.891	2.057	22.225	55.359	186.157	9.000	7.746	6.633.919
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	2.305.500	415.000	0	0	0	0	0	0	0	2.720.500
Ingresos no Tributarios	4.322	0	7.185	294	0	111.700	11.453	0	166	0	0	23.374	182.500	0	0	340.994
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrib. de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	1.671.165	90.520	76.613	3.710	0	5.460	0	9.948	2.725	2.057	2.225	31.985	3.657	9.000	0	1.909.065
Transferencias Corrientes	0	0	0	527	15.287	0	1.619.800	0	0	0	20.000	0	0	0	7.746	1.663.360
Tesoro Nacional	0	0	0	0	15.287	0	1.619.800	0	0	0	20.000	0	0	0	7.746	1.662.833
Otros	0	0	0	527	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	527
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II - GASTOS CORRIENTES	1.349.930	2.228	52.052	3.856	15.287	5.042	3.222.324	384	1.672	613	9.657	11.076	181.956	4.130	7.746	4.867.953
Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	3.295	2.227	2.168	3.506	0	5.042	726	360	66	530	600	10.416	144	3.700	0	32.780
Transferencias Corrientes, de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos Indirectos	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90
Depreciación y Amortización	0	1	0	100	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	110
Previsiones	0	0	0	160	0	0	0	0	0	77	0	300	0	0	0	537
Ajuste por Variación de Inventario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses Internos	793.571	0	32.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	430	0	826.312
Intereses Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	551.948	0	7.100	0	15.287	0	3.221.538	0	1.500	0	9.057	0	181.812	0	7.746	3.995.988
Impuestos Directos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1.116	0	10.473	0	0	0	60	24	103	0	0	360	0	0	0	12.136
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	325.557	88.292	31.746	675	0	112.118	714.429	424.564	1.219	1.444	12.568	44.283	4.201	4.870	0	1.765.966
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0	1	0	100	0	444.773	0	0	3	6	0	0	0	0	0	444.883
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	0	1	0	100	0	444.773	0	0	3	6	0	0	0	0	0	444.883
.Transferencias del Tesoro Nacional	0	0	0	0	0	388.756	0	0	0	0	0	0	0	0	0	388.756
.Otros + increm.deprec.y amort.	0	1	0	100	0	56.017	0	0	3	6	0	0	0	0	0	56.127
V - GASTOS DE CAPITAL	70	0	277	100	0	613.714	774.719	629.998	0	20	0	0	0	0	0	2.018.898
Inversión Real Directa	70	0	277	100	0	30	0	0	0	20	0	0	0	0	0	497
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	613.684	774.719	629.998	0	0	0	0	0	0	0	2.018.401
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	325.487	88.293	31.469	675	0	-56.823	-60.290	-205.434	1.222	1.430	12.568	44.283	4.201	4.870	0	191.951
TOTAL INGRESOS	1.675.487	90.521	83.798	4.631	15.287	561.933	3.936.753	424.948	2.894	2.063	22.225	55.359	186.157	9.000	7.746	7.078.802
TOTAL GASTOS	1.350.000	2.228	52.329	3.956	15.287	618.756	3.997.043	630.382	1.672	633	9.657	11.076	181.956	4.130	7.746	6.886.851
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-325.487	-88.293	-31.469	-675	0	56.823	60.290	205.434	-1.222	-1.430	-12.568	-44.283	-4.201	-4.870	0	-191.951
VIII - FUENTES FINANCIERAS	13.061.563	11.612	468.916	7.379	41.000	56.823	219.595	206.327	20.778	23.984	9.966	35.936	0	152.040	0	14.315.919
Disminución de Activos Financieros	5.756.629	11.612	468.916	7.194	41.000	56.823	60.556	206.327	778	7.907	9.966	35.636	0	152.040	0	6.815.384
Aumentos de Pasivos	7.304.934	0	0	185	0	0	159.039	0	0	77	0	300	0	0	0	7.464.535
.Préstamos Internos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Préstamos Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Préstamos del Tesoro Nacional	6.607.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.607.000
.Aumento de Pasivos Circulantes	697.934	0	0	185	0	0	159.039	0	0	77	0	300	0	0	0	857.535
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000	16.000	0	0	0	0	0	36.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	13.387.050	99.905	500.385	8.054	41.000	0	159.305	893	22.000	25.414	22.534	80.219	4.201	156.910	0	14.507.870
Aumento de Activos Financieros	8.274.495	99.905	438.955	8.054	41.000	0	0	0	22.000	25.414	22.534	53.219	4.201	130.618	0	9.120.395
Disminución de Pasivos	5.112.555	0	61.430	0	0	0	159.305	893	0	0	0	0	0	26.292	0	5.360.475
.Amortizaciones Internas	4.361.568	0	61.430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.292	0	4.449.290
.Amortizaciones Externas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Disminución de Pasivos Circulantes	750.987	0	0	0	0	0	159.305	893	0	0	0	0	0	0	0	911.185
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.000	0	0	0	27.000

PRESUPUESTO 2008
Otros Entes Estado Nacional
en miles de pesos

CONCEPTO	2007 (1)	2008 (2)	VARIACION (3) = (2-1)
I - INGRESOS CORRIENTES	12.016.737	14.268.214	2.251.477
Ingresos Tributarios	3.130.600	3.653.100	522.500
Ingresos no Tributarios	404.437	423.019	18.582
Venta de Bienes y Servicios	1.825	1.110	-715
Contrib. de la Seguridad Social	6.309.600	7.663.600	1.354.000
Ingresos de Operacion	0	0	0
Rentas de la Propiedad	60.710	104.970	44.260
Transferencias Corrientes	1.882.650	2.184.050	301.400
Tesoro Nacional	1.150	1.350	200
Otros	1.881.500	2.182.700	301.200
Otros Ingresos Corrientes	226.915	238.365	11.450
II - GASTOS CORRIENTES	10.836.672	13.418.406	2.581.734
Remuneraciones	3.951.216	4.511.159	559.943
Bienes y Servicios	702.450	937.665	235.215
Transferencias Corrientes	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	0	0	0
Impuestos Indirectos	0	0	0
Depreciación y Amortización	35.000	42.670	7.670
Previsiones	2.050	2.171	121
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0
Intereses Internos	0	0	0
Intereses Externos	18.252	9.645	-8.607
Transferencias Corrientes	6.127.404	7.913.296	1.785.892
Impuestos Directos	200	100	-100
Otros	100	1.700	1.600
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1.180.065	849.808	-330.257
IV - INGRESOS DE CAPITAL	35.000	42.670	7.670
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	35.000	42.670	7.670
.Transferencias de Capital	0	0	0
.Otros + increm.deprec.y amort.	35.000	42.670	7.670
V - GASTOS DE CAPITAL	212.684	263.636	50.952
Inversion Real Directa	212.684	263.636	50.952
Transferencias de Capital	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.002.381	628.842	-373.539
TOTAL INGRESOS	12.051.737	14.310.884	2.259.147
TOTAL GASTOS	11.049.356	13.682.042	2.632.686
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.002.381	-628.842	373.539
VIII - FUENTES FINANCIERAS	308.817	367.476	58.659
Disminucion de la Inversión Financiera	255.950	309.509	53.559
Aumentos de Pasivos	52.867	57.967	5.100
.Prestamos Internos	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	52.867	57.967	5.100
Incremento del Patrimonio	0	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.311.198	996.318	-314.880
Aumento de Activos Financieros	1.242.102	973.249	-268.853
Disminucion de Pasivos	69.096	23.069	-46.027
.Amortizaciones Internas	0	0	0
.Amortizaciones Externas	69.096	23.069	-46.027
.Disminucion de Pasivos Circulantes	0	0	0
Disminucion del Patrimonio	0	0	0

PRESUPUESTO 2008
Otros Entes Estado Nacional
en miles de pesos

CONCEPTO	AFIP	SAFJP	INCAA	UESTY	INSSJP	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	4.125.632	94.592	145.040	1.350	9.901.600	14.268.214
Ingresos Tributarios	3.510.700	0	142.400	0	0	3.653.100
Ingresos no Tributarios	339.797	82.292	930	0	0	423.019
Venta de Bienes y Servicios	0	0	1.110	0	0	1.110
Contrib. de la Seguridad Social	0	0	0	0	7.663.600	7.663.600
Ingresos de Operacion	0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	103.735	635	600	0	0	104.970
Transferencias Corrientes	171.400	0	0	1.350	2.011.300	2.184.050
Tesoro Nacional	0	0	0	1.350	0	1.350
Otros	171.400	0	0	0	2.011.300	2.182.700
Otros Ingresos Corrientes	0	11.665	0	0	226.700	238.365
II - GASTOS CORRIENTES	4.207.872	93.370	120.897	1.367	8.994.900	13.418.406
Remuneraciones	3.447.227	55.675	18.375	682	989.200	4.511.159
Bienes y Servicios	710.400	34.154	21.426	685	171.000	937.665
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	0	0	0	0	0	0
Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0	0
Depreciación y Amortización	39.800	1.370	1.500	0	0	42.670
Previsiones	0	2.171	0	0	0	2.171
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0	0	0	0
Intereses Internos	0	0	0	0	0	0
Intereses Externos	9.645	0	0	0	0	9.645
Transferencias Corrientes	600	0	77.996	0	7.834.700	7.913.296
Impuestos Directos	100	0	0	0	0	100
Otros	100	0	1.600	0	0	1.700
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-82.240	1.222	24.143	-17	906.700	849.808
IV - INGRESOS DE CAPITAL	39.800	1.370	1.500	0	0	42.670
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	39.800	1.370	1.500	0	0	42.670
.Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0
.Otros + increm.deprec.y amort.	39.800	1.370	1.500	0	0	42.670
V - GASTOS DE CAPITAL	250.000	1.947	1.956	33	9.700	263.636
Inversion Real Directa	250.000	1.947	1.956	33	9.700	263.636
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-292.440	645	23.687	-50	897.000	628.842
TOTAL INGRESOS	4.165.432	95.962	146.540	1.350	9.901.600	14.310.884
TOTAL GASTOS	4.457.872	95.317	122.853	1.400	9.004.600	13.682.042
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	292.440	-645	-23.687	50	-897.000	-628.842
VIII - FUENTES FINANCIERAS	349.945	5.657	11.824	50	0	367.476
Disminucion de la Inversión Financiera	294.945	2.700	11.824	40	0	309.509
Aumentos de Pasivos	55.000	2.957	0	10	0	57.967
.Prestamos Internos	0	0	0	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	55.000	2.957	0	10	0	57.967
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	57.505	6.302	35.511	0	897.000	996.318
Aumento de Activos Financieros	34.436	6.302	35.511	0	897.000	973.249
Disminucion de Pasivos	23.069	0	0	0	0	23.069
.Amortizaciones Internas	0	0	0	0	0	0
.Amortizaciones Externas	23.069	0	0	0	0	23.069
.Disminucion de Pasivos Circulantes	0	0	0	0	0	0
Disminucion del Patrimonio	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO 2008
Empresas del Estado Nacional
en miles de pesos

CONCEPTO	2007 (1)	2008 (2)	VARIACION (3) = (2-1)
I - INGRESOS CORRIENTES	5.309.495	6.685.506	1.376.011
Ingresos Tributarios	0	0	0
Ingresos no Tributarios	0	0	0
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0
Contrib. de la Seguridad Social	0	0	0
Ingresos de Operacion	4.103.644	4.623.857	520.213
Rentas de la Propiedad	123.658	193.726	70.068
Transferencias Corrientes	1.072.425	1.857.544	785.119
Tesoro Nacional	957.697	1.730.113	772.416
Otros	114.728	127.431	12.703
Otros Ingresos Corrientes	9.768	10.379	611
II - GASTOS CORRIENTES	5.058.747	6.443.428	1.384.681
- Gastos de Operacion	4.150.172	5.227.645	1.077.473
Remuneraciones	1.551.097	2.059.216	508.119
Bienes y Servicios	2.375.970	2.939.395	563.425
Transferencias Corrientes	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	2.862	16.979	14.117
Impuestos Indirectos	49.217	55.468	6.251
Depreciación y Amortización	105.038	116.534	11.496
Previsiones	51.751	54.730	2.979
Ajuste por Variacion de Inventario	14.237	-14.677	-28.914
- Gastos ajenos a la Operacion	908.575	1.215.783	307.208
Intereses Internos	6.477	6.132	-345
Intereses Externos	0	0	0
Transferencias Corrientes	85.592	143.000	57.408
Impuestos Directos	135.093	140.966	5.873
Otros	681.413	925.685	244.272
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	250.748	242.078	-8.670
IV - INGRESOS DE CAPITAL	500.836	1.915.222	1.414.386
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	500.836	1.915.222	1.414.386
.Transferencias de Capital	378.699	1.796.719	1.418.020
.Otros + increm.deprec.y amort.	122.137	118.503	-3.634
			0
V - GASTOS DE CAPITAL	1.148.198	2.623.727	1.475.529
Inversion Real Directa	1.148.198	2.623.727	1.475.529
Transferencias de Capital	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-396.614	-466.427	-69.813
TOTAL INGRESOS	5.810.331	8.600.728	2.790.397
TOTAL GASTOS	6.206.945	9.067.155	2.860.210
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	396.614	466.427	69.813
VIII - FUENTES FINANCIERAS	2.444.141	2.379.056	-65.085
Disminucion de la Inversión Financiera	554.315	227.030	-327.285
Aumentos de Pasivos	1.810.826	2.112.026	301.200
.Prestamos Internos	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	300.000	562.000	262.000
.Aumento de Pasivos Circulantes	1.510.826	1.550.026	39.200
Incremento del Patrimonio	79.000	40.000	-39.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	2.047.527	1.912.629	-134.898
Aumento de Activos Financieros	1.900.596	1.841.091	-59.505
Disminucion de Pasivos	102.711	20.673	-82.038
.Amortizaciones Internas	0	0	0
.Amortizaciones Externas	0	0	0
.Disminucion de Pasivos Circulantes	102.711	20.673	-82.038
Disminucion del Patrimonio	44.220	50.865	6.645

PRESUPUESTO 2008
Empresas del Estado Nacional
en miles de pesos

CONCEPTO	A.G.P.	ATC (e.l.)	AR-SAT	AYSA	Casa de Moneda	CORREO	ENARSA	COVIARA	DIOXITEK	EDCADASSA	EDUC.AR	EBISA	ENCOTESA	F. Gral. Belgrano	INDER	INTEA	INTERCARGO
I - INGRESOS CORRIENTES	170.660	466	9.044	1.261.834	92.306	1.076.132	1.605.441	20.010	117.236	251.602	14.909	76.304	267	85.276	3.317	1.149	125.429
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos no Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrib. de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Operacion	136.710	0	5.613	780.571	87.006	1.074.742	739.794	14.264	115.321	251.602	0	3.812	0	192	0	1.034	124.875
Rentas de la Propiedad	30.500	6	3.431	6.263	2.800	1.390	15.647	5.746	368	0	0	127	237	0	3.143	93	554
Transferencias Corrientes	0	460	0	475.000	0	0	850.000	0	0	0	13.909	70.840	0	85.084	0	0	0
Tesoro Nacional	0	0	0	475.000	0	0	850.000	0	0	0	13.909	0	0	29.453	0	0	0
Otros	0	460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70.840	0	55.631	0	0	0
Otros Ingresos Corrientes	3.450	0	0	0	2.500	0	0	0	1.547	0	1.000	1.525	30	0	174	22	0
II - GASTOS CORRIENTES	141.906	467	8.215	1.186.233	91.852	1.066.154	1.583.943	20.713	97.113	197.977	15.870	76.304	245	85.276	24.607	923	122.967
- Gastos de Operacion	141.906	467	7.768	1.125.642	91.182	1.066.154	719.547	17.936	96.806	129.745	15.870	5.241	245	85.276	7.925	755	109.654
Remuneraciones	53.880	259	2.906	492.234	48.507	629.179	3.077	4.090	10.538	36.467	4.060	3.795	0	79.381	3.544	0	77.282
Bienes y Servicios	79.526	208	4.768	576.375	36.425	385.070	697.423	27.299	85.294	62.661	9.849	1.446	245	5.895	4.381	749	28.772
Transferencias Corrientes, de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	0	0	0	0	0	14.681	0	0	334	0	1.961	0	0	0	0	0	0
Impuestos Indirectos	0	0	0	5.193	1.500	15.889	17.735	0	0	9.330	0	0	0	0	0	0	0
Depreciación y Amortización	8.500	0	94	3.177	5.200	18.030	1.312	730	640	18.815	0	0	0	0	0	0	3.360
Previsiones	0	0	0	48.663	50	3.305	0	0	0	2.472	0	0	0	0	0	0	240
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0	0	-500	0	0	-14.183	0	0	0	0	0	0	0	6	0
- Gastos ajenos a la Operacion	0	0	447	60.591	670	0	864.396	2.777	307	68.232	0	71.063	0	16.682	168	13.313	0
Intereses Internos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70.840	0	0	0	0	0
Impuestos Directos	0	0	447	41.169	20	0	7.396	2.517	307	67.958	0	223	0	0	0	49	6.839
Otros	0	0	0	19.422	650	0	857.000	260	0	274	0	0	0	16.682	119	6.474	0
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	28.754	-1	829	75.601	454	9.978	21.498	-703	20.123	53.625	-961	0	22	0	-21.290	226	2.462
IV - INGRESOS DE CAPITAL	8.500	0	44.294	403.177	5.200	18.030	729.612	730	34.940	18.815	1.961	0	0	870	0	6	3.360
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	8.500	0	44.294	403.177	5.200	18.030	729.612	730	34.940	18.815	1.961	0	0	870	0	6	3.360
.Transferencias de Capital	0	0	44.200	400.000	0	0	728.300	0	34.300	0	0	0	0	870	0	0	0
.Otros + increm.deprec.y amort.	8.500	0	94	3.177	5.200	18.030	1.312	730	640	18.815	1.961	0	0	0	0	6	3.360
V - GASTOS DE CAPITAL	34.895	0	44.200	466.910	1.754	26.917	763.720	14.233	41.446	1.828	1.000	0	0	870	122	6	4.867
Inversion Real Directa	34.895	0	44.200	466.910	1.754	26.917	763.720	14.233	41.446	1.828	1.000	0	0	870	122	6	4.867
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.359	-1	923	11.868	3.900	1.091	-12.610	-14.206	13.617	70.612	0	0	22	0	-21.412	226	955
TOTAL INGRESOS	179.160	466	53.338	1.665.011	97.506	1.094.162	2.335.053	20.740	152.176	270.417	16.870	76.304	267	86.146	3.317	1.155	128.789
TOTAL GASTOS	176.801	467	52.415	1.653.143	93.606	1.093.071	2.347.663	34.946	138.559	199.805	16.870	76.304	245	86.146	24.729	929	127.834
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-2.359	1	-923	-11.868	-3.900	-1.091	12.610	14.206	-13.617	-70.612	0	0	-22	0	21.412	-226	-955
VIII - FUENTES FINANCIERAS	8.439	1	0	93.310	8.243	16.735	40.000	21.704	0	19.345	127	1.232.342	0	2.031	21.412	139	4.137
Disminucion de la Inversión Financiera	0	1	0	0	8.193	16.735	0	18.755	0	0	0	0	0	0	21.412	98	0
Aumentos de Pasivos	8.439	0	0	93.310	50	0	0	2.949	0	19.345	127	1.232.342	0	2.031	0	41	4.137
.Prestamos Internos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	8.439	0	0	93.310	50	0	0	2.949	0	19.345	127	1.232.342	0	2.031	0	41	4.137
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	10.798	0	923	105.178	12.143	17.826	27.390	7.498	13.617	89.957	127	1.232.342	22	2.031	0	365	5.092
Aumento de Activos Financieros	10.798	0	923	101.355	4.722	17.826	27.390	7.498	5.069	39.092	127	1.232.342	22	2.031	0	365	5.092
Disminucion de Pasivos	0	0	0	3.823	7.421	0	0	0	8.548	0	0	0	0	0	0	0	0
.Amortizaciones Internas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Amortizaciones Externas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Disminucion de Pasivos Circulantes	0	0	0	3.823	7.421	0	0	0	8.548	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminucion del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.865	0	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO 2008
Empresas del Estado Nacional
en miles de pesos

CONCEPTO	LAFSA	Lotería Nacional	LT 10 UNL	NASA	Polo Tecnológico	SNMP	SRT UNC	TELAM	TELAM eJ	YCRT	YMAD	VENG S.A.	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	3.600	246.942	3.222	609.479	13	228.352	24.184	386.681	738	142.911	126.925	1.077	6.685.506
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos no Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrib. de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Operación	600	226.042	3.220	599.479	13	36.352	23.555	342.576	0	18.520	36.925	1.039	4.623.857
Rentas de la Propiedad	0	20.900	0	10.000	0	0	0	0	738	1.745	90.000	38	193.726
Transferencias Corrientes	3.000	0	0	0	0	192.000	500	44.105	0	122.646	0	0	1.857.544
Tesoro Nacional	3.000	0	0	0	0	192.000	0	44.105	0	122.646	0	0	1.730.113
Otros	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	127.431
Otros Ingresos Corrientes	0	0	2	0	0	0	129	0	0	0	0	0	10.379
II - GASTOS CORRIENTES	3.573	198.922	3.248	593.725	13	233.534	24.926	395.635	9.755	150.192	108.186	954	6.443.428
- Gastos de Operación	3.503	198.922	3.228	565.319	13	230.344	14.844	395.385	6.433	150.192	36.486	857	5.227.645
Remuneraciones	2.503	55.690	1.840	198.164	0	184.199	9.723	44.200	634	96.630	16.137	297	2.059.216
Bienes y Servicios	1.000	143.232	1.168	323.835	10	42.025	3.647	345.386	5.799	46.015	20.349	543	2.939.395
Transferencias Corrientes, de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Operación	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	16.979
Impuestos Indirectos	0	0	83	0	0	0	712	5.022	0	0	0	4	55.468
Depreciación y Amortización	0	0	137	43.320	0	4.120	762	777	0	7.547	0	13	116.534
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54.730
Ajuste por Variación de Inventario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-14.677
- Gastos ajenos a la Operación	70	0	20	28.406	0	3.190	10.082	250	3.322	0	71.700	97	1.215.783
Intereses Internos	0	0	20	6.112	0	0	0	0	0	0	0	0	6.132
Intereses Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	460	0	71.700	0	143.000
Impuestos Directos	0	0	0	13.944	0	0	0	0	0	0	0	97	140.966
Otros	70	0	0	8.350	0	3.190	10.082	250	2.862	0	0	0	925.685
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	27	48.020	-26	15.754	0	-5.182	-742	-8.954	-9.017	-7.281	18.739	123	242.078
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0	0	137	463.320	2	17.620	762	777	0	163.096	0	13	1.915.222
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	0	0	137	463.320	2	17.620	762	777	0	163.096	0	13	1.915.222
.Transferencias de Capital	0	0	0	420.000	0	13.500	0	0	0	155.549	0	0	1.796.719
.Otros + increm.deprec.y amort.	0	0	137	43.320	2	4.120	762	777	0	7.547	0	13	118.503
V - GASTOS DE CAPITAL	0	17.470	59	1.005.000	0	13.500	550	720	120	165.549	17.938	53	2.623.727
Inversión Real Directa	0	17.470	59	1.005.000	0	13.500	550	720	120	165.549	17.938	53	2.623.727
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	27	30.550	52	-525.926	2	-1.062	-530	-8.897	-9.137	-9.734	801	83	-466.427
TOTAL INGRESOS	3.600	246.942	3.359	1.072.799	15	245.972	24.946	387.458	738	306.007	126.925	1.090	8.600.728
TOTAL GASTOS	3.573	216.392	3.307	1.598.725	13	247.034	25.476	396.355	9.875	315.741	126.124	1.007	9.067.155
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-27	-30.550	-52	525.926	-2	1.062	530	8.897	9.137	9.734	-801	-83	466.427
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0	3.632	42	706.860	0	1.062	530	174.497	9.137	15.326	0	5	2.379.056
Disminución de la Inversión Financiera	0	0	42	137.760	0	0	0	0	8.708	15.326	0	0	227.030
Aumentos de Pasivos	0	3.632	0	569.100	0	1.062	530	174.497	429	0	0	5	2.112.026
.Préstamos Internos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Préstamos Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Préstamos del Tesoro Nacional	0	0	0	562.000	0	0	0	0	0	0	0	0	562.000
.Aumento de Pasivos Circulantes	0	3.632	0	7.100	0	1.062	530	174.497	429	0	0	5	1.550.026
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	27	34.182	94	180.934	2	0	0	165.600	0	5.592	801	88	1.912.629
Aumento de Activos Financieros	0	34.182	41	180.934	2	0	0	165.600	0	5.592	0	88	1.841.091
Disminución de Pasivos	27	0	53	0	0	0	0	0	0	0	801	0	20.673
.Amortizaciones Internas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Amortizaciones Externas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Disminución de Pasivos Circulantes	27	0	53	0	0	0	0	0	0	0	801	0	20.673
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.865

5. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO Y LAS PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES

5.1. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2008

El universo de la consolidación del Sector Público Nacional alcanza a la Administración Nacional y a los restantes subsectores que fueran detallados en el Capítulo 4, estos son: los Fondos Fiduciarios Nacionales, las Empresas Públicas Nacionales y Otros Entes del Estado Nacional, distinguiéndose en estos últimos el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

El Presupuesto Consolidado presenta, en consecuencia, las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional así configurado y el resto de la economía y por tanto no incorpora, además de los fondos y organismos que fueran apuntados en el Capítulo 4.4., las operaciones correspondientes a las administraciones provinciales y municipales.

En la cuenta "Ahorro-Inversión-Financiamiento" y en las series expuestas en este capítulo, excepto las presentadas en el punto 5.2.1, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados. Además, dicha cuenta se formula exponiendo el resultado operativo (superávit o déficit) del subsector Empresas Públicas no Financieras, esto es sin descomponer las operaciones que lo determinan.

Sucintamente, a continuación se presentan los aspectos distintivos de los recursos, gastos y resultados del Sector Público Nacional con información histórica de esos indicadores. En particular, cabe señalar que dicha información incluye los valores presupuestarios de las ex-cajas previsionales provinciales y a partir del ejercicio 2001 los correspondientes a los Fondos Fiduciarios.

5.1.1. RECURSOS

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2008 ascienden a \$185.539,7 millones. Dicho nivel representa el 20,69% del PIB y un aumento interanual de casi ½ punto del mismo indicador.

El 90,6% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 6,5% a los Otros Entes no empresariales, el 2,7% a los Fondos Fiduciarios y el restante 0,2% a las Empresas Públicas ante la metodología empleada para este subsector.

Se estima que el 99,8% de dicho monto será generado por **recursos corrientes** y tan solo el 0,2% en operaciones **de capital**. Por ingresos **tributarios y contribuciones de la seguridad social** se prevé recaudar el 93,5% de los ingresos corrientes y el 93,3% de los ingresos totales proyectados, representando un aumento de 0,23 puntos adicionales en términos del PIB.

Conviene notar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSJyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se transfieren directamente de la AFIP a dicho Instituto de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

**SECTOR PUBLICO NACIONAL
EVOLUCION DE LOS RECURSOS
En porcentaje del PIB**

Año	Recursos Tributarios	Recursos Totales
1999	11,94	13,74
2000	12,42	14,72
2001	12,06	13,89
2002	11,80	14,74
2003	14,01	16,71
2004	15,66	17,45
2005	16,20	17,48
2006	16,54	18,13
2007	19,06	20,22
2008	19,29	20,69

5.1.2. GASTOS

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$177.209,0 millones (19,76% del PIB), en tanto que al descontar el gasto por intereses de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 17,54% del PIB. Ambos constituyen niveles ligeramente superiores a los estimados para 2007, en algo más de ¼ punto del PIB.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
EVOLUCION DEL GASTO
En porcentaje del PIB

Año	Gasto Primario	Gasto Total
1999	13,90	16,79
2000	13,46	16,86
2001	14,38	18,55
2002	12,85	15,03
2003	13,52	15,55
2004	13,41	14,85
2005	14,50	16,80
2006	14,85	16,82
2007	17,25	19,50
2008	17,54	19,76

Dentro de los **gastos corrientes** de la Administración Nacional sobresalen las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 37,0% de los mismos. En orden de importancia, le siguen las **transferencias** con el 22,2%, destacándose entre éstas las dirigidas al sector privado.

Respecto a los **gastos de capital**, por su parte, la **inversión real directa** representa el gasto de mayor participación (38,7%) ante la sostenida relevancia que acredita el mismo, sobresaliendo aquí las obras destinadas a infraestructura básica.

Asimismo se distingue el gasto en **transferencias de capital** al representar el 35,8% de los gastos de esta naturaleza. Básicamente, estos fondos están destinados a financiar servicios sociales y económicos de otros niveles de gobierno.

En los **restantes subsectores**, se distinguen las transferencias corrientes donde gravitan particularmente las asistencias médicas y sociales que el INSSJyP realiza a sus afiliados y, en menor

medida, las originadas en los subsidios al transporte automotor de pasajeros y al transporte ferroviario, a cargo del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte.

5.1.3. RESULTADOS

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2008 un **resultado financiero superavitario** de \$8.330,7 millones (0,93% del PIB). Si a este resultado se le deduce el monto del gasto en concepto de intereses de la deuda por \$19.911,3 millones, se obtiene un **superávit primario** de \$28.242,0 millones (3,15 puntos del PIB).

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos, gasto total y gasto primario, ambos resultados representan **niveles superiores a los de 2007** en 0,21 y 0,19 puntos porcentuales del PIB, respectivamente.

Las contribuciones sectoriales al resultado primario son: 95,8% por parte de la Administración Nacional, 3,6% por los Fondos Fiduciarios, 2,2% por los Otros Entes Públicos, en tanto que el consolidado público empresarial contrarrestaría con 1,6%.

El cuadro que se presenta a continuación muestra la **evolución del Sector Público Nacional no Financiero** en la última década.

**SECTOR PUBLICO NACIONAL
EVOLUCION DE LOS RESULTADOS
En porcentaje del PIB**

Año	Resultado Primario	Resultado Financiero
1999	- 0,16	- 3,05
2000	1,27	- 2,14
2001	- 0,49	- 4,66
2002	1,89	- 0,29
2003	3,19	1,15
2004	4,04	2,60
2005	2,98	0,68
2006	3,28	1,31
2007	2,96	0,72
2008	3,15	0,93

Hasta fines del régimen de convertibilidad (2001) puede apreciarse a través del resultado financiero un recurrente y progresivo deterioro de las finanzas públicas, el cual logra revertirse desde entonces. Asimismo, puede notarse que si bien esta sustantiva mejora va atenuándose a partir del 2004, ambos indicadores logran permanentes superávits que, en promedio para el período 2006-2008, representan el 0,99% del PIB en el caso del resultado financiero y el 3,13% en el del resultado primario.

Por otra parte, se informa seguidamente sobre la relación entre el resultado primario y la atención del servicio de la deuda. Puede claramente advertirse allí que la aplicación de los resultados primarios en dicho gasto logra alcanzar una cobertura algo superior al 39% promedio anual en el último trienio. Para el ejercicio 2008 en particular, puede notarse la mejora interanual de dicha relación en 2,31 puntos porcentuales.

**SECTOR PUBLICO NACIONAL
EVOLUCION DEL RESULTADO PRIMARIO Y DE LOS INTERESES
Y AMORTIZACION DE LA DEUDA
En porcentaje del PIB**

Año	Resultado Primario (1)	Intereses de la deuda (2)	Amortización de la deuda (3)	Relación % (4)=(1)/[(2)+(3)]
1999	- 0,16	2,89	5,95	-
2000	1,27	3,40	6,61	12,69
2001	- 0,49	4,17	7,04	-
2002	1,89	2,18	5,70	23,98
2003	3,19	2,03	11,59	23,42
2004	4,04	1,44	6,37	51,79
2005	2,98	2,30	6,86	32,53
2006	3,28	1,97	6,13	40,44
2007	2,96	2,24	7,99	37,56
2008	3,15	2,22	5,68	39,87

(3) No incluye cancelación de anticipos del BCRA.

5.2. PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES 2008 - 2010

Se incluye en este Mensaje de Presupuesto Nacional la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público Nacional, expresada en moneda corriente y en términos del PIB, con la evolución prevista para 2007 y lo proyectado para los años 2008, 2009 y 2010.

Para los ejercicios 2009 y 2010 se dispone de una desagregación institucional, programática y por

fuentes de financiamiento, producto de la labor de ordenamiento y sistematización realizada por las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y de la compatibilización efectuada por los órganos responsables del presupuesto.

El documento Presupuesto Plurianual 2008 - 2010 de la Administración Nacional explicitará la política fiscal de mediano plazo orientada a la sostenibilidad fiscal y la asignación prioritaria de los recursos públicos.

5.2.1. RECURSOS

Los **recursos totales** del Sector Público Nacional se incrementarán levemente en términos del PIB tomando como comparación los años extremos del periodo proyectado, pasando de 25,83% en 2007 a 26,15% en 2010.

Respecto a la proyección de los **recursos tributarios**, se ha supuesto el mantenimiento de la estructura tributaria que estará vigente en el año 2008.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES 2007 - 2010 En millones de pesos

Conceptos	2007	2008	2009	2010
Ganancias	41.472,3	47.721,9	53.439,0	57.683,5
Bienes Personales	2.483,9	2.900,1	3.229,5	3.434,4
IVA Neto de Reintegros	58.887,0	67.494,6	73.820,1	79.332,4
Impuestos Internos	4.599,3	5.016,9	5.567,5	6.078,5
Ganancia Mínima Presunta	1.177,7	1.181,1	1.349,1	1.466,6
Derechos de Importación	6.414,3	7.890,5	8.890,8	9.751,1
Derechos de Exportación	18.436,2	24.231,4	23.653,7	24.075,2
Tasa de Estadística	147,5	183,4	251,6	276,0
Combustibles Naftas	2.359,5	2.506,0	2.701,4	2.891,5
Combustibles Gas Oil	2.146,7	2.267,0	2.443,8	2.615,8
Combustibles Otros	2.576,9	2.720,5	2.932,7	2.720,5
Radiodifusión	205,0	233,8	254,5	272,5
Monotributo Impositivo	1.048,7	1.214,3	1.390,6	1.514,2
Energía Eléctrica	492,6	517,3	573,6	636,0
Adicional Cigarrillos	443,8	481,5	537,0	587,7
Créditos y Débitos Bancarios	14.952,3	17.196,5	18.724,8	20.042,4
Otros Impuestos	769,5	1.844,6	1.945,3	2.460,9
Subtotal Tributarios	158.613,2	185.601,4	201.705,0	215.839,1
Contribuciones	43.638,0	47.901,0	53.007,4	57.482,2
Total	202.251,1	233.502,4	254.712,4	273.321,4

La estimación de cada impuesto contempla la incidencia del aumento previsto en la actividad económica y de las mejoras esperadas en materia de administración tributaria.

**INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES 2007 – 2010
En % del PIB**

Concepto	2007	2008	2009	2010
Ganancias	5,30	5,32	5,47	5,52
Bienes Personales	0,32	0,32	0,33	0,33
IVA Neto de Reintegros	7,52	7,53	7,56	7,59
Impuestos Internos	0,59	0,56	0,57	0,58
Ganancia Mínima Presunta	0,15	0,13	0,14	0,14
Derechos de Importación	0,82	0,88	0,91	0,93
Derechos de Exportación	2,35	2,70	2,42	2,30
Tasa de Estadística	0,02	0,02	0,03	0,03
Combustibles Naftas	0,30	0,28	0,28	0,28
Combustibles Gas Oil	0,27	0,25	0,25	0,25
Combustibles Otros	0,33	0,30	0,30	0,26
Radiodifusión	0,03	0,03	0,03	0,03
Monotributo Impositivo	0,13	0,14	0,14	0,14
Energía Eléctrica	0,06	0,06	0,06	0,06
Adicional Cigarrillos	0,06	0,05	0,05	0,06
Créditos y Débitos Bancarios	1,91	1,92	1,92	1,92
Otros Impuestos	0,10	0,21	0,20	0,24
Subtotal Tributarios	20,26	20,70	20,66	20,65
Contribuciones	5,57	5,34	5,43	5,50
Total	25,83	26,04	26,09	26,15

En cumplimiento del artículo 5° del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, se detallan las estimaciones de los recursos de origen nacional correspondientes al período 2008 – 2010 distribuidas por régimen por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La evolución de los recursos del Sector Público Nacional, ahora excluyendo la coparticipación federal y los impuestos destinados como transferencias automáticas a provincias, es la siguiente:

RECURSOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2007-2010
En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	Importe	%	Importe	%
2007	149.243,5	19,06	158.335,3	20,22
2008	173.026,4	19,30	185.539,7	20,69
2009	187.928,6	19,25	200.810,2	20,57
2010	201.427,2	19,27	215.207,5	20,59

5.2.2. GASTOS

A partir del ejercicio 2009 se proyecta una evolución en el **gasto primario**, siempre en términos del PIB, continuamente por debajo de la relación prevista para 2008 y prácticamente constante en relación a la proyectada para los recursos totales. El **gasto total**, en tanto, manifestaría para dicho período una tendencia ligeramente creciente en términos del PIB, hasta representar 19,91% de ese indicador en el 2010.

GASTO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2007-2010
En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2007	135.192,6	17,25	152.660,4	19,50
2008	157.297,7	17,54	177.209,0	19,76
2009	169.928,5	17,40	193.278,1	19,79
2010	182.136,4	17,43	208.133,6	19,91

5.2.3. RESULTADOS

La cuenta "Ahorro-Inversión-Financiamiento" permite advertir **resultados financieros superavitarios** en todo el período bajo análisis. Asimismo, por lo señalado en el punto 5.2.2., para el período 2008-2010 se proyecta mantener el **superávit primario** prácticamente constante en un nivel promedio anual de 3,16 puntos del producto.

Resumidamente, en el siguiente cuadro puede observarse la evolución proyectada de estos indicadores fiscales:

RESULTADOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2007-2010
En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2007	23.142,7	2,96	5.674,9	0,72
2008	28.242,0	3,15	8.330,7	0,93
2009	30.881,7	3,16	7.532,1	0,77
2010	33.071,1	3,16	7.073,9	0,68

Importa señalar además que las proyecciones correspondientes al período 2008-2010 no implican la formalización plena de los respectivos financiamientos. Parte de esas coberturas deberán procurarse mediante su instrumentación oportuna.

El siguiente cuadro permite advertir la evolución prevista para la relación Resultado Primario/Servicio de la Deuda medida en términos del PIB.

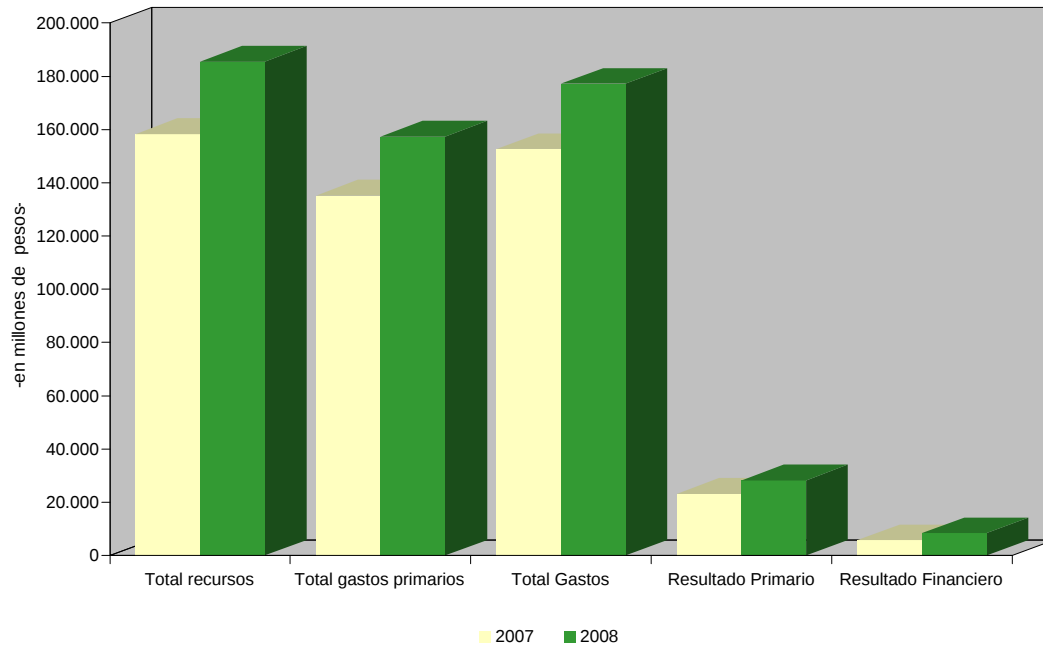
SECTOR PUBLICO NACIONAL
RESULTADO PRIMARIO, INTERESES
Y AMORTIZACION DE LA DEUDA 2007-2010
En porcentaje del PIB

Año	Resultado Primario (1)	Intereses de la deuda (2)	Amortización de la deuda (3)	Relación % (4)=(1)/[(2)+(3)]
2007	2,96	2,23	5,65	37,56
2008	3,15	2,22	5,68	39,87
2009	3,16	2,39	6,28	36,45
2010	3,16	2,49	5,76	38,30

(3) No incluye cancelación de anticipos del BCRA.

Por último, se adjunta planilla que incluye el **Perfil Anual de los Vencimientos de Intereses y de Capital** para el período 2008-2010, correspondiente a la Administración Nacional.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento



CONCEPTO	2007		2008	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
I) INGRESOS CORRIENTES	157.813,3	20,15	185.101,0	20,64
II) GASTOS CORRIENTES	133.572,3	17,06	156.209,0	17,42
III) RESULTADO ECONOMICO (I - II)	24.241,0	3,10	28.892,0	3,22
IV) RECURSOS DE CAPITAL	522,0	0,07	438,7	0,05
V) GASTOS DE CAPITAL	19.088,1	2,44	21.000,0	2,34
VI) TOTAL RECURSOS (I + IV)	158.335,3	20,22	185.539,7	20,69
VII) TOTAL GASTOS (II + V)	152.660,4	19,50	177.209,0	19,76
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO	135.192,6	17,25	157.297,7	17,55
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	23.142,7	2,96	28.242,0	3,15
X) RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	5.674,9	0,72	8.330,7	0,93
XI) FUENTES FINANCIERAS	88.017,1	11,23	107.090,3	11,94
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	93.692,0	11,97	115.421,0	12,88

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

CONCEPTO	2007					2008					DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL		
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES			EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES			
					(1)					(2)	IMPORTE	%
I) INGRESOS CORRIENTES	142950,6	273,4	4455,2	10134,1	157813,3	167770,2	275,4	4971,2	12084,2	185101,0	27287,7	17,3
- INGRESOS TRIBUTARIOS	99898,0	0,0	2576,9	3130,6	105605,5	118751,8	0,0	2720,5	3653,1	125125,4	19519,9	18,5
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37328,4	0,0	0,0	6309,6	43638,0	40237,4	0,0	0,0	7663,6	47901,0	4263,0	9,8
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2769,6	0,0	324,9	404,4	3498,9	3501,2	0,0	341,0	423,0	4265,2	766,3	21,9
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB	777,4	0,0	0,0	1,8	779,2	909,3	0,0	0,0	1,1	910,4	131,2	16,8
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1988,7	123,7	1553,4	60,7	3726,5	3380,1	193,7	1909,1	105,0	5587,9	1861,4	50,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,5	67,3	0,0	0,0	255,8	990,4	71,3	0,6	0,0	1062,3	806,5	315,3
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	9,8	0,0	227,0	236,8	0,0	10,4	0,0	238,4	248,8	12,0	5,1
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	72,6	0,0	0,0	72,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-72,6	
II) GASTOS CORRIENTES	117950,0	908,4	3912,3	10801,6	133572,3	136855,5	1717,2	4260,4	13375,9	156209,0	22636,7	16,9
- GASTOS DE CONSUMO	21545,6	0,0	32,6	4655,6	26233,8	25311,8	0,0	33,5	5451,2	30796,5	4562,7	17,4
. Remuneraciones	14939,6	0,0	5,8	3951,2	18896,6	17448,3	0,0	0,0	4511,2	21959,5	3062,9	16,2
. Bienes y Servicios	6606,0	0,0	26,8	704,4	7337,2	7863,5	0,0	33,5	940,0	8837,0	1499,8	20,4
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	16655,4	6,5	790,6	18,2	17470,7	19072,8	6,1	826,3	9,6	19914,8	2444,1	14,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49582,1	0,0	0,0	0,0	49582,1	57828,6	0,0	0,0	0,0	57828,6	8246,5	16,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	6,3	135,1	0,0	0,2	141,6	0,0	141,0	0,0	0,1	141,1	-0,5	-0,4
- OTRAS PERDIDAS	10,5	681,4	3,6	0,1	695,6	5,1	925,7	12,1	1,7	944,6	249,0	35,8
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30150,1	85,4	3085,5	6127,5	39448,5	34637,2	142,5	3388,5	7913,3	46081,5	6633,0	16,8
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	501,9	0,0	0,0	501,9	501,9	
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	25000,6	-635,0	542,9	-667,5	24241,0	30914,7	-1441,8	710,8	-1291,7	28892,0	4651,0	19,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	515,5	3,0	3,5	0,0	522,0	366,0	16,7	0,0	0,0	438,7	-83,3	-16,0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	74,5	3,0	0,0	0,0	77,5	74,3	16,7	0,0	0,0	91,0	13,5	17,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365,8	0,0	3,5	0,0	369,3	105,3	0,0	56,0	0,0	161,3	-208,0	-56,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIER/	75,2	0,0	0,0	0,0	75,2	186,4	0,0	0,0	0,0	186,4	111,2	147,9
V) GASTOS DE CAPITAL	15962,8	1148,2	1764,4	212,7	19088,1	16868,5	2623,7	1244,2	263,6	21000,0	1911,9	10,0
- INVERSION REAL DIRECTA	7036,6	1148,2	0,5	212,7	8398,0	8135,2	2623,7	0,5	263,6	11023,0	2625,0	31,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7264,7	0,0	1763,9	0,0	9028,6	7509,8	0,0	1243,7	0,0	8753,5	-275,1	-3,0
- INVERSION FINANCIERA	1661,5	0,0	0,0	0,0	1661,5	1223,5	0,0	0,0	0,0	1223,5	-438,0	-26,4
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	143466,1	276,4	4458,7	10134,1	158335,3	168136,2	292,1	5027,2	12084,2	185539,7	27204,4	17,2
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	133912,8	2056,6	5676,7	11014,3	152660,4	153724,0	4340,9	5504,6	13639,5	177209,0	24548,6	16,1
VIII) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	9553,3	-1780,2	-1218,0	-880,2	5674,9	14412,2	-4048,8	-477,4	-1555,3	8330,7	2655,8	46,8
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	29144,7	1383,8	2186,7	1882,6	34597,8	33575,2	3582,9	2051,6	2184,1	41393,8	6796,0	19,6
X) GASTOS FIGURATIVOS	33569,9	0,2	1027,7	0,0	34597,8	40011,1	0,5	1382,2	0,0	41393,8	6796,0	19,6
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	5128,1	-396,6	-59,0	1002,4	5674,9	7976,3	-466,4	192,0	628,8	8330,7	2655,8	46,8
XII) RESULTADO PRIMARIO	21780,5	-390,1	731,6	1020,7	23142,7	27045,6	-460,3	1018,3	638,4	28242,0	5099,3	22,0
XIII) FUENTES FINANCIERAS	74567,4	2444,1	12978,3	308,8	90298,6	92383,9	2379,0	14315,9	367,5	109446,3	19147,7	21,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIER/	5004,1	554,4	6519,9	255,9	12334,3	18976,7	227,0	6815,4	309,5	26328,6	13994,3	113,5
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	67281,8	1810,7	6425,4	52,9	75570,8	71051,2	2112,0	7464,5	58,0	80685,7	5114,9	6,8
- AUMENTO DEL PATRIMONIC	0,0	79,0	33,0	0,0	112,0	0,0	40,0	36,0	0,0	76,0	-36,0	-32,1
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERA/	2281,5	0,0	0,0	0,0	2281,5	2356,0	0,0	0,0	0,0	2356,0	74,5	3,3
XIV) APLICACIONES FINANCIERAS	79695,5	2047,5	12919,3	1311,2	95973,5	100360,2	1912,6	14507,9	996,3	117777,0	21803,5	22,7
- INVERSION FINANCIERA	20243,3	1900,6	7670,0	1242,1	31056,0	31164,7	1841,1	9120,4	973,2	43099,4	12043,4	38,8
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	57170,7	102,7	5222,8	69,1	62565,3	66839,5	20,7	5360,5	23,1	72243,8	9678,5	15,5
- DISMINUCION DEL PATRIMONIC	0,0	44,2	26,5	0,0	70,7	0,0	50,8	27,0	0,0	77,8	7,1	10,0
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERA/	2281,5	0,0	0,0	0,0	2281,5	2356,0	0,0	0,0	0,0	2356,0	74,5	3,3

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2007					2008					DIFERENCIAS (2) vs. (1)
	ADMINIST.	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST.	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	
	NACIONAL	EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(1)	NACIONAL	EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(2)	
I) INGRESOS CORRIENTES	18,26	0,03	0,57	1,29	20,15	18,71	0,03	0,55	1,35	20,64	0,49
- INGRESOS TRIBUTARIOS	12,76	0,00	0,33	0,40	13,49	13,24	0,00	0,30	0,41	13,95	0,46
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,77	0,00	0,00	0,81	5,57	4,49	0,00	0,00	0,85	5,34	-0,23
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,35	0,00	0,04	0,05	0,45	0,39	0,00	0,04	0,05	0,48	0,03
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,25	0,02	0,20	0,01	0,48	0,38	0,02	0,21	0,01	0,62	0,14
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,02	0,01	0,00	0,00	0,03	0,11	0,01	0,00	0,00	0,12	0,09
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01
II) GASTOS CORRIENTES	15,06	0,12	0,50	1,38	17,06	15,26	0,19	0,48	1,49	17,42	0,36
- GASTOS DE CONSUMO	2,75	0,00	0,00	0,59	3,35	2,82	0,00	0,00	0,61	3,43	0,08
. Remuneraciones	1,91	0,00	0,00	0,50	2,41	1,95	0,00	0,00	0,50	2,45	0,04
. Bienes y Servicios	0,84	0,00	0,00	0,09	0,94	0,88	0,00	0,00	0,10	0,99	0,05
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,13	0,00	0,10	0,00	2,23	2,13	0,00	0,09	0,00	2,22	-0,01
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,33	0,00	0,00	0,00	6,33	6,45	0,00	0,00	0,00	6,45	0,12
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00
- OTRAS PERDIDAS	0,00	0,09	0,00	0,00	0,09	0,00	0,10	0,00	0,00	0,11	0,02
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,85	0,01	0,39	0,78	5,04	3,86	0,02	0,38	0,88	5,14	0,10
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,06	0,06
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,19	-0,08	0,07	-0,09	3,10	3,45	-0,16	0,08	-0,14	3,22	0,12
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07	0,04	0,00	0,01	0,00	0,05	-0,02
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,01	0,00	0,01	0,00	0,02	-0,03
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIER/	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,01
V) GASTOS DE CAPITAL	2,04	0,15	0,23	0,03	2,44	1,88	0,29	0,14	0,03	2,34	-0,10
- INVERSION REAL DIRECTA	0,90	0,15	0,00	0,03	1,07	0,91	0,29	0,00	0,03	1,23	0,16
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,93	0,00	0,23	0,00	1,15	0,84	0,00	0,14	0,00	0,98	-0,17
- INVERSION FINANCIERA	0,21	0,00	0,00	0,00	0,21	0,14	0,00	0,00	0,00	0,14	-0,07
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	18,32	0,04	0,57	1,29	20,22	18,75	0,03	0,56	1,35	20,69	0,47
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	17,10	0,26	0,72	1,41	19,50	17,14	0,48	0,61	1,52	19,76	0,26
VIII) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	1,22	-0,23	-0,16	-0,11	0,72	1,61	-0,45	-0,05	-0,17	0,93	0,21
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3,72	0,18	0,28	0,24	4,42	3,74	0,40	0,23	0,24	4,62	0,20
X) GASTOS FIGURATIVOS	4,29	0,00	0,13	0,00	4,42	4,46	0,00	0,15	0,00	4,62	0,20
XI) RESULTADO FINANCIERO (X+XI-XII)	0,65	-0,05	-0,01	0,13	0,72	0,89	-0,05	0,02	0,07	0,93	0,21
XII) RESULTADO PRIMARIO	2,78	-0,05	0,09	0,13	2,96	3,02	-0,05	0,11	0,07	3,15	0,19
XIII) FUENTES FINANCIERAS	9,52	0,31	1,66	0,04	11,53	10,30	0,27	1,60	0,04	12,21	0,68
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIER/	0,64	0,07	0,83	0,03	1,57	2,12	0,03	0,76	0,03	2,94	1,37
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	8,59	0,23	0,82	0,01	9,65	7,92	0,24	0,83	0,01	9,00	-0,65
- AUMENTO DEL PATRIMONIC	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERA	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29	0,26	0,00	0,00	0,00	0,26	-0,03
XIV) APLICACIONES FINANCIERAS	10,18	0,26	1,65	0,17	12,26	11,19	0,21	1,62	0,11	13,13	0,87
- INVERSION FINANCIERA	2,59	0,24	0,98	0,16	3,97	3,48	0,21	1,02	0,11	4,82	0,85
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	7,30	0,01	0,67	0,01	7,99	7,45	0,00	0,60	0,00	8,05	0,06
- DISMINUCION DEL PATRIMONIC	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERA	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29	0,26	0,00	0,00	0,00	0,26	-0,03

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

	2007	2008	2009	2010
I) INGRESOS CORRIENTES	157813,3	185101,0	200386,1	214808,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	105605,5	125125,4	134921,2	143945,0
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43638,0	47901,0	53007,4	57482,2
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3498,9	4265,2	4520,2	4828,2
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	779,2	910,4	939,2	979,5
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	3726,5	5587,9	5793,2	6355,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255,8	1062,3	932,8	913,3
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	236,8	248,8	272,1	304,8
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	72,6	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	133572,3	156209,0	169996,5	182944,3
- GASTOS DE CONSUMO	26233,8	30796,5	31209,5	31815,3
. Remuneraciones	18896,6	21959,5	22340,3	22673,7
. Bienes y Servicios	7337,2	8837,0	8869,2	9141,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	17470,7	19914,8	23349,6	25997,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49582,1	57828,6	63895,7	69477,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	141,6	141,1	152,2	156,2
- OTRAS PERDIDAS	695,6	944,6	934,1	929,6
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39448,5	46081,5	50219,9	54285,0
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	501,9	235,5	283,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	24241,0	28892,0	30389,6	31863,9
IV) RECURSOS DE CAPITAL	522,0	438,7	424,1	399,3
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	77,5	91,0	87,9	100,8
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	369,3	161,3	99,2	11,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	75,2	186,4	237,0	287,3
V) GASTOS DE CAPITAL	19088,1	21000,0	23281,6	25189,3
- INVERSION REAL DIRECTA	8398,0	11023,0	13026,1	14077,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9028,6	8753,5	8875,1	9354,2
- INVERSION FINANCIERA	1661,5	1223,5	1380,4	1757,7
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	158335,3	185539,7	200810,2	215207,5
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	152660,4	177209,0	193278,1	208133,6
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	5674,9	8330,7	7532,1	7073,9
IX) RESULTADO PRIMARIO	23142,7	28242,0	30881,7	33071,1
X) FUENTES FINANCIERAS	88017,1	107090,3	109194,8	108242,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	12334,3	26328,6	15277,2	15879,8
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	75570,8	80685,7	93818,6	92275,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	112,0	76,0	99,0	87,0
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	93692,0	115421,0	116726,9	115316,2
- INVERSION FINANCIERA	31056,0	43099,4	32795,8	33648,1
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	62565,3	72243,8	83875,5	81610,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	70,7	77,8	55,6	57,8

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIE

	2007	2008	2009	2010
I) INGRESOS CORRIENTES	20,15	20,64	20,52	20,55
- INGRESOS TRIBUTARIOS	13,49	13,95	13,82	13,77
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,57	5,34	5,43	5,50
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,45	0,48	0,46	0,46
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,10	0,10	0,10	0,09
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,48	0,62	0,59	0,61
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,03	0,12	0,10	0,09
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,03	0,03	0,03	0,03
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,01	0,00	0,00	0,00
II) GASTOS CORRIENTES	17,06	17,42	17,41	17,50
- GASTOS DE CONSUMO	3,35	3,43	3,20	3,04
. Remuneraciones	2,41	2,45	2,29	2,17
. Bienes y Servicios	0,94	0,99	0,91	0,87
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,23	2,22	2,39	2,49
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6,33	6,45	6,54	6,65
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,02	0,02	0,02	0,01
- OTRAS PERDIDAS	0,09	0,11	0,10	0,09
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,04	5,14	5,14	5,19
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,06	0,02	0,03
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,10	3,22	3,11	3,05
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,07	0,05	0,04	0,04
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,01	0,01	0,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,05	0,02	0,01	0,00
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,01	0,02	0,02	0,03
V) GASTOS DE CAPITAL	2,44	2,34	2,38	2,41
- INVERSION REAL DIRECTA	1,07	1,23	1,33	1,35
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,15	0,98	0,91	0,90
- INVERSION FINANCIERA	0,21	0,14	0,14	0,17
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	20,22	20,69	20,57	20,59
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	19,50	19,76	19,79	19,91
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	0,72	0,93	0,77	0,68
IX) RESULTADO PRIMARIO	2,96	3,15	3,16	3,16
X) FUENTES FINANCIERAS	11,23	11,94	11,18	10,36
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1,57	2,94	1,56	1,52
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	9,65	9,00	9,61	8,83
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,01	0,00	0,01	0,01
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	11,97	12,88	11,95	11,03
- INVERSION FINANCIERA	3,97	4,82	3,36	3,22
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	7,99	8,05	8,59	7,81
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,01	0,01	0,01	0,01

ADMINISTRACION NACIONAL
PERFIL ANUAL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA
En millones de pesos

	2008	2009	2010
INTERESES	19.069,3	22.465,1	25.076,7
- <i>Organismos Multilaterales</i>	2.299,5	2.052,5	1.725,3
.. BID	1.257,5	1.184,5	959,3
.. BIRF	994,0	825,0	729,0
.. Otros	48,0	43,0	37,0
- <i>Títulos Públicos</i>	4.293,0	3.984,0	3.586,0
.. Boden 07, 08, 11, 12, 13, 14 y 15	2.753,0	2.382,0	1.976,0
.. Bocones	258,0	292,0	283,0
.. Bonar V, VII y X	1.282,0	1.310,0	1.327,0
- <i>Préstamos Garantizados</i>	1.845,0	1.755,0	1.401,0
- <i>Bonos Reestructuración Deuda Pública</i>	6.211,0	8.116,0	8.951,0
- <i>Letra Intransferible BCRA</i>	1.359,0	1.390,0	1.410,0
- <i>Nuevas Colocaciones</i>	953,0	3.345,0	6.367,0
- <i>Otros</i>	2.108,8	1.822,6	1.636,4
CAPITAL	66.839,5	78.342,9	75.026,7
- <i>Organismos Multilaterales</i>	6.927,3	5.005,3	4.824,9
.. BID	3.796,3	2.288,3	2.326,9
.. BIRF	3.056,0	2.630,0	2.408,0
.. Otros	75,0	87,0	90,0
- <i>Títulos Públicos</i>	13.081,0	13.540,0	13.013,0
.. Boden 07, 08, 11, 12, 13, 14 y 15	10.007,0	9.500,0	9.683,0
.. Bocones	3.074,0	4.040,0	3.330,0
- <i>Préstamos Garantizados</i>	2.834,0	12.724,0	7.890,0
- <i>Bonos Reestructuración Deuda Pública</i>	3.299,0	5.230,0	6.226,0
- <i>Deuda Consolidada (Bocones)</i>	3.800,0	3.800,0	3.800,0
- <i>Cancelación Adelantos Transitorios BCRA</i>	21.335,0	22.512,0	21.434,0
- <i>Letras del Tesoro</i>	9.007,0	9.007,0	9.007,0
- <i>Otros</i>	6.556,2	6.524,6	8.831,8
COMISIONES	139,8	134,8	134,8

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGÚN REGIMEN VIGENTE

AÑO 2008 -en miles de Pesos-

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS NETA LEY 26.075	LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075 (*)	SUB - TOTAL	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO DE COMPENS. DE DESEQUIL.	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO DE PIPEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENERGIA ELECTRICA LEY N° 24.066		TOTAL
						OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA SOCIAL	EXCEDENTE DE OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL A BUENOS AIRES			IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRAES- TRUCTURA	ORGANISMOS DE VIALIDAD	FO.NA.VI.	COMBUS- TIBLES	ENERGIA ELECTRICA	TOTAL		FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS DE ENERGIA ELECTR.	
BUENOS AIRES	8.790.137,9	1.309.121,4	10.099.259,3	420.099,6	0,0	650.000,0	0,0	79.163,2	95.608,7	206.535,9	80.584,8	7.425,6	83.833,0	120.566,2	1.990,8	6.152,4	8.143,2	338.490,9	8.088,0		12.197.798,4
CATAMARCA	1.195.747,0	70.951,8	1.266.698,8	21.399,6	26.400,0	33.792,8	141.517,8	9.929,1	11.991,6	0,0	0,0	4.694,4	7.316,9	17.461,4	3.000,0	9.272,4	12.272,4	42.455,2	12.944,4		1.608.874,4
CORDOBA	3.772.678,4	310.875,4	4.083.553,8	125.300,4	6.000,0	187.005,4	456.214,5	32.008,9	38.658,0	70.532,9	27.520,0	15.132,8	27.732,7	46.979,2	1.990,8	6.152,4	8.143,2	136.866,1	12.574,8		5.274.222,7
CORRIENTES	1.575.079,5	134.521,2	1.709.600,7	38.600,4	18.000,0	125.527,8	191.000,3	13.400,7	16.184,4	22.553,1	8.799,8	6.335,6	10.046,4	41.158,8	2.520,0	7.789,2	10.309,2	57.299,6	10.410,0		2.279.226,8
CHACO	2.144.945,1	149.285,8	2.294.230,9	33.600,0	6.000,0	153.588,3	256.313,1	17.983,7	21.718,8	17.730,5	6.918,2	8.501,9	10.329,9	38.248,6	2.676,5	8.272,8	10.949,3	76.894,3	11.456,4		2.964.463,9
CHUBUT	669.490,3	57.827,8	727.318,1	24.200,4	36.000,0	29.863,1	81.256,8	5.701,2	6.885,6	6.935,9	2.706,2	2.695,4	9.920,0	26.607,7	2.806,5	8.673,6	11.480,1	24.377,1	11.278,8		1.007.226,4
ENTRE RIOS	2.107.299,3	138.212,4	2.245.511,7	67.500,0	21.600,0	96.221,4	250.870,9	17.601,4	21.258,0	30.609,8	11.943,0	8.321,4	13.596,9	32.428,1	2.303,4	7.119,6	9.423,0	75.261,5	12.751,2		2.914.898,3
FORMOSA	1.585.171,2	88.997,3	1.674.168,5	20.700,0	26.400,0	77.357,0	187.041,8	13.123,2	15.849,5	8.259,2	3.222,4	6.204,2	7.119,8	33.259,6	3.092,8	9.559,2	12.652,0	56.112,1	8.887,2		2.150.356,5
JUJUY	1.213.461,5	93.098,5	1.306.560,0	33.300,0	26.400,0	83.207,2	145.972,0	10.241,2	12.369,5	0,0	0,0	4.841,8	7.149,5	24.944,6	2.495,9	7.713,6	10.209,5	43.791,1	11.065,2		1.720.051,6
LA PAMPA	817.314,2	46.344,2	863.658,4	19.200,0	30.000,0	14.528,4	96.489,8	6.769,8	8.175,6	5.974,9	2.331,4	3.200,7	8.600,0	16.630,0	2.215,6	6.848,4	9.064,0	28.946,7	12.022,8		1.125.592,5
LA RIOJA	894.000,9	58.237,8	952.238,7	20.300,4	26.400,0	27.961,8	106.386,4	7.464,2	9.014,4	0,0	0,0	3.528,7	7.802,3	16.630,0	2.919,1	9.022,8	11.941,9	31.915,5	14.668,8		1.236.253,1
MENDOZA	1.734.848,3	182.916,1	1.917.764,4	61.700,4	26.400,0	114.496,6	214.256,1	15.032,7	18.154,8	0,0	0,0	7.106,9	14.014,5	33.259,6	2.265,7	7.003,2	9.268,9	64.276,5	15.002,4		2.510.733,8
MISIONES	1.356.743,1	162.409,8	1.519.152,9	34.100,4	26.400,0	123.625,0	169.719,9	11.907,8	14.382,0	9.683,1	3.778,1	5.629,5	14.667,9	39.080,0	2.930,8	9.058,8	11.989,6	50.916,5	14.446,8		2.049.479,5
NEUQUEN	727.640,7	70.541,6	798.182,3	17.400,0	30.000,0	37.783,4	89.174,2	6.256,5	7.556,4	4.354,8	1.699,0	2.958,0	10.015,1	35.754,1	2.602,6	8.043,6	10.646,2	26.752,3	10.633,2		1.089.165,5
RIO NEGRO	1.081.248,2	79.154,3	1.160.402,5	14.600,4	30.000,0	46.304,5	129.642,0	9.096,1	10.984,8	0,0	0,0	4.300,4	8.765,0	37.417,0	2.418,3	7.474,8	9.893,1	38.892,4	10.392,0		1.510.690,2
SALTA	1.603.620,0	159.128,8	1.762.748,8	39.800,4	30.000,0	160.774,7	196.938,3	13.817,5	16.687,2	0,0	0,0	6.532,4	12.098,0	33.259,6	2.474,0	7.646,4	10.120,4	59.081,2	9.768,0		2.351.626,5
SAN JUAN	1.470.919,6	83.665,7	1.554.585,3	30.099,6	26.400,0	51.000,2	173.678,4	12.185,8	14.716,8	0,0	0,0	5.761,1	8.727,1	30.349,2	2.292,1	7.083,6	9.375,7	52.104,1	12.559,2		1.981.542,5
SAN LUIS	997.591,0	52.086,0	1.049.677,0	18.900,0	26.400,0	27.108,3	117.270,3	8.227,9	9.937,2	0,0	0,0	3.889,7	8.531,4	30.349,2	2.245,3	6.939,6	9.184,9	35.181,3	13.542,0		1.358.199,2
SANTA CRUZ	701.480,2	25.837,9	727.318,1	8.499,6	36.000,0	9.492,8	81.256,8	5.701,2	6.885,6	5.646,4	2.203,1	2.695,4	13.499,8	26.607,7	3.159,3	9.764,4	12.923,7	24.377,1	10.808,4	35.000,0	1.008.915,7
SANTA FE	3.828.371,6	281.756,4	4.110.128,0	135.489,6	6.000,0	209.157,9	459.185,3	32.217,5	38.910,0	76.152,5	29.712,5	45.231,4	32.281,2	46.979,2	1.990,8	6.152,4	8.143,2	137.756,8	7.240,8		5.374.585,9
SGO. DEL ESTERO	1.763.066,5	136.982,0	1.900.048,5	31.599,6	26.400,0	119.101,2	212.276,8	14.893,7	17.987,9	0,0	0,0	7.041,2	11.132,5	35.754,1	2.654,1	8.203,2	10.857,3	63.683,1	8.186,4		2.458.962,3
TUCUMAN	2.018.552,8	169.381,9	2.187.934,7	55.800,0	26.400,0	151.144,8	244.437,5	17.150,6	20.713,2	0,0	0,0	8.108,0	11.812,5	34.922,7	2.044,2	6.318,0	8.362,2	73.331,8	19.960,8		2.860.078,8
TIERRA DEL FUEGO	555.331,7	15.584,8	570.916,5	12.000,0	36.000,0	6.665,4	63.370,1	4.446,3	5.370,0	500,9	195,4	2.101,9	5.482,9	22.034,4	2.323,5	7.180,8	9.504,3	19.010,7	7.476,0		765.074,8
PROVINCIAS	42.604.739,1	3.876.918,8	46.481.657,9	1.284.190,8	549.600,0	2.535.708,0	4.064.269,1	364.320,2	440.000,0	465.469,9	181.613,9	172.238,4	344.475,3	820.681,0	57.412,1	177.445,2	234.857,3	1.557.773,9	266.163,6	35.000,0	59.798.019,3
C.A.B.A.	941.494,2	224.338,8	1.165.833,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.809,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		1.176.642,5
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	43.546.233,3	4.101.257,6	47.647.490,9	1.284.190,8	549.600,0	2.535.708,0	4.064.269,1	364.320,2	440.000,0	465.469,9	181.613,9	172.238,4	344.475,3	831.490,5	57.412,1	177.445,2	234.857,3	1.557.773,9	266.163,6	35.000,0	60.974.661,8

(*) Indices de distribución correspondientes al Decreto 607/2007

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGÚN REGIMEN VIGENTE

AÑO 2009 -en miles de Pesos-

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION	LEY DE	SUB - TOTAL	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO DE COMPENS. DE DESEUIL.	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO PIPEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENERGIA ELECTRICA LEY N° 24.066		TOTAL
	FEDERAL	FINANCIAMIENTO				OBRAS DE	EXCEDENTE DE			IVA	BIENES PERS.	OBRAS DE	ORGANISMOS	FO.NA.VI.	COMBUS-	ENERGIA	TOTAL		FONDO	TRANSFERENCIAS	
	DE IMPUESTOS	EDUCATIVO				INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE			NO INCORP.	INFRAES-	DE VIALIDAD	TIBLES	ELECTRICA	COMPENSADOR	A EMPRESAS DE					
	NETA LEY 26.075	N° 26.075				SOCIAL	CARÁCTER SOCIAL			AL PROC.	TRUCTURA		ECONOMICO			ENERGIA ELECTR.	TARIF. ELECT.		ENERGIA ELECTR.		
BUENOS AIRES	9.195.816,8	1.986.475,4	11.182.292,2	420.099,6	0,0	650.000,0	0,0	90.649,0	95.608,7	225.845,7	89.738,2	10.343,7	90.369,5	129.967,0	2.145,9	6.838,8	8.984,7	376.938,5	8.991,6		13.379.828,4
CATAMARCA	1.294.875,2	107.663,0	1.402.538,2	21.399,6	26.400,0	37.890,5	161.422,0	11.369,9	11.991,6	0,0	0,0	5.060,1	7.887,6	18.822,8	3.234,3	10.308,0	13.542,3	47.277,3	14.389,2		1.779.991,1
CORDOBA	4.049.743,7	471.725,6	4.521.469,3	125.300,4	6.000,0	209.680,8	520.379,8	36.653,4	38.658,0	77.127,3	30.645,9	16.312,6	29.895,1	50.642,4	2.145,9	6.838,8	8.984,7	152.412,2	13.977,6		5.838.139,5
CORRIENTES	1.688.812,0	204.124,1	1.892.936,1	38.600,4	18.000,0	140.748,4	217.863,9	15.345,1	16.184,4	24.662,1	9.799,0	6.829,4	10.829,6	44.368,0	2.716,8	8.658,0	11.374,8	63.808,1	11.572,8		2.522.922,1
CHACO	2.313.733,8	226.527,8	2.540.261,6	33.600,0	6.000,0	172.211,7	292.363,0	20.592,7	21.718,8	19.388,2	9.165,0	11.135,3	41.230,9	2.885,3	9.195,6	12.080,9	85.628,5	12.735,6			3.285.816,0
CHUBUT	717.566,6	87.748,4	805.315,0	24.200,4	36.000,0	33.484,2	92.685,7	6.528,5	6.885,6	7.584,2	3.013,5	2.905,6	10.694,0	28.682,5	3.025,0	9.642,0	12.667,0	27.146,0	12.537,6		1.110.329,8
ENTRE RIOS	2.276.592,8	209.725,0	2.486.317,8	67.500,0	21.600,0	107.888,7	286.155,5	20.155,4	21.258,0	33.471,4	13.299,6	8.970,1	14.657,0	34.956,8	2.483,2	7.914,0	10.397,2	83.810,0	14.175,6		3.224.613,1
FORMOSA	1.718.658,9	135.045,5	1.853.704,4	20.700,0	26.400,0	86.737,0	213.348,7	15.027,5	15.849,5	9.031,6	3.588,6	6.688,0	7.674,9	35.853,1	3.334,0	10.626,0	13.960,0	62.485,6	9.879,6		2.380.928,5
JUJUY	1.305.405,4	141.268,8	1.446.674,2	33.300,0	26.400,0	93.296,8	166.502,9	11.727,2	12.369,5	0,0	0,0	5.219,2	7.707,1	26.889,8	2.690,5	8.575,2	11.265,7	48.765,1	12.300,0		1.902.417,5
LA PAMPA	885.952,9	70.323,2	956.276,1	19.200,0	30.000,0	16.290,2	110.061,0	7.752,1	8.175,6	6.533,5	2.596,1	3.450,0	9.270,4	17.926,5	2.388,6	7.612,8	10.001,4	32.234,7	13.365,6		1.243.133,2
LA RIOJA	965.984,8	88.370,8	1.054.355,6	20.300,4	26.400,0	31.352,3	121.349,5	8.547,2	9.014,4	0,0	0,0	3.803,8	8.410,9	17.926,5	3.146,9	10.029,6	13.176,5	35.540,7	16.306,8		1.366.484,6
MENDOZA	1.845.864,4	277.558,9	2.123.423,3	61.700,4	26.400,0	128.379,9	244.390,7	17.213,6	18.154,8	0,0	0,0	7.661,0	15.107,1	35.853,1	2.442,5	7.784,4	10.226,9	71.577,5	16.677,6		2.776.765,9
MISIONES	1.435.622,7	246.442,4	1.682.065,1	34.100,4	26.400,0	138.615,1	193.590,5	13.635,5	14.382,0	10.588,4	4.207,3	6.068,5	15.811,5	42.127,4	3.159,3	10.069,2	13.228,5	56.699,9	16.059,6		2.267.579,7
NEUQUEN	776.738,1	107.040,6	883.778,7	17.400,0	30.000,0	42.364,9	101.716,4	7.164,2	7.556,4	4.761,8	1.892,4	3.188,4	10.796,1	38.542,1	2.805,5	8.942,4	11.747,9	29.790,8	11.820,0		1.202.520,1
RIO NEGRO	1.164.733,0	120.109,6	1.284.842,6	14.600,4	30.000,0	51.919,0	147.876,1	10.415,8	10.984,8	0,0	0,0	4.635,6	9.448,3	40.334,6	2.606,8	8.308,8	10.915,6	43.310,1	11.552,4		1.670.835,3
SALTA	1.710.320,1	241.463,8	1.951.783,9	39.800,4	30.000,0	180.269,5	224.637,2	15.822,4	16.687,2	0,0	0,0	7.041,9	13.041,3	35.853,1	2.667,2	8.500,8	11.168,0	65.791,7	10.858,8		2.602.755,4
SAN JUAN	1.594.341,7	126.955,2	1.721.296,9	30.099,6	26.400,0	57.184,1	198.105,9	13.954,0	14.716,8	0,0	0,0	6.210,1	9.407,6	32.715,7	2.470,6	7.874,4	10.345,0	58.022,4	13.962,0		2.192.420,1
SAN LUIS	1.083.207,4	79.035,8	1.162.243,2	18.900,0	26.400,0	30.395,4	133.764,3	9.421,6	9.937,2	0,0	0,0	4.193,1	9.196,6	32.715,7	2.420,3	7.714,8	10.135,1	39.177,4	15.052,8		1.501.532,4
SANTA CRUZ	766.108,2	39.206,8	805.315,0	8.499,6	36.000,0	10.643,8	92.685,7	6.528,5	6.885,6	6.174,3	2.453,3	2.905,6	14.552,4	28.682,5	3.405,7	10.854,0	14.259,7	27.146,0	12.015,6	35.000,0	1.109.747,6
SANTA FE	4.123.353,0	427.540,3	4.550.893,3	135.489,6	6.000,0	234.519,2	523.768,8	36.892,0	38.910,0	83.272,1	33.087,7	46.418,9	34.798,3	50.642,4	2.145,9	6.838,8	8.984,7	153.404,0	8.048,4		5.945.129,4
SGO. DEL ESTERO	1.895.949,3	207.858,0	2.103.807,3	31.599,6	26.400,0	133.542,7	242.132,9	17.054,7	17.987,9	0,0	0,0	7.590,2	12.000,6	38.542,1	2.861,2	9.118,8	11.980,0	70.916,2	9.100,8		2.722.655,0
TUCUMAN	2.165.544,0	257.022,0	2.422.566,0	55.800,0	26.400,0	169.471,6	278.817,0	19.638,7	20.713,2	0,0	0,0	8.740,2	12.733,4	37.645,7	2.203,7	7.023,6	9.227,3	81.661,0	22.189,2		3.165.603,3
TIERRA DEL FUEGO	608.093,8	23.648,5	631.742,3	12.000,0	36.000,0	7.473,8	72.282,8	5.091,2	5.370,0	547,5	217,7	2.266,0	5.910,2	23.752,4	2.504,6	7.982,4	10.487,0	21.169,8	8.310,0		842.620,7
PROVINCIAS	45.583.018,5	5.882.879,6	51.465.898,1	1.284.190,8	549.600,0	2.764.359,6	4.635.900,3	417.180,2	440.000,0	508.988,1	202.243,1	185.667,0	371.334,8	884.673,1	61.889,7	197.251,2	259.140,9	1.734.713,5	295.879,2	35.000,0	66.034.768,7
C.A.B.A.	947.070,3	340.414,2	1.287.484,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.652,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		1.299.136,7
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	46.530.088,8	6.223.293,8	52.753.382,6	1.284.190,8	549.600,0	2.764.359,6	4.635.900,3	417.180,2	440.000,0	508.988,1	202.243,1	185.667,0	371.334,8	896.325,3	61.889,7	197.251,2	259.140,9	1.734.713,5	295.879,2	35.000,0	67.333.905,4

(*) Indices de distribución correspondientes al Decreto 607/2007

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGÚN REGIMEN VIGENTE

AÑO 2010 -en miles de Pesos-

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION	LEY DE	SUB - TOTAL	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO DE COMPENS. DE DESEUIL.	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO PIPEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENERGIA ELECTRICA LEY N° 24.066		TOTAL
	FEDERAL	FINANCIAMIENTO				OBRAS DE	EXCEDENTE DE			IVA	BIENES PERS.	OBRAS DE	ORGANISMOS	FO.NA.VI.	COMBUS-	ENERGIA	TOTAL		FONDO	TRANSFERENCIAS	
	DE IMPUESTOS	EDUCATIVO				INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE			NO INCORP.	INFRAES-	DE VIALIDAD	TIBLES	ELECTRICA	COMPENSADOR	A EMPRESAS DE					
	NETA LEY 26.075	N° 26.075				SOCIAL	CARÁCTER SOCIAL A BUENOS AIRES			ECONOMICO	TRUCTURA				TARIF. ELECT.	ENERGIA ELECTR.					
BUENOS AIRES	9.148.717,4	2.926.919,5	12.075.636,9	420.099,6	0,0	650.000,0	0,0	98.706,3	95.608,7	242.710,5	95.436,8	13.182,8	96.729,0	139.112,9	2.296,9	7.592,4	9.889,3	400.876,3	9.981,6		14.347.970,7
CATAMARCA	1.355.952,8	158.633,2	1.514.586,0	21.399,6	26.400,0	40.933,0	176.201,4	12.380,3	11.991,6	0,0	0,0	5.416,3	8.442,5	20.147,3	3.461,7	11.442,0	14.903,7	50.279,9	15.972,0		1.919.053,6
CORDOBA	4.187.634,4	695.051,6	4.882.686,0	125.300,4	6.000,0	226.517,9	568.024,4	39.911,4	38.658,0	82.886,7	32.592,2	17.460,7	31.998,9	54.206,3	2.296,9	7.592,4	9.889,3	162.091,1	15.516,0		6.293.739,3
CORRIENTES	1.743.400,2	300.761,2	2.044.161,4	38.600,4	18.000,0	152.050,4	237.811,0	16.709,1	16.184,4	26.503,4	10.421,3	7.310,0	11.591,7	47.490,3	2.907,8	9.610,8	12.518,6	67.860,2	12.846,0		2.720.058,2
CHACO	2.409.429,6	333.771,5	2.743.201,1	33.600,0	6.000,0	186.039,9	319.130,9	22.423,2	21.718,8	20.836,0	8.193,0	9.810,0	11.918,8	44.132,4	3.088,4	10.208,4	13.296,8	91.066,4	14.137,2		3.545.504,5
CHUBUT	740.360,4	129.290,6	869.651,0	24.200,4	36.000,0	36.173,1	101.171,5	7.108,8	6.885,6	8.150,7	3.205,0	3.110,0	11.446,3	30.700,9	3.238,0	10.702,8	13.940,8	28.869,9	13.917,6		1.194.531,6
ENTRE RIOS	2.375.934,0	309.013,8	2.684.947,8	67.500,0	21.600,0	116.552,0	312.355,1	21.946,4	21.258,0	35.970,8	14.144,1	9.601,4	15.688,4	37.416,6	2.657,7	8.785,2	11.442,9	89.132,4	15.735,6		3.475.291,5
FORMOSA	1.802.816,2	198.979,2	2.001.795,4	20.700,0	26.400,0	93.701,8	232.882,2	16.362,9	15.849,5	9.706,0	3.816,4	7.158,6	8.214,9	38.375,9	3.568,9	11.796,0	15.364,9	66.453,8	10.966,8		2.567.749,1
JUJUY	1.354.099,0	208.148,8	1.562.247,8	33.300,0	26.400,0	100.788,4	181.747,5	12.769,7	12.369,5	0,0	0,0	5.586,7	8.249,5	28.782,0	2.879,9	9.518,4	12.398,3	51.862,2	13.653,6		2.050.155,2
LA PAMPA	929.056,2	103.615,9	1.032.672,1	19.200,0	30.000,0	17.598,2	120.137,8	8.441,1	8.175,6	7.021,5	2.760,8	3.692,9	9.922,9	19.188,1	2.556,4	8.450,4	11.006,8	34.281,7	14.835,6		1.338.935,1
LA RIOJA	1.008.379,7	130.207,6	1.138.587,3	20.300,4	26.400,0	33.869,9	132.459,7	9.306,9	9.014,4	0,0	0,0	4.071,6	9.002,7	19.188,1	3.368,3	11.133,6	14.501,9	37.797,8	18.100,8		1.472.601,5
MENDOZA	1.884.100,0	408.961,8	2.293.061,8	61.700,4	26.400,0	138.688,7	266.766,6	18.743,6	18.154,8	0,0	0,0	8.199,9	16.170,4	38.375,9	2.614,3	8.641,2	11.255,5	76.123,1	18.513,6		2.992.154,3
MISIONES	1.453.329,9	363.114,1	1.816.444,0	34.100,4	26.400,0	149.745,8	211.315,2	14.847,5	14.382,0	11.378,9	4.474,3	6.495,6	16.924,3	45.091,8	3.381,7	11.178,0	14.559,7	60.300,9	17.827,2		2.444.287,6
NEUQUEN	796.666,9	157.716,2	954.383,1	17.400,0	30.000,0	45.766,8	111.029,1	7.800,9	7.556,4	5.117,5	2.012,2	3.412,7	11.555,9	41.254,2	3.003,2	9.926,4	12.929,6	31.682,8	13.120,8		1.295.022,0
RIO NEGRO	1.210.515,6	176.972,3	1.387.487,9	14.600,4	30.000,0	56.087,9	161.415,1	11.341,6	10.984,8	0,0	0,0	4.961,6	10.113,4	43.173,1	2.790,4	9.223,2	12.013,6	46.060,6	12.823,2		1.801.063,2
SALTA	1.751.932,0	355.778,4	2.107.710,4	39.800,4	30.000,0	194.745,0	245.204,5	17.228,7	16.687,2	0,0	0,0	7.537,2	13.959,0	38.375,9	2.854,7	9.435,6	12.290,3	69.969,8	12.054,0		2.805.562,4
SAN JUAN	1.671.751,2	187.058,8	1.858.810,0	30.099,6	26.400,0	61.775,9	216.243,9	15.194,1	14.716,8	0,0	0,0	6.647,2	10.069,8	35.018,1	2.644,6	8.740,8	11.385,4	61.707,2	15.498,0		2.363.566,0
SAN LUIS	1.138.640,7	116.453,3	1.255.094,0	18.900,0	26.400,0	32.836,1	146.011,3	10.259,0	9.937,2	0,0	0,0	4.488,0	9.843,7	35.018,1	2.590,8	8.563,2	11.154,0	41.665,6	16.710,0		1.618.317,0
SANTA CRUZ	811.882,9	57.768,1	869.651,0	8.499,6	36.000,0	11.498,5	101.171,5	7.108,8	6.885,6	6.635,4	2.609,1	3.110,0	15.576,1	30.700,9	3.645,3	12.049,2	15.694,5	28.869,9	13.338,0	35.000,0	1.192.348,9
SANTA FE	4.284.512,7	629.947,9	4.914.460,6	135.489,6	6.000,0	253.350,8	571.723,4	40.171,0	38.910,0	89.490,3	35.188,8	47.574,4	37.247,1	54.206,3	2.296,9	7.592,4	9.889,3	163.145,9	8.934,0		6.405.781,5
SGO. DEL ESTERO	1.965.615,9	306.262,9	2.271.878,8	31.599,6	26.400,0	144.266,1	264.302,1	18.570,7	17.987,9	0,0	0,0	8.124,3	12.845,0	41.254,2	3.062,5	10.122,0	13.184,5	75.419,9	10.101,6		2.935.934,7
TUCUMAN	2.237.400,7	378.702,4	2.616.103,1	55.800,0	26.400,0	183.080,2	304.344,5	21.384,3	20.713,2	0,0	0,0	9.355,3	13.629,5	40.294,6	2.358,9	7.796,4	10.155,3	86.847,0	24.631,2		3.412.738,2
TIERRA DEL FUEGO	647.070,4	34.844,3	681.914,7	12.000,0	36.000,0	8.073,8	78.900,9	5.543,8	5.370,0	588,7	231,4	2.425,2	6.326,2	25.424,2	2.680,7	8.860,8	11.541,5	22.514,3	9.224,4		906.079,1
PROVINCIAS	46.909.198,9	8.667.973,3	55.577.172,2	1.284.190,8	549.600,0	2.934.140,2	5.060.349,6	454.260,1	440.000,0	546.996,4	215.085,4	198.732,4	397.466,0	946.928,1	66.244,9	218.961,6	285.206,5	1.844.878,7	328.438,8	35.000,0	71.098.445,2
C.A.B.A.	886.255,2	501.574,2	1.387.829,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12.472,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		1.400.301,6
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	47.795.454,1	9.169.547,5	56.965.001,6	1.284.190,8	549.600,0	2.934.140,2	5.060.349,6	454.260,1	440.000,0	546.996,4	215.085,4	198.732,4	397.466,0	959.400,3	66.244,9	218.961,6	285.206,5	1.844.878,7	328.438,8	35.000,0	72.498.746,8

(*) Indices de distribución correspondientes al Decreto 607/2007